



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**INDUSTRIAL**  
**UNIDAD DE TITULACIÓN**

TRABAJO DE TITULACIÓN  
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INGENIERO INDUSTRIAL

ÁREA  
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE  
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

TEMA

ANÁLISIS DE LA ACCIDENTALIDAD Y MORBILIDAD EN  
LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL DENTRO DEL  
PERIODO 2010 – AGOSTO 2016

AUTOR  
HEREDIA CEVALLOS JHONNY JAVIER

DIRECTOR DEL TRABAJO  
ING. OBANDO MONTENEGRO JOSE ENRIQUE MSC.

2016  
GUAYAQUIL – ECUADOR

## **RESPONSABILIDAD**

**“La responsabilidad de los hechos, ideas y doctrinas expuestos en esta Tesis corresponden exclusivamente al autor”**

**Jhonny Javier Heredia Cevallos**  
**C.I. # 0921759411**

## **DEDICATORIA**

**Este trabajo está dedicado a Dios que ha guiado mi camino, a mi familia que siempre ha velado por mi bienestar, dándome ejemplo de buenos valores morales.**

**Con todo el amor esta tesis está dedicada a ustedes que me han brindado su ayuda incondicional: Mis padres Wellington Andrés Heredia Flores, Martha Imelda Cevallos Delgado. Mis hermanos George Heredia, Richard Heredia.**

**A mí querida Abuela Rosa Delgado que siempre ha estado presente, al igual que mi familia que Dios se llevó antes de tiempo.**

## AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme vida y bendecirme durante todo este tiempo ya que sin ÉL es imposible cumplir esta meta.

A la Facultad de Ingeniería Industrial que ha acogido entre sus estudiantes y me ha dado la formación necesaria para desempeñarme profesionalmente.

Agradezco a aquellos profesores que durante toda la carrera han forjado pilares sólidos que me servirán en el desarrollo profesional.

A los Compañeros con los que pude compartir proyectos durante el desarrollo de la Ingeniería.

A Jenniffer Vines Cerezo, quien me ofreció su grata ayuda y sugerencias durante el tiempo que duro la investigación de esta tesis de titulación.

De igual manera agradecer a mi profesor Director de Tesis ING.IND. OBANDO MONTENEGRO JOSE MSC. Por la guía impartida y brindar sus conocimientos bien encaminados durante este periodo.

## ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO .....	1
---------------	---

### CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

1.1	Antecedentes .....	2
1.1.1	Objeto de Estudio .....	5
1.1.2	Campo de Acción .....	5
1.2	Justificativos de la Investigación .....	6
1.2.1	Contextos del Problema.....	6
1.2.2	Descripción General de la Institución y su Clasificación Industrial Internacional Uniforme –CIIU 4 Ecuador .....	8
1.2.3	Facultades de la Universidad de Guayaquil – Ubicaciones .	10
1.2.4	Delimitación del Problema .....	12
1.2.5	Cuáles son los Índices de Gestión en Materia de Seguridad y Salud Ocupacional en la Universidad de Guayaquil.....	12
1.2.6	Causas del Problema.....	13
1.3	Objetivos.....	15
1.3.1	Objetivo general.....	15
1.3.2	Objetivos Específicos.....	16
1.4	Marco Teórico.....	16
1.4.1	Marco Conceptual.....	23
1.4.2	Marco Histórico.....	28
1.4.3	Marco Referencial.....	33
1.4.4	Marco Legal .....	35

1.5	Metodología de la Investigación.....	38
1.5.1	Diseño de la Investigación .....	38
1.5.2	Métodos de Investigación .....	39

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO METODOLOGICO**

2.1	SITUACIÓN ACTUAL .....	41
2.1.1	Política de Seguridad Industrial.....	42
2.1.2	Compromiso Institucional con la Seguridad Industrial Prevención de Riesgos Laborales.....	43
2.2	Riesgos Laborales de la Universidad de Guayaquil .....	44
2.2.1	Factores de Riesgos laborales.....	44
2.3	Registro de problemas .....	45
2.3.1	Estadísticas de accidentalidad y morbilidad en la Universidad de Guayaquil.....	45
2.3.1.1	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES .....	48
2.3.1.1.1	REPORTES DE ACCIDENTES LABORALES ITINERE Y SU IMPACTO EN DÍAS PERDIDOS.....	50
2.3.1.1.2	Reportes de accidentes laborales en el lugar de trabajo y su impacto por días perdidos.....	53
2.3.1.1.2.1	REPORTES DE ACCIDENTES LABORALES EN EL LUGAR DE TRABAJO POR PARTE LESIONADA.....	56
2.3.1.1.2.2	Reportes de accidentes laborales en el lugar de trabajo por Facultad / Departamento.....	58
2.3.1.2	Reportes de morbilidad .....	93
2.3.1.3	Reportes de enfermedades ocupacionales .....	95
2.3.2	ANÁLISIS DE LOS DATOS .....	96

2.3.2.1	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS. DIAGRAMA CAUSA – EFECTO & ANÁLISIS DE PARETO. ....	96
2.3.2.2	PROYECCIONES DE LA ACCIDENTABILIDAD LABORAL SIN UN SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	121
2.3.3	Análisis de los problemas .....	122
2.4	Evaluación del Riesgo .....	123
2.4.1	Indicadores reactivos .....	125
2.4.2	Indicadores Proactivos.....	141
2.5	Diagnóstico situacional y proyecciones con un Sistema de Prevención de Riesgos .....	143
2.6	Impacto Económico de Problemas detectados .....	146

### **CAPÍTULO III PROPUESTA**

3.1	Estructura de la Propuesta: Alternativas de solución .....	151
3.1.1	Costos de alternativas de solución.....	151
3.1.2	Evaluación y selección de alternativa de solución.....	151
3.2	Programación para Puesta en Marcha.....	152
3.2.1	Planificación y Cronograma de Implementación .....	152
3.3	Resultados.....	153
3.4	Conclusiones y Recomendaciones .....	153
3.4.1	Conclusiones .....	154
3.4.2	Recomendaciones .....	160
	BIBLIOGRAFÍA.....	162

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

1.	- FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.....	11
2.	- ÁRBOL DE PROBLEMAS - UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL .....	15
3.	- ÍNDICE DE INCIDENCIA: UNIVERSIDAD DE BURGOS Vs. EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN (CNAE 85) DESDE 1998 AL 2015.....	34
4.	- ACCIDENTABILIDAD – UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL (PERIODO 2010 – AGOSTO 2016).....	46
5.	- DIAGRAMA DE FLUJO – INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.....	49
6.	- CURVA DE ACCIDENTES IN ITINERE (2010 – Agosto 2016) .....	51
7.	- CURVA DE DÍAS PERDIDOS POR ACCIDENTES IN ITINERE (2010 – Agosto 2016).....	53
8.	- CURVA DE ACCIDENTES LABORALES (2010 - Agosto 2016).....	54
9.	- CURVA DE DÍAS PERDIDOS POR ACCIDENTES LABORALES (2010 – Agosto 2016).....	55
10.	- ACCIDENTES LABORALES Y LOS DÍAS PERDIDOS POR ACCIDENTES Vs. EL TIEMPO .....	56
11.	- EVOLUCIÓN DE LAS PARTES DEL CUERPO LESIONADAS.....	57
12.	- ACCIDENTALIDAD – CIENCIAS ADMINISTRATIVAS .....	60
13.	- ACCIDENTALIDAD – CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS.....	60
14.	- ACCIDENTALIDAD – CIENCIAS MÉDICAS .....	61
15.	- ACCIDENTALIDAD – CIENCIAS PARA EL DESARROLLO .....	61
16.	- ACCIDENTALIDAD – CIENCIAS QUÍMICAS.....	61
17.	- ACCIDENTALIDAD – EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN .....	62
18.	- ACCIDENTALIDAD – FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL....	62
19.	- ACCIDENTALIDAD – FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.....	63
20.	- ACCIDENTALIDAD – ING. INDUSTRIAL.....	63
21.	- ACCIDENTALIDAD – ING. QUÍMICA.....	63



22.	- ACCIDENTALIDAD – ACTIVOS FIJOS .....	64
23.	- ACCIDENTALIDAD – BIBLIOTECA GENERAL .....	64
24.	- ACCIDENTALIDAD – CASONA UNIVERSITARIA.....	65
25.	- ACCIDENTALIDAD – COMPUTO .....	65
26.	- ACCIDENTALIDAD – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.....	65
27.	- ACCIDENTALIDAD – COLEGIO FRANCISCO HUERTA RENDÓN .	66
28.	- ACCIDENTALIDAD – ÁREA DE MANTENIMIENTO .....	66
29.	- ACCIDENTALIDAD – PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.....	67
30.	- ACCIDENTALIDAD – RECTORADO .....	67
31.	- ACCIDENTALIDAD – SERVICIOS GENERALES .....	67
32.	- ACCIDENTALIDAD – TESORERÍA.....	68
33.	- ACCIDENTALIDAD – UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO .....	69
34.	- ACCIDENTALIDAD – VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO.....	69
35.	- ACCIDENTALIDAD – COMPARACIÓN ENTRE FACULTADES Y DEPARTAMENTOS .....	70
36.	- Morbilidad de la Universidad de Guayaquil – Año 2013 .....	93
37.	- Morbilidad de la Universidad de Guayaquil – Año 2014 .....	94
38.	- Morbilidad de la Universidad de Guayaquil – Año 2015 .....	94
39.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 1 .....	96
40.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 2 .....	97
41.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 3 .....	97
42.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 4 .....	97
43.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 5 .....	98
44.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 6 .....	98
45.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 7 .....	98
46.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 8 .....	99
47.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 9 .....	99
48.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 10 .....	99
49.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 11 .....	100

50.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 12 .....	100
51.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 13 .....	100
52.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 14 .....	101
53.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 15 .....	101
54.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 16 .....	101
55.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 17 .....	102
56.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 18 .....	102
57.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 19 .....	102
58.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 20 .....	103
59.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 21 .....	103
60.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 22 .....	103
61.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 23 .....	104
62.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 24 .....	104
63.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 25 .....	104
64.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 26 .....	105
65.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 27 .....	105
66.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 28 .....	105
67.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 29 .....	106
68.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 30 .....	106
69.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 31 .....	106
70.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 32 .....	107
71.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 33 .....	107
72.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 34 .....	107
73.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 35 .....	108
74.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 36 .....	108
75.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 37 .....	108
76.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 38 .....	109
77.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 39 .....	109
78.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 40 .....	109
79.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 41 .....	110

80.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 42 .....	110
81.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 43 .....	110
82.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 44 .....	111
83.	- ISHIKAWA – ACCIDENTE 45 .....	111
84.	- CAUSAS PRINCIPALES - FACULTADES .....	112
85.	- SUBCAUSAS - FACULTADES .....	112
86.	- CAUSAS PRINCIPALES - DEPARTAMENTOS.....	113
87.	- SUBCAUSAS - DEPARTAMENTOS.....	113
88.	- CAUSAS PRINCIPALES – GRUPO 1 .....	114
89.	- SUBCAUSAS – GRUPO 1 .....	115
90.	- CAUSAS PRINCIPALES – GRUPO 2 .....	115
91.	- SUBCAUSAS – GRUPO 2 .....	116
92.	- CAUSAS PRINCIPALES – GRUPO 3.....	116
93.	- SUBCAUSAS – GRUPO 3 .....	117
94.	- CAUSAS PRINCIPALES – GRUPO 5.....	117
95.	- SUBCAUSAS – GRUPO 5 .....	118
96.	- CAUSAS PRINCIPALES – GRUPO 6.....	118
97.	- SUBCAUSAS – GRUPO 6 .....	119
98.	- Diagrama de Pareto – Causas Principales.....	119
99.	- Diagrama de Pareto – Subcausas.....	120
100.	- ACCIDENTALIDAD LABORAL PROYECTADA AL 2019 .....	122
101.	- DÍAS PERDIDOS POR ACCIDENTES LABORALES PROYECTADA AL 2019.....	122
102.	- Accidentalidad según el Tipo de cargo laboral .....	123
103.	- ÍNDICE DE FRECUENCIA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS .....	127
104.	- ÍNDICE DE GRAVEDAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS .....	128
105.	- ÍNDICE DE FRECUENCIA CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS	128
106.	- ÍNDICE DE GRAVEDAD CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS...	129
107.	- ÍNDICE DE FRECUENCIA CIENCIAS MÉDICAS .....	129
108.	- ÍNDICE DE GRAVEDAD CIENCIAS MÉDICAS .....	130

109. - ÍNDICE DE FRECUENCIA CIENCIAS PARA EL DESARROLLO ...	130
110. - ÍNDICE DE GRAVEDAD CIENCIAS PARA EL DESARROLLO .....	131
111. - ÍNDICE DE FRECUENCIA CIENCIAS QUÍMICAS.....	131
112. - ÍNDICE DE GRAVEDAD CIENCIAS QUÍMICAS .....	132
113. - ÍNDICE DE FRECUENCIA EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN .....	132
114. - ÍNDICE DE GRAVEDAD EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN .....	133
115. - ÍNDICE DE FRECUENCIA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	133
116. - ÍNDICE DE GRAVEDAD FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	134
117. - ÍNDICE DE FRECUENCIA FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.....	134
118. - ÍNDICE DE GRAVEDAD FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.....	135
119. - ÍNDICE DE FRECUENCIA INGENIERÍA INDUSTRIAL.....	135
120. - ÍNDICE DE GRAVEDAD INGENIERÍA INDUSTRIAL.....	136
121. - ÍNDICE DE FRECUENCIA INGENIERÍA QUÍMICA .....	137
122. - ÍNDICE DE GRAVEDAD INGENIERÍA QUÍMICA.....	138
123. - ÍNDICE DE FRECUENCIA DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.....	138
124. - ÍNDICE DE GRAVEDAD DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL .....	139
125. - ÍNDICE DE FRECUENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL .....	140
126. - ÍNDICE DE GRAVEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL .	141
127. - CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	144
128. - ACCIDENTALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES DEL ECUADOR ...	145

## ÍNDICE DE TABLAS

1.	- MATRIZ DE LEGISLACIÓN APLICABLE .....	37
2.	- ACCIDENTES IN ITINERE (2010 – Agosto 2016).....	52
3.	- DÍAS PERDIDOS POR ACCIDENTES IN ITINERE (2010 – Agosto 2016).....	53
4.	- ACCIDENTES LABORALES (2010 – Agosto 2016) .....	54
5.	- DÍAS PERDIDOS POR ACCIDENTES LABORALES (2010 – Agosto 2016).....	55
6.	- ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN LA PARTE DEL CUERPO LESIONADA.....	56
7.	- PARTES DEL CUERPO LESIONADA POR FACULTAD / DEPARTAMENTO .....	57
8.	- ACCIDENTALIDAD REPORTADA POR FACULTAD / DEPARTAMENTO .....	59
9.	- MATRIZ DE REQUISITOS - TÉCNICO LEGALES.....	71
10.	- PROYECCIONES DE ACCIDENTES Y DÍAS PERDIDOS (2017 – 2019).....	121
11.	- FÓRMULAS DE INDICADORES REACTIVOS .....	123
12.	- Nómina de la Universidad de Guayaquil por Facultades .....	124
13.	- TOTAL HORAS TRABAJADAS POR FACULTADES.....	125
14.	- ÍNDICE DE FRECUENCIA POR FACULTADES .....	126
15.	- ÍNDICE DE GRAVEDAD POR FACULTADES .....	126
16.	- TASA DE RIESGO POR FACULTADES .....	127
17.	- ACCIDENTE NO REPORTADO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.....	137
18.	- CALCULO GENERAL DE LOS INDICADORES REACTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL .....	140
19.	- FÓRMULAS DE INDICADORES PROACTIVOS.....	141
20.	- PROYECCIONES DE ACCIDENTES Y DÍAS PERDIDOS AL 2019	144

21.	- PÉRDIDA ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL .	147
22.	- PERDIDA ECONÓMICA POR FACULTADES Y DEPARTAMENTOS .....	149
23.	- PERDIDA ECONÓMICA POR FACULTADES AFINES.....	149
24.	- CRONOGRAMA DE CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL .....	152

## ÍNDICE DE ANEXOS

1.	- PÓLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.....	167
2.	- REPORTES DE ACCIDENTES LABORALES (PERIODO 2010 – AGOSTO 2016).....	169
3.	- ENFERMEDADES PROFESIONALES RECONOCIDAS POR EL IESS .....	172
4.	- MORBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL (PERIODO 2013 – 2015) .....	177
5.	- PREVENCIÓN PARA EVITAR LOS ACCIDENTES IN ITINERE .....	179
6.	- Cumplimiento de la Normativa legal en las Facultades de la Universidad de Guayaquil y Proyecciones a tres años realizadas por diversos autores .....	180
7.	- INFORME DE INVESTIGACIÓN TÉCNICO LEGAL.....	188
8.	- AVISOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO ORIGINALES .....	191

**AUTOR:** HEREDIA CEVALLOS JHONNY JAVIER  
**TITULO:** ANÁLISIS DE LA ACCIDENTALIDAD Y MORBILIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL DENTRO DEL PERIODO 2010 – AGOSTO 2016.

**DIRECTOR:** ING. OBANDO MONTENEGRO JOSÉ ENRIQUE, MSC.

## RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo principal determinar las estadísticas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales reportados por la Universidad de Guayaquil en el periodo 2010 - Agosto 2016, para dar a conocer el nivel de ausentismo por lesiones laborales y los costos generados por no implementar un sistema de gestión de prevención de riesgos. La información obtenida proviene del servicio social de la Universidad, entrevista a los trabajadores accidentados y/o testigos de los hechos, inspecciones a la infraestructura donde ocurrieron los accidentes. Se solito información a la división de Riesgos del Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), para realizar una comparativa de la Accidentalidad con las Universidades del País. La metodología de la Investigación aplica el método inductivo y se utilizaron técnicas como el Diagrama de Ishikawa y el Análisis de Pareto para estudiar las causas de los accidentes. Durante este trabajo se detectó que no hay planificación de seguridad y salud ocupacional, existen accidentes de trabajo que no son reportados a la Universidad ni al IESS. Es decir que existen subregistros que afectan los datos proporcionados por la Universidad. La investigación permite conocer los indicadores reactivos como parte de la evaluación del sistema de seguridad. Concluyendo, en el presente estudio se pudo constatar que no existe información actualizada y completa sobre los accidentes de trabajo y las causas que influyen en los siniestros. Como recomendación se ha propuesto la socialización del procedimiento para dar avisos de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, actos y condiciones subestandar en toda la Universidad de Guayaquil con la finalidad de que se puedan tomar correcciones eficientes que controlen el impacto negativo sobre los trabajadores.

**Palabras clave:** Accidentes de trabajo, Sistema de prevención de Riesgos, ausentismo, costos por accidentes, estadísticas, avisos de accidentes y enfermedades profesionales.

**Heredia Cevallos Jhonny Javier**  
**C.I. # 0921759411**

**Ing. Obando Montenegro**  
**Jose Enrique MSC.**  
**Director Del Trabajo**



**AUTHOR:** HEREDIA CEVALLOS JHONNY JAVIER  
**TITLE:** ANALYSIS OF ACCIDENTS AND DISEASE IN THE UNIVERSITY OF GUAYAQUIL IN THE PERIOD 2010 – AUGUST 2016.

**DIRECTOR:** ING. OBANDO MONTENEGRO JOSÉ ENRIQUE, MSC.

### **ABSTRACT**

The present study has as main objective to determine the statistics of occupational accidents and diseases reported by the University of Guayaquil in the period 2010 - August 2016, to inform the level of absenteeism due to occupational injuries and the costs generated by non - Implement a risk prevention management system. The information obtained comes from the social service of the University, interviews the injured workers and / or witnesses of the facts, inspections of the infrastructure where the accidents occurred. Only information to the Division of Occupational Risks of the Ecuadorian Institute of Social Security (IESS), to make a comparison of the Accident with the University of the Country. The research methodology applied the inductive method and techniques such as the Ishikawa Diagram and the Pareto Analysis were used to study the causes of accidents. During this work it was detected that there is no occupational safety and health planning, there are work accidents that are not reported to the University or the IESS. That is to say, there are sub-reports that affect the data provided by the University. The research allows to know the proactive indicators as part of the evaluation of the security system. In conclusion, the present study found that there is no complete and up-to-date information on occupational accidents and the causes that influence the accidents. As a recommendation has been proposed the socialization of the procedure to give notices of occupational accidents, occupational diseases, acts and conditions substandard throughout the University of Guayaquil in order to be able to take effective corrections that control the negative impact on workers.

**KEYWORDS:** Accidents, Risk Prevention System, absenteeism, accidents costs, statistics, notices of accidents and occupational diseases.

**Heredia Cevallos Jhonny Javier**  
**C.I. # 0921759411**

**Ing. Obando Montenegro**  
**Jose Enrique MSC.**  
**Director Job**

## PRÓLOGO

La importancia del presente estudio tiene que ver con la solución a los problemas por accidentes de trabajo reportados en los predios de la Universidad de Guayaquil en el periodo 2010 – Agosto 2016, para lo cual se han desarrollado tres capítulos que se describen a continuación:

**Capítulo 1.-** Esta parte del trabajo de Investigación se concentra en definir el alcance del estudio, los antecedentes, el objetivo principal y los secundarios. Crea un marco conceptual en el que se basa la investigación y se enfoca en estudios por otros autores como parte del estado del arte.

**Capítulo 2.-** Se presenta la metodología aplicada y las técnicas utilizadas para analizar las causas de accidentalidad laboral y la morbilidad, Así como la situación en la que se encuentra la universidad en contraste con los requisitos técnico - legales vigentes en el País. También determina el nivel de ausentismo por accidentes de trabajo y su pérdida económica para la institución.

**Capítulo 3.-** En este capítulo se generan conclusiones y recomendaciones del estudio con el objetivo de reducir los riesgos de los trabajadores de la Universidad de Guayaquil.

## **CAPÍTULO I**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **1.1 Antecedentes**

El ausentismo laboral presenta un problema complejo que puede presentarse por varias razones y atiende distintos enfoques. Para la gerencia de toda empresa u organización el absentismo laboral es una condicionante que limita sus procesos productivos o el tipo de servicio brindado. No resolver el ausentismo laboral continuo de trabajadores incurre en costos, pérdida de horas hombre trabajadas y en algunos casos implica desde la selección del nuevo personal, adiestramiento y periodo de adaptación.

Desde la perspectiva de los trabajadores afectados, la normativa laboral Ecuatoriana prevé para los asegurados una serie de beneficios y seguros que permiten minimizar las consecuencias de ausentarse del ámbito de trabajo. Sin embargo, en algunas situaciones en que las causas de las inasistencias no se encuentran contempladas por la normativa puede dar lugar a descuentos en los salarios y temas de despidos.

Desde la perspectiva del grupo de trabajo consolidado en las Empresas, significa asistir a turnos de trabajo de reemplazo hasta que se encuentre y capacite al nuevo trabajador, aquello representa ocupar tiempo de descanso, actividades de recreación, estudios u otros aspectos. Todos estos factores tienden a reflejarse en el transcurso normal de la organización y pueden influir en un nuevo incidente y accidente provocado por el impacto psicosocial de realizar tareas adicionales que no son habituales.

Sin mencionar los efectos que pueden presentarse en quienes reciben el servicio o producto final.

Existen estudios que demuestran, que la siniestralidad laboral produce costos que son difícilmente cuantificables y que sus efectos van más allá del trabajador afectado, afectan a un sinnúmero de terceros, prolongándose a grandes periodos de tiempo, causando perdida de capital humano y efectos sociales permanentes.

La medición del ausentismo laboral es una tarea que difícilmente puede ser objetiva, puesto que la ausencia al trabajo está relacionada a diversos factores tales como, psicológicos, organizativos, médicos, sociales y económicos. Sin embargo el estudio de las causas demostrables del ausentismo por accidentes de trabajo como tema central de esta tesis y sus condicionantes, pueden llegar a ser el primer paso para atender su control y mejorar este indicador, lo cual nos lleva a reducir el impacto en la sociedad y sus costos directos e indirectos.

Las principales causas del ausentismo laboral son por licencias legales, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, ausencias no autorizadas y las faltas por causas injustificadas.

Cualquiera que sea la razón del ausentismo laboral, limita el normal desarrollo de las actividades que se realizan en una organización, es por esta razón que resulta primordial realizar un estudio de ausentismo laboral significativo con especial enfoque en la accidentalidad y morbilidad laboral. Para lograrlo debemos abarcar un periodo de tiempo considerable, en el cual se analiza la tendencia de la siniestralidad y su comportamiento con el fin de observar variaciones y convertirse en fuente de conclusiones que ayuden a mejorar el sistema de gestión.

Está demostrado que el ausentismo laboral es un fenómeno empresarial que puede reducirse mediante diversos tipos de intervenciones después de un diagnóstico oportuno y certero. Debido a este antecedente, mediante este

trabajo de investigación será posible identificar los múltiples casos de siniestralidad laboral en cada facultad de la Universidad de Guayaquil y sus dependencias anexas. Se analizará las causas principales y secundarias para proponer alternativas de solución.

La clasificación industrial internacional Uniforme "CIIU" clasifica a la actividad económica de enseñanza superior con el código P8530. Sector económicamente activo que se encuentra vulnerable ante la falta de datos informativos históricos sobre accidentes y enfermedades en relación con el trabajo por las actividades de diferente tipo que diariamente se realizan.

El Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el trabajo, Decisión 584. Señala que, la salud es un derecho fundamental que significa no solamente la ausencia de afecciones o de enfermedad, sino también de los elementos y factores que afectan negativamente el estado físico o mental del trabajador y están directamente relacionados con los componentes del ambiente del trabajo.

Las estadísticas mundiales de la Organización Internacional del Trabajo señalan que existe: **"Una muerte cada quince segundos. Seis mil por día. El trabajo es más letal que las guerras. También hiere y mutila. Anualmente se registran casi 270 millones de accidentes, 350.000 de los cuales son mortales"**. (OIT, 2005)

En Ecuador, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), en su división del seguro de riesgos de trabajo, determina que:

**Accidente del trabajo es todo suceso imprevisto y repentino que ocasione al afiliado lesión corporal, perturbación funcional, o la muerte inmediata o posterior, como consecuencia del trabajo que ejecuta. También se considera accidente de trabajo, el que sufre el**

**asegurado al trasladarse directamente desde su domicilio al lugar de trabajo o viceversa. Cubre al trabajador desde el primer día de afiliación. (IESS - Seguro Riesgos de Trabajo, 2016)**

Actualmente no existe un estudio publicado sobre la siniestralidad laboral que se enfoque en la rama de la enseñanza superior y establezca cuales son las enfermedades profesionales y accidentes más frecuentes en ese grupo poblacional.

Este estudio es el primero que pretenden analizar los datos de siniestralidad en la Universidad de Guayaquil desde un punto de vista estadístico, consiguiendo asentar cifras de accidentalidad, enfermedades profesionales y los costos generados dentro del periodo 2010 – Agosto 2016.

#### **1.1.1 Objeto de Estudio**

Analizar los antecedentes históricos de accidentes y enfermedades ocupacionales de las todas unidades de enseñanza suscritas a la Universidad de Guayaquil y sus unidades tanto administrativas como operativas dentro del periodo 2010 – Agosto 2016, Mediante técnicas reconocidas y aprobadas para crear una base estadística confiable que brinde información verificada de las condiciones del siniestro y como solucionar o minimizar su riesgo.

#### **1.1.2 Campo de Acción**

Investigación de Accidentalidad y Morbilidad en los predios de la Universidad de Guayaquil y sus dependencias anexas dentro del periodo de tiempo establecido.

## **1.2 Justificativos de la Investigación**

La información estadística forma parte de la investigación científica, que es fundamental para todo estudiante o profesional que necesita demostrar un hecho desde un punto de vista objetivo, por medio del análisis de datos recopilados en un determinado periodo de tiempo definido previamente. Esta información nos dará la habilidad de poder predecir un resultado con cierto grado de confianza que depende de la veracidad de los datos analizados.

El presente trabajo de titulación pretende presentar información de todos los accidentes laborales reportados y el índice de morbilidad en la Universidad de Guayaquil en el periodo de tiempo ya indicado. La importancia de este tema radica esencialmente en brindar información que permita tomar acciones a corto y mediano plazo, es decir que es imperativo ajustar los procedimientos que actualmente se están desarrollando y a su vez identificar las condiciones peligrosas, actos peligrosos y brotes de enfermedades ocupacionales. Para ello es necesario crear una base estadística que nos sirva como herramienta para advertir en el futuro de todas aquellas circunstancias que puedan dar causa a la siniestralidad laboral en la Universidad.

En resumen se puede decir que la metodología utilizada durante este proceso de investigación, ayudara en la toma de decisiones y a generar planes de acción de corto, mediano plazo, promoviendo la mejora continua en las gestiones operativas de la organización.

### **1.2.1 Contextos del Problema**

La Universidad de Guayaquil no posee un registro de los accidentes de trabajo y morbilidad laboral que sea facilitado de manera dinámica y que este

expuesta al investigador de forma abierta, sino que se necesita de una serie de trámites para acceder a estos datos históricos. Cabe mencionar que al no existir un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional integrado e implantado de forma eficiente, la información que se ha recabado para este trabajo carece del 100% de confianza ya que seguramente existen subregistros de accidentes, incidentes, accidentes que no han sido reportados o accidentes que han sido reportados bajo cualquier otro concepto solo para justificar faltas y no se realiza la debida gestión para informar del riesgo.

Las causas de este fenómeno se deben a que el trabajador tiene desconocimiento sobre la normativa del registro de accidentes, piensa que pierde el tiempo llenando formularios y principalmente sucede porque no existen estructuras de Seguridad y Salud en Ocupacional que haya perdurado en el tiempo y que haya introducido buenas prácticas en materia de seguridad laboral.

Actualmente la institución superior mantiene un proceso legal para reactivar el comité paritario de seguridad y salud, tiene en su nómina un solo médico ocupacional que trabaja en el departamento de bienestar estudiantil y no se ha creado partida presupuestaria que permita la creación de una dirección general para implementar un sistema de gestión integral de seguridad y salud ocupacional oportuno.

La falta de acciones en materia de seguridad y salud ocupacional ha sido dejada en segundo plano. Es decir no existe una política actualizada relacionada en este ámbito, por consiguiente tampoco ha sido presentada al trabajador ni expuesta al público, existen reglamentos y estatutos internos que deben integrar la realidad de la situación dentro de las diversas unidades de catedra y departamentos de la Universidad.

Por mucho tiempo no ha existido un debido control en el área, por lo que, los factores de riesgos de accidentes, y circunstancias para el brote de



enfermedades pueden seguir estando presentes en los procesos internos e instalaciones de la Universidad. Es por ello que el objetivo del trabajo de investigación es utilizar herramientas científicas como lo es la estadística aplicada, para ofrecer conclusiones en las que debe participar la alta gerencia como parte de su compromiso con la organización. La utilización de estas técnicas y su seguimiento es la clave para minimizar la siniestralidad y mejorar la calidad de vida los trabajadores.

### **1.2.2 Descripción General de la Institución y su Clasificación Industrial Internacional Uniforme –CIIU 4 Ecuador**

La Universidad de Guayaquil fue fundada el 1ero de Diciembre de 1867, fecha en la que pudo otorgar títulos académicos por primera vez. Con 148 años de fundación la Universidad de Guayaquil ha pasado por muchos procesos de reestructuración, por ejemplo actualmente busca la recalificación por parte de la SENECYT (secretaría nacional de educación superior ciencia y tecnología). Así desde el año 2013 el consejo de Educación superior y su comisión interventora ha planteado cambios radicales en la institución que van desde los procesos de admisión, gestión curricular, gestión de ambientes de aprendizaje, titulación y gestión del personal académico con el objetivo de lograr la calidad de la oferta académica de grado y posgrado.

La Universidad de Guayaquil, es conocida coloquialmente como la Estatal, se encuentra ubicada en la ciudad de Guayaquil en la República del Ecuador. Es la institución de enseñanza superior más grande del país y la más antigua de la ciudad, además tiene seis extensiones universitarias en varias partes del país, siendo la institución con mayor alumnado.

La máxima autoridad de la Universidad de Guayaquil está compuesta por el Órgano Colegiado Superior, la cual está integrada por el Rector de la

universidad, los tres vicerrectores en funciones, los Consejos Directivos de cada una de las facultades encabezados por sus Decanos y Subdecanos, y por los Consejos de los institutos, escuelas o extensiones encabezados por sus directores y subdirectores.

Actualmente la Universidad de Guayaquil cuenta con dieciocho Facultades, que ofertan 31 carreras de pregrado, 7 a nivel tecnológico con diferentes especializaciones y 8 carreras cortas, de uno y dos años, cuenta con 6 Extensiones Universitarias en la Costa, y provincia de Galápagos, 14 centros de estudios a distancias, 5 Institutos Superiores de Postgrado, y 18 Institutos de Investigaciones.

La población estudiantil de la universidad bordea los 70.000 estudiantes de pregrado, mediante investigación primaria se conoce que el número de profesores al 2016 es de 3243, mantiene en su nómina 1741 trabajadores en calidad de administrativos y 815 como personal operativo.

La Universidad de Guayaquil como instituto de enseñanza superior, se encuentra codificada en el CIIU con la numeración P8530.

La Enciclopedia de la Organización Internacional del Trabajo, indica sobre los riesgos potenciales de una Universidad que:

**(Susan Magor RN MSc (Enciclopedia de la OIT), 2001) “La gama de riesgos puede ser extremadamente amplia, dependiendo de las dimensiones y el carácter de la institución, del tipo de programas académicos ofrecidos y de la naturaleza de las actividades de investigación”. (pág. 94.11)**

### 1.2.3 Facultades de la Universidad de Guayaquil – Ubicaciones

A continuación se enunciará cada una de las dieciocho facultades que son parte del análisis de siniestralidad:

1) Ciudadela universitaria Salvador Allende, se encuentra ubicada en la Av. Fortunato Safadi (Av. Delta) y Malecón del Salado (coordenadas: -2°18'33.29" -79.895845). En donde residen trece facultades:

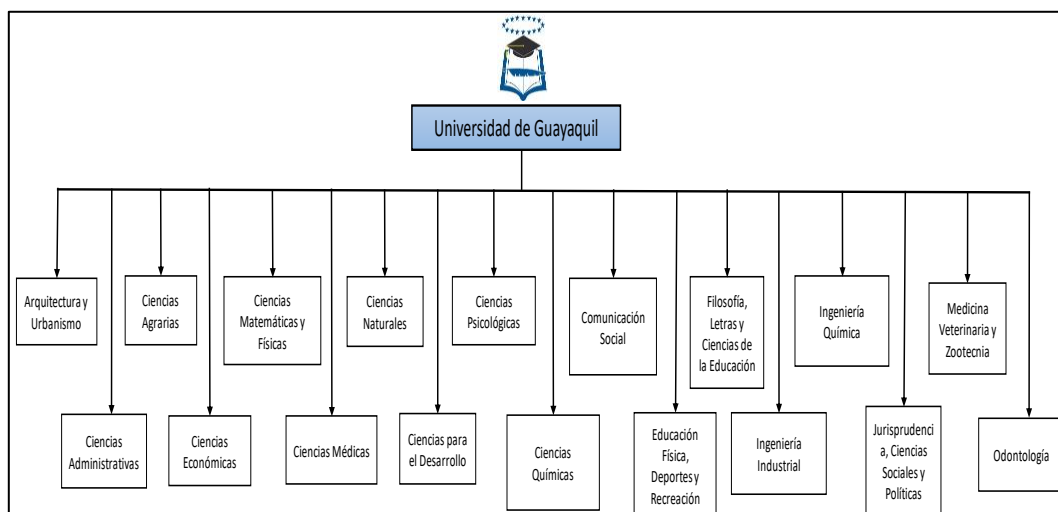
- Arquitectura y Urbanismo.
- Ciencias Administrativas
- Ciencias Agrarias (tiene una extensión en Daule, el Triunfo, Rocafuerte)
- Ciencias Económicas
- Ciencias Matemáticas y Físicas
- Ciencias Médicas
- Ciencias Psicológicas
- Ciencias Químicas
- Educación Física, Deportes y Recreación
- Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
- Ingeniería Química
- Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas
- Odontología

2) Al norte de Guayaquil, en la Avenida Juan Tanka Marengo y Avenida Raúl Gómez Lince (Las Aguas), se ubican dos facultades.

- Ciencias Naturales. Coordenadas: -2.147352, -79.917005
- Ingeniería Industrial. Coordenadas: -2.147792, -79.912358

- 3) Con dirección, Ciudadela Quisquís Calle Eugenio Espejo e/. Héctor Toscano y Abel Romeo Castillo. Se encuentra la siguiente facultad:
- Comunicación Social. Coordenadas: -2.159775, -79.920221
- 4) En la Vía a Daule Km. 27.5, se encuentra la siguiente facultad:
- Medicina Veterinaria y Zootecnia.  
Coordenadas: -1.982825, -79.991506
- 5) Con dirección:  
Av. Universitaria, Km 1 1/2 vía a Palestina Vines - Los Ríos – Ecuador,  
se encuentra la siguiente facultad:
- Ciencias para el Desarrollo.  
Coordenadas: -1.559294, -79.765403

### GRÁFICO N. 1.- FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Elaborado por: El Autor  
Fuente: Investigación Directa

#### **1.2.4 Delimitación del Problema**

Sector del CIIU: P8530 Enseñanza Superior.

Accidentes y enfermedades profesionales reportadas en la Universidad de Guayaquil.

Límite Temporal: Periodo 2010 – 2015, Se han incluido información actualizada hasta agosto 2016.

Se hará un análisis de la siniestralidad reportada en la Universidad de Guayaquil por facultad bajo el concepto de accidentes laborales, enfermedades ocupacionales y el nivel ausentismo laboral por causas estas naturalezas. Posterior a la investigación se darán a conocer los indicadores reactivos como los índices de frecuencia, gravedad y tasa de riesgo.

#### **1.2.5 Cuáles son los Índices de Gestión en Materia de Seguridad y Salud Ocupacional en la Universidad de Guayaquil**

No existen registros de indicadores en la Universidad de Guayaquil que establezcan cual es la situación actual en materia de seguridad y salud ocupacional. Solo existe el registro de unos pocos accidentes laborales en el periodo del 2010 al 2016. A su vez existe gran registro de enfermedades en el grupo poblacional de la universidad pero ninguna de ellas ha sido catalogada como enfermedad profesional.

Cabe recalcar que según una entrevista realizada al área del servicio social de la Universidad, no existe información de esta clase antes del periodo 2010 debidamente cuantificada.

### 1.2.6 Causas del Problema

La falta de estudios previos publicados sobre las estadísticas de accidentabilidad y morbilidad dentro la Universidad de Guayaquil y el compendio de todas sus facultades adeptas es una limitante que nos impide la tabulación de los datos históricos y su debido análisis que sirve para identificar los factores de riesgo y/o enfermedades ocupacionales inmersas en la enseñanza superior de la universidad.

Parte del problema se debe a que la gran mayoría de las facultades de la Universidad de Guayaquil no han implementado un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, como lo indica la Comunidad Andina de Naciones en las siguientes normativas:

- Decisión 584 instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo – Dada el 7/mayo/2004
- Resolución 957 reglamento del instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo – Dada 23/septiembre/2005

Dado que Ecuador adopto estas normativas, debe acogerse al registro de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales como parte de la Gestión Administrativa, debiendo mantener los archivos actualizados para la investigación de las causas.

La Universidad de Guayaquil posee ciertos datos relevantes para esta investigación, y es primordial de este proyecto, la actualización, corrección y completar datos faltantes que permitan un correcto análisis mediante técnicas contemporáneas con el fin de ofrecer resultados fehacientes que ayuden a la

toma correcta de decisiones y a mejorar de esta forma la calidad de vida de los trabajadores.

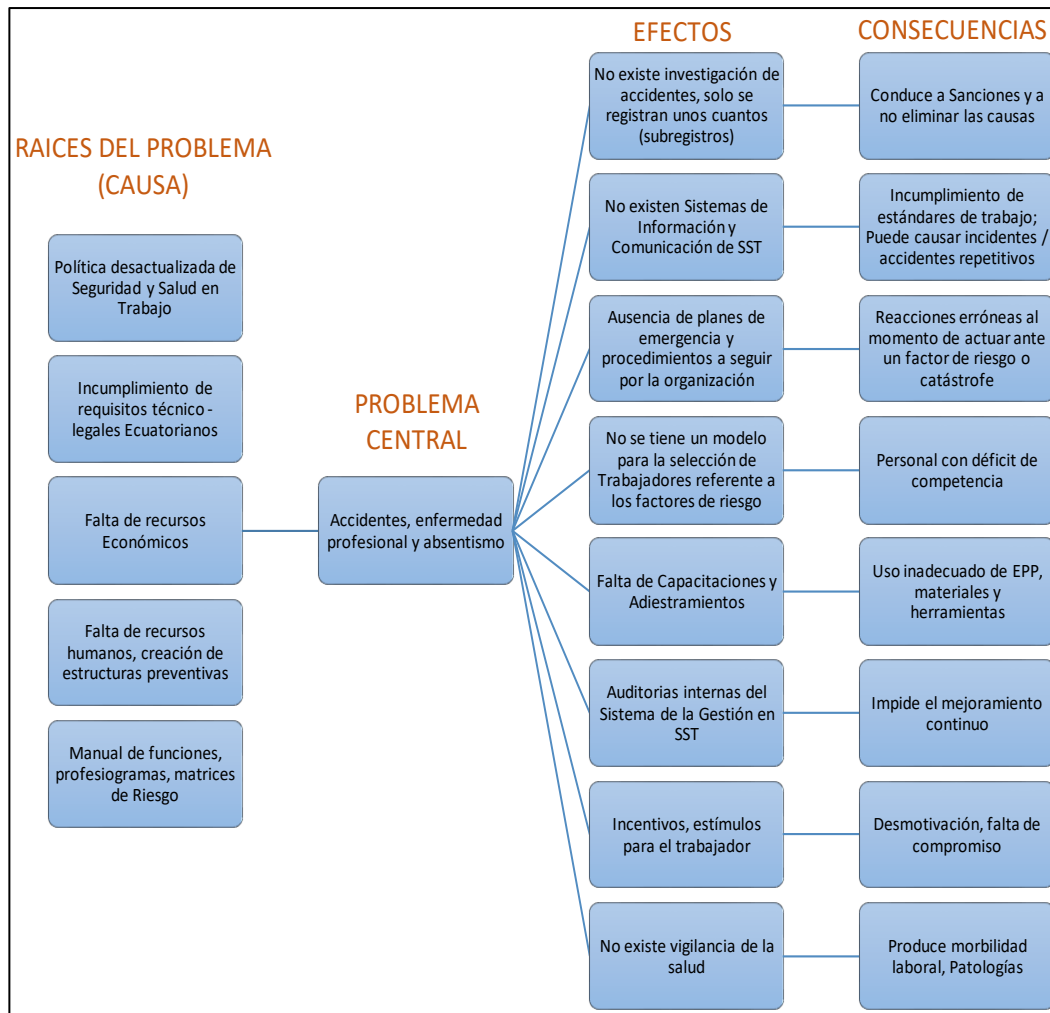
Dado que la Universidad de Guayaquil, no ha realizado un plan de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional que haya sido dado de forma regular y permanente en el tiempo, se puede decir, que no se ha llevado a cabo una verdadera gestión, conveniente al análisis de riesgos y al estudio causal de los mismos.

Es por esto, que elaborar información estadística es muy importante para comprender que han existido siniestros laborales que no forman parte de casos aislados, casualidades o mala suerte. Esta sería la deducción empírica de una persona al desconocer del tema, ya que solo utiliza el análisis retrospectivo que corresponde al periodo que lleva trabajando en la empresa. Lo que podemos decir es un "periodo corto de tiempo" comparado a los años de actividades que lleva la institución académica.

Por tanto hace falta analizar un periodo considerable de tiempo como el que se plantea esta tesis, siendo casi 7 años de actividad donde seguramente se observará un patrón de siniestralidad laboral repetido constantemente.

En el Gráfico n.2 podemos observar un diagrama de árbol del problema analizado desde la raíz, sus efectos y las consecuencias de una gestión de seguridad y salud inexistente.

**GRÁFICO N. 2.- ÁRBOL DE PROBLEMAS - UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**



Elaborado por: El Autor  
Fuente: Investigación primaria

## 1.3 Objetivos

### 1.3.1 Objetivo general

Analizar los antecedentes históricos de accidentes y enfermedades ocupacionales de las todas unidades de enseñanza suscritas a la Universidad de Guayaquil dentro del periodo 2010 – Agosto 2016. Mediante técnicas reconocidas y aprobadas para proponer mejoras en temas de siniestralidad ocupacional.



### 1.3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Recopilar y analizar los registros de accidentes y enfermedades profesionales.
- ✓ Identificar y ordenar todas las causas posibles asociadas a un problema o efecto en función de los factores de riesgo laboral que influyen o inciden en la siniestralidad de la universidad mediante el análisis estadístico comparativo.
- ✓ Utilizar técnicas de evaluación que permitan la creación de un programa de gestión en SST eficiente.
- ✓ Determinar los gastos generados en el periodo establecido por accidentes laborales y los días de ausentismo justificados.
- ✓ Tabular los datos recopilados y marcar sus proyecciones.
- ✓ Proponer mejoras ante los factores de riesgo más recurrentes de cada facultad o dependencia anexa a la Universidad de Guayaquil.

### 1.4 Marco Teórico

Para realizar esta investigación es necesario la revisión de un compendio de libros y tesis que hayan ahondado con el contexto de este estudio y que servirán de apoyo valido para sustentar esta tesis en forma objetiva, entre los artículos encontrados se pueden citar los siguientes:

(Antonio Creus y Jorge Mangosio, 2011). En el libro Seguridad e Higiene en el trabajo un enfoque integral ofrecen una descripción sobre el registro de accidentes indicando lo siguiente:

**La importancia de los datos estadísticos sobre accidentes es evidente. Constituyen el registro de la experiencia pasada y son la guía de acciones futuras y**

**reflejan, además, el resultado y la efectividad de los programas de seguridad desarrollados. Los datos de los casos aislados y obtenidos de una muestra pequeña constituyen una base pobre para la evaluación.**

**Las estadísticas masivas en cambio, son una herramienta útil, porque representan la experiencia colectiva de muchos individuos. Son indispensables para el manejo adecuado de las empresas y deben consistir en una clasificación adecuada y ordenada, una presentación comprensible y un análisis inteligente de los hechos, de modo que permitan extraer informaciones útiles sobre un problema específico. (pág. 33, 34)**

Por otro lado, el (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS), 2013) en su libro titulado la Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo manifiesta que:

**Las condiciones de trabajo y empleo constituyen fuertes determinantes de la salud. La evidencia muestra que, en términos generales, las personas con trabajo tienen mejor salud que las desempleadas y que las buenas condiciones de trabajo están asociadas a mejores niveles de salud y bienestar, no solo entre los trabajadores, sino también entre sus familias y el conjunto de la sociedad.**

**La extensa y diversa regulación legal exige a los empresarios no poner en riesgo la salud y la vida de los trabajadores, y regula la participación de estos y sus**

**representantes en todo el recorrido de la gestión preventiva.**

**La falta de aplicación de medidas preventivas, es decir, el incumplimiento de la normativa por parte de los empresarios, es la causa directa más importante de los accidentes y otros daños a la salud que los trabajadores padecen en relación con su trabajo. (pág. 5)**

Desde Cuba, (INFOMED, 2009) cita lo siguiente:

**La investigación científica, como vía que utiliza la ciencia para enriquecerse en lo que a conocimientos respecta, constituye hoy día un proceso de vital importancia para el hombre en su quehacer cotidiano. Sin embargo, en general no resulta ser una práctica habitual de todos los humanos, sino más bien es un proceso privativo de profesionales, científicos, estudiantes y profesores, pues su aplicación requiere del llamado método científico, para lo cual se necesita un elevado nivel intelectual. (pág. 2)**

(Dr. DEPOOL RIVERO RAMÓN & Ing. MONASTERIO DIÓSCORO, 2013), describe que:

**La estadística es una ciencia formal que estudia la recolección, análisis e interpretación de datos de una muestra representativa, ya sea para ayudar en la toma de decisiones o para explicar condiciones regulares o irregulares de algún fenómeno o estudio aplicado. Sin**

**embargo, la Estadística es más que eso, es decir, es el vehículo que permite llevar a cabo el proceso relacionado con la investigación científica. (Introducción)**

El libro Metodología de la Investigación refiere que:

**La investigación científica es, en esencia, como cualquier tipo de investigación, sólo que más rigurosa, organizada y se lleva a cabo cuidadosamente. Como siempre señaló Fred N. Kerlinger: es sistemática, empírica y crítica. Esto se aplica tanto a estudios cuantitativos, cualitativos o mixtos. Que sea “sistemática” implica que hay una disciplina para realizar la investigación científica y que no se dejan los hechos a la casualidad. Que sea “empírica” denota que se recolectan y analizan datos. Que sea “crítica” quiere decir que se evalúa y mejora de manera constante. Puede ser más o menos controlada, más o menos flexible o abierta, más o menos estructurada, en particular bajo el enfoque cualitativo, pero nunca caótica y sin método.**

**Tal clase de investigación cumple dos propósitos fundamentales: a) producir conocimiento y teorías (investigación básica) y b) resolver problemas (investigación aplicada). Gracias a estos dos tipos de investigación la humanidad ha evolucionado. (pág. xxvii)**

En el Libro titulado “Seguridad Industrial - Un Enfoque Integral”, El autor (César Ramírez Cavassa, 2012). Concluye que:

**Todo accidente es una combinación de riesgo físico y error humano. También se puede definir como un hecho en el cual ocurre o no la lesión de una persona, dañando o no a la propiedad; o sólo se crea la posibilidad de tales efectos ocasionados por:**

- a) El contacto de la persona con un objeto, sustancia u otra persona.**
- b) Exposición del individuo a ciertos riesgos latentes.**
- c) Movimientos de la misma persona. (pág. 41)**

En España la entidad privada sin ánimo de lucro (Confederación Granadina de Empresarios (CGE), 2008) en su libro; Manual de Auditoría de Prevención de Riesgos Laborales, y en base a los artículos legales propios de ese país determina lo siguiente sobre la investigación de accidentes:

**Para poder determinar las verdaderas causas y poder adoptar las pertinentes medidas correctoras y preventivas, la empresa deberá llevar a cabo una investigación de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales como consecuencia del trabajo, tal y como establece el apartado 3 del art. 16 de la LPRL y el artículo 6 del RD 39/1997.**

**Por tanto se deberá comprobar:**

- Si se ha llevado a cabo la investigación de los accidentes de trabajo.**
- Se analizan las causas y se toman las medidas correctoras y preventivas necesarias para evitar su repetición.**

- **Si la evaluación de riesgos contemplaba el puesto de trabajo en el que se produce el accidente en cuestión, así mismo si se ha llevado a cabo una nueva evaluación como consecuencia de haberse producido el accidente y si ésta reevaluación ha supuesto una modificación en el proceso productivo. (pág. 40)**

En el mismo país, La (Confederación Canaria de Empresarios, 2013) en su obra denominada “Manual de Prevención de Riesgos Laborales”. Se responde las siguientes preguntas básicas sobre la seguridad y salud en el trabajo:

**¿Se deben investigar los accidentes aunque no haya presentado el trabajador una baja médica?** Si, se deben investigar todos los accidentes del centro de trabajo y accidentes in itinere y en misión con y sin baja médica.

**¿Se deben investigar los incidentes?** Si la empresa quiere hacer una auténtica prevención, deberá también investigar los incidentes, es decir, aquellas situaciones que no hayan llegado a causar lesión al trabajador.

**¿El empresario puede ser sancionado si no “investiga” un accidente de trabajo?** Si, es una infracción grave: “... no llevar a cabo una investigación en caso de producirse daños a la salud de los trabajadores o de tener indicios de que las medidas preventivas son insuficientes”. **(pág. 85).**

En el Libro Seguridad Industrial y Administración de la Salud, los autores (C. Ray Asfahl & David W. Rieske, 2010) mencionan que:

**Existen otros riesgos que se pueden corregir física, pero no económicamente. Considere los cruces peatonales en las instalaciones de una universidad. Siempre existe la posibilidad de que un automóvil atropelle a alguien en dicho sitio. El riesgo se puede eliminar mediante la construcción de cruces elevados, compuertas u otros mecanismos. Sin embargo, debido al costo, la inconveniencia y la baja probabilidad de un accidente, por lo general estas medidas se reservan sólo para los cruces más utilizados. (pág. 3)**

Desde el punto de vista económico, el autor (César Ramírez Cavassa, 2012) mencionado anteriormente. Determina lo siguiente:

**Inversión es la aplicación de ciertos medios financieros de la empresa, mediante el análisis de alternativas preestablecidas para la obtención tanto de bienes de equipo, como para los factores de producción y sus congéneres de explotación (materiales, personal, servicios, publicidad, etc.) (pág. 412)**

El libro también expone que, toda inversión de seguridad acusa a una rentabilidad de efecto multiplicador, debido a la habilidad del hombre en aumentar el rendimiento de su propia inversión. En tanto las inversiones en otros elementos del sistema, determinan una rentabilidad de efectos esperados como es en el caso de máquinas, infraestructura, etc.

### 1.4.1 Marco Conceptual

**Absentismo laboral** es toda aquella ausencia o abandono del puesto de trabajo y de los deberes ajenos al mismo. Incumpliendo las condiciones establecidas en el contrato de trabajo. 1 y también puede ser definido como toda ausencia de una persona de su puesto de trabajo, en horas que correspondan a un día laborable, dentro de la jornada legal de trabajo. 2 El absentismo es una de las cuestiones que más preocupan a las empresas por los problemas organizativos que suscita y los costes que genera.

**Accidente de Trabajo Definición legal.** Debe adecuarse a la legislación de cada país.

**Accidente de Trabajo Definición técnica.** Suceso anormal, no requerido ni deseado, que se presenta de forma inesperada y que normalmente es inevitable, interrumpe la continuidad del trabajo y puede causar lesiones a personas.

**Accidente in itinere.** Los que sufra el trabajador en ir o al volver del lugar del trabajo en un tiempo y trayecto lógico. Se consideran, también, accidentes in itinere los que sufra el trabajador con ocasión o como consecuencia del desempeño de cargos electivos de carácter sindical al ir o al volver del lugar en que se ejerciten las funciones propias de dichos cargos.

**Agente Biológicos.** Microorganismos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares y endoparásitos humanos susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.

**Agentes químicos.** Sustancias químicas que se presentan en forma natural y preparados químicos preparados mediante procesos productivos por el hombre. Pueden ser anestésicos y narcóticos, asfixiantes, cancerígenos mutagénicos.



**Análisis de accidentes.** Se entiende por análisis “a la distinción o separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos” (Diccionario de la Real Academia Española). Dado el hecho, que es el accidente, se buscarán todas sus partes o componentes.

**Enfermedad profesional. Definición legal.** Es la contraída a consecuencia del trabajo efectuado por cuenta ajena en las actividades que se especifican en el cuadro de enfermedades profesionales y que está provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indican para cada enfermedad profesional (por ej. Ruido, vibraciones, sustancias tóxicas, etc.).

**Enfermedad profesional. Definición Técnica.** Deterioro lento y paulatino de la salud del trabajador, producido por una exposición crónica a situaciones adversas, sean producidas por el ambientes en el que se desarrolla el trabajo o por la forma en que se esté organizado.

**Ergonomía.** Estudio y adaptación del trabajo a las condiciones del hombre.

**Espacios confinados.** Espacios pequeños con ventilación escasa, donde se trabaja pocas veces y solo para operaciones de mantenimiento o de limpieza; por ejemplo, calderas, silos, tanques, etc. Los gases y los vapores pueden formar frecuentemente concentraciones tóxicas, que pueden causar, de forma súbita, la pérdida de conciencia, lo que genera que la persona expuesta deba ser rescatada inmediatamente. Cualquier operación que se realice en un espacio confinado nunca se puede considerar como “segura”.

**Estrés.** Se produce cuando la carga de trabajo es tal, a nivel físico o psíquico, que desborda la capacidad o el esfuerzo del trabajador para adaptarse a las exigencias del entorno de trabajo. Puede producir sensación de impotencia, ansiedad, agresividad o frustración. Los mecanismos de defensa para superar el estrés son procesos mentales con los cuales el

individuo modifica o distorsiona su percepción del entorno y de sí mismo para reducir la tensión que provoca el desajuste.

**Evaluación de riesgos.** Proceso de evaluar el riesgo o riesgos que surgen de uno o varios peligros, teniendo en cuenta lo adecuado de los controles existentes, y decidir si el riesgo o riesgos son o no aceptables.

**Factor de Riesgo.** Es todo elemento (físico, químico, ambiental) presente en la condiciones de trabajo que por sí mismo, o en combinación, puede producir alteraciones negativas en la salud de los trabajadores, por lo que puede dar lugar a accidentes o enfermedades profesionales.

**Identificación de peligros.** Proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características.

**Incidencia.** Número de casos ocurridos. Ej. La incidencia de una enfermedad.

**Incidente.** Cualquier proceso no esperado ni deseado que no da resultado negativo alguno (pérdidas de salud o lesiones a las personas) pero puede ocasionar daños a la propiedad, a los equipos, a los productos, o al medio ambiente, y que podría haber terminado en accidente.

**Indicadores Proactivos:** Representan el esfuerzo en materia de seguridad y salud laboral, realizado para la eliminación de cualquier situación de riesgo que pudiera comprometer o no cualquier daño para la salud, así como evitar incumplimientos o desviaciones en PRL.

**Indicadores reactivos:** son aquellos que se obtendrán a partir de hechos ya consumados (accidentes, incidentes, enfermedades profesionales, o cualquier daño para la salud) y como consecuencia de incumplimientos o desviaciones en materia de PRL (o desviación del mero cumplimiento de las obligaciones legales)

**Lesión.** Daño derivado de un accidente que se ocasiona sobre una persona.

**Medicina del Trabajo.** Especialidad médica que tiene por objeto el estudio, tratamiento y prevención de las enfermedades profesionales y laborales, así como el tratamiento y seguimiento de las lesiones producidas como consecuencia de accidentes laborales y la evaluación de la capacidad para el trabajo.

**Mejora continua.** Proceso recurrente de optimización del sistema de gestión de la SST para lograr mejoras en el desempeño de la SST global de forma coherente con la política de SST de la organización.

Nota 1: No es necesario que dicho proceso se lleve a cabo de forma simultánea en todas las áreas de actividad.

**Morbilidad.** Proporción de personas que enferman en un sitio y tiempo determinado.

**Mortalidad.** Tasa de muertes producidas en una población durante un tiempo dado, en general o por una causa determinada.

**Patologías de origen laboral.** Las patologías ocasionadas por las condiciones de trabajo se clasifican en específicas o inespecíficas, Según exista o no una clara relación de causa-efecto entre las condiciones de trabajo y las alteraciones del estado de salud del trabajador.

En la patología laboral específica existe una relación directa entre el trabajo y las lesiones o alteraciones funcionales del trabajador. Son los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

En la patología laboral inespecífica existe una influencia o relación con el trabajo; está dada por las enfermedades del trabajo o las enfermedades relacionadas con el trabajo.

**Peligro.** Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de éstos.

**Política de Prevención.** Intenciones y dirección generales de una organización relacionadas con su desempeño de la SST, como las ha expresado formalmente la alta dirección.

Nota 1: La política de Prevención proporciona una estructura para la acción y para el establecimiento de los objetivos de seguridad y Salud en el Trabajo.

**Probabilidad.** Estudia la frecuencia de un suceso determinado mediante la realización de un experimento aleatorio, del que se conocen todos los resultados posibles, bajo condiciones suficientemente estables.

**Procedimiento.** Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Nota: Los procedimientos pueden estar documentados o no.

**Promoción de la salud en el Trabajo.** Es aunar los esfuerzos de los empresarios, trabajadores y la sociedad para mejorar la salud y el bienestar de las personas en el lugar de trabajo. Esto se puede conseguir combinando actividades dirigidas a mejorar la organización y las condiciones de trabajo, promover la participación activa y fomentar el desarrollo individual.

**Readaptación profesional.** Es un proceso que permite a las personas discapacitadas obtener y conservar un empleo adecuado, así como progresar en el mismo, y que de esa forma promueve su integración o reintegración sociales.

**Registro.** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencias de las actividades desempeñadas.

**Reintegración profesional.** Es la reanudación del empleo por un trabajador que ha pasado de una relación de empleo continua a una situación de no empleado.

**Seguridad y salud en el trabajo (SST).** Condiciones y factores que afectan, o podrían afectar a la salud y la seguridad de los empleados o de otros trabajadores (incluyendo a los trabajadores temporales y personal contratado), visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo.

**Siniestro:** Suceso del que se derivan daños significativos a las personas o bienes, o deterioro del proceso de producción.

**Vigilancia de la salud.** Control y seguimiento del estado de la salud de los trabajadores con el fin de detectar signos de enfermedades derivadas del trabajo y tomar medidas para reducir la probabilidad de daños o alteraciones posteriores de la salud.

**Zona de peligro:** Entorno espacio-temporal, en el cual las personas o los bienes se encuentran en peligro.

#### **1.4.2 Marco Histórico**

Desde siempre el hombre necesitó trabajar para alcanzar una vida sana, productiva y feliz. Ese trabajo, le ha permitido la realización individual y grupal, pero no siempre está exento de riesgos para la propia existencia, por lo que se considera al trabajo como uno de los determinantes de salud.

En Ecuador, una publicación realizada por el Seguro General de Riesgos del Trabajo reconoce que existían: Tiempos en los que no se negaba el riesgo, pero que se evitaba socializarlo por razón del conocido bono por riesgo, el trabajador se acogía a esto y muchas veces ofrecía su vida. Surgió entonces la frase que para muchos de nosotros tuvo importancia y que decía “la salud

no se vende se la defiende”, eslogan que fue usado por un largo período hasta que el proyecto del Frente Unitario de Trabajadores del Ecuador disminuyó y casi inmovilizó su lucha por la salud en el trabajo. Esto redujo la relación obrero patronal en deterioro de la salud y la producción.

En todo este tiempo no se ha tenido estadísticas claras de cuáles son las enfermedades, en relación con el trabajo, que nos afecta a los ecuatorianos por las actividades que diariamente hacemos, no se ha ofrecido tampoco una estadística que se acerque a la realidad, que nos diga cuales son los accidentes de trabajo más frecuentes de la enseñanza superior y cuáles son las áreas de mayor riesgo. Se podría decir que sí tenemos una idea de estas pero que estadísticamente no podemos sustentarnos.

Ahondando en la historia Ecuatoriana, el primer reglamento de riesgos del trabajo de nuestro país se expidió el 17 de febrero de 1965, el mismo que fue sustituido por el denominado “REGLAMENTO GENERAL DEL SEGURO DE RIEGOS DEL TRABAJO” mediante resolución N° 741 del 18 de septiembre de 1990 y que fue publicado en el Registro Oficial No. 579 del 10 de diciembre de 1990, luego de 11 años de trámite. Este último reguló la actividad institucional en todo lo referido a prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como acciones de reparación de los siniestros producidos, recogiendo doctrinas, condicionantes y justificativos vigentes en la época de su formulación.

Durante más de veintiún años que estuvo vigente el reglamento en mención y considerando a que se le realizaron dos reformas puntuales mediante resolución N° C.I.118 de 10 de julio de 2001 y C.D. 044 del 26 de mayo de 2004; no fue actualizado íntegramente y recogía casi las mismas condicionantes por más de 32 años debido al periodo de trámite a representó su aprobación.

Debido a esto y a la concientización de que en el mundo se produjeron cambios significativos como fenómenos sociales, políticos, científicos, técnicos y económicos, que han modificado sensiblemente las condiciones de trabajo, las relaciones laborales, modos y sistemas de producción. Aun así no se habían generado cambios en la norma.

En resumen, se realizó un responsable proceso de estudio desarrollado por diferentes instancias institucionales en las que participaron la Dirección de Seguro General de Riesgos del Trabajo, Procuraduría General, Dirección Actuarial, Comisión Jurídica del Consejo Directivo, para el elaborar un moderno proyecto de reglamento.

Finalmente, el 10 de Noviembre de 2011, El consejo Directivo del IESS mediante resolución N° C.D. 390 expidió el nuevo REGLEMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO.

Sin embargo, La reciente Resolución C.D. 513, emitida el 4 de Marzo del 2016 por el Consejo Directivo del I.E.S.S., contiene el nuevo Reglamento del SGRT - IESS quedando derogada la Resolución C.D. 390 del 10 de noviembre del 2011; también deroga el "Reglamento para el Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo SART" expedido en la Resolución C.D. 333 del 7 de octubre del 2010; así como también se deroga el Instructivo para aplicación del Reglamento para Auditorias de Riesgos del Trabajo-SART, expedido el 29 de julio del 2011; y queda sin efecto el aplicativo SGP.

Con estos cambios en la normativa legal se considera liberar a la empresa de una enorme carga documental que se requería en el modelo de Sistema de Gestión, más aún, sigue existiendo, la necesidad de que las empresas gestionen su funcionamiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Lo que se ha eliminado es la obligatoriedad de una carga documental predefinida.

También se ha eliminado para las empresas de bajo y mediano riesgo, aquel requerimiento de tener que contratar un Técnico con título de cuarto nivel y Médico titulado en salud ocupacional; es de suponer que las autoridades consideran que el Representante Legal de cada empresa, sabiéndose ahora el responsable directo de la gestión (ver Acuerdo 141 del MDT), contratará según el presupuesto de la empresa a la persona más competente posible. Un detalle importante es que en ésta Resolución CD 513, se indica que en enero de cada año deben entregarse los informes de indicadores reactivos al SGRT (anteriormente no se indicaba el mes).

Continuara vigente en Ecuador la directriz básica para la gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, que es el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decisión 584) y su Reglamento (Resolución 957), en el cual se indica la necesidad de implementar en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, los aspectos de Gestión Administrativa, Gestión Técnica, Gestión de Talento Humano y Procesos Operativos Básicos. Sin embargo, sería el gestor técnico de cada empresa o institución el que defina documentación necesaria como también el alcance de los elementos componentes de cada enfoque de gestión.

Por otro lado, El Decreto Ejecutivo No. 2393, Fue promulgado por ex presidente de la república León Febres Cordero Rivadeneira el 13 de noviembre de 1986 y publicado en el Registro Oficial No. 565 del 17 de noviembre de 1986.

Este Reglamento permitió la conformación del Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene del Trabajo compuesto por, el Jefe del Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo, en representación del Ministerio de Trabajo; Un delegado de la Dirección Nacional de Control Ambiental, del IEOS, en representación del Ministerio de Salud; El Jefe de la División de Riesgos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en representación de dicha Institución. Quienes a su vez deberán designar un suplente.



El comité interinstitucional además contara con la integración de tres delegados por el sector empleador quienes serán designados cada dos años por las Federaciones de Cámaras de Industrias, Comercio, Agricultura, Pequeña Industria y Construcción. Y de tres delegados del sector laboral que serán designados por igual período por las centrales sindicales legalmente reconocidas. Por cada delegado principal será designado al mismo tiempo y en la misma forma, un delegado suplente.

Asistirá a las sesiones, con derecho a voz, un representante del Consejo Nacional de Discapacidades. (CONADIS)

Este Comité contará con un Secretario Técnico, el mismo que será nominado por el IESS y, un Asesor especializado en Medicina e Higiene del Trabajo, quien será designado por el Ministro de Trabajo y Recursos Humanos.

El Comité Interinstitucional empezó su trabajo real aproximadamente en el año 1996 desde el Ministerio de Trabajo.

Entre otras tareas, el CIHST debe colaborar en la elaboración de los planes y programas del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y demás organismos del sector público, en materia de seguridad e higiene del trabajo y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Además debe elevar a consideración del Ejecutivo los proyectos de modificación que estime necesarios dentro del reglamento y dictar las normas necesarias para su funcionamiento.

El C.I.S.H.T. (Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene del Trabajo) debe también programar y evaluar la ejecución de las normas vigentes en materia de prevención de riesgos del trabajo y expedir las regulaciones especiales en la materia, para determinadas actividades cuya peligrosidad lo exija; y confeccionar y publicar estadísticas de accidentalidad y enfermedades

profesionales, sustentadas en información que para ello facilitarán el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud y el IESS.

Adicionalmente debe llevar el control de las sanciones que hayan sido impuestas por el Ministerio de Trabajo, IESS o el portafolio correspondiente, respecto a las infracciones cometidas por empresarios o trabajadores, en materia de prevención de riesgos profesionales; recopilar los reglamentos aprobados por el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos y el Consejo Superior del IESS en materia de Seguridad e Higiene del Trabajo; impulsar las acciones formativas y divulgadoras de las regulaciones sobre seguridad e higiene del trabajo; y propender a la investigación de las enfermedades profesionales en nuestro medio y a la divulgación obligatoria de sus estudios.

Ecuador, hasta este año 2016 ha ratificado 56 convenios con la Organización Internacional del Trabajo, de los cuales 24 de ellos están relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y pueden ser consultados en la página web del Ministerio del Trabajo <http://www.trabajo.gob.ec/> en su Viceministerio “Seguridad y Salud en el Trabajo”.

Detallados los antecedentes más relevantes, se concluye que es importante la revisión de nuestra historia para mejorar nuestro futuro de forma integral. Debemos perfeccionar cada día los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, e investigar la realidad social para sus efectos.

### **1.4.3 Marco Referencial**

Los siguientes enunciados son estudios similares que han realizado diversos autores, que han sido publicados en diversos medios, los cuales respaldan la importancia de la tesis a realizar y que forman parte del estado del arte en este contexto.

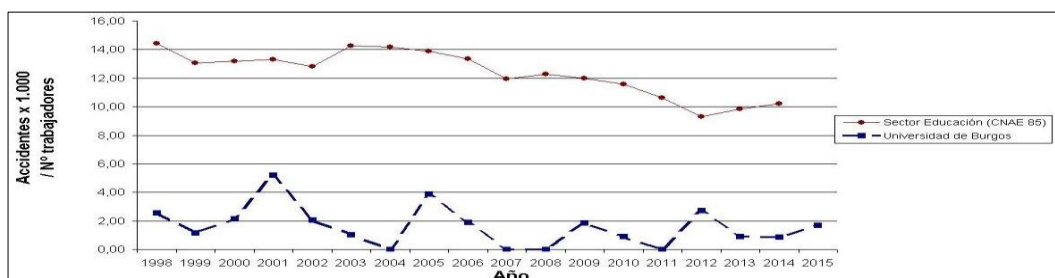
(María Gabriela Baldeón Calisto, 2014) En su tesis sobre denominada, “Análisis Estadístico de Accidentalidad Laboral del Ecuador y comparación con la Accidentalidad Laboral de Colombia del año 2013”, concluye:

**En el Ecuador en el año 2013 se calificaron 16,458 accidentes laborales en el Seguro General de Riesgos del trabajo. De estos accidentes, 13,566 se dieron en la jornada de trabajo y 2,892 accidentes in itinere. Refiriéndose al índice de incidencia, se presentaron 6.38 accidentes laborales por cada 1000 trabajadores de los cuales 5.26 accidentes son en la jornada laboral y 1.12 accidentes in itinere. (pág. 148)**

Se usara esta conclusión para separar los avisos de accidentes laborales in itinere debido a que este trabajo de investigación centra su atención a los ocurridos dentro del centro de trabajo.

En España la Universidad de Burgos, investiga todos los accidentes de trabajo que ocurren en sus instalaciones, en el cual se recogen las medidas preventivas para evitar nuevos daños en la salud de los trabajadores, pero el detalle anual solo puede ser consultado por los empleados de la institución.

**GRÁFICO N. 3.- ÍNDICE DE INCIDENCIA: UNIVERSIDAD DE BURGOS Vs. EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN (CNAE 85) DESDE 1998 AL 2015**



Fuente: Universidad de Burgos (24 de Mayo de 2016)  
Elaborado Por: Universidad de Burgos (España)

Sin embargo publican un análisis comparativo entre la incidencia de los accidentes de trabajo con baja en el puesto de trabajo de la universidad en contraste con la incidencia del sector de la educación, El índice de incidencia recoge el número de accidentes de trabajo por cada mil trabajadores. (Gráfico n.3).

Este trabajo de investigación, acogerá esta metodología para realizar el análisis de Universidad de Guayaquil Vs. La accidentalidad laboral reportada en el Seguro General de Riesgos del Trabajo (SGRT), que pertenece al Instituto Ecuatoriano de seguro social del Ecuador (IESS).

#### **1.4.4 Marco Legal**

Esta propuesta se encuentra basada en el marco jurídico Ecuatoriano y sus acuerdos internacionales ratificados. A continuación se enuncia los requisitos técnico – legales utilizados para este caso de estudio:

- Acuerdo Ministerial 398 VIH SIDA
- Categorización del Riesgo por sectores y Actividades productivas, de la Unidad Técnica de Seguridad y Salud del Ministerio de Trabajo y Empleo del Ecuador (Actualmente Ministerio de Relaciones Laborales).
- Código del Trabajo
- Constitución de la República del Ecuador.
- Convenios OIT relacionados a la Seguridad y Salud ratificados por Ecuador; Otros convenios referentes a seguridad y salud.
- Decisión 584: Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo con fecha del 7 de Mayo del 2004
- Instructivo para el Registro de Reglamentos y Comités de higiene y Seguridad en el Trabajo, Acuerdo Ministerial 0141 del 24 de Junio del 2015.

- Norma INEN 439, Señales y Colores de Seguridad.
- Reglamento de Prevención Mitigación y Protección contra incendios, Acuerdo ministerial 1257, Registro Oficial Suplemento 114 de 02-abr.-2009
- Reglamento de Seguridad del Trabajo contra Riesgos en Instalaciones de Energía Eléctrica (Acuerdo No. 013).
- Reglamento de Seguridad para la Construcción y Obras Públicas, Acuerdo Ministerial 0174, Registro Oficial Suplemento 249, 10 de enero del 2008.
- Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo (Decreto 2393), Registro oficial 565 del 17 de noviembre de 1986.
- Reglamento Del Seguro General De Riesgos Del Trabajo - Resolución C.D. 513 emitida el 4 de Marzo del 2016
- Reglamento General de Responsabilidad Patronal, con fecha del 17 de Diciembre del 2009 (Resolución C.D. 298).
- Reglamento para el funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresas (Acuerdo No. 1404), con fecha del 25 de Octubre de 1978
- Resolución 957: Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el trabajo. Con fecha del 23 de Septiembre del 2005.
- Decreto Ejecutivo 951: reglamento general a la ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas y de regulación y control del uso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

En la Tabla n. 1, se enlista la matriz de legislación aplicable actualizada al 2016 que será utilizada para el desarrollo de la tesis y servirá de sustento para señalar las no conformidades que se encuentren durante el periodo investigativo.

**TABLA N. 1.- MATRIZ DE LEGISLACIÓN APLICABLE**

<b>Requisitos Técnico Legales Aplicables</b>	<b>Cuerpo Legal Utilizado</b>
Derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.	Constitución Política de la República del Ecuador Art. 326 literal 5
Prohíbe la precarización	Constitución Política de la República del Ecuador Art. 327
De la Prevención de Riesgos	Reglamento de Seguridad y Salud (Decreto 2393) Art. 11 literal 2
	Código del Trabajo Art. 410
	Decisión 584, art. 11
Servicio Médico de Empresa	Reglamento de Seguridad y Salud (Decreto 2393) Art. 16, Art. 46
	Decisión 584, art. 15
	Código del Trabajo Art. 430 literal 1
	Resolución 957 Art. 3
	Acuerdo Ministerial 1404
Comité Paritario de SST	Reglamento de Seguridad y Salud (Decreto 2393) Art. 14
	literal p) del artículo 1 de la Decisión 584, Resolución 957 artículo 10 y 11
	Instructivo para El Registro de Reglamentos y Comités paritarios, (Acuerdo No. MDT-2015-0141)
Reglamento Interno de Seguridad y Salud	Instructivo para El Registro de Reglamentos y Comités paritarios, (Acuerdo No. MDT-2015-0141)
	Código del Trabajo Art. 434
Unidad de Seguridad y Salud	Reglamento de Seguridad y Salud (Decreto 2393) Art. 15 literal 1
Plan de Emergencia y Contingencia	Decisión 584 Art. 16
Información Inicial Mediante Inducción	Reglamento de Seguridad y Salud (Decreto 2393) Art. 11 literal 9
	Instructivo para El Registro de Reglamentos y Comités paritarios, (Acuerdo No. MDT-2015-0141)
Equipos de Protección Personal	Decisión 584 Art. 11, literal C
	Reglamento de Seguridad y Salud (Decreto 2393) Artículos: 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182.
Comunicación interna sobre los factores de riesgo	Decisión 584, Art. 19
Política de SST	Decisión 584, Art. 11 literal a
Señalización de Seguridad	Norma técnica Ecuatoriana NTE INEN 439
	Norma técnica Ecuatoriana NTE INEN 440
	Norma técnica Ecuatoriana NTE INEN 2288
Exigencia de Exámenes médicos de los trabajadores	Decisión 584, art. 14
Grupos Vulnerables	Código del Trabajo Art. 153
	Código del Trabajo Art. 42 literal 33
	Constitución Política de la República del Ecuador Art. 329, 330, 331,332
	Código del Trabajo Capítulo VII
Uso de Drogas	Decreto Ejecutivo 951
Reglamento Del Seguro General De Riesgos Del Trabajo	Resolución C.D. 513

Fuente: Investigación directa

Elaborado por: El Autor

## **1.5 Metodología de la Investigación**

### **1.5.1 Diseño de la Investigación**

Este trabajo de estudio e investigación está basado en los siguientes acuerdos:

Para el análisis de los accidentes laborales y enfermedades profesionales reportadas en la Universidad de Guayaquil dentro del periodo 2010 – Agosto 2016, que permita determinar cuáles son los indicadores de gestión en materia de seguridad ocupacional de cada facultad.

Se analizara también el índice de cumplimiento en cuanto a requisitos técnicos legales vigentes en Ecuador, desarrollado por otros autores de tesis que realizaron estudios previos en las siguientes facultades y que será considerado como la muestra completa de la Universidad de Guayaquil:

- Ciencias Administrativas
- Ciencias Económicas
- Ciencias Matemáticas Y Físicas
- Ciencias Medicas
- Ciencias Químicas
- Facso
- Medicina Veterinaria Y Zootecnia
- Odontología

Cada una de las ocho facultades citadas representa cuatro tesis realizadas por distintos autores, los cuales realizaron un análisis de la situación actual en la que se encuentran las dependencias académicas y desarrollaron proyecciones de cumplimiento a tres años, simulando la implementación de un sistema de prevención de riesgos.

Esta información será utilizada para hacer un promedio general, el cual nos permitirá ubicar la siniestralidad laboral reportada e investigada en esta tesis, para

relacionarla con el índice de cumplimiento. A su vez se realizara proyecciones de siniestros y ausentismo laboral hasta el año 2019.

Otro análisis programado en el desarrollo de la tesis, es utilizar la información de siniestros recabados por la universidad para compararla con los índices del sector económico de la enseñanza superior registrada en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Por otro lado no se puede descartar la siniestralidad laboral no reportada correctamente hacia la Universidad de Guayaquil, por lo que se analizara un caso de la Facultad de Ingeniería Industrial, donde sucedió un accidente que no fue reportado al seguro de riesgos del trabajo en los 10 días que se dan como plazo máximo para su documentación.

### **1.5.2 Métodos de Investigación**

Para realizar este trabajo de investigación se utiliza el método científico inductivo donde se obtendrán conclusiones generales a partir de datos particulares. La aplicación del método establece cuatro pasos esenciales, que son: La observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de estos hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y la contrastación:

**La observación de los hechos para su registro.-** En este paso se obtuvo información primaria. Se acudió al departamento de recursos humanos de la universidad para consultar los registros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, también se realizaron entrevistas personales a los trabajadores accidentados y testigos de los hechos.

**La clasificación y el estudio de estos hechos.-** Se clasificaron los datos obtenidos en diversas categorías como por ejemplo, los accidente in itinere, accidentes en el lugar de trabajo, facultades, departamentos y se agruparon las facultades con factores de riesgo similares. Se creó una matriz para verificar el cumplimiento técnico legal según la normativa vigente en el Ecuador y fue aplicada



en cada accidente reportado en el sitio de trabajo. Además Se utilizaron técnicas de estadística para determinar los indicadores reactivos de la Universidad de Guayaquil.

**La derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización.-** Se utilizó herramientas como el diagrama de Ishikawa y Análisis de Pareto con el objetivo de interpretar los resultados y generar conclusiones generales para la toma de decisiones.

**Contrastación.-** Una vez tengamos un análisis completo de la accidentalidad y morbilidad de la Universidad, es necesario se compare con otra organización de características similares y en la misma línea de tiempo. Por tal motivo se acudió al Seguro General de Riesgos del Trabajo para solicitar información sobre los registros de accidentes en todas la Universidades del Ecuador.

Para cumplir con los pasos del método inductivo, se realizó lo siguiente:

- Elaboración de cartas para solicitar información a Universidad de Guayaquil.
- Elaboración de cartas para solicitar información al Seguro General de Riesgos del Trabajo.
- Entrevistas personas accidentadas
- Entrevistas a testigos de los accidentes
- Inspecciones de infraestructura de la Universidad.
- Revisión de archivos físicos y digitales (avisos de accidentes de trabajo)
- Revisión de tesis, libros y artículos
- Consultas en Internet

Otro método utilizado fue la proyección de los datos obtenidos durante la investigación para divisar cuales serían los resultados si no se realizan cambios en la gestión. Por otro lado se incluyeron estudios previos realizados por diferentes autores, que realizaron el análisis en materia de seguridad de cada facultad de la Universidad de Guayaquil, para crear una simulación del sistema de gestión de prevención de riesgos.

## **CAPÍTULO 2**

### **MARCO METODOLOGICO**

#### **2.1 SITUACIÓN ACTUAL**

Actualmente la Universidad de Guayaquil mantiene un proceso de reestructuración, donde se están realizando acciones para implementar un sistema de gestión de prevención de riesgos. Este proceso incluye la reactivación de comité paritario de seguridad y salud ocupacional y la formación de estructuras preventivas que ayuden al análisis de factores de riesgos y mitigación de los mismos. Sin embargo, la situación actual en materia de seguridad y salud ocupacional ha estado olvidada por muchos años y si no es por el control de las normativas actuales, la gestión interna de la institución seguiría siendo la misma.

Se hace énfasis que al no existir estructuras de control de prevención, las cifras de accidentes laborales y enfermedades han sido registradas por el servicio social de la universidad, que ha hecho un gran trabajo al realizar el seguimiento de cada uno de los trabajadores afectados. Por otro lado solo existen datos a partir del 2010 en adelante, anterior a esa fecha hay escasos reportes de accidentes y breves historias clínicas para registrar el ausentismo laboral, es por ello que según la entrevista realizada no existe un archivo digital actualizado que abarque estas estadísticas en mayor periodo de tiempo. Hay que considerar que los datos recabados no son del todo reales ya que ninguna facultad de la universidad de Guayaquil ha creado estructuras preventivas, más aun tampoco existe un reglamento de seguridad interno actualizado, donde se analicen los factores de riesgo propios de cada dependencia en el desarrollo de sus funciones.

Debido a esta razón son pocos los registros de accidentes laborales reportados correctamente y seguramente hay demasía en subregistros.

Se puede argumentar que cuando el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional se encuentre activo e implementado de forma centralizada, todas las facultades podrán controlar sus indicadores de gestión y remitirlos al comité paritario central. Cuando esto suceda la realidad de la Universidad será diferente.

### **2.1.1 Política de Seguridad Industrial**

Una política de Seguridad y Salud Ocupacional fundamentada correctamente debe contener dos compromisos mínimos, el primero es el compromiso de cumplimiento de los requisitos técnicos legales vigentes y el segundo es el cumplimiento de cualquier otra medida que la organización establezca para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

(ACOSTA GARCÍA CARLOS ALFONSO, 2013)

**La política del Sistema de SST, de la empresa, es el punto inicial para la implementación del sistema, en ella se establece un sentido general de la dirección y se fijan los principios de acción para la empresa.**

**Se determinan los objetivos respecto a la responsabilidad y el desempeño de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y demostrara el compromiso formal de todo el personal, particularmente de la gerencia. (pág. 75).**

Se puede decir que una política organizacional son directrices que no están detalladas en los manuales de funciones, pero que influyen en la

toma de decisiones y en el desempeño de cada trabajador, para que a través de criterios y procesos establecidos se pueda cumplir con las metas propuestas.

En el caso de la Universidad de Guayaquil. Ésta posee una política que está incluida en el reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional (Anexo n. 1), dicho documento esta desactualizado, pero tal como se menciona en sus artículos cada facultad debe realizar su propia política en valoración a los riesgos que contenga.

La Política que se formule siempre debe estar disponible para el personal administrativo, docente, de servicio, estudiantes, contratistas y público en general.

Sobre esto puedo agregar que la política de seguridad también debe publicarse en la página web de cada unidad académica, y debe estar expuesta en lugares relevantes como en los ingresos de cada edificio o salas de estar, Además pueden realizarse trípticos para los visitantes o contratistas.

### **2.1.2 Compromiso Institucional con la Seguridad Industrial Prevención de Riesgos Laborales**

El compromiso que debe cumplir la universidad de Guayaquil es implementar el sistema de gestión de prevención de riesgos, poner en estado activo la unidad paritaria y crear estructuras preventivas que analicen constantemente los factores de riesgo presentes en los procesos internos y que además cree una cultura de seguridad ocupacional en cada persona involucrada en servicio con la institución.

## 2.2 Riesgos Laborales de la Universidad de Guayaquil

Los riesgos laborales encontrados dentro de la Universidad de Guayaquil son de diversos tipos, es por ello que cada facultad y departamento debe analizar sus factores de riesgo e incluirlos en el reglamento general interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 2.2.1 Factores de Riesgos laborales

Con 148 años de fundación, la Universidad ha ofrecido el servicio de enseñanza superior sin tomar en consideración los factores de riesgo inmersos en las actividades de cada funcionario, es a partir del año 2010 que se ha realizado una mediana gestión con el registro de ciertos accidentes laborales y la morbilidad. Pero es necesario analizar estos siniestros y clasificarlos según el factor de riesgo.

El proceso interno para reportar un accidente laboral en la organización no se encuentra establecido y son pocos los trabajadores que reportan el accidente y/o en su defecto el medico encargado de su atención tampoco registra el siniestro como accidente laboral. Existen casos de accidentes reportados incluso después de un año de ocurrido el siniestro.

(GARCÍA LOMBEIDA ÁNGEL GEOVANNY & RODRÍGUEZ PANTA MIGUEL ÁNGEL, 2011), Indica lo siguiente: **“El objeto de investigar todos los accidentes, no es el de encontrar culpables; se busca determinar las causas básicas e inmediatas que los ocasionan, de modo de eliminarlas o corregirlas, y así evitar su recurrencia.”** (pág. 36)

## **2.3 Registro de problemas**

El registro de problemas es el primer paso que una organización debe realizar para entender en qué situación se encuentra en función de accidentalidad. En el caso de este tema de investigación es necesario hacer un escudriño y clasificación de la accidentalidad y morbilidad existente para compararla con la matriz de legislación vigente. Solo entonces se podrán plantear acciones de mejoramiento.

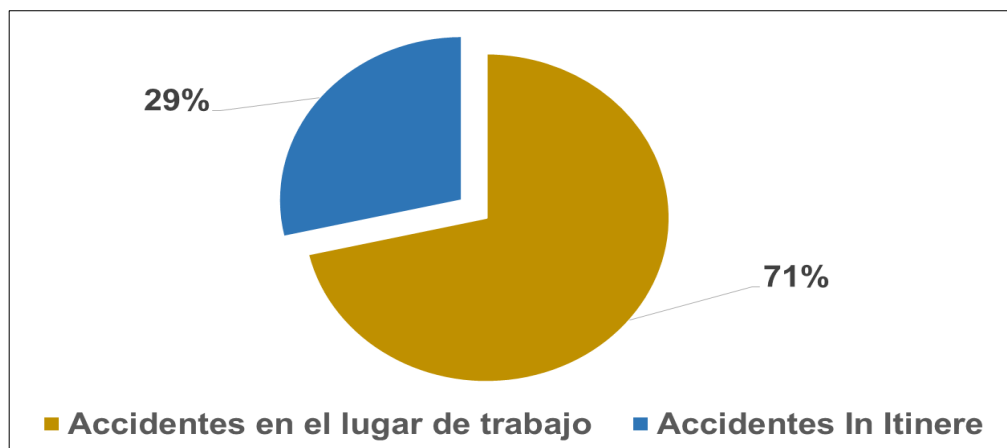
En los sub ítems siguientes se presentaran estadísticas de accidentalidad y morbilidad correctamente reportada a las autoridades de la universidad y que se encuentra a su vez validada por el Instituto Ecuatoriano de seguridad social.

### **2.3.1 Estadísticas de accidentalidad y morbilidad en la Universidad de Guayaquil**

El servicio social de la universidad tiene un archivo digital con contiene estadísticas de accidentalidad laboral desde el año 2010 y se encuentra actualizado hasta agosto 2016 según entrevista. En él se registran 63 accidentes laborales de los cuales el 29% corresponde a accidentes in itinere y el restante con 71% corresponde a accidentes ocurridos en el puesto de trabajo o dentro de las dependencias de la universidad.

En estas modalidades, el registro original no contemplaba el seguimiento de las personas accidentadas en cuestión de días perdidos, ni a que facultad o departamento administrativo pertenecían por lo que fue necesario realizar entrevistas telefónicas a las personas afectadas o en su defecto a los jefes inmediatos con el objeto de completar la información faltante. (Anexo n. 2).

**GRÁFICO N. 4.- ACCIDENTABILIDAD – UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL (PERIODO 2010 – AGOSTO 2016)**



Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

No existen registros de ninguna enfermedad profesional reportada, han existido casos de trabajadores que han reportado y completado formularios para registrar su siniestro como enfermedad profesional pero el seguro social ha invalidado su estado. En tal sentido se anexa la lista de enfermedades profesionales contempladas en la resolución no. C.D. 513 aprobada con fecha 4 de marzo del 2016 por el representante de los empleadores, representante de los asegurados y la dirección general del Instituto Ecuatoriano de seguridad social. (Anexo n. 3).

En relación a la morbilidad por informes médicos de diferente índole, existe información que registra un total de 4683 enfermos de los cuales 1464 corresponden al año 2013, 886 al año 2014 y 2333 casos en el 2015. No existe información digital anterior al año 2013. (Anexo n. 4).

Es necesario mencionar que habiendo revisado los archivos digitales de los cuales surgieron los informes, se observa un control desordenado de los reportes como por ejemplo:

- Nombres de enfermedades y fechas mal tipadas
- Fechas inexistentes por no revisar el calendario (29/02/2015)

- Se encontró registros de las mismas enfermedades registradas con un sinónimo de la enfermedad, mal tipadas o con abreviaturas que solo la personal que hace el ingreso puede discernir y causa que no se puedan realizar búsquedas dinámicas dentro de la tabla de Excel.
- Mal registro de días perdidos por enfermedad
- Registros de accidentes en desorden y sin clasificación
- No se lleva el control de los días perdidos por accidentes laborales

Todas estas observaciones son puestas en consideración debido a que pueden afectar las estadísticas reales, por lo que se recomienda que se realicen un mejor registro de la accidentalidad laboral y morbilidad.

El mayor control en cuanto a registros de accidentalidad laboral y enfermedades es realizado por el servicio social de la universidad, el cual solo tiene una persona entre sus filas. Por consiguiente es necesario citar el numeral 24 del artículo 41 (42) del Código del Trabajo, que textualmente dice:

**La empresa que cuente con cien o más trabajadores está obligada a contratar los servicios de un trabajador social titulado. Las que tuvieren trescientos o más, contratarán otro trabajador social por cada trescientos de excedente. Las atribuciones y deberes de tales trabajadores sociales serán los inherentes a su función y a los que se determinen en el título pertinente a la "Organización, Competencia y Procedimiento". (pág.9)**

Dado que la universidad tiene en nómina un aproximado de 5799 trabajadores debe considerar hacer el llamamiento para contratar más funcionarios para el área del servicio social.



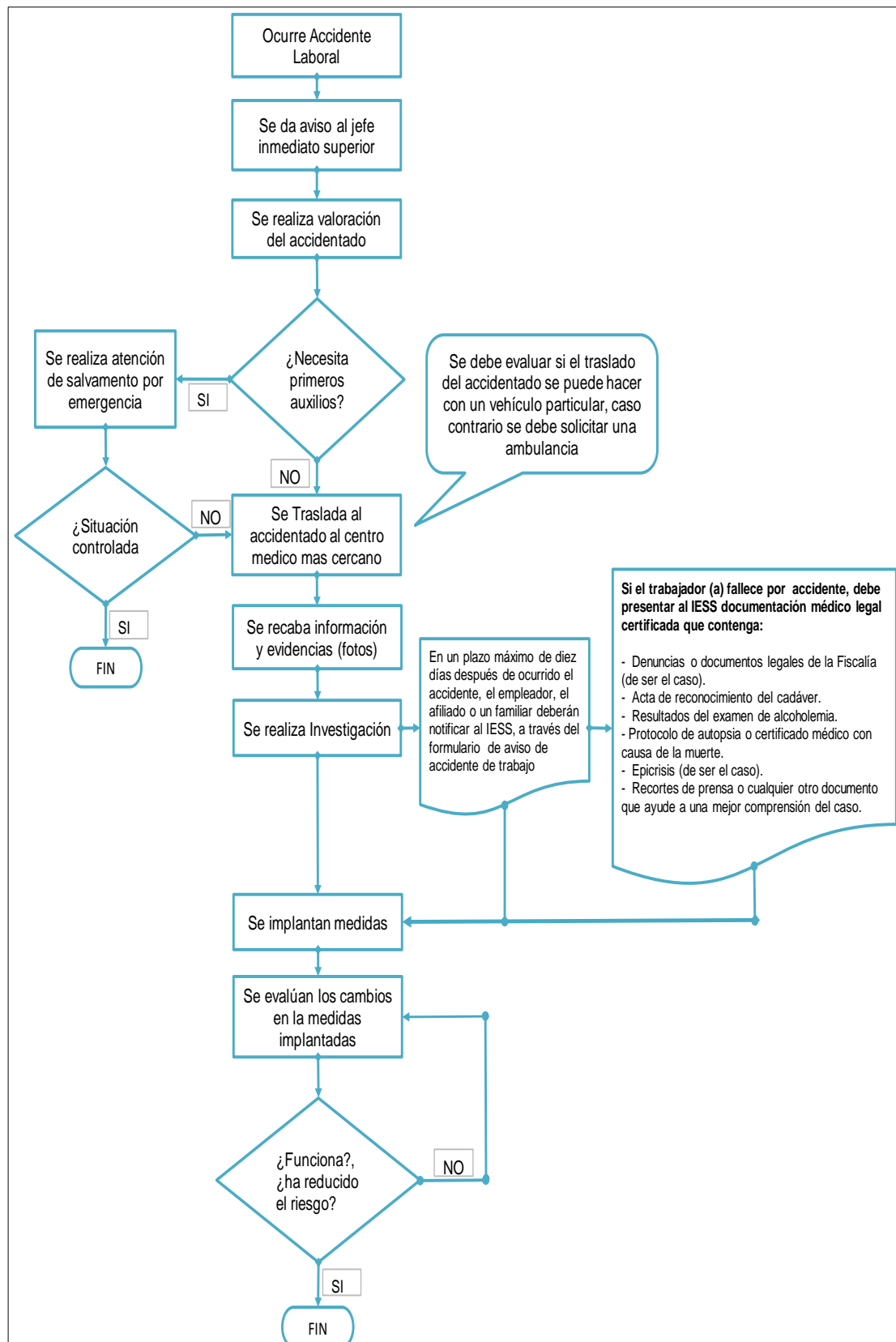
### **2.3.1.1 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES**

Se puede decir que tanto la investigación de accidentes de trabajo como sus reportes, cumplen la finalidad de descubrir todos los factores de riesgo que intervienen en la cadena de eventos que culminó en accidente. Lo que se desea buscar es causas y no culpables, con la premisa de neutralizar el riesgo desde su fuente u origen, evitando asumir sus consecuencias como inevitables. No hay que olvidar que, si no se hace nada al respecto no estamos realizando acciones preventivas en lo más mínimo.

La recopilación de información es fundamental al momento de la investigación de accidentes, por tanto se debe llevar un registro de todos los factores que influyen en el caso, lográndolo a través de evidencias testimoniales, físicas y documentales. El siguiente paso consiste en analizar la información obtenida la cual puede realizarse mediante un cronograma de acontecimientos, diagrama causa - efecto (Ishikawa), o mediante un diagrama de árbol. La utilización y elección de estas técnicas depende del investigador y su finalidad, luego de su aplicación se debe tomar decisiones asertivas que erradiquen la posibilidad de una nueva ocurrencia.

La Universidad de Guayaquil no tiene un proceso estructurado para la investigación de accidentes laborales, motivo por el cual muchos accidentes no terminan en los registros de la accidentalidad sino que sólo llegan a ser contabilizadas como atenciones médicas. Razón suficiente para ratificar que al no existir un sistema de gestión de prevención de riesgos tampoco se puede llegar a tomar acciones correctivas, ya que no existen reajustes de procesos ni reuniones post accidente que ayudarían considerablemente a los trabajadores a no repetir los mismos errores y a estar prevenidos al encontrarse en condiciones subestandar.

## GRÁFICO N. 5.- DIAGRAMA DE FLUJO – INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES



Elaborado Por: El Autor

En el gráfico n.5 observaremos un diagrama de flujo de proceso sobre la investigación de accidentes, que fue diseñado para este trabajo y que considera a su vez el plazo máximo que tienen los responsables facultativos, para informar al Seguro de Riesgos del Trabajo sobre un accidente laboral. En la consigna de este flujograma se impone como idea fundamental la optimización de procesos, organización, infraestructura, supervisión, realizando siempre la pregunta, ¿Ha funcionado?, Caso contrario se deberá planificar capacitaciones, charlas de seguridad o cualquier otra medida que ayude a controlar el riesgo.

#### **2.3.1.1.1 REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES ITINERE Y SU IMPACTO EN DÍAS PERDIDOS**

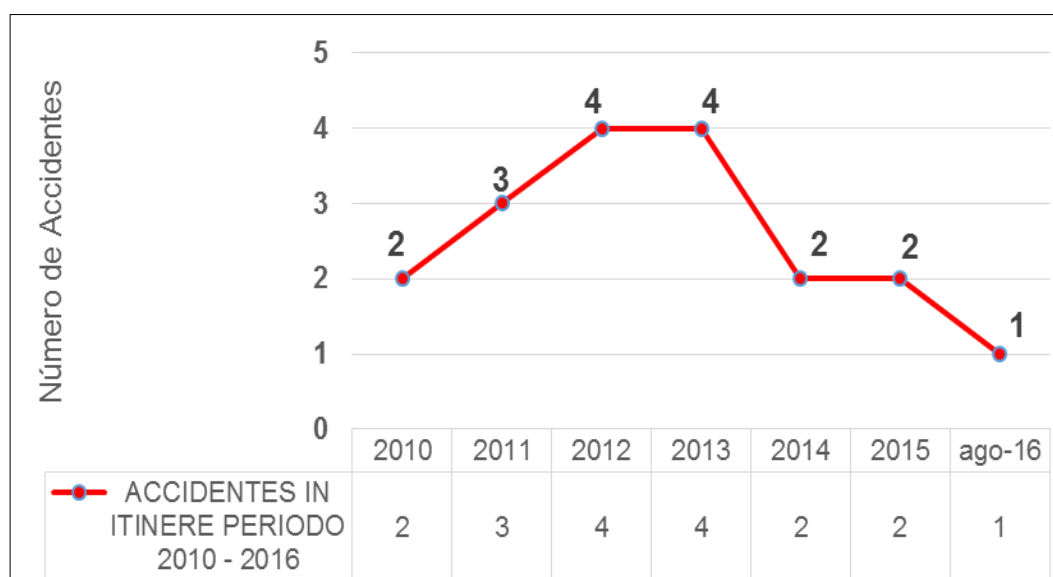
(POYER MEJÍA & PEGGY CAROLINA, 2009), se refieren a los accidentes in itinere de la siguiente forma:

**Se conoce como accidente in itinere a aquel accidente que se produce en los desplazamientos desde el domicilio hasta el lugar de trabajo y viceversa. La interpretación de la distancia al centro de trabajo así como el tiempo que tarda en recorrerse es a veces objeto de controversia cuando este tiempo supera una hora, y son muchas veces los jueces quienes determinan si el accidente se puede justificar que haya sido in itinere. Estos accidentes, que mayoritariamente son de tráfico, son considerados accidentes laborales y tienen el tratamiento de accidente de trabajo, cuando la causa que lo origine haya sido fortuita y no se haya incurrido en imprudencias sancionadas por las leyes de tráfico. (pág. 34)**

Según la normativa legal vigente en nuestro país, los accidentes in itinere, serán considerados cuando el recorrido del trabajador se sujete a una relación cronológica entre las horas de entrada o salida, dicho trayecto no podrá ser modificado por motivos de interés personal, familiar o social. Deberán comprobarse la circunstancia de haber ocurrido el accidente en el trayecto del domicilio al trabajo o viceversa, mediante la apreciación debidamente valorada de pruebas investigadas por el Seguro General de Riesgos del Trabajo.

La Universidad de Guayaquil, en el periodo 2010 hasta el mes de agosto del 2016, se han reportado 18 casos de accidentes in itinere, lo que equivale al 29% de la accidentalidad total reportada. En el año 2013 existe un caso que resulto en fallecimiento del trabajador. En función del absentismo laboral, la cifra de días perdidos es de 484.

**GRÁFICO N. 6.- CURVA DE ACCIDENTES IN ITINERE (2010 – Agosto 2016)**



Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

En la Gráfico n.6, se puede apreciar los picos más altos de accidentes in itinere en los años 2012 y 2013 con 4 cuatro eventos en cada uno.

Seguidamente se encuentra el año 2011 con 3 eventos, luego se observa que en los años 2010, 2014 y 2015 existieron 2 eventos. Hasta el mes de Agosto del 2016 se ha registrado 1 evento más, bajo la clasificación de accidente In itinere.

En la tabla n. 2 se puede apreciar el porcentaje de crecimiento de los accidentes in itinere con respecto al año anterior.

**TABLA N. 2.- ACCIDENTES IN ITINERE (2010 – Agosto 2016)**

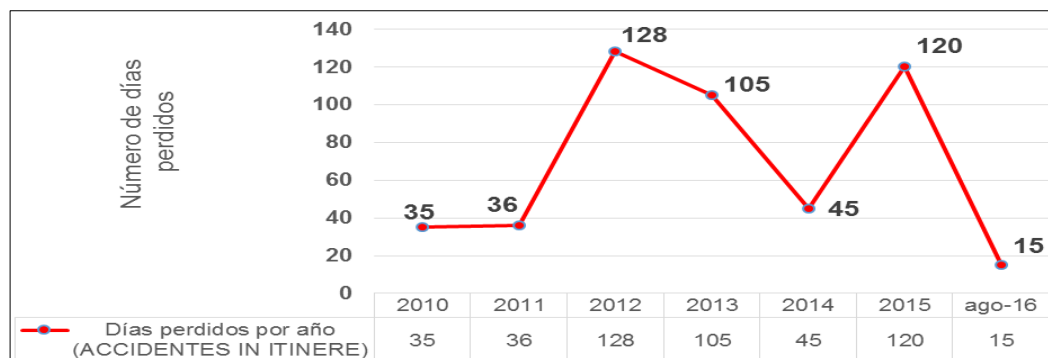
<b>Año</b>	<b>ACCIDENTES IN ITINERE PERIODO</b>	<b>% incremento respecto al año anterior (accidentes)</b>
2010	2	
2011	3	50%
2012	4	33%
2013	4	0%
2014	2	-50%
2015	2	0%
ago-16	1	-50%
<b>total</b>	<b>18</b>	

Elaborado Por: El Autor  
Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

En la Gráfica n.7, se puede apreciar que en el año 2010 se registraron 35 días perdidos por causa de los accidentes in itinere. El año con mayor absentismo laboral en este tipo de accidentes fue el 2012 con 128 días perdidos, y si observamos la tabla n.3 nos percatamos que presentó un crecimiento abismal con respecto al 2011 del 256%, el cual tiene registrado 36 días perdidos.

El segundo año con más accidentes en esta clasificación es el 2015 con 120 días perdidos, le sigue el 2013 con 105 días perdidos y el 2014 con 45 días perdidos. Hasta el mes de agosto del año en curso la cifra es conservadora con un total de 15 días perdidos.

**GRÁFICO N. 7.- CURVA DE DÍAS PERDIDOS POR ACCIDENTES IN ITINERE (2010 – Agosto 2016)**



Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

**TABLA N. 3.- DÍAS PERDIDOS POR ACCIDENTES IN ITINERE (2010 – Agosto 2016)**

Año	Días perdidos por año (ACCIDENTES IN ITINERE)	% incremento respecto al año anterior (días)
2010	35	
2011	36	3%
2012	128	256%
2013	105	-18%
2014	45	-57%
2015	120	167%
ago-16	15	-88%
<b>total</b>	<b>484</b>	

Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

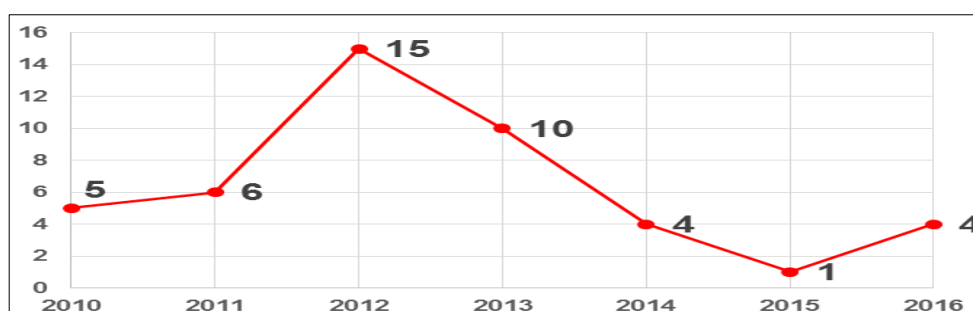
(Eduardo Javier Di Sciascio, 2014), de la Universidad de Fasta en Argentina, publicó en su tesis las medidas preventivas para evitar los accidentes en la vía pública. (Anexo n. 5).

### 2.3.1.1.2 Reportes de accidentes laborales en el lugar de trabajo y su impacto por días perdidos

Los accidentes laborales en el sitio de trabajo durante el periodo 2010 a Agosto 2016, se cuantifican en 45 casos, los cuales representan el 71% de la accidentalidad total reportada según los registros del servicio social de la Universidad de Guayaquil.

En el Gráfico n.8, podemos observar el comportamiento anual en función de accidentes laborales en las instalaciones de la Universidad de Guayaquil. El pico más alto en estas estadísticas se encuentra en el año 2012 con un registro de 15 accidentes reportados, seguidamente en el año 2013 se reportaron 10 accidentes, en el año 2011 hubo un registro de 6 accidentes, en el 2010 se reportaron 5 accidentes y en el año 2014 se reportaron 4 accidentes. Si bien es cierto en el año 2015 la cifra disminuyó con 1 registro de accidente, hasta el mes de agosto de año en curso se han reportado 4 accidentes que como se indica en la Tabla n.4, esto representa un aumento con respecto al año anterior del 300%. En vista de estos antecedentes se puede decir, que sin un sistema de prevención de riesgos que estudie, analice y realice propuestas oportunas para eliminar o reducir las causas de los siniestros, esta estadística se proyectará hacia el futuro con números mayores.

**GRÁFICO N. 8.- CURVA DE ACCIDENTES LABORALES (2010 - Agosto 2016)**



Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

**TABLA N. 4.- ACCIDENTES LABORALES (2010 – Agosto 2016)**

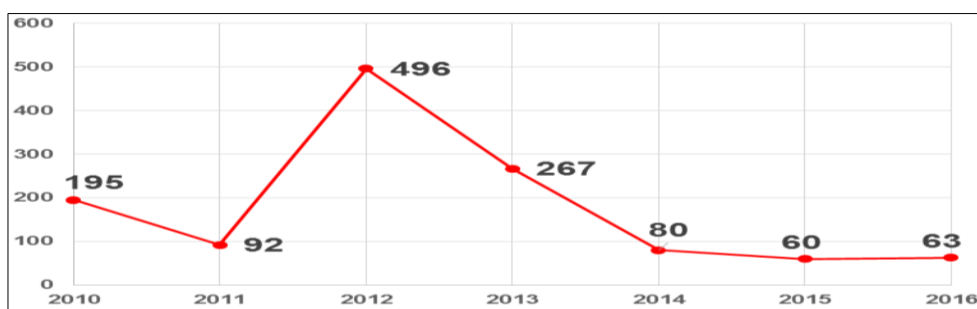
AÑO	TOTAL ACCIDENTES LABORALES	% INCREMENTO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
2010	5	
2011	6	20%
2012	15	150%
2013	10	-33%
2014	4	-60%
2015	1	-75%
2016	4	300%
<b>Total</b>	<b>45</b>	

Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

En el Gráfico no. 9 podemos observar que la relación en días perdidos por accidentes laborales, asciende a un total de 1253 jornadas perdidas. Si se toma como referencia los datos absolutos que emite la institución en sus reportes, encontramos que la mayor cantidad de días perdidos pasó en el año 2012 con 496 días perdidos. Hay que considerar que el dato total de 1253 días perdidos es exorbitante, ya que si convertimos este dato a años, su resultado sería de 3,5 años con solo un total de 45 trabajadores siniestrados.

**GRÁFICO N. 9.- CURVA DE DÍAS PERDIDOS POR ACCIDENTES LABORALES (2010 – Agosto 2016)**



Elaborado Por: El Autor  
Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

En la tabla n.5, se muestra el porcentaje de crecimiento de los días perdidos por accidentes ocurridos en el sitio de trabajo con respecto al año anterior.

**TABLA N. 5.- DÍAS PERDIDOS POR ACCIDENTES LABORALES (2010 – Agosto 2016)**

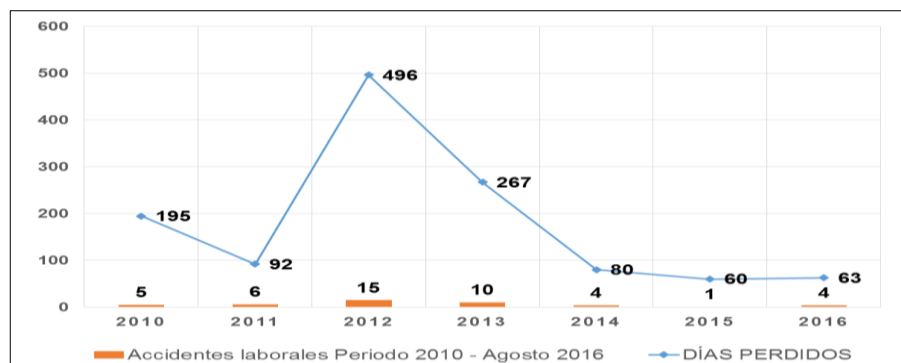
AÑO	DÍAS PERDIDOS POR ACCIDENTES LABORALES	% INCREMENTO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
2010	195	
2011	92	-53%
2012	496	439%
2013	267	-46%
2014	80	-70%
2015	60	-25%
2016	63	5%
<b>Total</b>	<b>1253</b>	

Elaborado Por: El Autor  
Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil



En el Gráfico no. 10, hacemos una comparación en función de la ocurrencia de accidentes laborales y los días perdidos por accidentes versus el periodo de tiempo analizado, para ofrecer una panorámica más clara de la accidentalidad reportada en la Universidad.

**GRÁFICO N. 10.- ACCIDENTES LABORALES Y LOS DÍAS PERDIDOS POR ACCIDENTES Vs. EL TIEMPO**



Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

### 2.3.1.1.2.1 REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES EN EL LUGAR DE TRABAJO POR PARTE LESIONADA

En esta variable se describen las partes del cuerpo del trabajador lesionadas a causa de un accidente, según la tabla n. 6, considerando el total de accidentes entre el año 2010 al mes de agosto del 2016, las partes más frecuentes lesionadas son las extremidades inferiores con el 44%; seguidas por las extremidades superiores con el 27%; de ubicación múltiple con el 11%; el tronco con el 11%, mientras que las lesiones en la cabeza equivalen al 7%.

**TABLA N. 6.- ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN LA PARTE DEL CUERPO LESIONADA**

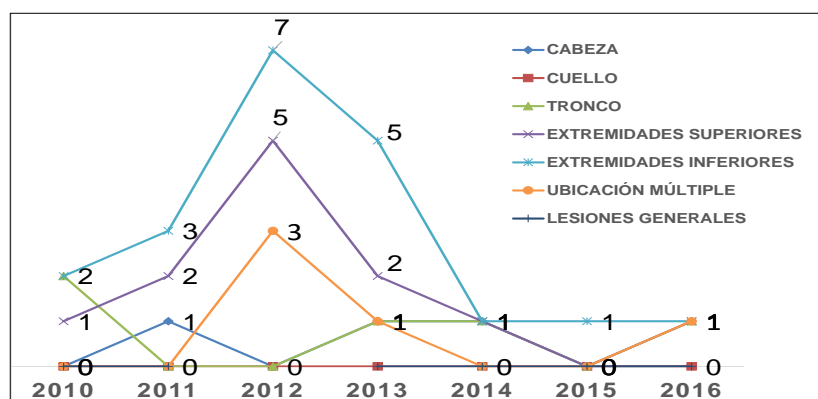
AÑO	CABEZA	CUELLO	TRONCO	EXTREMIDADES SUPERIORES	EXTREMIDADES INFERIORES	UBICACIÓN MÚLTIPLE	LESIONES GENERALES	TOTAL GENERAL
2010	-	-	2	1	2	-	-	5
2011	1	-	-	2	3	-	-	6
2012	-	-	-	5	7	3	-	15
2013	1	-	1	2	5	1	-	10
2014	1	-	1	1	1	-	-	4
2015	-	-	-	-	1	-	-	1
2016	-	-	1	1	1	1	-	4
TOTAL	3	0	5	12	20	5	0	45

Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

Si analizamos el Gráfico no. 11, se observa la evolución de las diferentes partes del cuerpo lesionadas a lo largo de los 6 años completos de estudio y fracción del 2016. Se observa que el año más crítico fue el 2012 donde se registran 7 lesiones de cabeza, 5 de extremidades superiores y 3 lesiones múltiples. Estas 15 partes del cuerpo lesionadas representaron 496 días perdidos de trabajo.

**GRÁFICO N. 11.- EVOLUCIÓN DE LAS PARTES DEL CUERPO LESIONADAS**



Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

**TABLA N. 7.- PARTES DEL CUERPO LESIONADA POR FACULTAD / DEPARTAMENTO**

FACULTAD / DEPARTAMENTO	CABEZA	CUELLO	TRONCO	EXTREMIDAD ES SUPERIORES	EXTREMIDAD ES INFERIORES	UBICACIÓN MÚLTIPLE	LESIONES GENERALES	TOTAL GENERAL
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS					2			2
CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS				1	1			2
CIENCIAS MEDICAS	1		1			1		3
CIENCIAS PARA EL DESARROLLO	1							1
CIENCIAS QUÍMICAS						1		1
EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN					1			1
FACSO				2	1			3
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN				1				1
ING. INDUSTRIAL				1				1
ING. QUÍMICA			1			2		3
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1		3	7	15	1		27
TOTAL	3	0	5	12	20	5	0	45

Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

Si se hace el análisis por facultad o departamento, en la tabla no. 7 se puede ver que las extremidades inferiores dañadas son mayoría en los departamentos administrativos y operativos de la universidad con 15 casos.

De la misma forma esos departamentos siguen siendo los más afectados en relación a las extremidades superiores con 7 casos.

#### **2.3.1.1.2.2 Reportes de accidentes laborales en el lugar de trabajo por Facultad / Departamento**

Para analizar la accidentalidad reportada de la Universidad de Guayaquil será necesario agruparla en dos grupos, los cuales son:

Facultades y otros departamentos tanto administrativos como operativos. En la tabla no. 8 se muestra que el primer grupo que presenta 10 facultades que registran accidentes laborales, mientras que en el grupo 2 existen 14 departamentos con accidentalidad reportada. El porcentaje de accidentalidad está representado por el 40% en el grupo de las facultades y con un 60% para los departamentos.

Además se observa que el grupo de las facultades registra 18 accidentes de trabajo con un total de 422 días perdidos, mientras que el grupo de los departamentos registra 27 accidentes con un resultado de 831 días perdidos. El total de los 45 accidentes reportados por la Universidad de Guayaquil comprende un total de 1253 jornadas laborales perdidas.

También se puede observar que los días perdidos promedio en el grupo de las facultades precisa un valor de 23,44. Mientras que el grupo de los departamentos administrativos y operativos tiene un promedio de 30,78. El promedio general de días perdidos para toda la Universidad de Guayaquil por accidentes de trabajo es de 27,84.

**TABLA N. 8.- ACCIDENTALIDAD REPORTADA POR FACULTAD / DEPARTAMENTO**

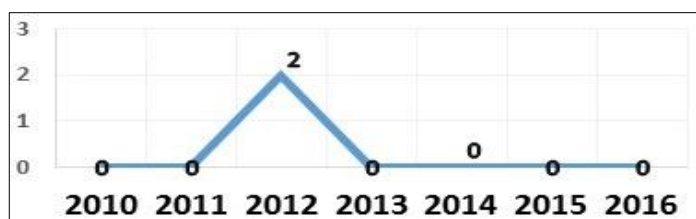
Grupo 1.- FACULTADES												
N°	DESCRIPCIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL	VALOR PORCENTUAL	DÍAS PERDIDOS	DÍAS PRO.
1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	-	-	2	-	-	-	-	2	4%	23	11,50
2	CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS	-	1	-	1	-	-	-	2	4%	45	22,50
3	CIENCIAS MEDICAS	-	1	-	-	-	-	2	3	7%	53	17,67
4	CIENCIAS PARA EL DESARROLLO	-	-	-	-	1	-	-	1	2%	10	10,00
5	CIENCIAS QUÍMICAS	-	-	-	1	-	-	-	1	2%	15	15,00
6	EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN	-	-	1	-	-	-	-	1	2%	30	30,00
7	FACSO	-	-	1	1	-	1	-	3	7%	76	25,33
8	FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	-	-	-	-	-	-	1	1	2%	10	10,00
9	ING. INDUSTRIAL	-	-	1	-	-	-	-	1	2%	45	45,00
10	ING. QUÍMICA	-	-	2	1	-	-	-	3	7%	115	38,33
	<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>40%</b>	<b>422</b>	<b>23,44</b>
Grupo 2.- DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS												
N°	DESCRIPCIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL	TOTAL	DÍAS PERDIDOS	DÍAS PRO.
1	ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-	1	-	-	1	2%	30	30,00
2	BIBLIOTECA GENERAL	2	-	-	-	1	-	-	3	7%	150	50,00
3	CASONA UNIVERSITARIA	-	-	1	-	-	-	-	1	2%	30	30,00
4	COMPUTO	-	-	3	-	-	-	-	3	7%	90	30,00
5	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	-	1	-	-	-	-	-	1	2%	20	20,00
6	FRANCISCO HUERTA RENDÓN	-	-	1	-	-	-	-	1	2%	30	30,00
7	MANTENIMIENTO	1	-	1	1	-	-	1	4	9%	110	27,50
8	OBRAS UNIVERSITARIAS	-	1	-	-	-	-	-	1	2%	21	21,00
9	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	1	-	-	-	-	1	2%	90	90,00
10	RECTORADO	-	-	-	1	-	-	-	1	2%	15	15,00
11	SERVICIOS GENERALES	1	1	-	2	-	-	-	4	9%	29	7,25
12	TESORERÍA	-	1	-	1	-	-	-	2	4%	11	5,50
13	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	-	-	-	1	1	-	-	2	4%	130	65,00
14	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	1	-	1	-	-	-	-	2	4%	75	37,50
	<b>TOTALES</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>27</b>	<b>60%</b>	<b>831</b>	<b>30,78</b>
ACCIDENTALIDAD LABORAL, AUSENTISMO Y DÍAS PROMEDIO PERIDOS POR ACCIDENTE												
DESCRIPCIÓN	ACCIDENTES	% DE ACCIDENTES	DÍAS PERDIDOS	% DÍAS PERDIDOS	DÍAS PROMEDIO							
FACULTADES	18	40%	422	34%	23,44							
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS & OPERATIVOS	27	60%	831	66%	30,78							
<b>Σ TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>	<b>1253</b>	<b>100%</b>	<b>27,84</b>							

Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

A continuación se presentara la curva de accidentalidad de la universidad por cada una de las facultades / departamentos administrativos en función del tiempo y su porcentaje en base al total de reportes de accidentes.

### GRÁFICO N. 12.- ACCIDENTALIDAD – CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

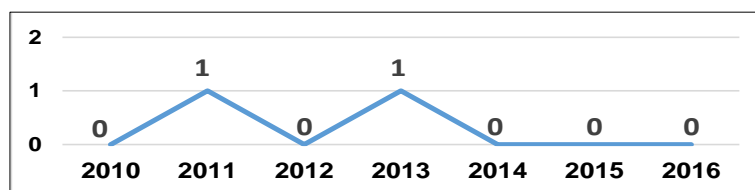


Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

La Facultad de Ciencias Administrativas reporto 2 accidentes laborales en el 2012, de cuales uno fue por caída al mismo nivel debido a imperfecciones en el piso. El segundo fue porque un docente con doble cargo laboral se encontraba supervisando una obra y no utilizó un arnés de seguridad provocando una caída a distinto nivel de aproximadamente 5 metros. En ambos accidentes los trabajadores afectados fueron docentes (4%).

### GRÁFICO N. 13.- ACCIDENTALIDAD – CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS



Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

La Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas reportó dos accidentes. El primero en el año 2011 donde un docente sufrió una caída al mismo nivel por la humedad del piso. El segundo accidente fue en el año 2013 donde

se registra una caída por manipulación de objetos de un conserje con limitación física. (4%).

#### GRÁFICO N. 14.- ACCIDENTALIDAD – CIENCIAS MÉDICAS

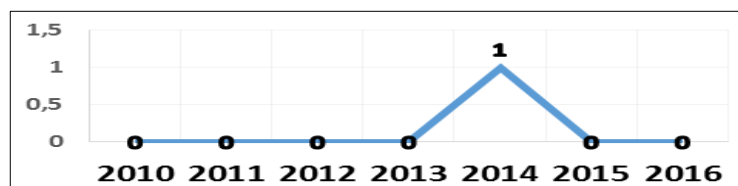


Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

En la Facultad de Ciencias médicas se han reportado 3 accidentes laborales, el primero ocurrió en el 2011 por una riña entre compañeros de trabajo que se encontraban en estado etílico. Y se han reportaron 2 casos más durante el transcurso de este año por caídas al mismo nivel debido a elementos en desorden y un aula de clases subestandar. (7%).

#### GRÁFICO N. 15.- ACCIDENTALIDAD – CIENCIAS PARA EL DESARROLLO

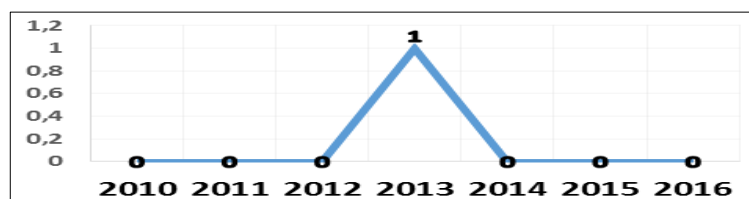


Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

La facultad de Ciencias para el Desarrollo solo ha reportado un accidente, el cual ocurrió en el 2014 causado por el golpe de un animal a un conserje con discapacidad mental aparente. (2%).

#### GRÁFICO N. 16.- ACCIDENTALIDAD – CIENCIAS QUÍMICAS

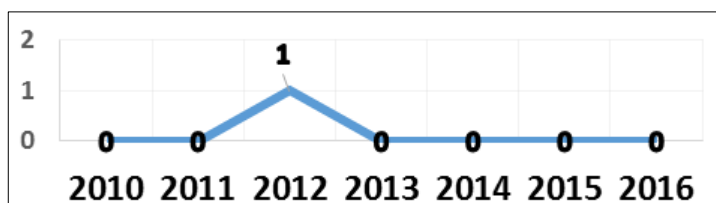


Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

La facultad de Ciencias Químicas reportó un accidente en el 2013, mismo que fue causado por mala manipulación de productos químicos. Los cuales provocaron intoxicación en la docente. (2%).

**GRÁFICO N. 17.- ACCIDENTALIDAD – EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN**

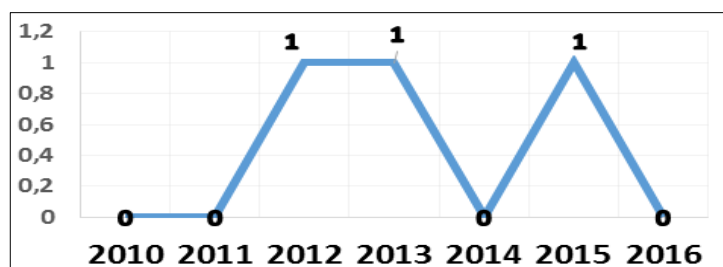


Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

La Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación, reportó un accidente en el 2012, cuando un docente se trastabilló al subir en un trampolín provocando su caída. (2%).

**GRÁFICO N. 18.- ACCIDENTALIDAD – FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

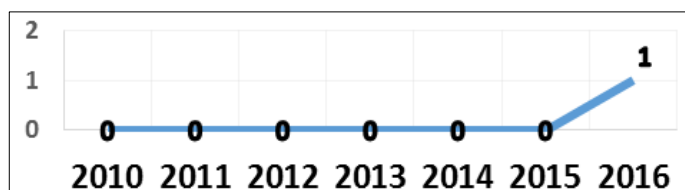


Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

La Facultad de Comunicación Social "FACSO" ha reportado 3 accidentes laborales. El primero sucedió en el año 2012 por caída al mismo nivel de un oficinista. El segundo ocurrió en el año 2013 por caída a distinto nivel por un conserje que limpiaba ventanas sin usar un arnés de seguridad provocando una caída de aproximadamente 6 metros. Y el tercer accidente reportado fue en el año 2015 por una caída al mismo nivel de un docente mientras impartía su clase. (7%).

**GRÁFICO N. 19.- ACCIDENTALIDAD – FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

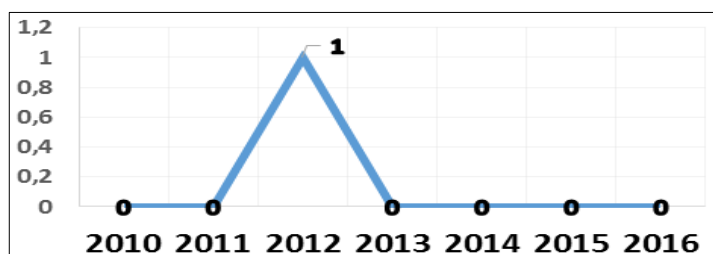


Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

La facultad de filosofía, letras y ciencias de la Educación reporto un accidente en el mes de agosto del año en curso cuando una conserje sufrió un contusión por sobre esfuerzo al cargar sillas. (2%).

**GRÁFICO N. 20.- ACCIDENTALIDAD – ING. INDUSTRIAL**

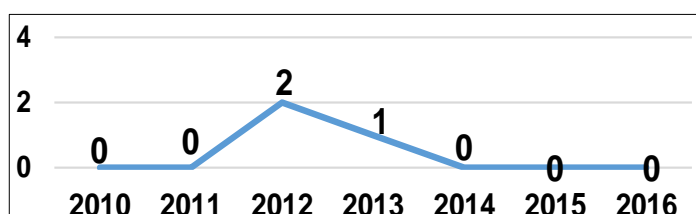


Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

La Facultad de Ingeniería Industrial reporto un accidente en el año 2012 cuando un conserje sufrió una grave caída por manipulación de objetos que termino en fractura del brazo izquierdo. (2%).

**GRÁFICO N. 21.- ACCIDENTALIDAD – ING. QUÍMICA**



Elaborado Por: El Autor

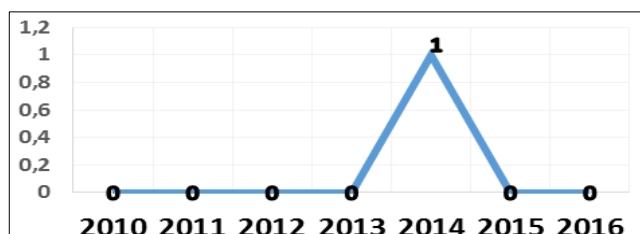
Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

La Facultad de Ingeniería Química ha reportado un total de 3 accidentes laborales: El primero ocurrió en el año 2012 a un docente, el cual sufrió una



caída en su silla de ruedas debido a un obstáculo en el camino; el segundo también ocurrió en el año 2012 a un guardián que por falta de señalización entro en un área que se encontraba en mantenimiento provocando un caída de aproximadamente 1 metro; el último accidente reportado pasó en el año 2013 a un docente por caída al mismo nivel debido a la humedad del piso. (7%).

**GRÁFICO N. 22. - ACCIDENTALIDAD – ACTIVOS FIJOS**

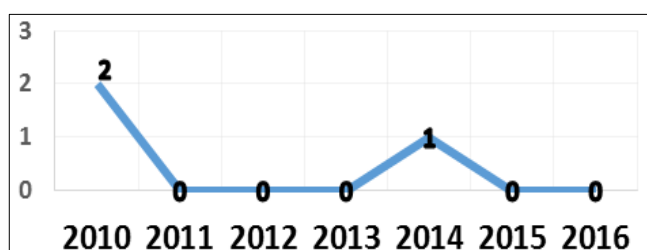


Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

El departamento de activos fijos ha reportado un accidente en el año 2014 por caída al mismo nivel, debido a que la trabajadora que se encontraba haciendo inventario y en un momento dado se sentó en una silla que al parecer le faltaba una pie de apoyo. (2%).

**GRÁFICO N. 23.- ACCIDENTALIDAD – BIBLIOTECA GENERAL**



Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

En la biblioteca general de la universidad, han sido reportados 3 accidentes laborales: En el año 2010 ocurrieron dos accidentes por utilizar una escalera tipo tijera para ordenar libros en las perchas. En este caso en particular, una de las funcionarias que se accidento en el 2010 se volvió a accidentar en el año 2014 al intentar abrir las ventanas de la biblioteca utilizando una silla. (7%).

### GRÁFICO N. 24.- ACCIDENTALIDAD – CASONA UNIVERSITARIA

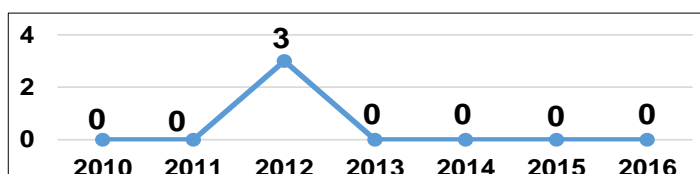


Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

En la Casona Universitaria se ha reportado un accidente en el año 2012 por una riña entre compañeros de trabajo. (2%).

### GRÁFICO N. 25.- ACCIDENTALIDAD – COMPUTO

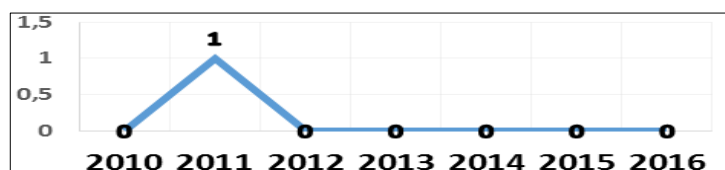


Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

En el área de cómputo se han registrado 3 accidentes laborales, todos ocurridos en el año 2012: el primer accidente le ocurrió a una conserje que se resbaló del último escalón de las escaleras del edificio cuando realizaba limpieza; el segundo accidente le sucedió a un trabajador administrativo que sufrió una caída al mismo nivel por imperfecciones en el piso a las afueras del edificio administrativo; y el último accidente reportado también le pasó a una trabajadora administrativa que sufrió una caída a distinto nivel al pisar el tercer escalón bajando del edificio de computo que provoco una fractura en la pierna derecha. (9%).

### GRÁFICO N. 26.- ACCIDENTALIDAD – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

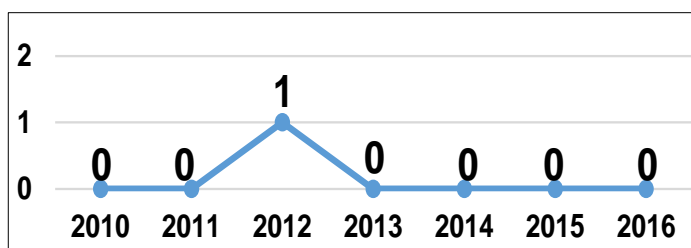


Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

En el área de la administración central del edificio del rectorado, se ha registrado un accidente laboral ocurrido en el año 2011, debido a humedad en el piso, provocando una caída al mismo nivel. (2%).

**GRÁFICO N. 27.- ACCIDENTALIDAD – COLEGIO FRANCISCO HUERTA RENDÓN**

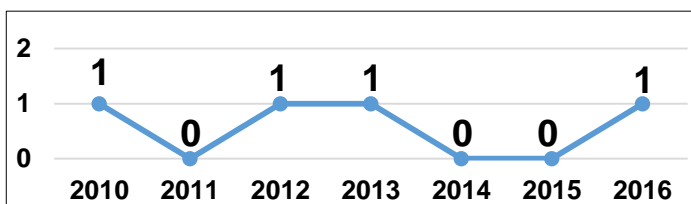


Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

En el colegio Francisco Huerta Rendón anexo a la facultad de filosofía, Letras y Ciencias de la Educación se registró un accidente en el año 2012, donde una docente al bajar unas escaleras subestandar sufrió una caída que le provocó una fractura en el pie derecho. (2%).

**GRÁFICO N. 28.- ACCIDENTALIDAD – ÁREA DE MANTENIMIENTO**



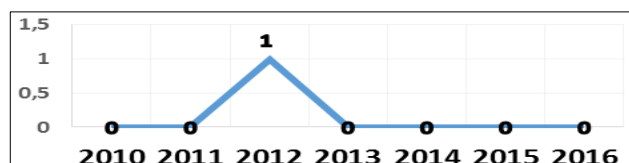
Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

El departamento de mantenimiento ha reportado 4 accidentes laborales: el primero ocurrió en el año 2010 cuando un trabajador sufrió aplastamiento por vehículo cuando realizaba una reparación mecánica sin la herramienta adecuada (gato hidráulico), lo que le causó una fractura de clavícula; el segundo ocurrió en el año 2012 a un trabajador que realizaba mantenimiento del sistema eléctrico sobre una escalera tipo tijera de tres metros en la facultad de filosofía, el cual tuvo una caída a distinto nivel que le causó trauma en la pierna izquierda; En el tercer accidente se registra

una caída al mismo nivel por obstáculo en la entrada del edificio del rectorado; y el cuarto accidente se debió a una caída al mismo nivel a un chofer mientras se encontraba de comisión en la ciudad de Quito por la humedad en piso. (9%).

### GRÁFICO N. 29.- ACCIDENTALIDAD – PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

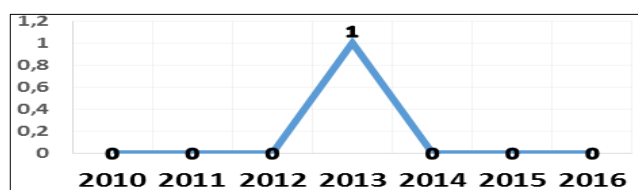


Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

El área de planificación presupuestaria ha reportado solo un accidente laboral, el cual sucedió en el año 2012, cuando un trabajador sufrió una caída en las escaleras del edificio de bienestar estudiantil, sufriendo una fractura del hueso cubito y radio del brazo derecho. (2%).

### GRÁFICO N. 30.- ACCIDENTALIDAD – RECTORADO

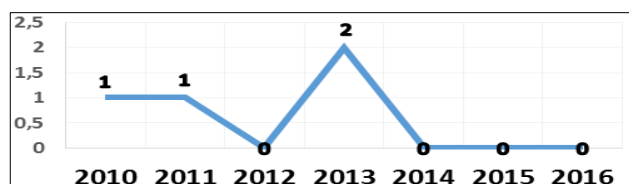


Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

La oficina del rectorado ha registrado un accidente en al año 2013, el cual le sucedió a una secretaria que sufrió una caída por un obstáculo en la entrada del edificio causándole trauma en tobillo y rodilla derecha. (2%).

### GRÁFICO N. 31.- ACCIDENTALIDAD – SERVICIOS GENERALES



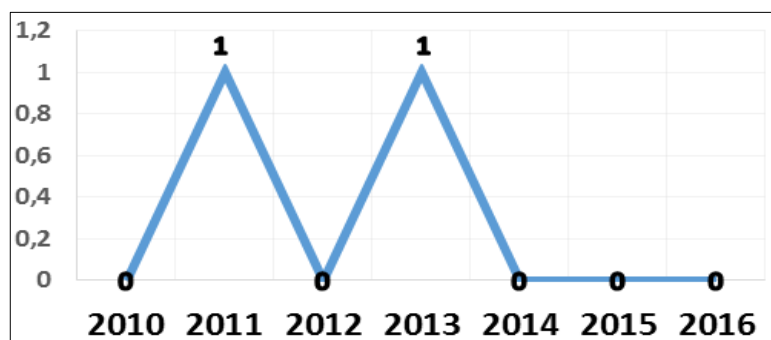
Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

El área de servicios generales ha reportado 4 accidentes laborales los cuales sucedieron por diversas causas: El primer accidente ocurrió en el año 2010 a un jardinero que se le engancho el pantalón en una cerca metálica provocando una herida en la pierna; el segundo accidente ocurrió en el año 2011 a un guardián que se le resbalo en la moto cuando recorría los predios de la universidad; el tercer accidente ocurrió en el año 2013 a un jardinero que se cortó la pierna cuando podaba plantas con un machete sin guardas; y el último accidente registrado sucedió también en el año 2013 a otro jardinero que mientras talaba un árbol le cayó líquido de la planta (savia) en el por no usar las gafas de seguridad.

Los accidentes reportados en esta área han afectado a su personal operativo y comprenden el 9% del total de la accidentalidad en la universidad.

**GRÁFICO N. 32.- ACCIDENTALIDAD – TESORERÍA**

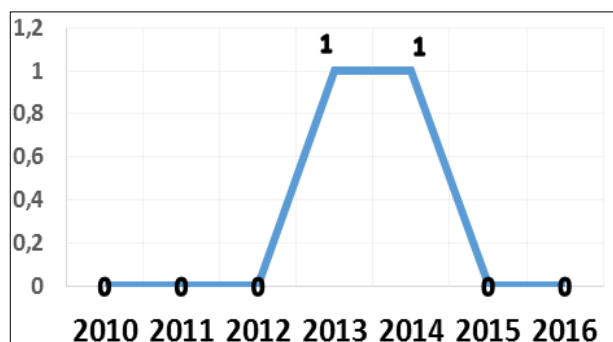


Elaborado Por: El Autor

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

El área de tesorería ha reportado 2 accidentes laborales: el primero sucedió en el año 2011 cuando un trabajador sufrió una caída en las escaleras del segundo piso del edificio del rectorado mientras repartía correspondencia; y el segundo accidente le sucedió a una trabajadora administrativa que cuando retornaba desde la facultad de odontología realizando una labor propia de su cargo, sufrió una caída al mismo nivel por imperfecciones en el piso. (4%).

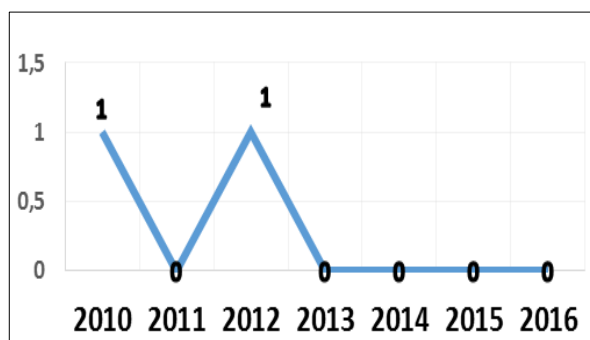
### GRÁFICO N. 33.- ACCIDENTALIDAD – UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO



Elaborado Por: El Autor  
Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

El departamento de talento humano ha reportado 2 accidentes laborales: el primero sucedió en el año 2013 cuando una funcionaria sufrió una caída al mismo nivel por entrar en un área en mantenimiento; el segundo accidente ocurrió en el año 2014 a una oficinista que sufrió una caída por un hueco en el camino que estaba cubierto por hojas. (4%).

### GRÁFICO N. 34.- ACCIDENTALIDAD – VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO



Elaborado Por: El Autor  
Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

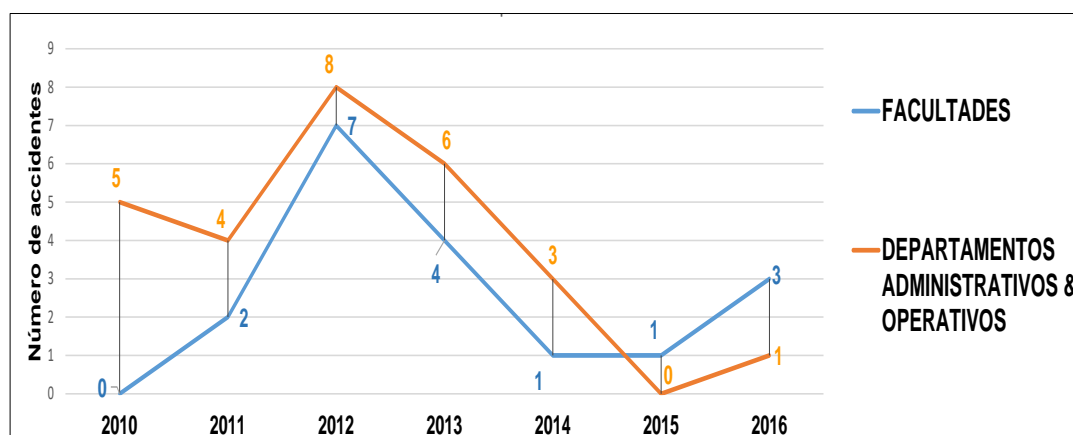
El vicerrectorado administrativo ha reportado un total de 2 accidentes laborales: el primer accidente sucedió en el año 2010 cuando el trabajador sufrió una caída provocado por un obstáculo en la entrada del edificio; el segundo accidente registrado ocurrió en el año 2012, cuando una trabajadora administrativa sufrió una caída al mismo nivel provocada por imperfecciones en el piso a las afueras del edificio. (4%).

Haciendo un análisis general de la accidentalidad reportada y descrita en la cronología de cada facultad o departamento se observa que el 51% del total de la accidentalidad laboral en la Universidad de Guayaquil se reparte de la siguiente manera:

- Área de Mantenimiento reporto 4 accidentes - 9%.
- Servicios Generales reporto 4 accidentes - 9%.
- Computo reporto 3 accidentes - 7%.
- Biblioteca General reporto 3 accidentes - 7%.
- Ingeniería Química reporto 3 accidentes - 7%.
- Facultad de Comunicación social (FACSO) reporto 3 accidentes - 7%.
- Ciencias Médicas reporto 3 accidentes - 7%.

En el Gráfico n. 35, se puede observar una comparación entre el grupo de las facultades y los diversos departamentos de la universidad que han reportado accidentes. Ambos grupos presentan una curva de accidentalidad paralela con tendencia a incrementar sus registros durante el 2016, por lo que es necesario tomar medidas definitivas.


**GRÁFICO N. 35.- ACCIDENTALIDAD – COMPARACIÓN ENTRE FACULTADES Y DEPARTAMENTOS**






Elaborado Por: El Autor

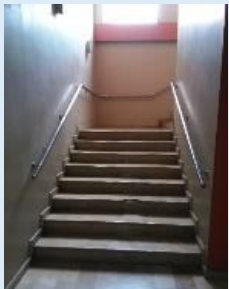


Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

TABLA N. 9.- MATRIZ DE REQUISITOS - TÉCNICO LEGALES

TIPO DE ACCIDENTE	FOTOS 2016	Hallazgos	Recomendaciones de la tesis	Requisito Técnico - Legal
1) Caída al mismo nivel	<p><b>Edificio del Rectorado</b></p>  <p><b>Moreno Martillo Jose Gerardo</b> 28/05/2010</p>	Actualmente las cadenas están retiradas	Se debe retirar las cadenas permanentemente.	DECRETO 2393: Art. 146. PASILLOS, CORREDORES, PUERTAS Y VENTANAS.- Se cumplirán los siguientes requisitos: 1. Las puertas de acceso al exterior estarán siempre libres de obstáculos y serán de fácil apertura.
2) Caída a distinto nivel	<p><b>Biblioteca General</b></p>   <p><b>Gilse Franco Adriana</b> 13/09/2010</p>	Actualmente la trabajadora se encuentra jubilada. Según indicaciones de su compañera la caída sucedió desde el último escalón de la escalera tipo tijera	Se debe capacitar al personal sobre el uso de escaleras	DECRETO 2393: Art. 15.- DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO. Literal 2. Funciones de la Unidad de Seguridad e Higiene: Subliteral c: Promoción y adiestramiento de los trabajadores. Art. 188.- PROHIBICIONES PARA LOS TRABAJADORES. Está prohibido a los trabajadores de las empresas: a) Efectuar trabajos sin el debido entrenamiento previo para la labor que van a realizar.
3) Caída a distinto nivel	<p><b>Biblioteca General</b></p>    <p><b>López Castro Enna</b> 22/10/2010</p>	Se evidencia que los espacios entre las perchas no son las indicadas por la norma. Producto del accidente (caída de 60 cm) la trabajadora fue operada y en la actualidad se encuentra lisiada	Se debe brindar charlas de seguridad industrial sobre los espacios adecuados de trabajo	DECRETO 2393: Art. 11.- OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES. 2. Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y el bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad. Art. 15.- DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO. Literal 2. Funciones de la Unidad de Seguridad e Higiene: Subliteral c: Promoción y adiestramiento de los trabajadores. Art. 24.- PASILLOS. 1. Los corredores, galerías y pasillos deberán tener un ancho adecuado a su utilización. 2. La separación entre máquinas u otros aparatos, será suficiente para que los trabajadores puedan ejecutar su labor cómodamente y sin riesgo. No será menor a 800 milímetros, contándose esta distancia a partir del punto más saliente del recorrido de las partes móviles de cada máquina.

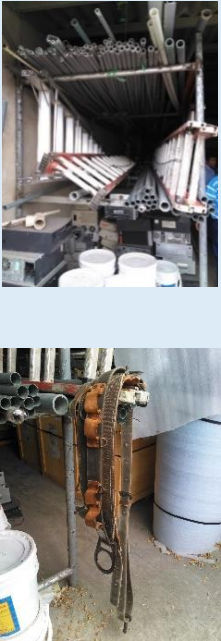




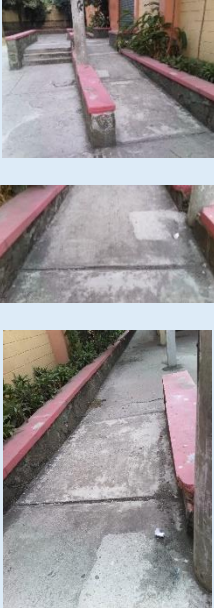
4) Atrapamiento por vehículo	<p><b>Área de Mantenimiento</b></p>   <p><b>Franco Hernández Christian</b></p> <p><b>02/12/2010</b></p>	<p>No se usó la herramienta adecuada de trabajo (gato hidráulico). Actualmente el departamento de mantenimiento tampoco tiene las Herramientas adecuadas para la reparación de vehículos.</p>	<p>La empresa debe comprar las herramientas adecuadas para trabajar. Además se debe brindar charlas de seguridad industrial</p>	<p>DECRETO 2393: Capítulo VI, HERRAMIENTAS MANUALES Art. 95. NORMAS GENERALES Y UTILIZACIÓN.</p> <p>1. Las herramientas de mano estarán construidas con materiales resistentes, serán las más apropiadas por sus características y tamaño para la operación a realizar, y no tendrán defectos ni desgastes que dificulten su correcta utilización.</p> <p>11. Las herramientas se utilizarán únicamente para los fines específicos de cada una de ellas.</p>
5) Choque contra objeto inmóvil	<p><b>Herramientas de Jardinería</b></p>  <p><b>Andaluz Barzola Néstor Roberto</b></p> <p><b>13/12/2010</b></p>	<p>Actualmente el trabajador es jubilado. Según entrevista con los compañeros, el accidente ocurrió porque el trabajador se ubicó en un espacio reducido entre el árbol y la cerca.</p>	<p>Se debe brindar charlas de seguridad industrial</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 74.- SEPARACION DE LAS MAQUINAS.</p> <p>2. Cuando el operario deba situarse para trabajar entre una pared del local y la máquina, la distancia entre las partes más salientes fijas o móviles de ésta y dicha pared no podrá ser inferior a 800 milímetros.</p> <p>Art. 95. NORMAS GENERALES Y UTILIZACIÓN.</p> <p>7. Para evitar caídas, cortes o riesgos análogos, se colocarán en portaherramientas o estantes adecuados.</p> <p>9. Para el transporte de herramientas cortantes o punzantes se utilizarán cajas o fundas adecuadas.</p>
6) Atrapamiento por vuelco de vehículo	<p><b>Calles Internas de la Universidad de Guayaquil</b></p> <p><b>Campos Villamar Francisco Xavier</b></p> <p><b>18/04/2011</b></p>	<p>Se resbalo en la moto mientras recorría las calles de la Universidad al realizar su rutina de guardiana</p>	<p>Se debe brindar charlas de seguridad industrial</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 15.- DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO.</p> <p>Literal 2. Funciones de la Unidad de Seguridad e Higiene: Subliteral c: Promoción y adiestramiento de los trabajadores</p>




<p>7) Caída a distinto nivel</p>	<p><b>Edificio del Rectorado (escaleras del segundo piso)</b></p>    <p><b>Fernández Tutiven Víctor Fernando</b> 21/06/2011</p>	<p>Actualmente el trabajador es jubilado. Las especificaciones de los barandales son subestandar al tener 86 cm, la huella de uno de los escalones presenta deformidad.</p>	<p>Se recomienda que en las próximas instalaciones que desarrolle la universidad se tome en consideración las medidas según la norma, además se debe reparar el escalón dañado</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 21.- SEGURIDAD ESTRUCTURAL. 1. Todos los edificios, tanto permanentes como provisionales, serán de construcción sólida, para evitar riesgos de desplome y los derivados de los agentes atmosféricos. 2. Los cimientos, pisos y demás elementos de los edificios ofrecerán resistencia suficiente para sostener con seguridad las cargas a que serán sometidos. Art. 26.- ESCALERAS FIJAS Y DE SERVICIO. 7. Las barandillas de las escaleras deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 32, instalándose los pasamanos a 900 milímetros de altura. Art. 32.- BARANDILLAS Y RODAPIES. 2. La altura de las barandillas será de 900 milímetros a partir del nivel del piso; el hueco existente entre el rodapié y la barandilla estará protegido por una barra horizontal situada a media distancia entre la barandilla superior y el piso, o por medio de barrotes verticales con una separación máxima de 150 milímetros.</p>
----------------------------------	---	---	--	---


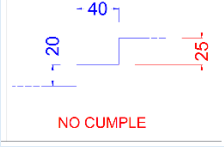
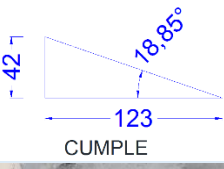





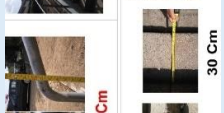



8) Caída al mismo nivel	<p><b>Facultad de Ciencias Matemáticas</b></p>      <p><b>Chanaba Alcoser Juan Guillermo</b></p> <p><b>26/06/2011</b></p>	<p>Según entrevista con el trabajador accidentado, la caída fue en el último escalón al bajar las escaleras, debido a que se encontraba húmeda por la limpieza que se había realizado. Además la altura de la barandilla se pasa con 20 cm de la norma y no tiene pasamanos en el lado derecho. El día de la inspección del lugar, se encontró un tacho de basura que se ubica en el descanso entre la escalera, el cual se lo considera como obstáculo.</p>	<p>Se recomienda que se instale pasamanos del lado de la pared tomando en cuenta lo normativa. Se debe utilizar este tipo de señalización al realizar la limpieza de pisos.</p> 	<p>DECRETO 2393: Art. 26.- ESCALERAS FIJAS Y DE SERVICIO.</p> <p>4. Las escaleras, excepto las de servicio, tendrán al menos 900 milímetros de ancho y estarán libres de todo obstáculo. La inclinación respecto de la horizontal, no podrá ser menor de 20 grados ni superior a 45 grados. Cuando la inclinación sea inferior a 20 grados se colocará una rampa y una escalera fija cuando la inclinación sobrepase a los 45 grados. Los escalones, excluidos los salientes, tendrán al menos 230 milímetros de huella y no más de 200 milímetros ni menos de 130 milímetros de altura o contrahuella. En el conjunto de la escalera no existirá variación en la profundidad de la huella ni en la altura de la contrahuella en ningún tramo.</p> <p>5. Toda escalera de cuatro o más escalones deberá estar provista de su correspondiente barandilla y pasamanos sobre cada lado libre.</p> <p>7. Las barandillas de las escaleras deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 32, instalándose los pasamanos a 900 milímetros de altura.</p> <p>Art. 32.- BARANDILLAS Y RODAPIES.</p> <p>2. La altura de las barandillas será de 900 milímetros a partir del nivel del piso; el hueco existente entre el rodapié y la barandilla estará protegido por una barra horizontal situada a media distancia entre la barandilla superior y el piso, o por medio de barrotes verticales con una separación máxima de 150 milímetros.</p> <p>CAPITULO VIII SEÑALES DE SEGURIDAD Art. 169.- CLASIFICACION DE LAS SEÑALES.</p> <p>1. Las señales se clasifican por grupos en:</p> <p>c) Señales de prevención o advertencia (ATENDRAN.A.). Estarán constituidas por un triángulo equilátero y llevarán un borde exterior en color negro. El fondo del triángulo será de color amarillo, sobre el que se dibujara, en negro el símbolo del riesgo que se avisa.</p> <p>NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 439:1984</p>
-------------------------	---	--	---	---

9) Relaciones interpersonales inadecuadas o deterioradas	<p><b>CIENCIAS MEDICAS</b></p> <p><b>Canelos Escobar Jose Fernando</b></p> <p><b>24/09/2011</b></p>	<p>El afectado (administrador de la facultad) en su rutina de trabajo encontró a dos compañeros en estado etílico, a los cuales les hizo un llamado de atención y producto de esto sufrió golpes con una manopla de hierro.</p>	<p>Se debe brindar campañas contra el uso de Alcohol y drogas en los centros de trabajo</p>	<p><b>DECRETO 2393:</b></p> <p><b>Art. 13.- OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES.</b></p> <p>6. No introducir bebidas alcohólicas ni otras sustancias tóxicas a los centros de trabajo, ni presentarse o permanecer en los mismos en estado de embriaguez o bajo los efectos de dichas sustancias.</p> <p><b>Art. 188.- PROHIBICIONES PARA LOS TRABAJADORES.</b> Está prohibido a los trabajadores de las empresas: d) Distraer la atención en sus labores, con juegos, riñas, discusiones, que puedan ocasionar accidentes.</p> <p><b>REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO (RESOLUCIÓN No. C.D.513)</b></p> <p><b>Artículo 13.- Accidentes que no se considerarán de trabajo</b></p> <p>C) cuando el accidente es resultado de una riña, juego o intento de suicidio; salvo el caso de que el accidentado sea sujeto pasivo en el juego o en la riña y que se encuentre en cumplimiento de sus actividades laborales.</p> <p><b>DECRETO EJECUTIVO 951. - Sección IV Prevención del uso y consumo de drogas en el ámbito laboral</b></p> <p>Art. 12.- Acciones en el ámbito laboral.- Los programas de prevención al uso y consumo de drogas, que deben desarrollar las entidades públicas y empresas privadas, serán elaborados por personal calificado y serán parte o se incorporarán como anexo de su Reglamento de Seguridad y Salud, y contendrán el detalle de las actividades que desarrollarán los empleadores para la sensibilización, concientización y toma de decisiones sobre el uso y consumo de drogas. La omisión de estas obligaciones será sancionada de conformidad con el artículo 628 del Código de Trabajo. Las unidades de administración del talento humano de las entidades del sector público, desarrollarán estos programas dirigidos a los servidores públicos. Estos programas de prevención y sus medidas deberán ser acatadas obligatoriamente por los trabajadores y servidores públicos. La autoridad nacional del trabajo realizará los controles pertinentes a las instituciones públicas y privadas, en el ámbito de sus competencias establecidas en el numeral 1 del artículo 554 del Código de Trabajo.</p>
--	---	---	---	---


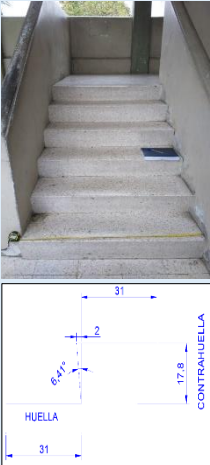
10) Atrapamiento por o entre objetos	<p style="text-align: center;"><b>Obras Universitarias</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>Lucero Orellana Luis Abrahán</b></p> <p style="text-align: center;"><b>06/10/2011</b></p>	<p>Actualmente el trabajador es jubilado. El aviso de accidente del IESS indica que al intentar cambiar una lámpara, esta se le resbalo y que al intentar agarrarla su dedo quedo atrapado en el hueco del collarín. Según entrevista en el área, la última charla de seguridad ocupacional fue hace dos años y que existe varios accidentes que no son reportados</p>	<p>Se deben elaborar procedimientos de trabajo seguro y realizar charlas de seguridad periódicamente</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 15.- DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO. Literal 2. Funciones de la Unidad de Seguridad e Higiene: Subliteral c: Promoción y adiestramiento de los trabajadores. Art. 28.- ESCALERAS DE MANO. 4. En la utilización de escaleras de mano se adoptarán las siguientes precauciones: a) Se apoyarán en superficies planas y sólidas y en su defecto sobre placas horizontales de suficiente resistencia y fijeza. b) De acuerdo a la superficie en que se apoyen estarán provistas de zapatas, puntas de hierro, grapas u otros medios antideslizantes en su pie o sujetas en la parte superior mediante cuerdas o ganchos de sujeción. c) Para el acceso a los lugares elevados sobrepasarán en un metro los puntos superiores de apoyo. d) El ascenso, descenso y trabajo, se hará siempre de frente a la escalera. e) Cuando se apoyen en postes se emplearán amarres o abrazadoras de sujeción. f) No se utilizarán simultáneamente por dos trabajadores. g) Se prohíbe, sobre las mismas, el transporte manual de pesos superiores a 20 kilogramos. Los pesos inferiores podrán transportarse siempre y cuando queden ambas manos libres para la sujeción. h) La distancia entre el pie y la vertical de su punto superior de apoyo, será la cuarta parte de longitud de la escalera hasta dicho punto de apoyo. i) Se prohíbe el empalme de dos escaleras, a no ser que en su estructura cuenten con dispositivos especiales preparados para ello. j) Para efectuar trabajos en escaleras de mano a alturas superiores a los tres metros se exigirá el uso del cinturón de seguridad. k) Nunca se colocará una escalera de mano frente a una puerta de forma que pudiera interferir la apertura de ésta, a menos que estuviera bloqueada o convenientemente vigilada. l) La distancia entre peldaños debe ser uniforme y no mayor a 300 milímetros.</p>
11) Caída al mismo nivel	<p style="text-align: center;"><b>Administración Central (edificio del Rectorado)</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>Ortiz Peralta Wellington Manuel</b></p> <p style="text-align: center;"><b>13/10/2011</b></p>	<p>El piso se encontraba húmedo debido a la reciente limpieza</p>	<p>Se debe brindar charlas de seguridad industrial, además se debe utilizar la señalización correcta al momento de realizar la limpieza de pisos.</p> 	<p>DECRETO 2393: CAPITULO VIII SEÑALES DE SEGURIDAD Art. 169.- CLASIFICACION DE LAS SEÑALES. 1. Las señales se clasifican por grupos en: c) Señales de prevención o advertencia (ATENDRAN.A.). Estarán constituidas por un triángulo equilátero y llevarán un borde exterior en color negro. El fondo del triángulo será de color amarillo, sobre el que se dibujara, en negro el símbolo del riesgo que se avisa.</p> <p>NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 439:1984</p>


12) Accidente por trabajo en Alturas	<p><b>Planta de Agua de la Facultad de Ingeniería Química</b></p>  <p><b>Moreira Bazurto Clemente Aladino</b></p> <p><b>08/04/2012</b></p>	<p>No se usó arnés de seguridad, según el aviso de accidente del IESS el trabajador sufrió una caída de 5,5 metros de altura.</p>	<p>Se deben elaborar procedimientos de trabajo seguro y realizar charlas de seguridad periódicamente</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 11.- OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES. 2. Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y el bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad. Art. 15.- DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO. Literal 2. Funciones de la Unidad de Seguridad e Higiene: Subliteral c: Promoción y adiestramiento de los trabajadores. Art. 28.- ESCALERAS DE MANO, literal 4 En la utilización de escaleras de mano se adoptarán las siguientes precauciones, Subliteral: j) Para efectuar trabajos en escaleras de mano a alturas superiores a los tres metros se exigirá el uso del cinturón de seguridad. Art. 183.- CINTURONES DE SEGURIDAD. 1. Será obligatorio el uso de cinturones de seguridad en todos aquellos trabajos que impliquen riesgos de lesión por caída de altura. El uso del mismo no eximirá de adoptar las medidas de protección colectiva adecuadas, tales como redes, viseras de voladizo, barandas y similares. Art. 187.- PROHIBICIONES PARA LOS EMPLEADORES. Queda totalmente prohibido a los empleadores: h) Permitir que el trabajador realice una labor riesgosa para la cual no fue entrenado previamente.</p>
13) Caída por manipulación de objetos	<p><b>Ingeniería Industrial</b></p>  <p><b>De La Bastidas Bravo Luis Alejandro</b></p> <p><b>15/03/2012</b></p>	<p>Según consulta con otro conserje de la facultad, el trabajador sufrió una caída producto del piso mojado y con moho ocasionado por el invierno, que además tenía zapatos deportivos cuando realizaba la actividad.</p>	<p>Se debe brindar charlas de seguridad industrial. Además de limpiar el moho en el piso producto del invierno, compactar la rampa y usar calzado adecuado</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 11.- OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES. 5. Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios. Art. 23.- SUELOS, TECHOS Y PAREDES. 1. El pavimento constituirá un conjunto homogéneo, liso y continuo. Será de material consistente, no deslizante o susceptible de serlo por el uso o proceso de trabajo, y de fácil limpieza. Estará al mismo nivel y en los centros de trabajo donde se manejen líquidos en abundancia susceptibles de formar charcos, los suelos se construirán de material impermeable, dotando al pavimento de una pendiente de hasta 1,5%, con desagües o canales. Art. 34.- LIMPIEZA DE LOCALES. 1. Los locales de trabajo y dependencias anexas deberán mantenerse siempre en buen estado de limpieza. 9. Como líquido de limpieza o desengrasado se emplearán preferentemente detergentes. En los casos que sea imprescindible limpiar o desengrasar con gasolina y otros derivados del petróleo, se extremarán las medidas de prevención de incendios. 11. Para las operaciones de limpieza se dotará al personal de herramientas y ropa de trabajo adecuadas y, en su caso, equipo de protección personal.</p>



14) Caída al mismo nivel	<p align="center"><b>Ciencias Administrativas</b></p>  <p align="center"><b>Uquillas Abad Antonio Roberto</b> 18/06/2012</p>	<p>Al no existir comité paritario no se realizan inspecciones en la infraestructura de forma oportuna, actualmente dicha facultad está siendo remodelada en su infraestructura interna. Según entrevista con el trabajador el accidente sucedió por una superficie irregular pero no quiso dar más indicaciones y aclaró que: "no está denunciando a la Universidad"</p>	<p>Se debe arreglar las grietas en el piso de los pasillos afuera de los edificios. Además se debe crear cultura de seguridad industrial para que los trabajadores colaboren con la investigación de accidentes mediante charlas.</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 14.- DE LOS COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO. 10. Son funciones del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo de cada Empresa, las siguientes: c) Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias.</p> <p><u>Art. 13.- OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES.</u> <u>7. Colaborar en la investigación de los accidentes que hayan presenciado o de los que tengan conocimiento.</u></p>
15) Caída al mismo nivel	<p align="center"><b>Facultad de Ingeniería Química</b></p>  <p align="center"><b>Del Pino Caicedo Jaime</b> 26/06/2012</p>	<p>Orden y Limpieza, se evidencia que existe presencia de humedad a la bajada de la rampa para discapacitados, además de obstáculos en el camino y el canal de desagüe esta sin rejillas.</p>	<p>Se deben brindar charlas de seguridad industrial. Se debe tapan el desagüe con rejillas metálicas.</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 23.- SUELOS, TECHOS Y PAREDES. 1. El pavimento constituirá un conjunto homogéneo, liso y continuo. Será de material consistente, no deslizante o susceptible de serlo por el uso o proceso de trabajo, y de fácil limpieza. Estará al mismo nivel y en los centros de trabajo donde se manejen líquidos en abundancia susceptibles de formar charcos, los suelos se construirán de material impermeable, dotando al pavimento de una pendiente de hasta 1,5%, con desagües o canales. Art. 24.- PASILLOS. 4. Los pasillos, galerías y corredores se mantendrán en todo momento libre de obstáculos y objetos almacenados. Art. 26.- ESCALERAS FIJAS Y DE SERVICIO. 7. Las barandillas de las escaleras deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 32, instalándose los pasamanos a 900 milímetros de altura. Art. 32.- BARANDILLAS Y RODAPIES. 3. Los rodapiés tendrán una altura mínima de 200 milímetros sobre el nivel del piso y serán sólidamente fijados.</p>
16) Caída al mismo nivel	<p align="center"><b>Bienestar Estudiantil</b></p>  <p align="center"><b>Méndez Sánchez Héctor</b> 03/07/2012</p>	<p>La altura de las barandillas es de 96 cm. No existen rodapiés instalados en ninguno de los dos lados, estos no solamente sirven para impedir que el pie de las personas pase por debajo de la barandilla, sino que también para evitar permanentemente la caída de materiales y herramientas.</p>	<p>Se debe colocar pasamanos del lado de la pared y tener en consideración de la normativa para su instalación. Además de deben instalar rodapiés.</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 26.- ESCALERAS FIJAS Y DE SERVICIO. 5. Toda escalera de cuatro o más escalones deberá estar provista de su correspondiente barandilla y pasamanos sobre cada lado libre. 7. Las barandillas de las escaleras deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 32, instalándose los pasamanos a 900 milímetros de altura. Art. 32.- BARANDILLAS Y RODAPIES. 2. La altura de las barandillas será de 900 milímetros a partir del nivel del piso; el hueco existente entre el rodapié y la barandilla estará protegido por una barra horizontal situada a media distancia entre la barandilla superior y el piso, o por medio de barrotes verticales con una separación máxima de 150 milímetros. 3. Los rodapiés tendrán una altura mínima de 200 milímetros sobre el nivel del piso y serán sólidamente fijados</p>


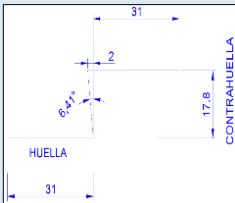


17) Caída al mismo nivel	<p><b>Facultad de Comunicación Social</b></p>     <p><b>Acosta Muñoz Alexandra Matilde 20/07/2012</b></p>	<p>El segundo escalón de la escalera de ingreso al sitio de trabajo no cumple con el estándar, Además cerca de la zona se encuentran imperfecciones en el pavimento.</p>	<p>Debido a esta observación se recomienda instalar un escalón adicional considerando la norma. Se deben arreglar las imperfecciones en el piso.</p>	<p>DECRETO 2393: 4. Las escaleras, excepto las de servicio, tendrán al menos 900 milímetros de ancho y estarán libres de todo obstáculo. La inclinación respecto de la horizontal, no podrá ser menor de 20 grados ni superior a 45 grados. Cuando la inclinación sea inferior a 20 grados se colocará una rampa y una escalera fija cuando la inclinación sobrepase a los 45 grados. Los escalones, excluidos los salientes, tendrán al menos 230 milímetros de huella y no más de 200 milímetros ni menos de 130 milímetros de altura o contrahuella. En el conjunto de la escalera no existirá variación en la profundidad de la huella ni en la altura de la contrahuella en ningún tramo.</p>
18) Caída a distinto nivel	<p><b>Colegio Francisco Huerta Rendón</b></p>         <p><b>Romero Sánchez Maria Blanca 25/08/2012</b></p>	<p>En la Actualidad la trabajadora es Jubilada, Se encontraron varias condiciones subestandar que cumplen con el perfil del accidente: 1. El escalón a las afueras de los salones de clases tiene una altura de 29 cm lo que significa que esta fuera de la norma. Los trabajadores han presenciado varios accidentes en esta zona los cuales no han sido reportados. Producto de esta situación los trabajadores por voluntad propia decidieron construir unos pequeños escalones en zonas específicas para evitar accidentes pero lo recomendable es construir uno a lo largo de toda la contrahuella. 2. No existe una rampa de acceso que facilite el ingreso a los trabajadores ni a los estudiantes a las aulas de clase. 3. Las escaleras a la salida del colegio están fuera del estándar.</p>	<p>Se deben corregir los escalones a la salida del colegio y agregar un escalón adicional a lo largo de las subidas a las aulas de clase ya que tienen una altura de 29 cm que no cumple la norma. Se deben instalar rampas para facilitar el ingreso y salida de los trabajadores y estudiantes. Actualmente como se evidencia en la foto las personas en sillas de ruedas tienen que ser ayudados por compañeros para lograr subir las escaleras.</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 11.- OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES. 2. Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y el bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad. Art. 14.- DE LOS COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO. 10. Son funciones del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo de cada Empresa, las siguientes: c) Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias. Art. 15.- DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO. 2. Son funciones de la Unidad de Seguridad e Higiene, entre otras, las siguientes: a) Reconocimiento y evaluación de riesgos; b) Control de Riesgos profesionales; c) Promoción y adiestramiento de los trabajadores; Art. 26.- ESCALERAS FIJAS Y DE SERVICIO. 4. Las escaleras, excepto las de servicio, tendrán al menos 900 milímetros de ancho y estarán libres de todo obstáculo. La inclinación respecto de la horizontal, no podrá ser menor de 20 grados ni superior a 45 grados. Cuando la inclinación sea inferior a 20 grados se colocará una rampa y una escalera fija cuando la inclinación sobrepase a los 45 grados. Los escalones, excluidos los salientes, tendrán al menos 230 milímetros de huella y no más de 200 milímetros ni menos de 130 milímetros de altura o contrahuella. En el conjunto de la escalera no existirá variación en la profundidad de la huella ni en la altura de la contrahuella en ningún tramo.</p>









19) Caída a distinto nivel	<p align="center"><b>Obras Universitarias</b></p>  <p align="center"><b>Noboa Francisco Patricio</b></p> <p align="center"><b>29/08/2012</b></p>	<p>Actualmente el trabajador es jubilado. El aviso de accidente indica que al intentar cambiar una luminaria la escalera se abrió y trabajador cayó hacia adelante. No se inspeccionan las herramientas de trabajo antes de iniciar una actividad.</p>	<p>Se deben elaborar procedimientos de trabajo seguro y realizar charlas de seguridad periódicamente</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 15.- DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO. Literal 2. Funciones de la Unidad de Seguridad e Higiene: Subliteral c: Promoción y adiestramiento de los trabajadores. Art. 28.- ESCALERAS DE MANO. 4. En la utilización de escaleras de mano se adoptarán las siguientes precauciones: a) Se apoyarán en superficies planas y sólidas y en su defecto sobre placas horizontales de suficiente resistencia y fijeza. b) De acuerdo a la superficie en que se apoyen estarán provistas de zapatas, puntas de hierro, grapas u otros medios antideslizantes en su pie o sujetas en la parte superior mediante cuerdas o ganchos de sujeción. c) Para el acceso a los lugares elevados sobrepasarán en un metro los puntos superiores de apoyo. d) El ascenso, descenso y trabajo, se hará siempre de frente a la escalera. e) Cuando se apoyen en postes se emplearán amarres o abrazadoras de sujeción. f) No se utilizarán simultáneamente por dos trabajadores. g) Se prohíbe, sobre las mismas, el transporte manual de pesos superiores a 20 kilogramos. Los pesos inferiores podrán transportarse siempre y cuando queden ambas manos libres para la sujeción. h) La distancia entre el pie y la vertical de su punto superior de apoyo, será la cuarta parte de longitud de la escalera hasta dicho punto de apoyo. i) Se prohíbe el empalme de dos escaleras, a no ser que en su estructura cuenten con dispositivos especiales preparados para ello. j) Para efectuar trabajos en escaleras de mano a alturas superiores a los tres metros se exigirá el uso del cinturón de seguridad. k) Nunca se colocará una escalera de mano frente a una puerta de forma que pudiera interferir la apertura de ésta, a menos que estuviera bloqueada o convenientemente vigilada. l) La distancia entre peldaños debe ser uniforme y no mayor a 300 milímetros.</p>
20) Caída a distinto nivel	<p align="center"><b>Edificio de Computo</b></p>  <p align="center"><b>Vera Santos Alicia</b></p> <p align="center"><b>19/09/2012</b></p>	<p>La huella tiene 31 cm; la contrahuella es de 17,8 cm; y presenta una inclinación entre la huella y contrahuella 6,41° con respecto al eje de la contrahuella (eje Y) lo cual implica que al momento de bajar los escalones se reduce el área de pisada; Además la escalera no posee pasamanos de ningún lado.</p>	<p>Se debe instalar pasamanos en las escaleras, y tener en consideración la inclinación de los escalones para que no se repita en futuras construcciones.</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 26.- ESCALERAS FIJAS Y DE SERVICIO. 4. Las escaleras, excepto las de servicio, tendrán al menos 900 milímetros de ancho y estarán libres de todo obstáculo. La inclinación respecto de la horizontal, no podrá ser menor de 20 grados ni superior a 45 grados. Cuando la inclinación sea inferior a 20 grados se colocará una rampa y una escalera fija cuando la inclinación sobrepase a los 45 grados. Los escalones, excluidos los salientes, tendrán al menos 230 milímetros de huella y no más de 200 milímetros ni menos de 130 milímetros de altura o contrahuella. En el conjunto de la escalera no existirá variación en la profundidad de la huella ni en la altura de la contrahuella en ningún tramo. 5. Toda escalera de cuatro o más escalones deberá estar provista de su correspondiente barandilla y pasamanos sobre cada lado libre.</p>




21) Caída al mismo nivel	<p><b>Afuera del Edificio del Rectorado</b></p>  <p><b>Morales Montecinos Yolanda</b></p> <p><b>05/09/2012</b></p>	<p>Existen grietas en la vereda afuera del edificio del rectorado. Según entrevistas existen varios accidentes en esta área que no son reportados. Al no existir comité paritario no se realizan inspecciones en la infraestructura de forma oportuna.</p>	<p>Se deben reparar las grietas de la vereda.</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 11.- OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES. 2. Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y el bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad. Art. 14.- DE LOS COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO. 10. Son funciones del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo de cada Empresa, las siguientes: c) Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias. Art. 23.- SUELOS, TECHOS Y PAREDES. 1. El pavimento constituirá un conjunto homogéneo, liso y continuo. Será de material consistente, no deslizante o susceptible de serlo por el uso o proceso de trabajo, y de fácil limpieza. Estará al mismo nivel y en los centros de trabajo donde se manejen líquidos en abundancia susceptibles de formar charcos, los suelos se construirán de material impermeable, dotando al pavimento de una pendiente de hasta 1,5%, con desagües o canales.</p>
22) Relaciones interpersonales inadecuadas o deterioradas	<p><b>CASONA UNIVERSITARIA</b></p> <p><b>Checa Marcillo Luis</b></p> <p><b>25/09/2012</b></p>	<p>El informe oficial indica que el golpe fue propiciado por una persona demente y no especifica que fue por un compañero como se encuentra anotado en los registros de la oficina del trabajo social de la universidad</p>	<p>Se deben dar charlas de motivación y campañas de cero violencia</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 188.- PROHIBICIONES PARA LOS TRABAJADORES. Está prohibido a los trabajadores de las empresas: d) Distraer la atención en sus labores, con juegos, riñas, discusiones, que puedan ocasionar accidentes. REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO (RESOLUCIÓN No. C.D.513) Artículo 13.- Accidentes que no se considerarán de trabajo C) cuando el accidente es resultado de una riña, juego o intento de suicidio; salvo el caso de que el accidentado sea sujeto pasivo en el juego o en la riña y que se encuentre en cumplimiento de sus actividades laborales.</p>



23) Caída a distinto nivel	<p><b>Gimnasio de la Facultad de Educación Física</b></p>  <p><b>Álvarez Mosquera Amalia Elizabeth</b></p> <p><b>04/10/2012</b></p>	<p>Debido a que la trabajadora se encuentra jubilada se consultó con los compañeros de trabajo, los cuales indicaron que a la fecha del accidente el objeto estaba en perfectas condiciones. Al realizar la inspección en las instalaciones de la facultad se encontró el objeto causa del accidente, el cual está en mal estado. Se recomienda eliminar el riesgo, es decir desechar este elemento fuera de condiciones para no represente un nuevo riesgo.</p>	<p>Se debe brindar charlas de seguridad</p>	<p>DECRETO 2393: TITULO I DISPOSICIONES GENERALES Art. 1.- AMBITO DE APLICACION Las disposiciones del presente Reglamento se aplicarán a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, tendiendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art. 13.- OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES. 4. Informar al empleador de las averías y riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo. Si éste no adoptase las medidas pertinentes, comunicar a la Autoridad Laboral competente a fin de que adopte las medidas adecuadas y oportunas.</p>
24) Caída al mismo nivel	<p><b>Vereda a las Afueras del Edificio del Rectorado</b></p>  <p><b>Romero Reina Mónica Del Carmen</b></p> <p><b>24/10/2012</b></p>	<p>Superficie irregular. Al no existir comité paritario no se realizan inspecciones en la infraestructura de forma oportuna</p>	<p>Se deben reparar las grietas de la vereda.</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 11.- OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES. 2. Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y el bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad.  Art. 14.- DE LOS COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO. 10. Son funciones del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo de cada Empresa, las siguientes: c) Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias.  Art. 23.- SUELOS, TECHOS Y PAREDES. 1. El pavimento constituirá un conjunto homogéneo, liso y continuo. Será de material consistente, no deslizante o susceptible de serlo por el uso o proceso de trabajo, y de fácil limpieza. Estará al mismo nivel y en los centros de trabajo donde se manejen líquidos en abundancia susceptibles de formar charcos, los suelos se construirán de material impermeable, dotando al pavimento de una pendiente de hasta 1,5%, con desagues o canales.</p>

25) Caída a distinto nivel	<p><b>Edificio de Computo</b></p>   <p>La huella tiene 31 cm; la contrahuella es de 17,8 cm; y presenta una inclinación entre la huella y contrahuella 6,41° con respecto al eje de la contrahuella (eje Y) lo cual implica que al momento de bajar los escalones se reduce el área de pisada; Además la escalera no posee pasamanos de ningún lado.</p> <p><b>Perdomo Morales Karina</b> 26/10/2012</p>		Se debe instalar pasamanos en las escaleras, y tener en consideración la inclinación de los escalones para que no se repita en futuras construcciones.	<p>DECRETO 2393: Art. 26.- ESCALERAS FIJAS Y DE SERVICIO.</p> <p>4. Las escaleras, excepto las de servicio, tendrán al menos 900 milímetros de ancho y estarán libres de todo obstáculo. La inclinación respecto de la horizontal, no podrá ser menor de 20 grados ni superior a 45 grados. Cuando la inclinación sea inferior a 20 grados se colocará una rampa y una escalera fija cuando la inclinación sobrepase a los 45 grados. Los escalones, excluidos los salientes, tendrán al menos 230 milímetros de huella y no más de 200 milímetros ni menos de 130 milímetros de altura o contrahuella. En el conjunto de la escalera no existirá variación en la profundidad de la huella ni en la altura de la contrahuella en ningún tramo.</p> <p>5. Toda escalera de cuatro o más escalones deberá estar provista de su correspondiente barandilla y pasamanos sobre cada lado libre.</p>
26) Caída a distinto nivel	<p><b>Ingeniería Química</b></p>  <p>Falta de señalización y comunicación. Actualmente la zona no representa riesgo.</p> <p><b>Cevallos Rivadeneira Marcos Antonio</b> 13/11/2012</p>		Se debe programar y socializar las obras que se realicen, además del uso adecuado de señales de seguridad.	<p>DECRETO 2393: CAPITULO VIII SEÑALES DE SEGURIDAD Art. 169.- CLASIFICACION DE LAS SEÑALES.</p> <p>1. Las señales se clasifican por grupos en:</p> <p>c) Señales de prevención o advertencia (ATENDRAN.A.). Estarán constituidas por un triángulo equilátero y llevarán un borde exterior en color negro. El fondo del triángulo será de color amarillo, sobre el que se dibujara, en negro el símbolo del riesgo que se avisa.</p> <p><b>NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 439:1984</b></p> 

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">27) Accidente por manejo de herramientas cortopunzantes</p>	<p style="text-align: center;"><b>SERVICIOS GENERALES</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>Andaluz Carpio Vicente</b></p> <p style="text-align: center;"><b>14/02/2013</b></p>	<p>Herramienta inadecuada para el trabajo</p>	<p>Se recomienda utilizar herramientas ergonómicas para realizar el trabajo y que tengan instalado guardas. Se deben dar charlas de seguridad</p> 	<p><b>DECRETO 2393:</b> <b>Art. 11.- OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES.</b></p> <p>2. Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y el bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad.</p> <p><b>Art. 14.- DE LOS COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO.</b></p> <p>10. Son funciones del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo de cada Empresa, las siguientes: c) Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias.</p> <p><b>Art. 95. NORMAS GENERALES Y UTILIZACIÓN.</b></p> <p>1. Las herramientas de mano estarán construidas con materiales resistentes, serán las más apropiadas por sus características y tamaño para la operación a realizar, y no tendrán defectos ni desgastes que dificulten su correcta utilización.</p> <p>11. Las herramientas se utilizarán únicamente para los fines específicos de cada una de ellas.</p> <p><b>Art. 187.- PROHIBICIONES PARA LOS EMPLEADORES.</b></p> <p>Queda totalmente prohibido a los empleadores:</p> <p>d) Permitir el trabajo en máquinas, equipos, herramientas o locales que no cuenten con las defensas o guardas de protección u otras seguridades que garanticen la integridad física de los trabajadores.</p>
--	--	---	---	---




28) Accidente por contacto biológico	<p><b>SERVICIOS GENERALES</b></p>  <p><b>Gómez Ordoñez Carlos Enrique</b></p> <p><b>13/03/2013</b></p>	<p>Según entrevista con el trabajador, si uso el equipo de protección personal (gafas de seguridad dotados por la institución) pero en un momento se retiró las gafas para limpiarse la cara por lo cual el líquido de la planta o savia le cayó encima</p>	<p>Se deben elaborar procedimientos de trabajo seguro y realizar charlas de seguridad periódicamente.</p>	<p><b>DECRETO 2393:</b></p> <p><b>Art. 15.- DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO.</b></p> <p>Literal 2. Funciones de la Unidad de Seguridad e Higiene: Subliteral c: Promoción y adiestramiento de los trabajadores.</p> <p><b>Art. 178.- PROTECCION DE CARA Y OJOS.</b></p> <p>1. Será obligatorio el uso de equipos de protección personal de cara y ojos en todos aquellos lugares de trabajo en que existan riesgos que puedan ocasionar lesiones en ellos.</p>
29) Caída a distinto nivel	<p><b>Facultad de Comunicación Social</b></p>    <p><b>Zúñiga Larreta Vicente Efrén</b></p> <p><b>13/04/2013</b></p>	<p>Según el aviso de accidente del IESS el trabajador sufrió una caída desde una altura aproximada de 6 metros. Según entrevista con los conserjes de la facultad no se han entregado arnés de seguridad (Este implemento de seguridad es obligatorio ya que la actividad a realizar implica una altura superior a tres metros). La escalera telescópica utilizada no tiene zapatillas antideslizantes y al momento de la inspección se encontraba ubicada en un pasillo a la intemperie. Además en la entrevista se manifestó que han sido casi inexistentes las charlas de seguridad.</p>	<p>Se deben elaborar procedimientos de trabajo seguro, otorgar equipos de protección personal y realizar charlas de seguridad periódicamente.</p>	<p><b>DECRETO 2393:</b></p> <p>Art. 11.- OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES.</p> <p>2. Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y el bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad.</p> <p>Art. 15.- DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO.</p> <p>Literal 2. Funciones de la Unidad de Seguridad e Higiene: Subliteral c: Promoción y adiestramiento de los trabajadores.</p> <p>Art. 28.- ESCALERAS DE MANO, literal 4 En la utilización de escaleras de mano se adoptarán las siguientes precauciones:</p> <p>a) Se apoyarán en superficies planas y sólidas y en su defecto sobre placas horizontales de suficiente resistencia y fijeza.</p> <p>b) De acuerdo a la superficie en que se apoyen estarán provistas de zapatillas, puntas de hierro, grapas u otros medios antideslizantes en su pie o sujetas en la parte superior mediante cuerdas o ganchos de sujeción.</p> <p>j) Para efectuar trabajos en escaleras de mano a alturas superiores a los tres metros se exigirá el uso del cinturón de seguridad.</p> <p>Art. 183.- CINTURONES DE SEGURIDAD.</p> <p>1. Será obligatorio el uso de cinturones de seguridad en todos aquellos trabajos que impliquen riesgos de lesión por caída de altura. El uso del mismo no eximirá de adoptar las medidas de protección colectiva adecuadas, tales como redes, viseras de voladizo, barandas y similares.</p> <p>Art. 187.- PROHIBICIONES PARA LOS EMPLEADORES.</p> <p>Queda totalmente prohibido a los empleadores:</p> <p>h) Permitir que el trabajador realice una labor riesgosa para la cual no fue entrenado previamente.</p>



30) Caída al mismo nivel	<p><b>Afuera del Edificio del Rectorado</b></p>  <p>Muñoz Feroud Narcisa 26/04/2013</p>	Caso repetido por obstáculo en el camino (cadenas), aún no se retiraban las cadenas.	Se recomienda brindar charlas de seguridad	<p>DECRETO 2393: Art. 146. PASILLOS, CORREDORES, PUERTAS Y VENTANAS.- Se cumplirán los siguientes requisitos: 1. Las puertas de acceso al exterior estarán siempre libres de obstáculos y serán de fácil apertura.</p>
31) Caída al mismo nivel	<p><b>Ingeniería Química</b></p>  <p>Terán Alvear Pablo Antonio 26/03/2013</p>	El trabajador actualmente se encuentra jubilado, según entrevista con los conserjes el accidente ocurrió en la vereda de la entrada del edificio debido a la humedad producto del invierno	Se recomienda brindar charlas de seguridad	<p>DECRETO 2393: Art. 15.- DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO. 2. Son funciones de la Unidad de Seguridad e Higiene, entre otras, las siguientes: a) Reconocimiento y evaluación de riesgos; b) Control de Riesgos profesionales; c) Promoción y adiestramiento de los trabajadores;</p>
32) Caída al mismo nivel	<p><b>Unidad Administrativa de Talento Humano</b></p> <p>Salcedo Núñez Martha Maria 12/07/2013</p>	Según entrevista a compañeros se le hizo la recomendación verbal de que no vaya por el lugar debido a que se estaba haciendo una redistribución física del lugar de trabajo, si embargo no se utilizaron señales de seguridad para tal actividad	<p>Se debe utilizar la señalización adecuada durante las obras realizadas</p> 	<p>DECRETO 2393: CAPITULO VIII SEÑALES DE SEGURIDAD Art. 169.- CLASIFICACION DE LAS SEÑALES. 1. Las señales se clasifican por grupos en: c) Señales de prevención o advertencia (ATENDRAN.A.). Estarán constituidas por un triángulo equilátero y llevarán un borde exterior en color negro. El fondo del triángulo será de color amarillo, sobre el que se dibujara, en negro el símbolo del riesgo que se avisa.</p> <p>NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 439:1984</p>




33) Caída al mismo nivel	<p><b>Peatonal entre la Facultad de Odontología y el Auditorio de Ciencias Medicas</b></p>  <p><b>Altamirano Saavedra Enna Lide</b> 17/07/2013</p>	<p>Al no existir comité paritario no se realizan inspecciones en la infraestructura de forma oportuna</p>	<p>Se debe arreglar las grietas en las veredas.</p>	<p><b>DECRETO 2393:</b></p> <p><b>Art. 14.- DE LOS COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO.</b></p> <p>10. Son funciones del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo de cada Empresa, las siguientes: c) Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias.</p> <p><b>Art. 23.- SUELOS, TECHOS Y PAREDES.</b></p> <p>1. El pavimento constituirá un conjunto homogéneo, liso y continuo. Será de material consistente, no deslizante o susceptible de serlo por el uso o proceso de trabajo, y de fácil limpieza. Estará al mismo nivel y en los centros de trabajo donde se manejen líquidos en abundancia susceptibles de formar charcos, los suelos se construirán de material impermeable, dotando al pavimento de una pendiente de hasta 1,5%, con desagües o canales.</p>
34) Caída por manipulación de objetos	<p><b>Ciencias Matemáticas y Físicas</b></p>  <p><b>Mora Valverde Luis Flavio</b> 30/09/2013</p>	<p>Según entrevista telefónica el trabajador (se encontraba de vacaciones durante la inspección), la caída de la silla sucedió mientras la alzaba para cambiarla de lugar. Sus compañeros aducen que el accidente pudo ocasionarse debido a que el señor sufre de sobre peso y una discapacidad en la pierna por lo que se recomienda que un médico evalúe su situación para determinar si el trabajador puede seguir realizando este tipo de actividades o si es necesario reubicarlo</p>	<p>Se debe realizar la evaluación médica del trabajador y programar charlas de seguridad al personal de servicio</p>	<p><b>DECRETO 2393:</b></p> <p><b>Art. 11.- OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES.</b></p> <p>6. Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.</p>



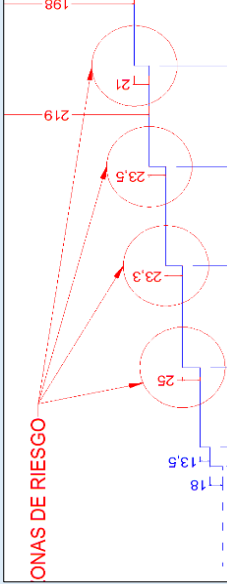


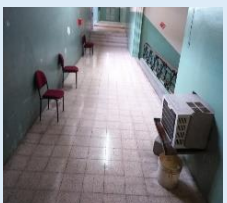


35) Intoxicación por exposición a químicos	<p style="text-align: center;"><b>Ciencias Químicas</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>García Larreta Soraya</b></p> <p style="text-align: center;"><b>03/10/2013</b></p>	<p>No se evidencia la rotulación adecuada del riesgo al que se enfrentan los trabajadores y estudiantes en el laboratorio. Según el aviso de accidente laboral del IESS una compañera manipulo los reactivos químicos sin comunicarle a nadie sobre la acción y sin usar equipos de protección personal. Además la trabajadora afectada, la compañera de trabajo utilizo la ayuda de estudiantes que tampoco utilizaron los respectivos implementos de seguridad. En la entrevista con los trabajadores se indicó que han existido accidentes laborales que no se han reportado como por ejemplo la intoxicación de un conserje que se le encomendó limpiar el área sin ser capacitado para la actividad.</p>	<p>Se deben seguir normas para la manipulación de productos químicos y elaborar manuales internos de trabajo seguro. Se debe planificar charla de seguridad. Se debe implementar el uso adecuado de señales de seguridad en las áreas con productos químicos y tener disponibles las hojas seguridad por cada químico peligroso.</p> 	<p>DECRETO 2393: Art. 11.- OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES. Son obligaciones generales de los personeros de las entidades y empresas públicas y privadas, las siguientes: 2. Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y el bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad. 5. Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios. 9. Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa a laborar en la empresa. 14. Dar aviso inmediato a las autoridades de trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de los accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en sus centros de trabajo y entregar una copia al Comité de Seguridad e Higiene Industrial. Art. 15.- DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO. Literal 2. Funciones de la Unidad de Seguridad e Higiene: Subliteral c: Promoción y adiestramiento de los trabajadores. Art. 135.- MANIPULACION DE MATERIALES PELIGROSOS. Para la manipulación de materiales peligrosos, el encargado de la operación será informado por la empresa y por escrito de lo siguiente: 1. La naturaleza de los riesgos presentados por los materiales, así como las medidas de seguridad para evitarlos. 2. Las medidas que se deban adoptar en el caso de contacto con la piel, inhalación e ingestión de dichas sustancias o productos que pudieran desprenderse de ellas. 3. Las acciones que deben tomarse en caso de incendio y, en particular, los medios de extinción que se deban emplear. 4. Las normas que se hayan de adoptar en caso de rotura o deterioro de los envases o de los materiales peligrosos manipulados. Art. 188.- PROHIBICIONES PARA LOS TRABAJADORES. Está prohibido a los trabajadores de las empresas: a) Efectuar trabajos sin el debido entrenamiento previo para la labor que van a realizar. e) Alterar, cambiar, reparar o accionar máquinas, instalaciones, sistemas eléctricos, etc., sin conocimientos técnicos o sin previa autorización superior. NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2 266:2010 6. REQUISITOS; 6.1 Requisitos específicos; 6.1.1 Personal 6.1.1.3 Toda empresa que maneje materiales peligrosos debe contar con procedimientos e instrucciones operativas formales que le permitan manejar en forma segura dichos materiales a lo largo del proceso: f) Manipulación 6.1.1.4 Quienes manejen materiales peligrosos deben garantizar que todo el personal que esté vinculado con la operación cumpla con los siguientes requisitos: 6.1.1.5 Contar con los equipos de seguridad adecuados y en buen estado, de acuerdo a lo establecido en la Hoja de Seguridad de Materiales. NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 439:1984</p>
--	---	---	--	---

36) Caída al mismo nivel	<p><b>Afuera del Edificio del Rectorado</b></p>  <p><b>Montenegro García Jazmín Alexandra</b> 19/11/2013</p>	<p>Caso repetido por obstáculo en el camino (cadenas), después del tercer accidente en el mismo sitio se retiraron las cadenas.</p>	<p>Se recomienda no utilizar las cadenas metálicas para separar los parqueos, se debe programar charlas de seguridad</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 146. PASILLOS, CORREDORES, PUERTAS Y VENTANAS.- Se cumplirán los siguientes requisitos: 1. Las puertas de acceso al exterior estarán siempre libres de obstáculos y serán de fácil apertura.</p>
37) Caída al mismo nivel	<p><b>Bodega de la Facultad de Ciencias Matemáticas</b></p> <p><b>Pérez Mideros Alexandra Del Carmen</b> 29/01/2014</p>	<p>Según entrevista con la trabajadora, la silla que se indica en el aviso de accidente del IESS le faltaba una de las cuatro patas.</p>	<p>Se recomienda la inspección de los elementos y brindar charlas de seguridad</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 14.- DE LOS COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO. 10. Son funciones del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo de cada Empresa, las siguientes: c) Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias.</p>
38) Accidente causado por un ser vivo	<p><b>Ciencias para el Desarrollo</b></p>  <p><b>Alvarado Alvarado Alberto</b> 07/04/2014</p>	<p>Según el aviso de accidente del IESS la actividad que realiza el trabajador es habitual (ordeño), según entrevista con la trabajadora social de la universidad el trabajador sufre de discapacidad mental del 65% por lo que se recomienda que un médico evalúe su situación para determinar si el trabajador puede seguir realizando este tipo de actividades o si es necesario reubicarlo</p>	<p>Se debe realizar la evaluación médica del trabajador.</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 11.- OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES. 2. Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y el bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad. 6. Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.</p>
39) Caída a distinto nivel	<p><b>Biblioteca General</b></p>  <p><b>Gilse Franco Adriana</b> 23/05/2014</p>	<p>La trabajadora sufrió una caída desde 1,5 m de altura por utilizar una silla para la actividad.</p>	<p>Se debe llamar al personal de conserjería para realizar este tipo de actividad. Se recomienda brindar charla sobre el uso adecuado de escaleras</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 15.- DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO. Literal 2. Funciones de la Unidad de Seguridad e Higiene: Subliteral c: Promoción y adiestramiento de los trabajadores. Art. 188.- PROHIBICIONES PARA LOS TRABAJADORES. Está prohibido a los trabajadores de las empresas: a) Efectuar trabajos sin el debido entrenamiento previo para la labor que van a realizar.</p>

40) Caída al mismo nivel	<p><b>Afuera del Edificio del Rectorado</b></p>  <p><b>Martínez Montenegro Fanny</b></p> <p><b>19/09/2014</b></p>	<p>Al inspeccionar el área en conjunto con la trabajadora se evidencia que el lugar donde sufrió el accidente fue pavimentado. En las cercanías se encuentran huecos en el piso con las mismas características, se recomienda pavimentar dichos huecos en la calzada. El origen de esos huecos se debe a que colocan unos dados de concreto con un poste incrustado con el objetivo de guardar parqueos.</p>	<p>Se deben retirar dichos obstáculos en el camino y pavimentar los huecos en la calzada</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 14.- DE LOS COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO. 10. Son funciones del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo de cada Empresa, las siguientes: c) Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias. Art. 23.- SUELOS, TECHOS Y PAREDES. 1. El pavimento constituirá un conjunto homogéneo, liso y continuo. Será de material consistente, no deslizante o susceptible de serlo por el uso o proceso de trabajo, y de fácil limpieza. Estará al mismo nivel y en los centros de trabajo donde se manejen líquidos en abundancia susceptibles de formar charcos, los suelos se construirán de material impermeable, dotando al pavimento de una pendiente de hasta 1,5%, con desagües o canales. Art. 130.- CIRCULACION DE VEHICULOS. 1. Los pisos de la fábrica sobre los cuales se efectúa habitualmente la circulación, estarán suficientemente nivelados para permitir un transporte seguro, y se mantendrán sin huecos, salientes u otros obstáculos.</p>
41) Caída al mismo nivel	<p><b>Facultad de Comunicación Social</b></p>  <p><b>Guerra Chávez Edith Wualquiria</b></p> <p><b>17/12/2015</b></p>	<p>Al momento de la inspección la trabajadora se encontraba de vacaciones (17/10/2016), Según entrevista con un Trabajador de la facultad la caída sucedió porque el auditorio donde se pretendía iniciar las clases recientemente había sido remodelado y el piso de madera se encontraba muy resbaloso.</p>	<p>Se debe señalar y comunicar este tipo de circunstancias, y usar calzado adecuado. Además que se debe programar una charla de seguridad sobre los factores de riesgo inmersos en las actividades diarias</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 14.- DE LOS COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO. 10. Son funciones del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo de cada Empresa, las siguientes: c) Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias. Art. 15.- DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO. Literal 2. Funciones de la Unidad de Seguridad e Higiene: Subliteral c: Promoción y adiestramiento de los trabajadores.</p>

42) Caída al mismo nivel	<p><b>Área de Mantenimiento</b></p> 	<p>Según entrevista con el compañero que vino conduciendo el bus desde Quito, el accidente se produjo cuando el trabajador intentaba botar los desechos de los estudiantes y al bajarse del bus piso sobre la vereda que estaba húmeda por la lluvia.</p>	<p>Se deben dar charlas de seguridad y elaborar manuales de procedimientos seguros de trabajo</p>	<p><b>DECRETO 2393:</b>  <b>Art. 15.- DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO.</b></p> <p>Literal 2. Funciones de la Unidad de Seguridad e Higiene:  Subliteral c: Promoción y adiestramiento de los trabajadores.</p>
43) Caída al mismo nivel	<p><b>Oficina Administrativa en la Facultad de Ciencias Medicas</b></p>   <p><b>Cornejo Sánchez Iris Jesús</b></p> <p><b>29/06/2016</b></p>	<p>Se deberá ordenar la colocación de los cables de energía</p>	<p>Se debe brindar charlas de seguridad industrial</p>	<p><b>DECRETO 2393:</b>  <b>Art. 74.- SEPARACION DE LAS MAQUINAS.</b>  1. La separación de las máquinas será la suficiente para que los operarios desarrollen su trabajo holgadamente y sin riesgo, y estará en función: a) De la amplitud de movimientos de los operarios y de los propios elementos de la máquina necesarios para la ejecución del trabajo.</p>

44) Caída al mismo nivel	<p><b>Aula de Clases de la Facultad de Ciencias Medicas</b></p>    <p><b>Plaza Loor Gabriel Washington</b> 18/07/2016</p>	<p>Según entrevista con un conserje la facultad, el accidente ocurrió en segundo escalón del aula donde dictaba su clase. Dicho escalón esta fuera de las especificaciones técnicas con respecto a la altura de la contrahuella la cual tiene una distancia de 25 cm, y según la norma se establece no puede sobrepasar de 20 cm. En el mismo salón de clase se encontraron 3 escalones más que no cumplen las especificaciones.</p>	<p>Debido a estos hallazgos se recomienda agregar un escalón intermedio en los cuatros escalones con observación para evitar un nuevo accidente laboral. Para futuras construcciones se recomienda un mejor diseño de aula que no interfiera con el paso de profesores y estudiantes en relación a la corta distancia entre las sillas y mesas como se observa en la foto</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 24.- PASILLOS. 2. La separación entre máquinas u otros aparatos, será suficiente para que los trabajadores puedan ejecutar su labor cómodamente y sin riesgo. No será menor a 800 milímetros, contándose esta distancia a partir del punto más saliente del recorrido de las partes móviles de cada máquina. Art. 26.- ESCALERAS FIJAS Y DE SERVICIO. 4. Las escaleras, excepto las de servicio, tendrán al menos 900 milímetros de ancho y estarán libres de todo obstáculo. La inclinación respecto de la horizontal, no podrá ser menor de 20 grados ni superior a 45 grados. Cuando la inclinación sea inferior a 20 grados se colocará una rampa y una escalera fija cuando la inclinación sobrepase a los 45 grados. Los escalones, excluidos los salientes, tendrán al menos 230 milímetros de huella y no más de 200 milímetros ni menos de 130 milímetros de altura o contrahuella. En el conjunto de la escalera no existirá variación en la profundidad de la huella ni en la altura de la contrahuella en ningún tramo.</p> 
45) Contusión del brazo y hombro derecho	<p><b>Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación</b></p>   <p><b>Vallejo Laurido Lastenia Margarita</b> 01/08/2016</p>	<p>Según aviso de accidente ampliatorio emitido al IESS, la trabajadora trasladaba 5 sillas durante cada viaje. Es decir que sacaba 5 sillas defectuosas para luego subir 5 sillas en buen estado, actividad que duro 5 horas y que se efectuaba en todo los niveles del edificio central de la facultad. Además durante la inspección (17/10/2016) se evidencian obstáculos en los pasillos del edificio central</p>	<p>Se debe brindar charlas de seguridad industrial sobre como cargar objetos de forma adecuada para reducir los factores de riesgo de la actividad</p>	<p>DECRETO 2393: Art. 24: Pasillos: 4. Los pasillos, galerías y corredores se mantendrán en todo momento libres de obstáculos y objetos almacenados. Art. 128.- MANIPULACION DE MATERIALES: 2. Los trabajadores encargados de la manipulación de carga de materiales, deberán ser instruidos sobre la forma adecuada para efectuar las citadas operaciones con seguridad. 4. El peso máximo de la carga que puede soportar un trabajador será el que se expresa en la tabla siguiente: Varones hasta de 16 años 35 libras Mujeres hasta 18 años 20 libras Varones de 16 a 18 años 50 libras Mujeres de 18 a 21 años 25 libras Mujeres de 21 años o más 50 libras Varones de más de 18 años hasta 175 libras</p>

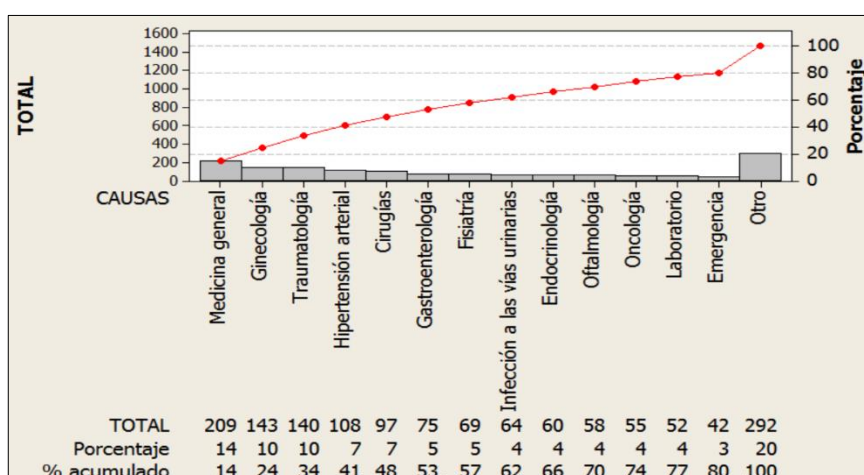
### 2.3.1.2 Reportes de morbilidad

A continuación se hará un breve análisis de la morbilidad de la Universidad de Guayaquil en el periodo 2013 - 2015, ya que anterior a esa fecha no se tenía el control bajo este concepto. Para realizar este análisis utilizaremos la herramienta del diagrama de Pareto.

(Carlos Arturo Moisés Valdivia Reyes, 2013), en su tesis menciona lo siguiente sobre el Análisis de Pareto:

**El diagrama permite mostrar gráficamente el principio de Pareto (pocos vitales, muchos triviales), es decir, que hay muchos problemas sin importancia frente a unos pocos graves. Mediante la gráfica colocamos los "pocos vitales" a la izquierda y los "muchos triviales" a la derecha. (pág. 13).**

**GRÁFICO N. 36.- Morbilidad de la Universidad de Guayaquil – Año 2013**



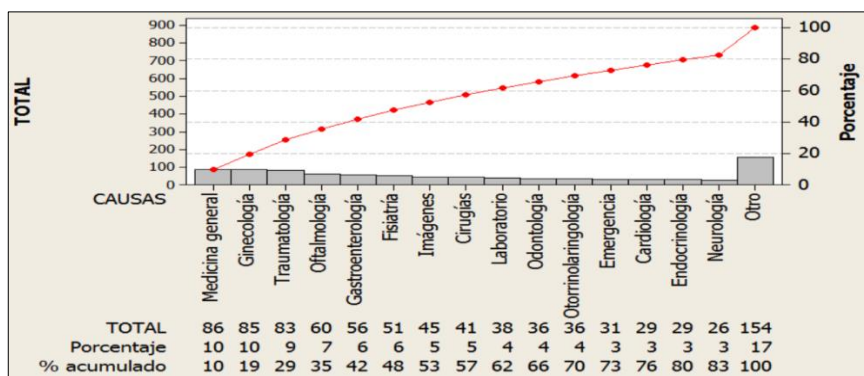
Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

En el contexto de este tema de investigación, al utilizar el diagrama de Pareto en la morbilidad podremos observar los casos más frecuentes de enfermedades que representaron absentismo laboral en la institución. Bajo el enfoque de Pareto podemos decir que el 20% de los tipos de morbilidad

representan el 80% de los problemas. De esta forma en la Gráfica no. 36 se observa que la morbilidad en el año 2013 fue más frecuente en los casos de medicina general con un 14%, seguido por atenciones en el área de ginecología con un 10% y traumatología también con al 10% de los casos.

**GRÁFICO N. 37.- Morbilidad de la Universidad de Guayaquil – Año 2014**

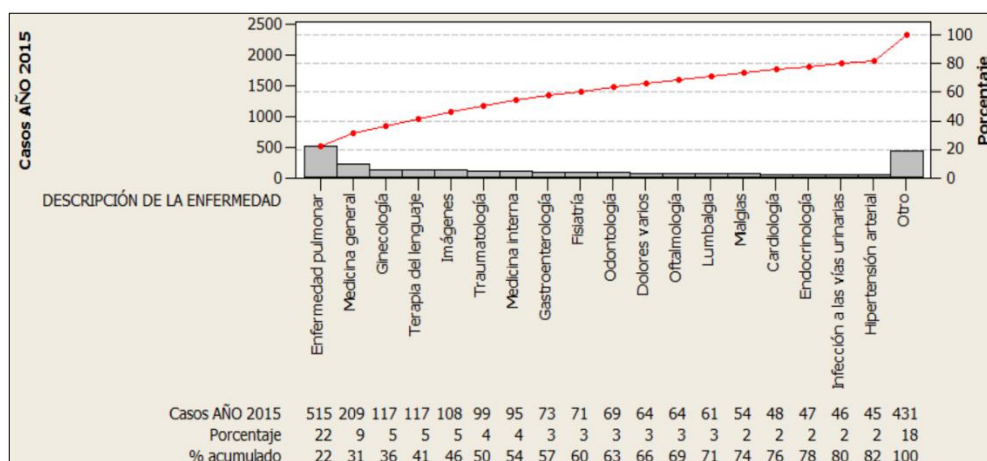


Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

En la Gráfica no. 37 se puede observar que los casos más frecuentes de morbilidad en el año 2014, en primer lugar también fue representado por medicina general con un 10%, al igual que los casos ginecológicos con 10%, y luego traumatología con un 9%.

**GRÁFICO N. 38.- Morbilidad de la Universidad de Guayaquil – Año 2015**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Servicio Social de la Universidad de Guayaquil

En la gráfica no. 38 se observa que la panorámica de morbilidad en el año 2015 cambio, poniendo en primer lugar a casos por enfermedad pulmonar con un 22%, seguido por casos de medicina general con un 9%, y en tercer lugar casos ginecológicos con un 5%.

Los casos de atención médica por accidentalidad laboral post siniestro son los siguientes:

- 15 casos en el año 2013, equivale al 1,02% del total de enfermedades en ese año.
- 5 casos en el año 2014, equivale al 0,56% del total de enfermedades en ese año.
- 6 casos en el año 2015, equivale al 0,26% del total de enfermedades en ese año.

### **2.3.1.3 Reportes de enfermedades ocupacionales**

La Universidad de Guayaquil no ha reportado ninguna enfermedad ocupacional en el Instituto Ecuatoriano de seguridad social.

(Marcela del Pilar Morillo Robles, 2010), señala lo siguiente:

**“Existen en el Ecuador escasos datos reportados sobre enfermedades profesionales por empresas de los diferentes sectores productivos y mucho menos aun investigación de incidencias por enfermedad profesional específica” (pág. Vi)**

Ante lo expuesto en dichas palabras, se puede afirmar que la Universidad de Guayaquil no está exenta de tal declaratoria. Por lo que el personal laboral de la institución necesita estar informado de cuáles son las enfermedades ocupacionales consideradas en la normativa legal vigente y los criterios de diagnóstico para calificarlas. (Resolución 513. capítulo II, artículos 6, 7, 8, 9 y 10).



## 2.3.2 ANÁLISIS DE LOS DATOS

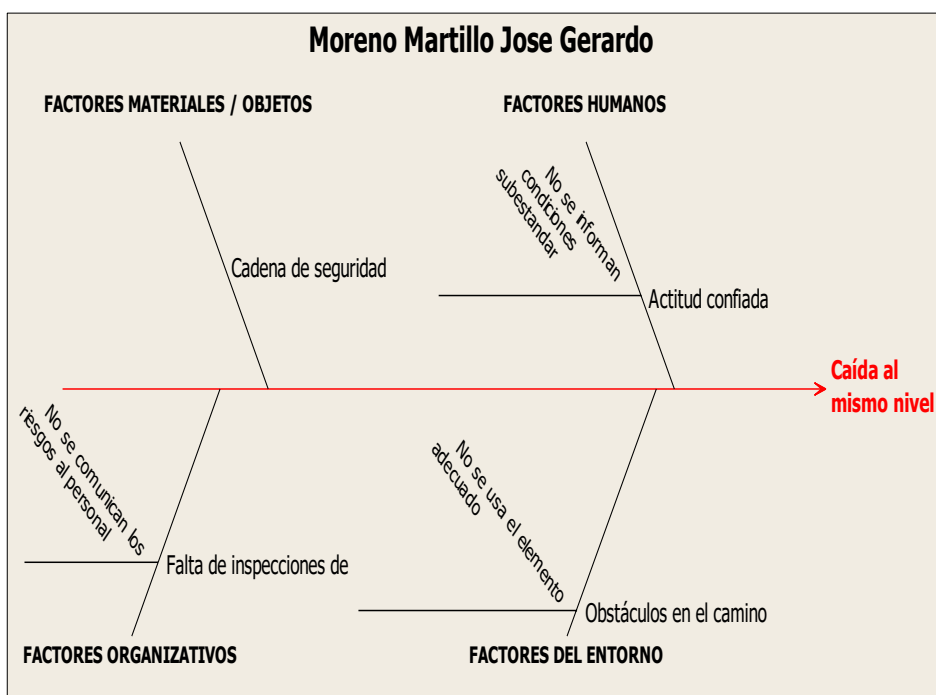
### 2.3.2.1 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS. DIAGRAMA CAUSA – EFECTO & ANÁLISIS DE PARETO.

(IDROGO R. ISABEL C. & URICARO R. NAIROBI J., 2010), Indica sobre el Diagrama de Ishikawa lo siguiente:

**“Esta técnica permite representar gráficamente las posibles causas que originen los accidentes de trabajo en la empresa, así como los agentes que contribuyen a su ocurrencia, ayudando a ilustrar gráficamente las relaciones existentes entre las causas que originan los riesgos y los efectos negativos de los mismos sobre la salud de los trabajadores.” (pág. 43)**

A continuación se presenta un diagrama de Ishikawa por cada uno de los accidentes reportados en la universidad en forma cronológica.

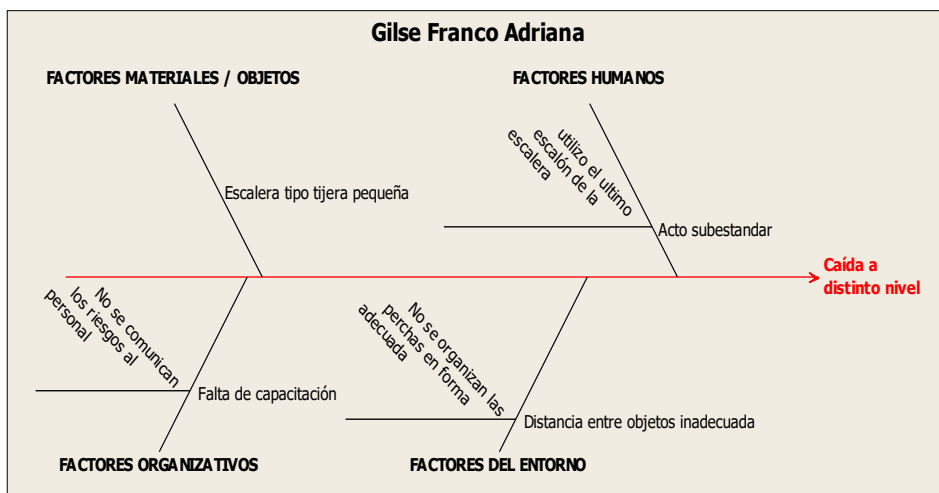
**GRÁFICO N. 39.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 1**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

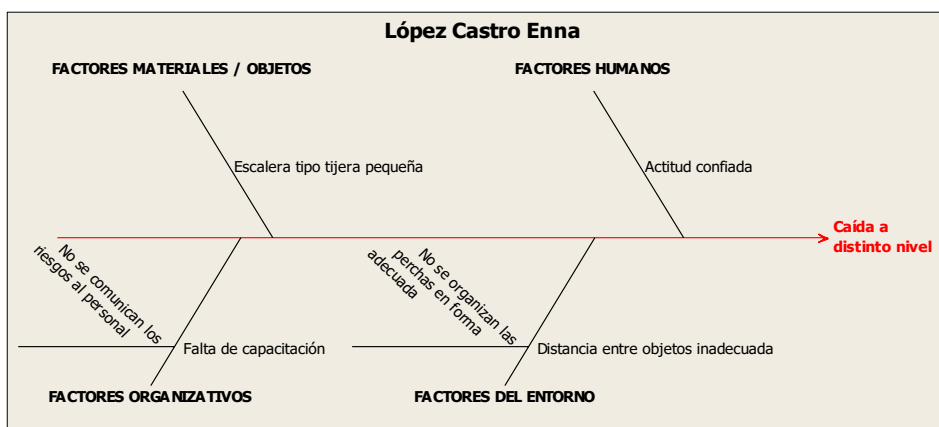
Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 40.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 2**



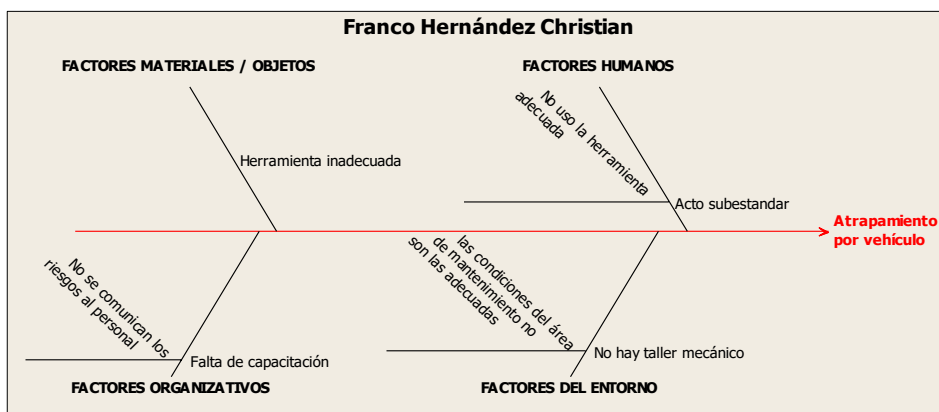
Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
 Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 41.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 3**



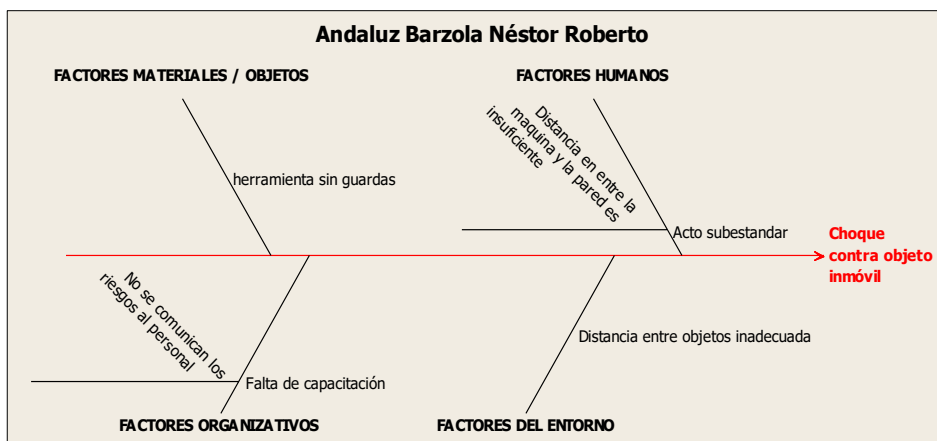
Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
 Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 42.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 4**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
 Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

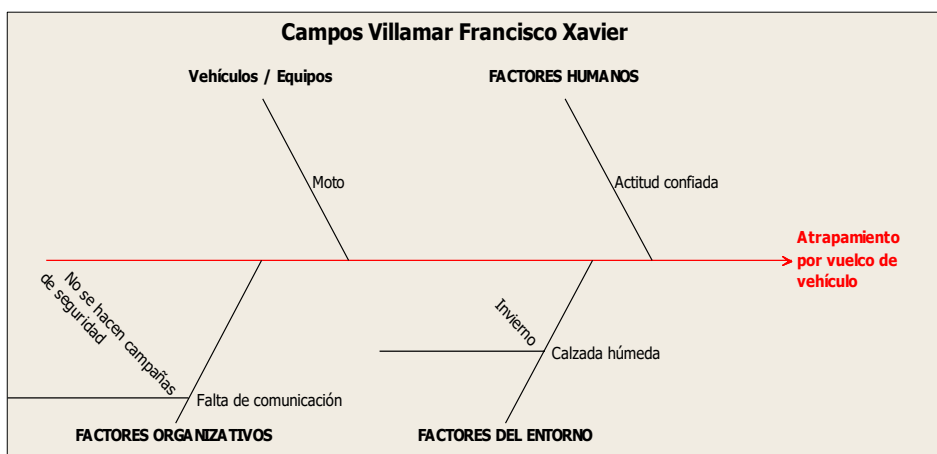
GRÁFICO N. 43.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 5



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

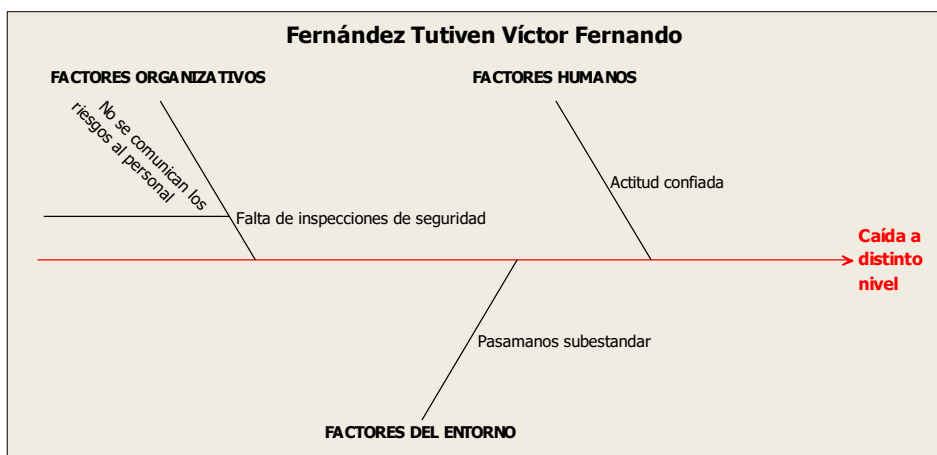
GRÁFICO N. 44.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 6



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

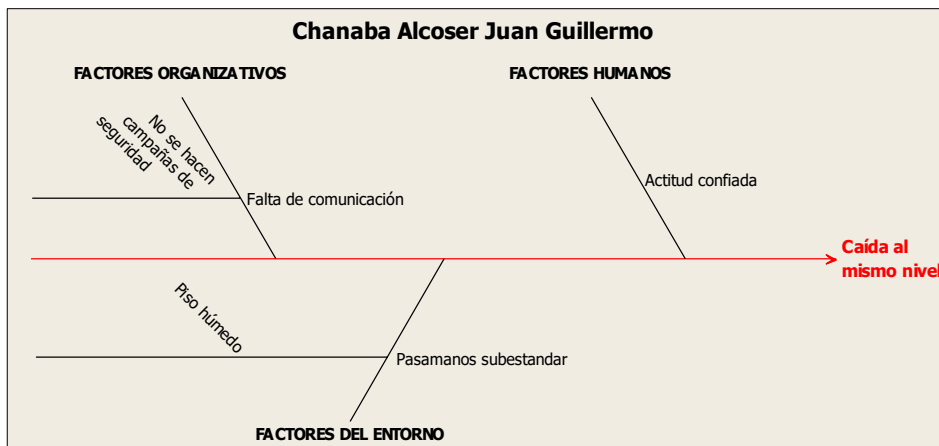
GRÁFICO N. 45.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 7



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

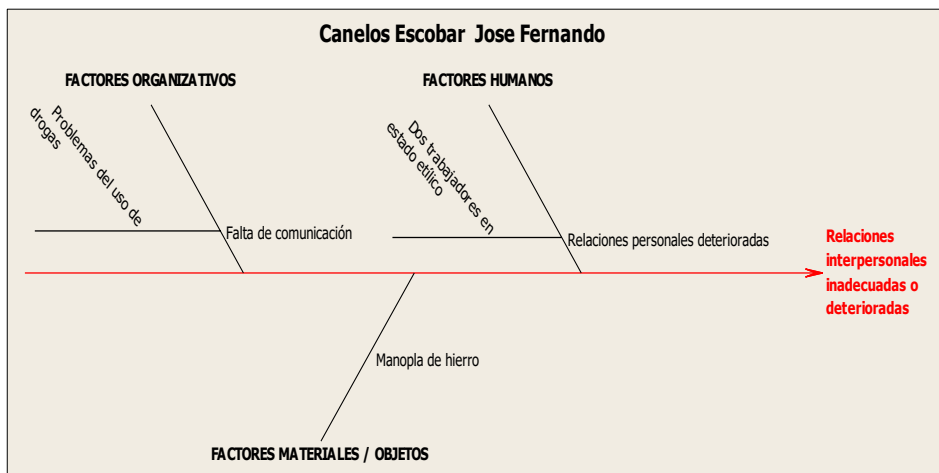
Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 46.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 8**



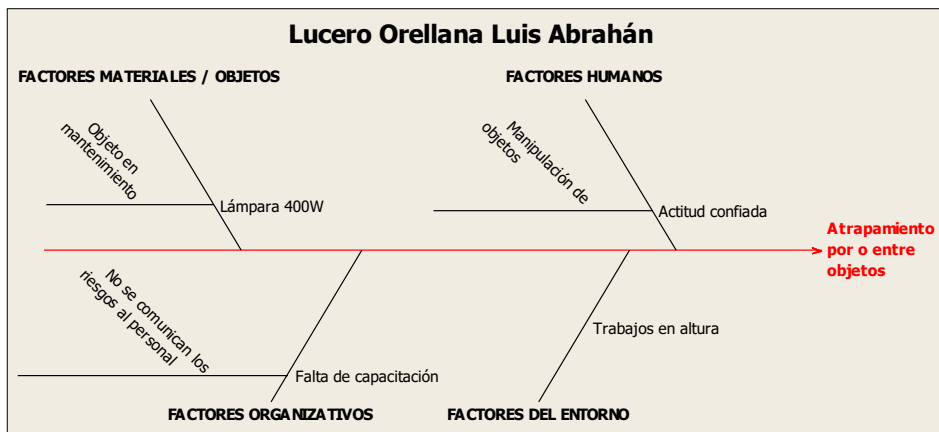
Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
 Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 47.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 9**



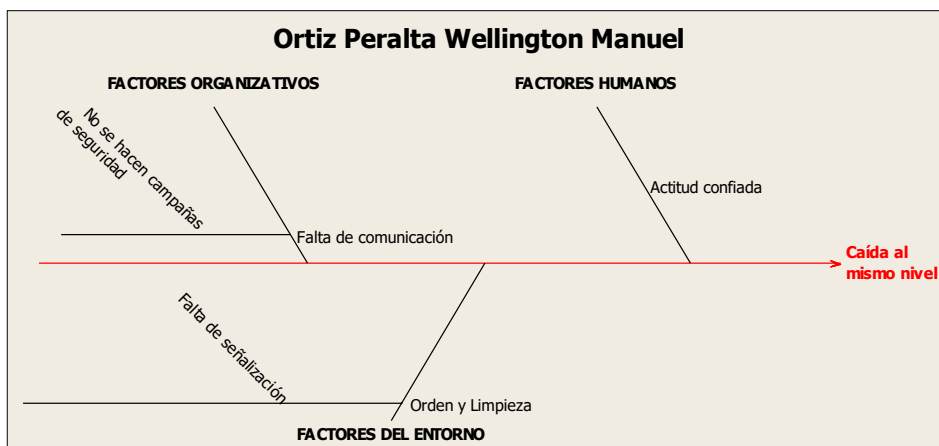
Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
 Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 48.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 10**



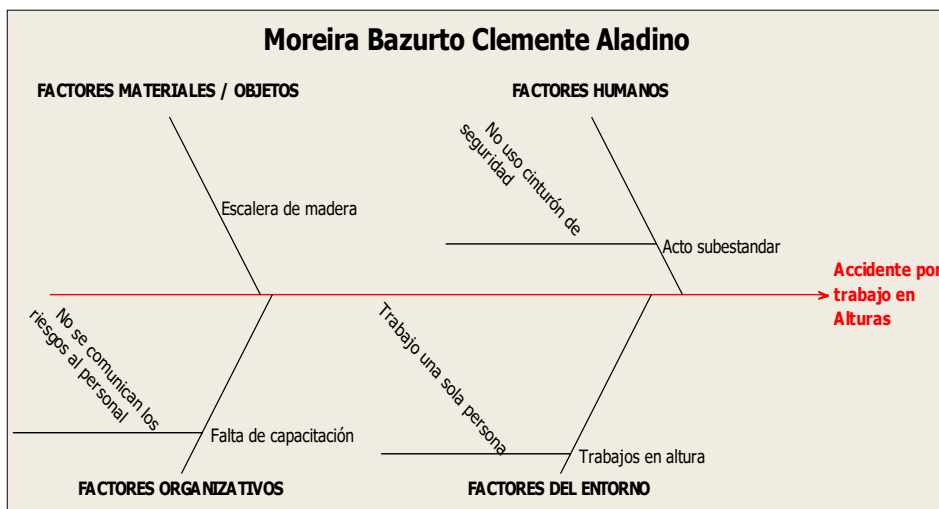
Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
 Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 49.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 11**



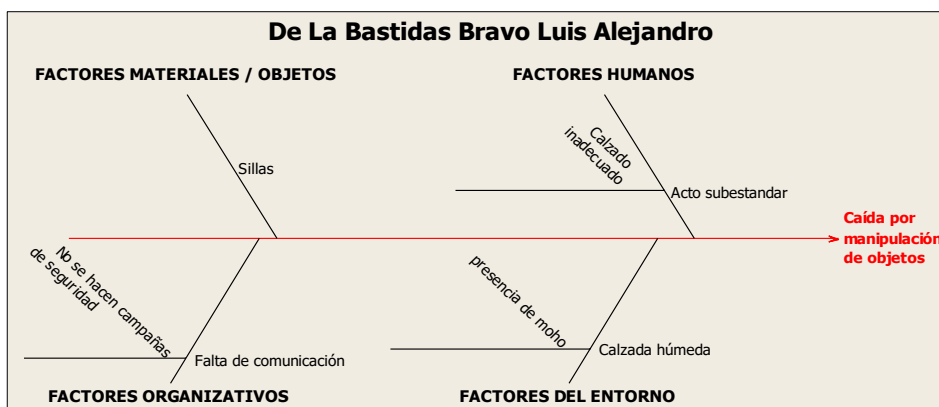
Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
 Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 50.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 12**



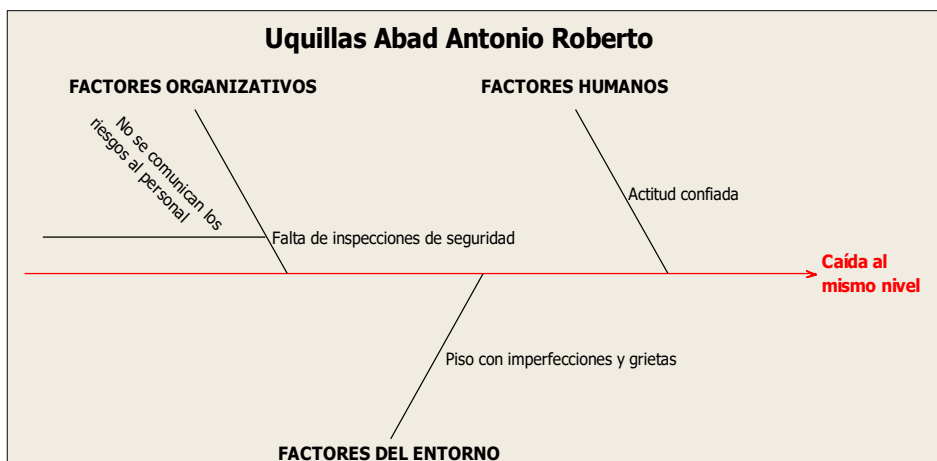
Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
 Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 51.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 13**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
 Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

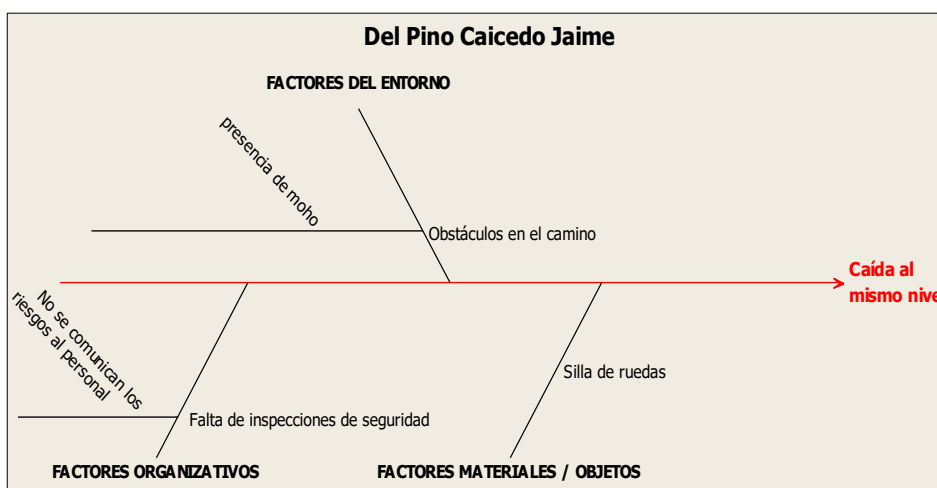
GRÁFICO N. 52.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 14



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

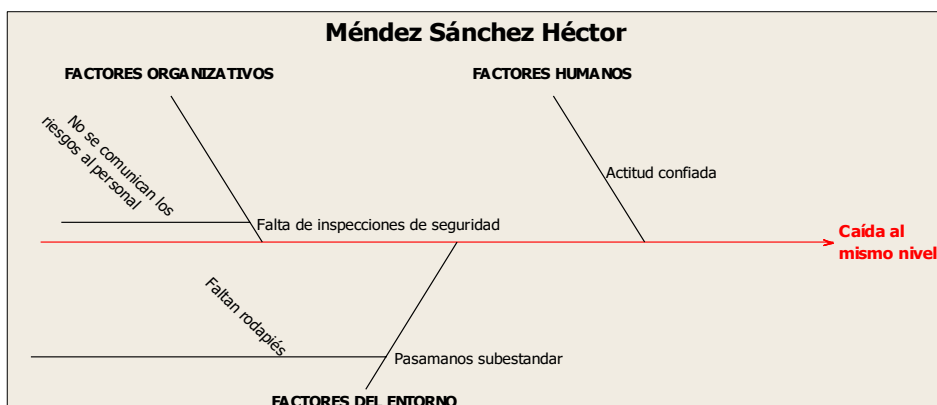
GRÁFICO N. 53.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 15



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

GRÁFICO N. 54.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 16



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

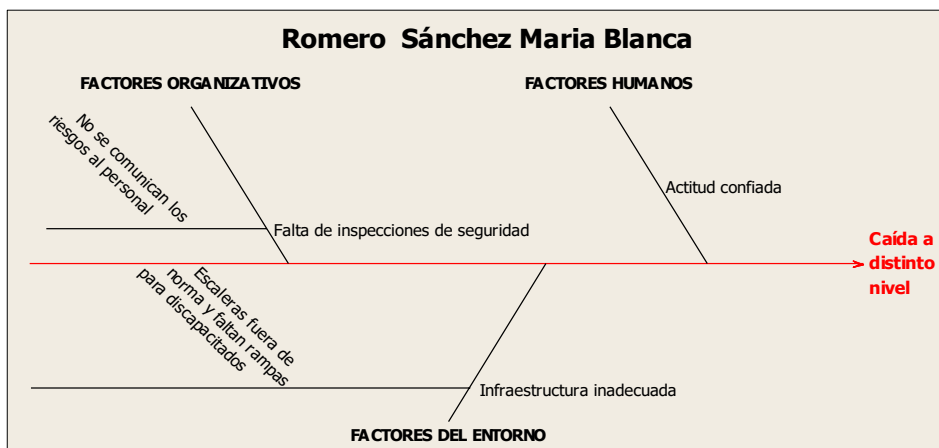
Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 55.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 17**



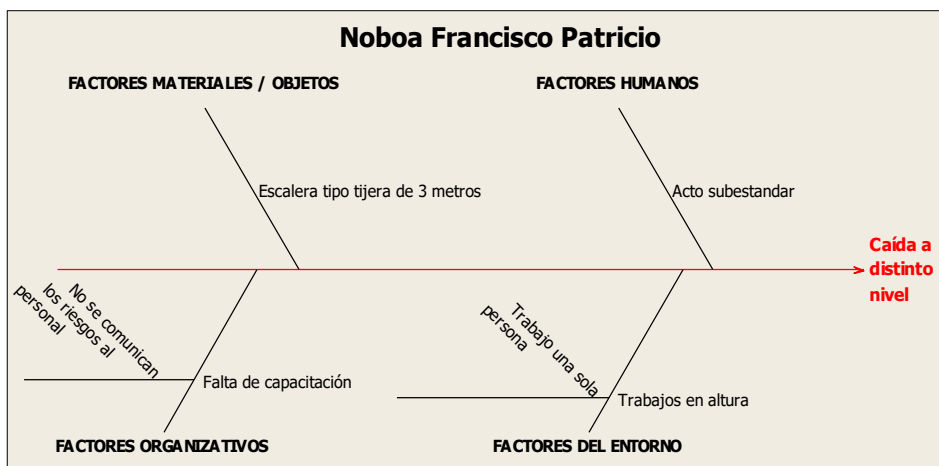
Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
 Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 56.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 18**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
 Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 57.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 19**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
 Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

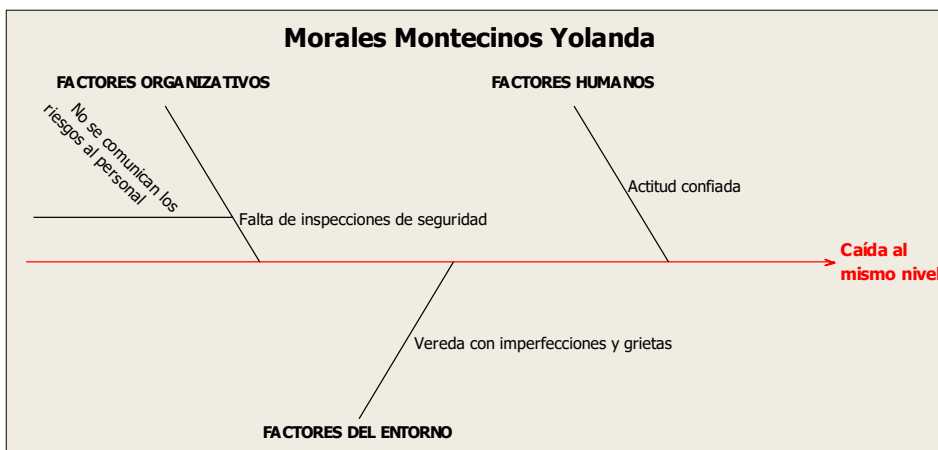
**GRÁFICO N. 58.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 20**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

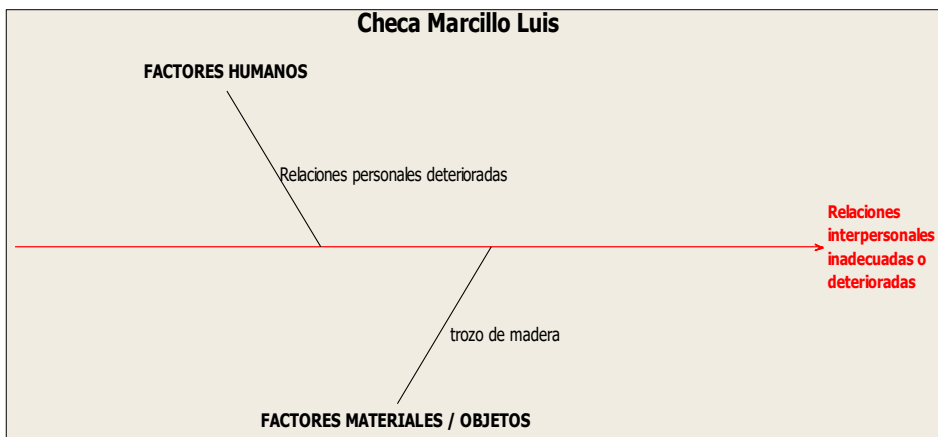
**GRÁFICO N. 59.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 21**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 60.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 22**

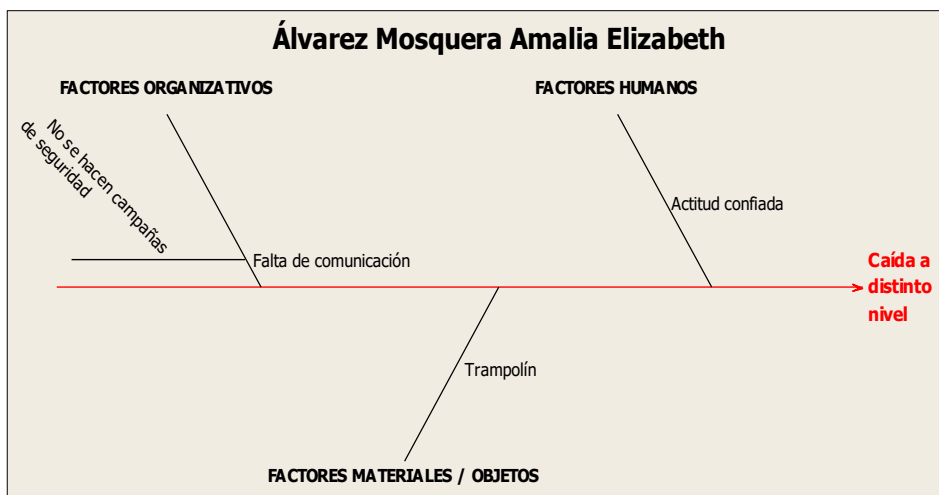


Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales



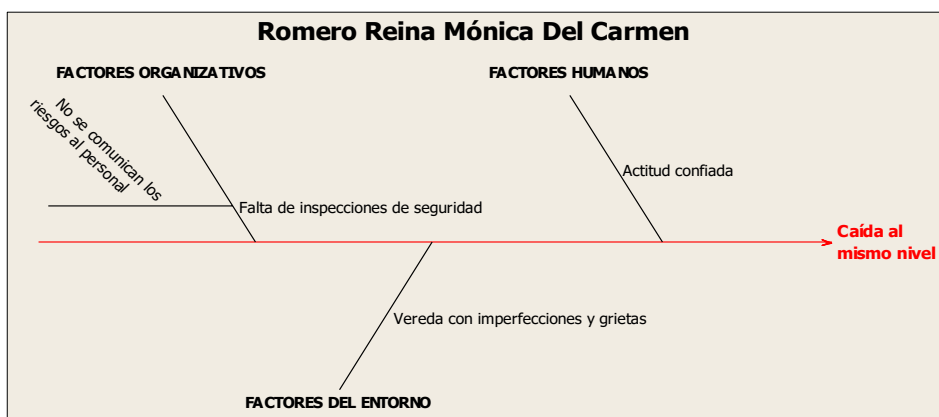
**GRÁFICO N. 61.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 23**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

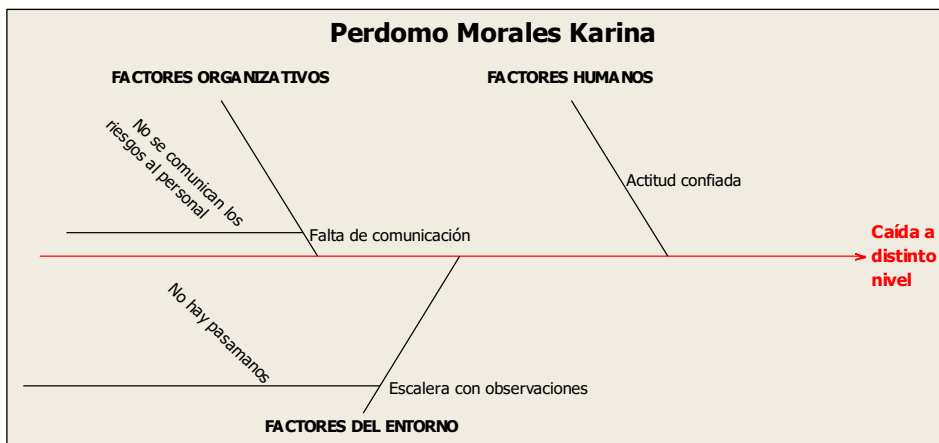
**GRÁFICO N. 62.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 24**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

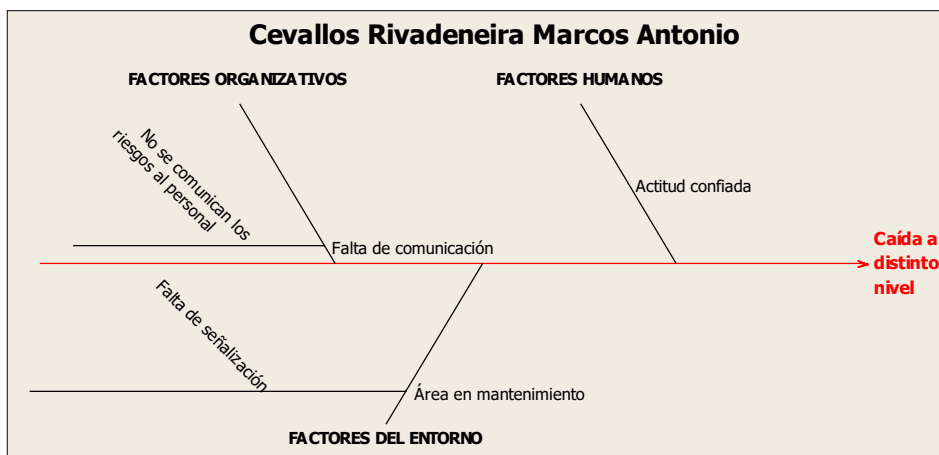
**GRÁFICO N. 63.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 25**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

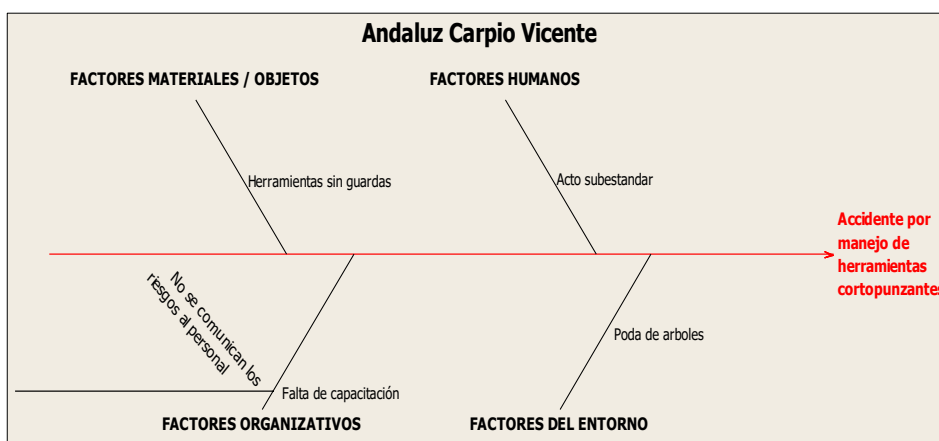
**GRÁFICO N. 64.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 26**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

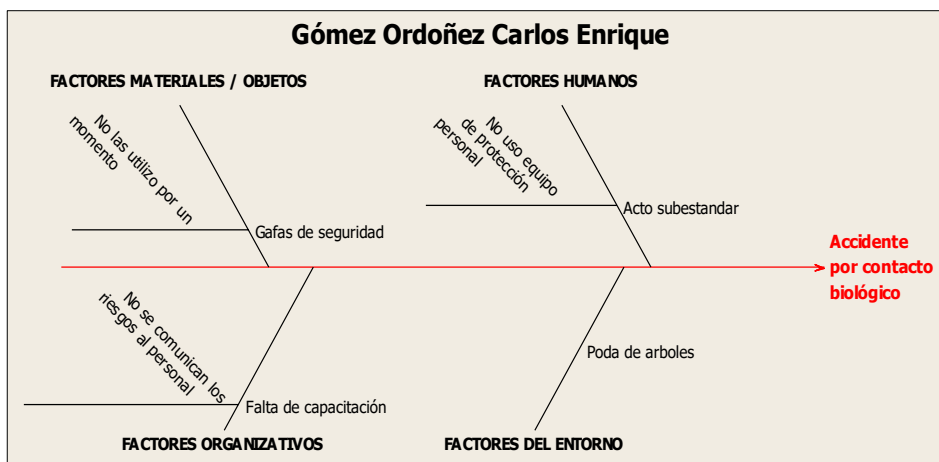
**GRÁFICO N. 65.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 27**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

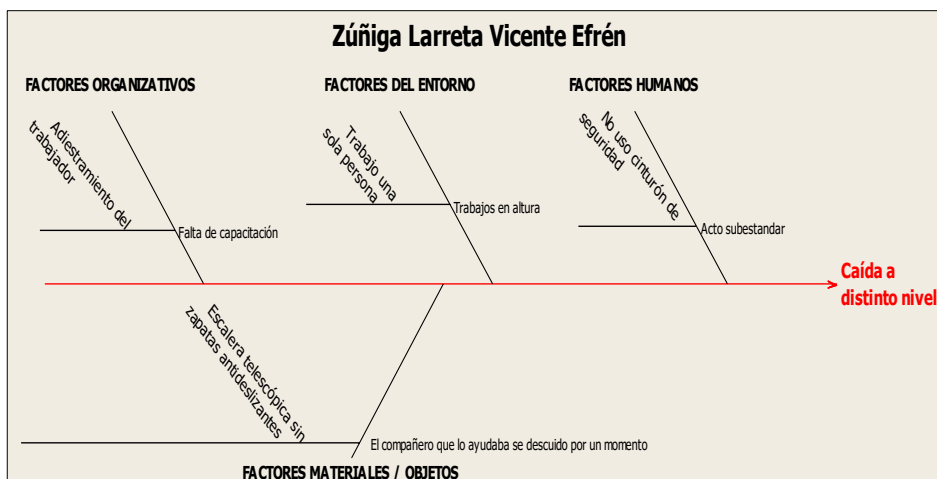
**GRÁFICO N. 66.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 28**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

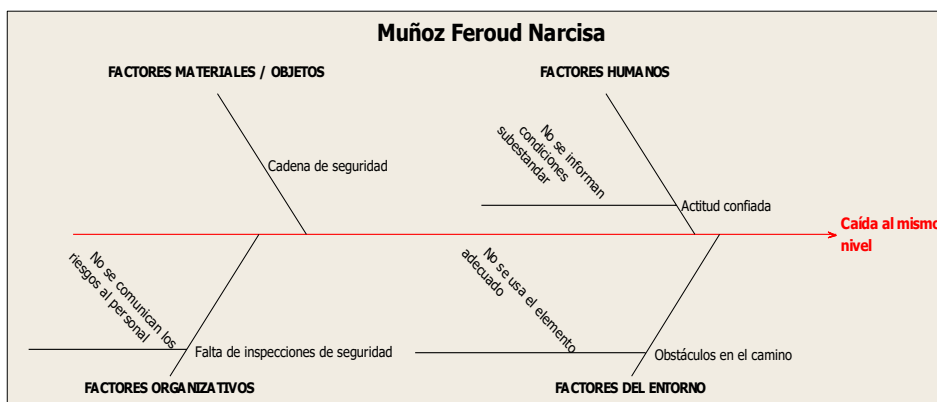
Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 67.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 29**



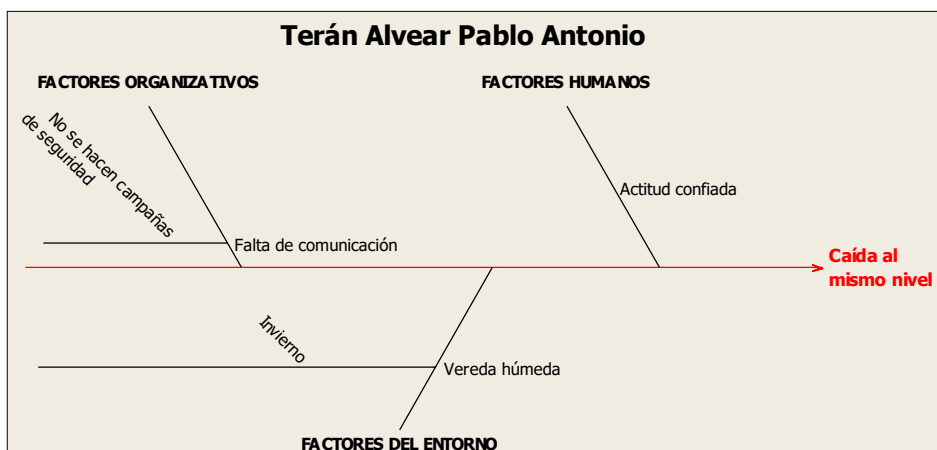
Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
 Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 68.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 30**



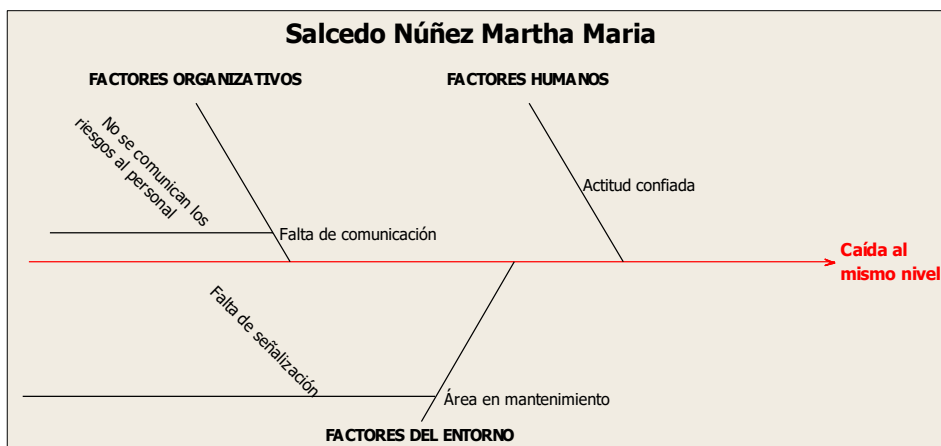
Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
 Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 69.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 31**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
 Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 70.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 32**



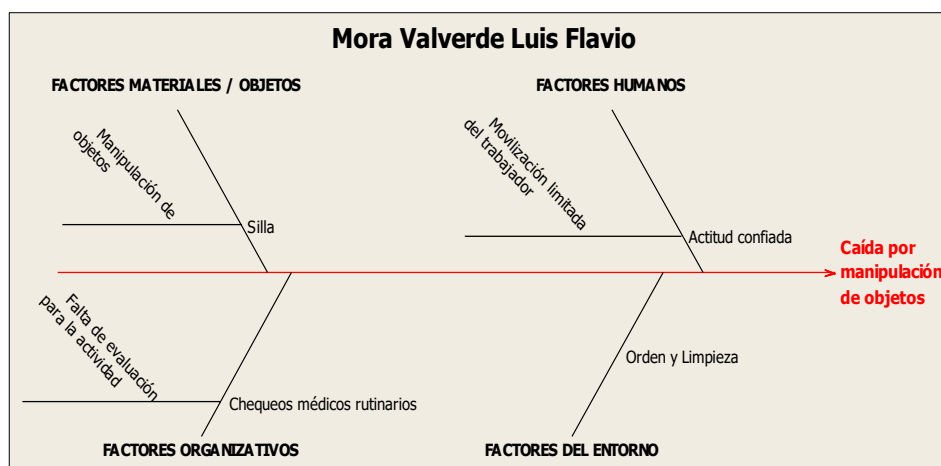
Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
 Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 71.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 33**



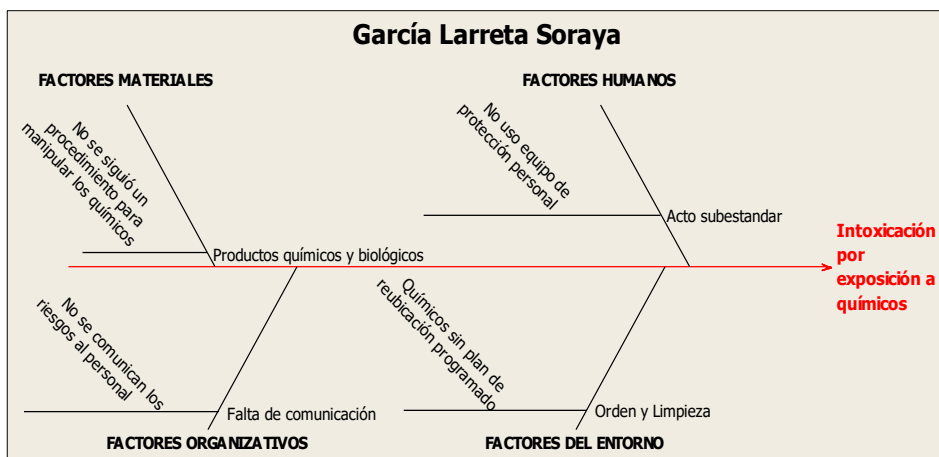
Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
 Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 72.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 34**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
 Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

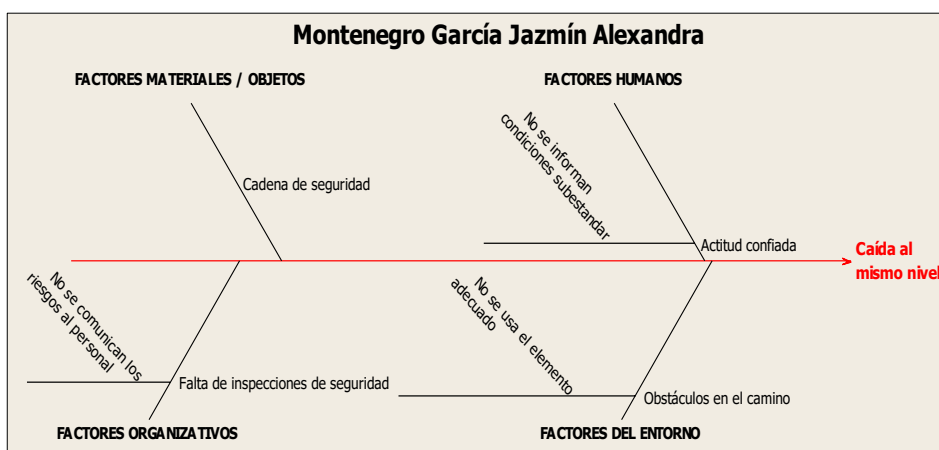
**GRÁFICO N. 73.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 35**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

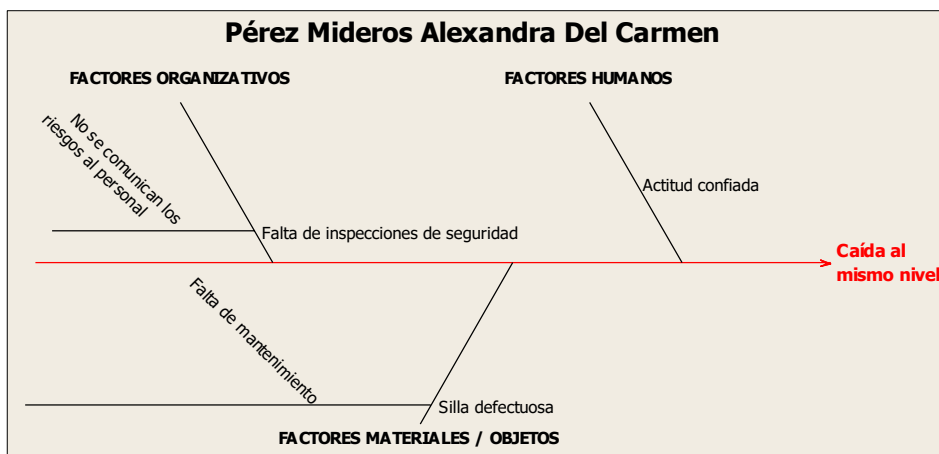
**GRÁFICO N. 74.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 36**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

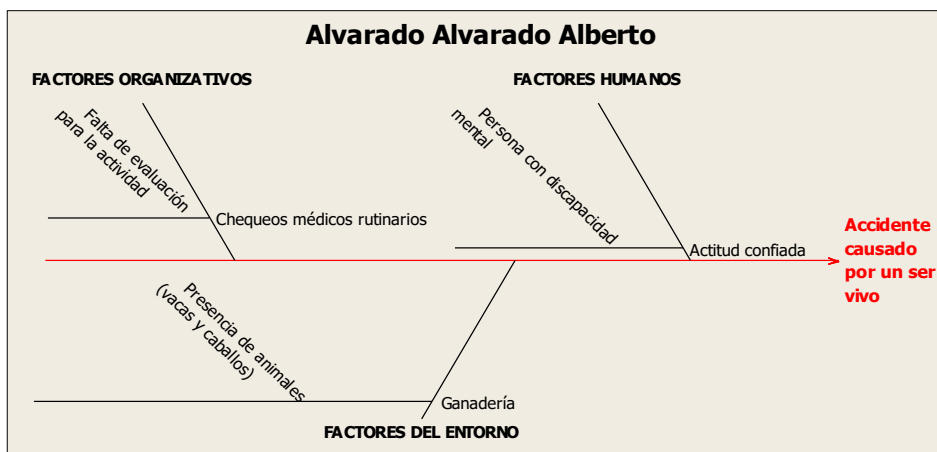
**GRÁFICO N. 75.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 37**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

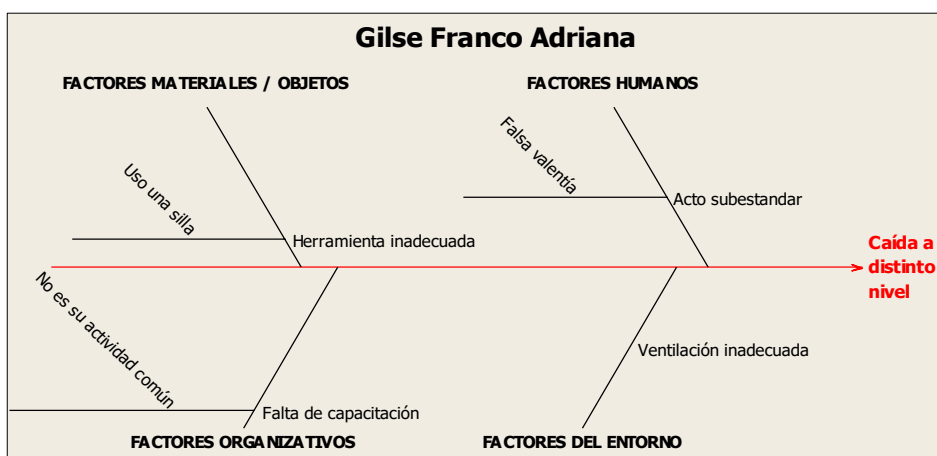
GRÁFICO N. 76.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 38



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

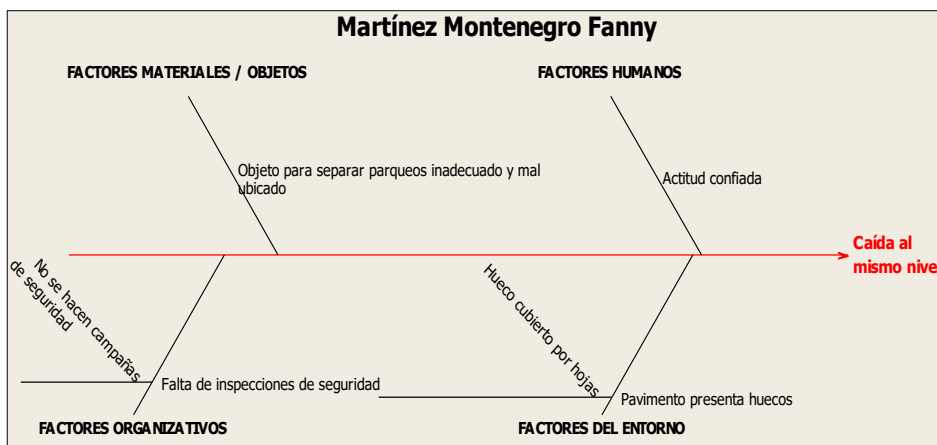
GRÁFICO N. 77.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 39



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

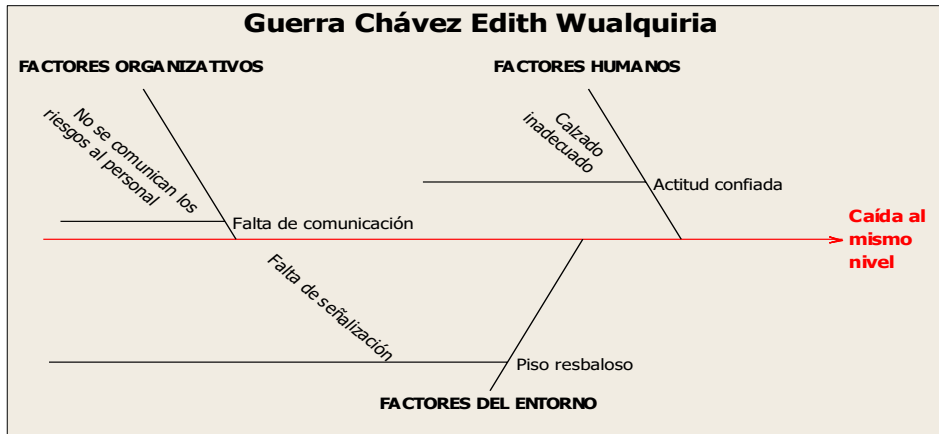
GRÁFICO N. 78.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 40



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

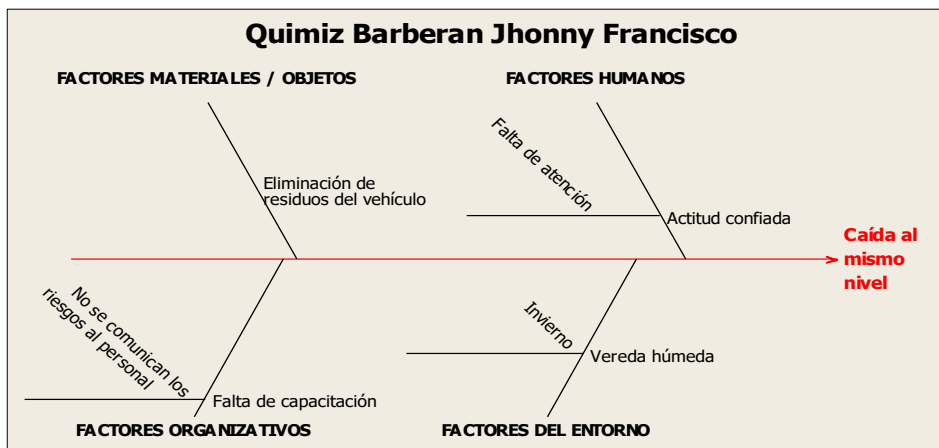
**GRÁFICO N. 79.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 41**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

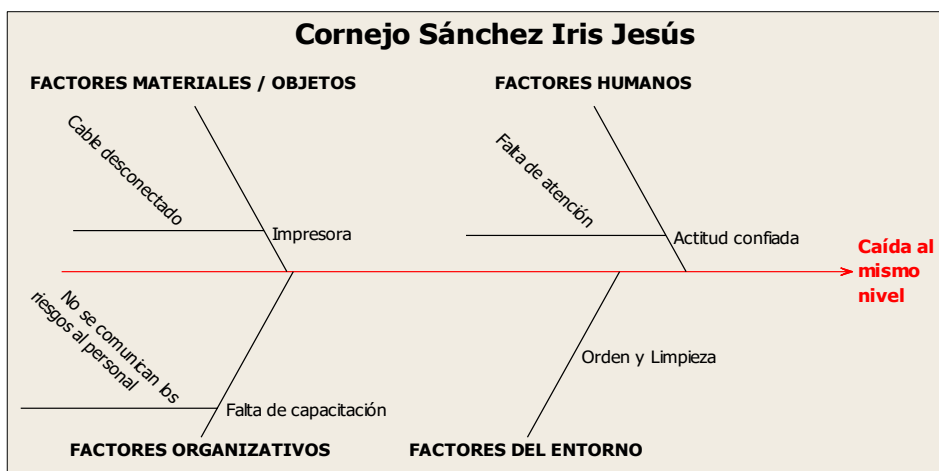
**GRÁFICO N. 80.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 42**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

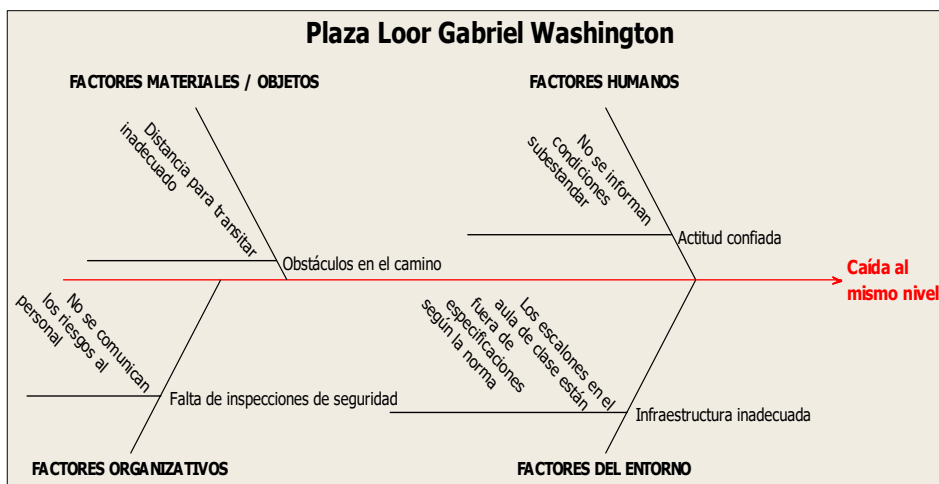
**GRÁFICO N. 81.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 43**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

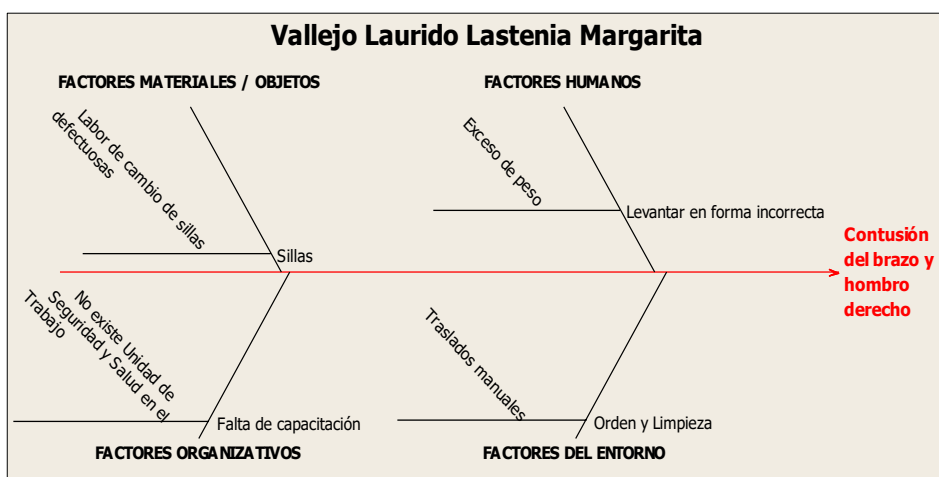
GRÁFICO N. 82.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 44



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

GRÁFICO N. 83.- ISHIKAWA – ACCIDENTE 45



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

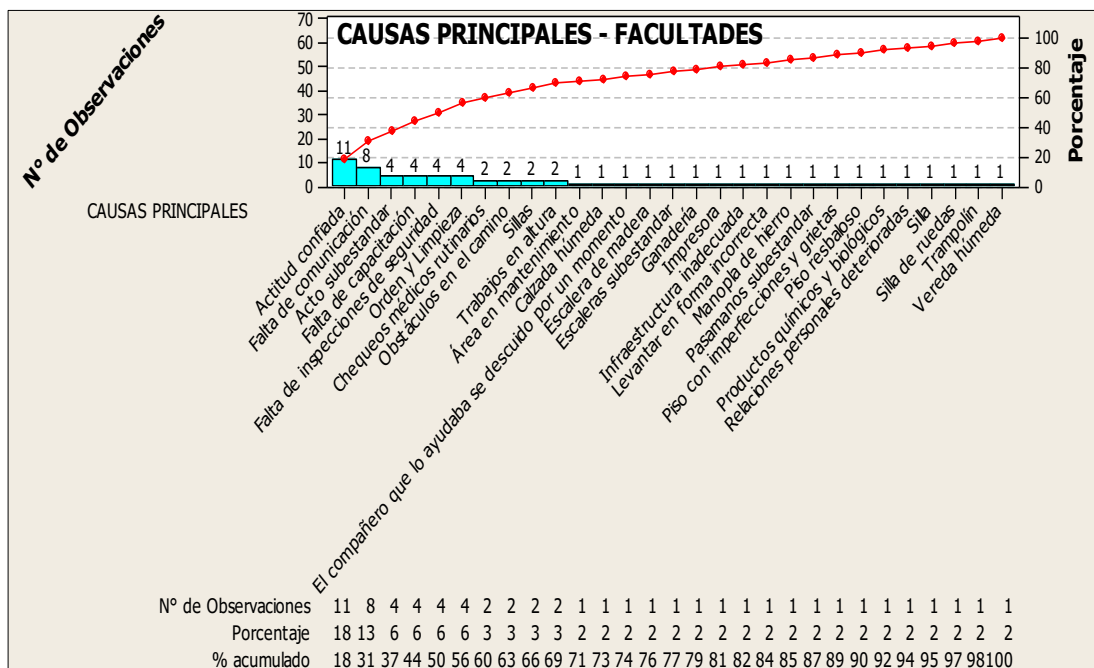
Una vez analizado todas las causas principales y secundarias de accidentes en los diagramas de Ishikawa, agrupamos los datos en Diagramas de Pareto para observar las razones más frecuentes que originan los problemas.

En el Gráfico n 84 y 85. Se analizaran los problemas principales y secundarios en el grupo de Facultades que presentan accidentalidad. Así tenemos que la principal causa de accidentes es la actitud confiada de los trabajadores con un total de 11 casos que equivalen al 18%. En lo que



respecta a las subcausas se evidencia que existen 9 casos por no comunicar los riesgos al personal y representa el 19%.

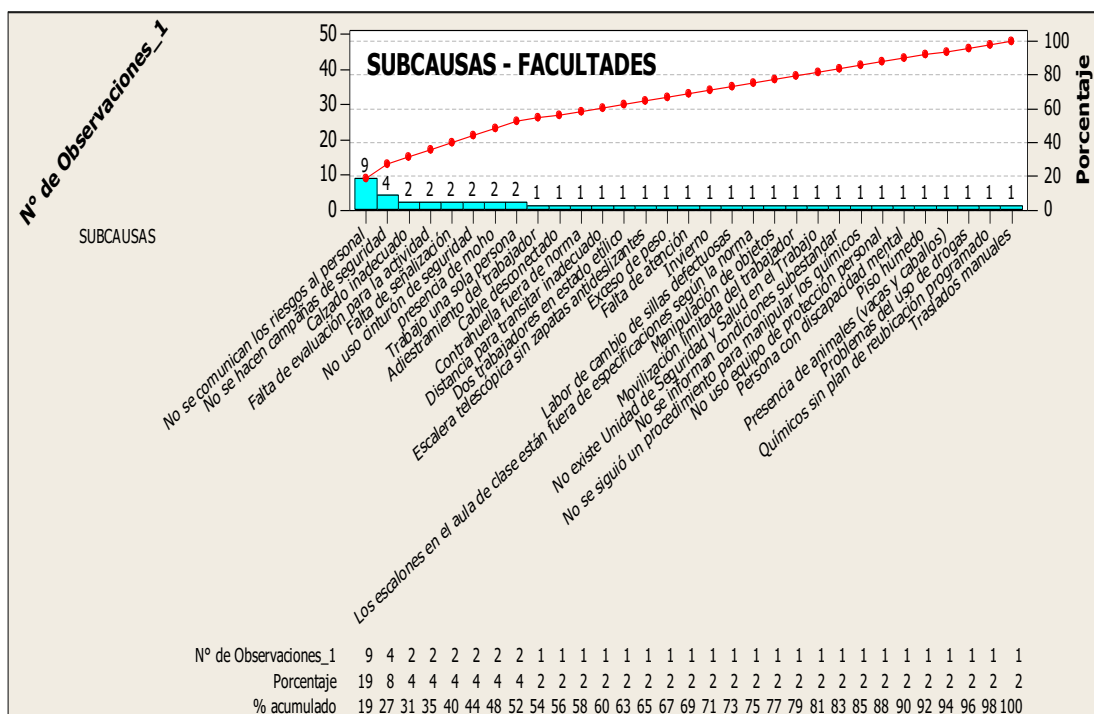
**GRÁFICO N. 84.- CAUSAS PRINCIPALES - FACULTADES**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 85.- SUBCAUSAS - FACULTADES**

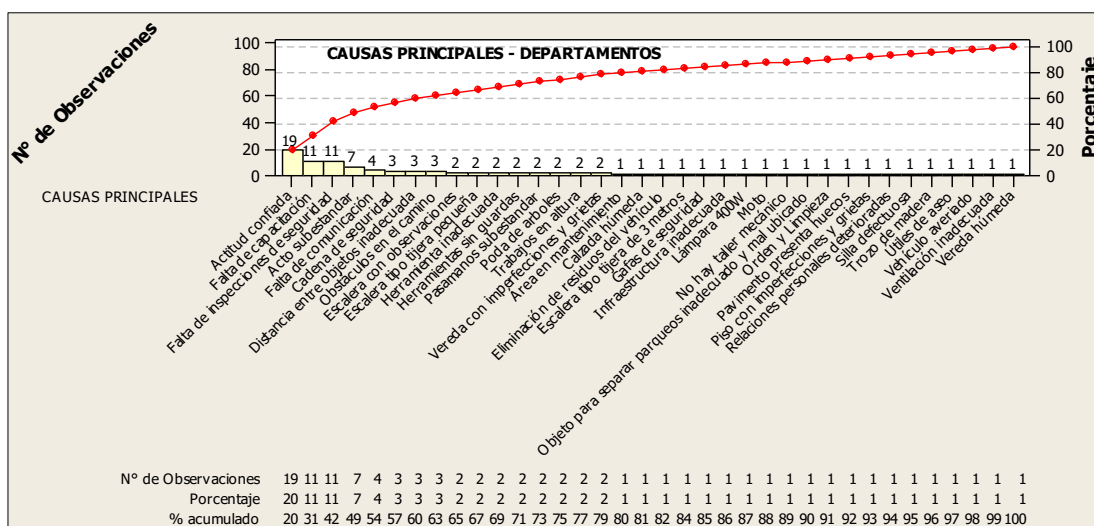


Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

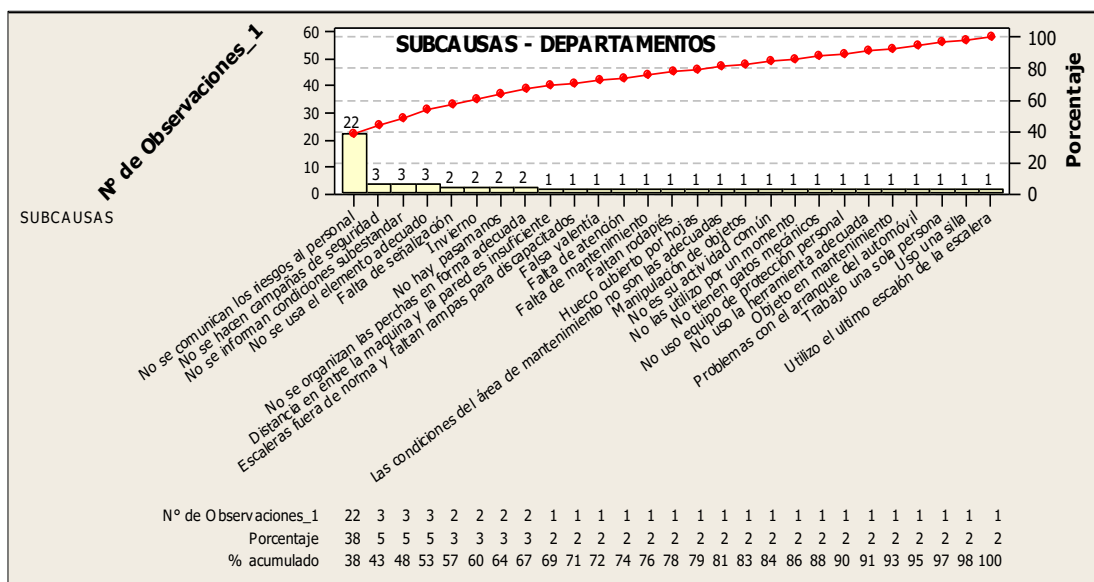
En los Gráficos 86 y 87 se diagrama las causas principales y subcausas de accidentes de trabajos en los diferentes departamentos administrativos y operativos investigados. Siendo la actitud confiada del personal la mayor causa principal con 19 casos que representan el 20%. En lo que respecta a las subcausas se muestra que existen 22 casos por comunicar los factores de riesgos al personal y representa el 38%.

**GRÁFICO N. 86.- CAUSAS PRINCIPALES - DEPARTAMENTOS**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 87.- SUBCAUSAS - DEPARTAMENTOS**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)  
Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

Si clasificamos las facultades afines según su codificación en el CIU, se forman los siguientes grupos con factores de riesgo similares:

**GRUPO 1:** Ingeniería Industrial, Ingeniería Química, Ciencias Químicas.

**GRUPO 2:** Medicina, Odontología, Medicina Veterinaria.

**GRUPO 3:** Educación física, Comunicación Social (FACSO), Economía.

**GRUPO 4:** Jurisprudencia, Sociología, Psicología, Instituto de Ciencias Internacionales.

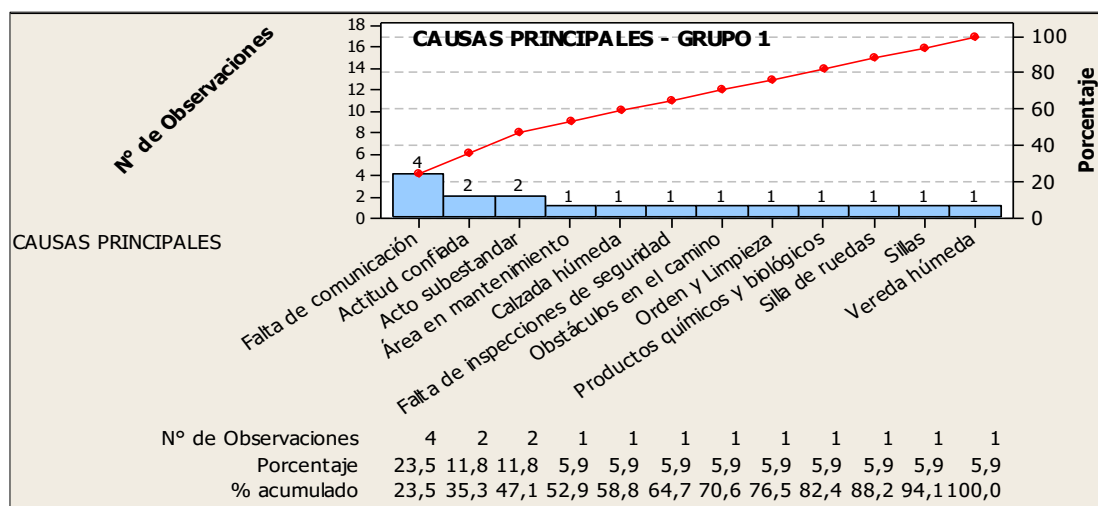
**GRUPO 5:** Ciencias Matemáticas, Arquitectura, Filosofía, Ciencias Administrativas.

**GRUPO 6:** Ciencias Naturales, Ciencias para el Desarrollo.

Utilizando esta clasificación se procede a elaborar el análisis de Pareto en cada grupo designado:

En el GRÁFICO n. 88 y 89 se puede apreciar que la principal causa de accidentes es la falta de comunicación entre los trabajadores con 4 casos equivalentes al 23,5%. Si nos referimos las subcausas encontramos que existen 3 casos por no comunicar los factores de riesgo al personal equivalente al 23,1%.

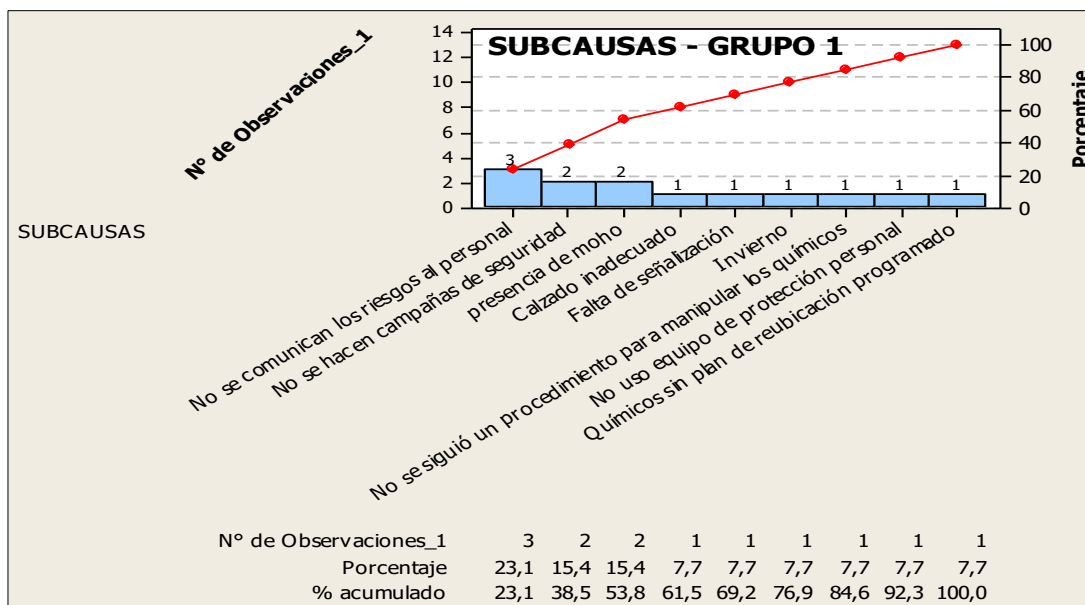
**GRÁFICO N. 88.- CAUSAS PRINCIPALES – GRUPO 1**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

GRÁFICO N. 89.- SUBCAUSAS – GRUPO 1

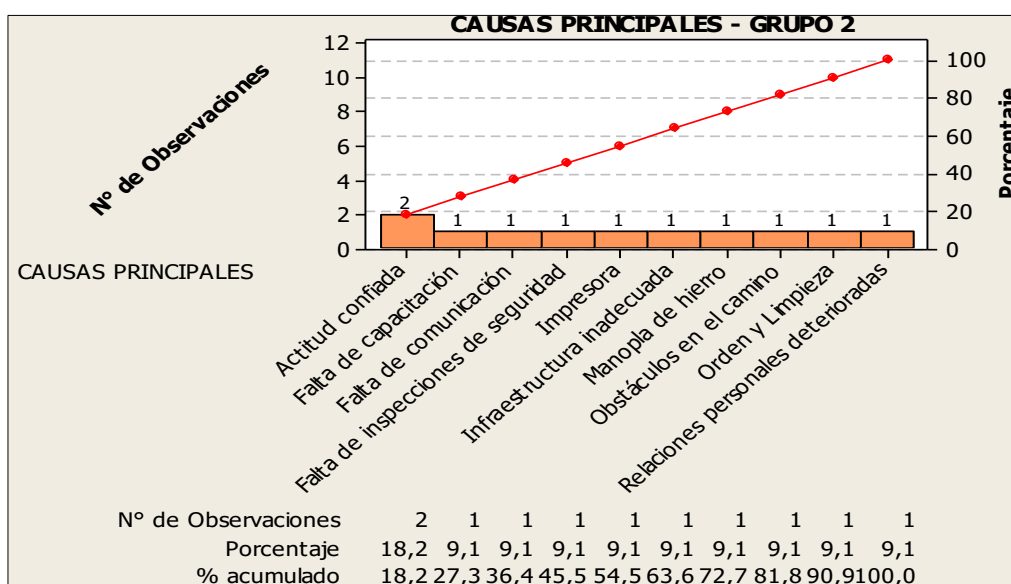


Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

En los gráficos 90 y 91, podemos observar que la actitud confiada de los trabajadores forma parte de las causas principales con 2 casos equivalentes al 18,2%. Mientras que en la subcausas encontramos que existen 2 casos por no comunicar los factores de riesgo al personal y representa el 22,2%.

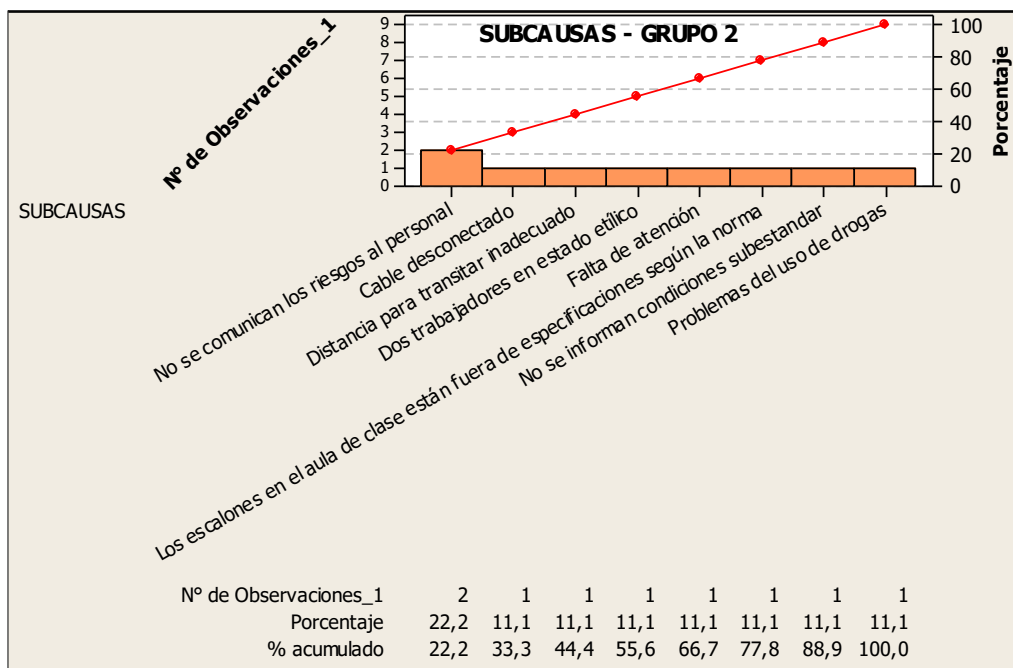
GRÁFICO N. 90.- CAUSAS PRINCIPALES – GRUPO 2



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 91.- SUBCAUSAS – GRUPO 2**

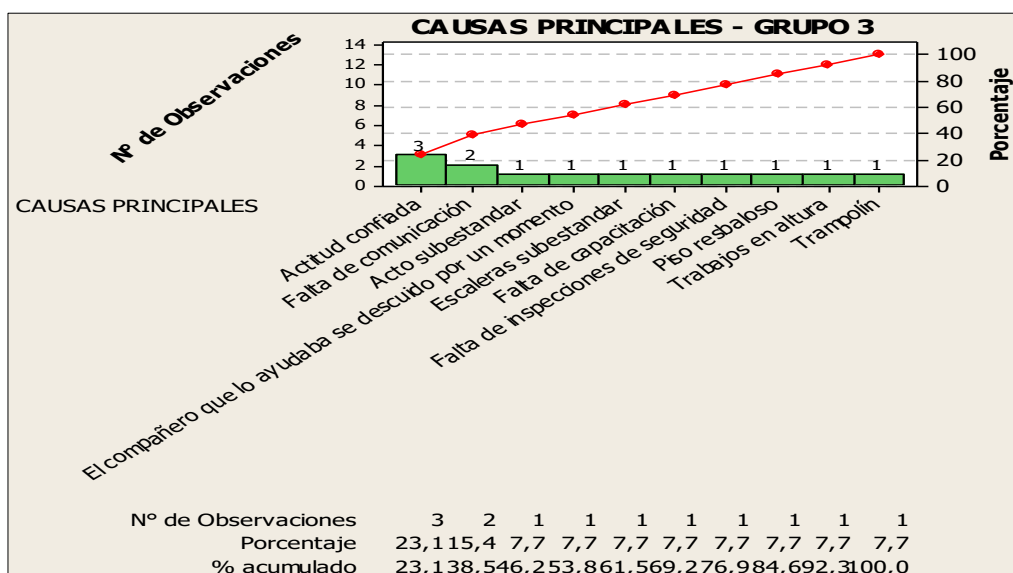


Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

En los gráficos 92 y 93, se muestra que la principal causa de accidentes es la actitud confiada del personal con 3 casos que equivalen al 23,1%. Mientras que en las subcausas se observa que existen 2 casos por no comunicar los factores de riesgos a los trabajadores y equivale al

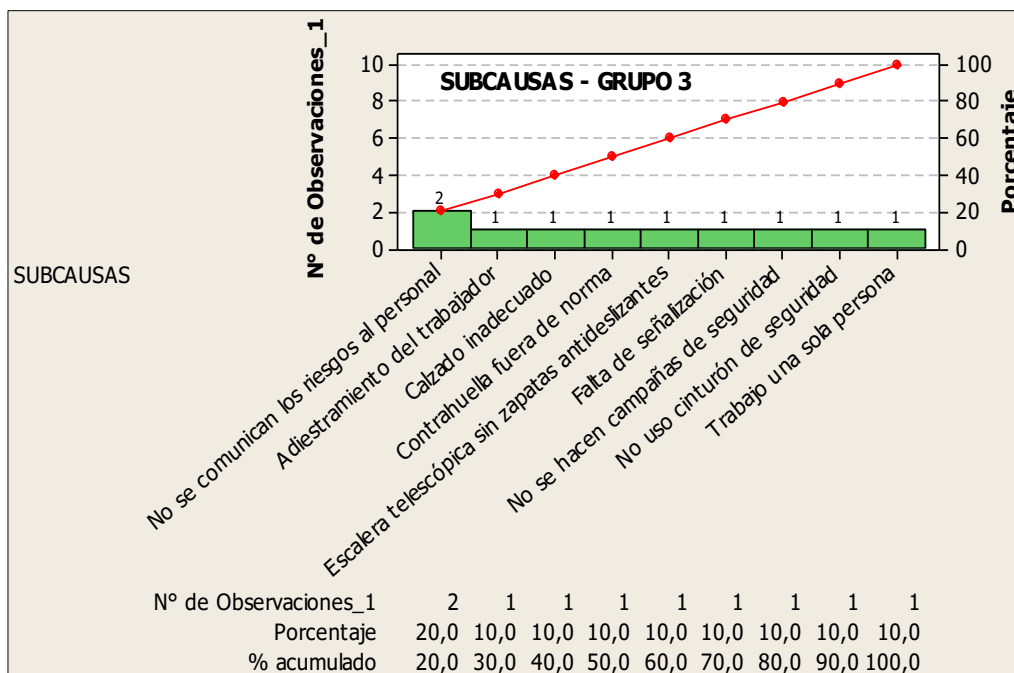
**GRÁFICO N. 92.- CAUSAS PRINCIPALES – GRUPO 3**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 93.- SUBCAUSAS – GRUPO 3**

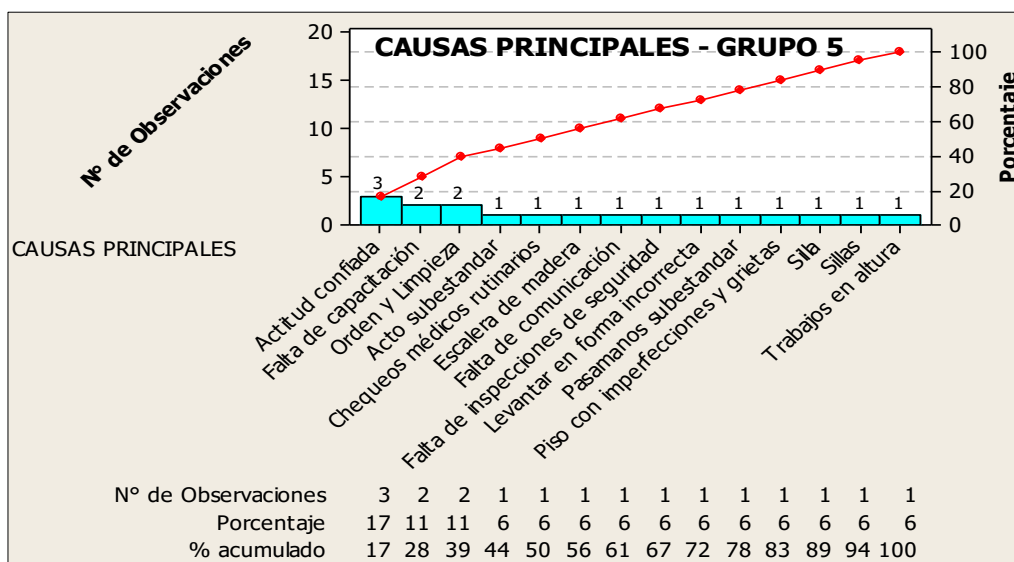


Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

En los gráficos 94 y 95, se observan que el grupo 5 tiene como causa principal la actitud confiada del personal con 3 casos que equivalen al 17%. En lo que respecta a las subcausas se encuentra que existen 2 casos por no comunicar los factores de riesgos al personal que equivale al 15,4%.

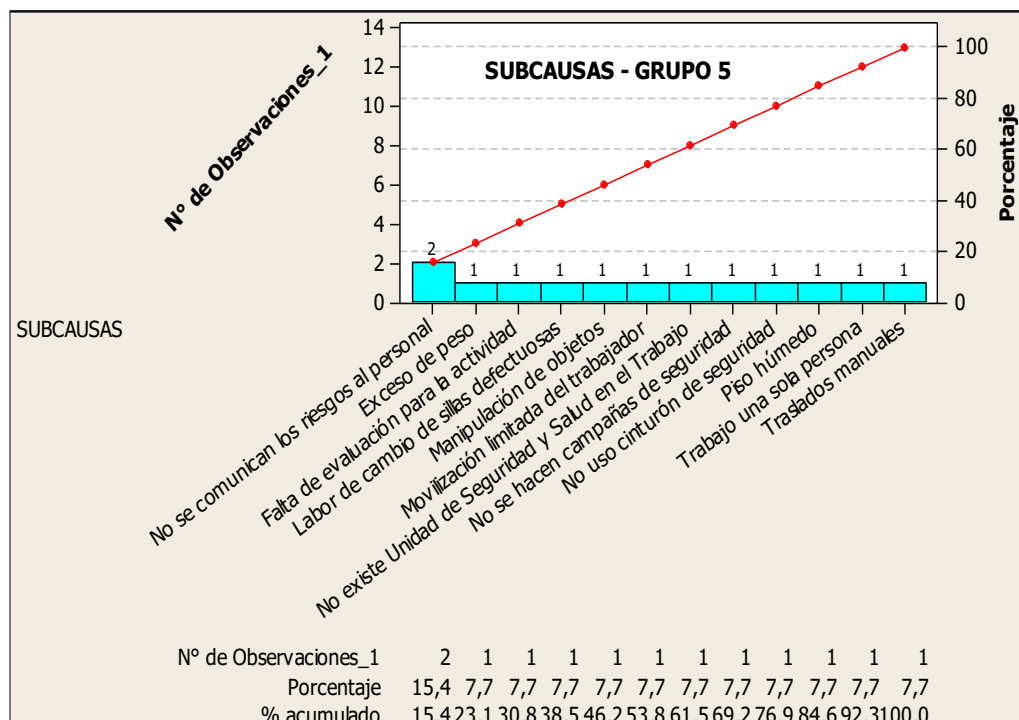
**GRÁFICO N. 94.- CAUSAS PRINCIPALES – GRUPO 5**



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

GRÁFICO N. 95.- SUBCAUSAS – GRUPO 5

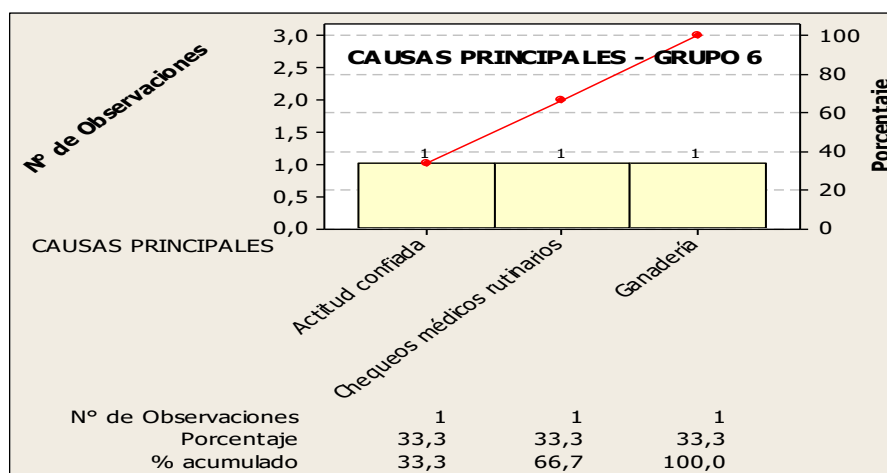


Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

En los gráficos 96 y 97, se aprecia el análisis del el único accidente ocurrido en el grupo 6, el cual se debió a la falta de chequeos médicos para evaluar las condiciones de los trabajadores. Como subcausa se obtiene: la falta de evaluación para la actividad dado el estado mental del trabajador y la habilidad que se requiere para la tarea.

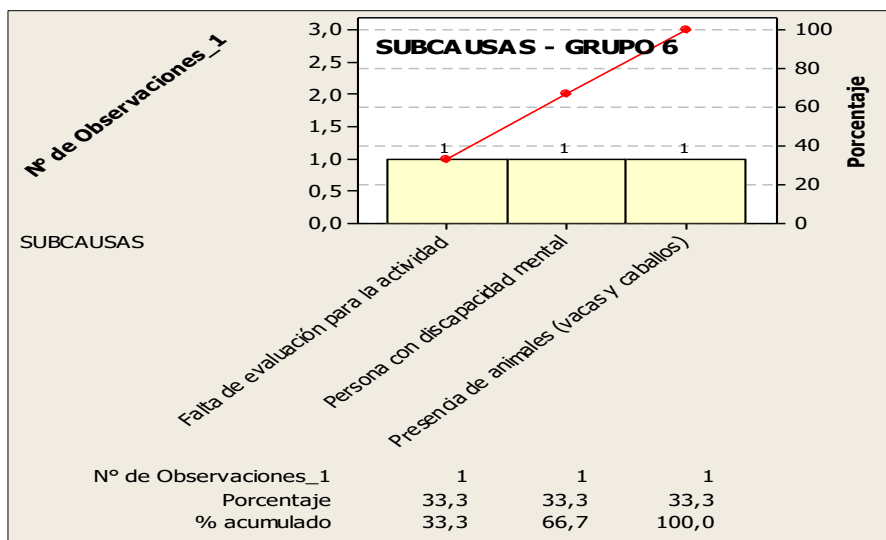
GRÁFICO N. 96.- CAUSAS PRINCIPALES – GRUPO 6



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

**GRÁFICO N. 97.- SUBCAUSAS – GRUPO 6**

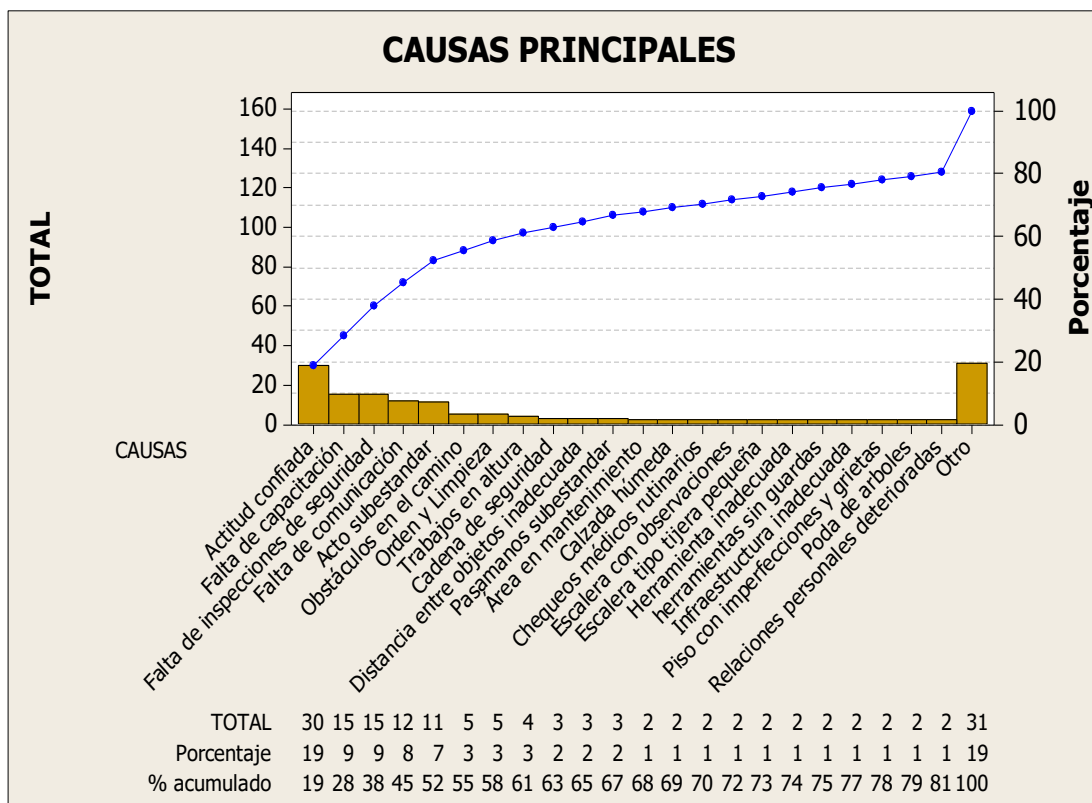


Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

Haciendo el Análisis del global de las causas principales y subcausas de la Universidad se presentan las siguientes graficas:

**GRÁFICO N. 98.- Diagrama de Pareto – Causas Principales**

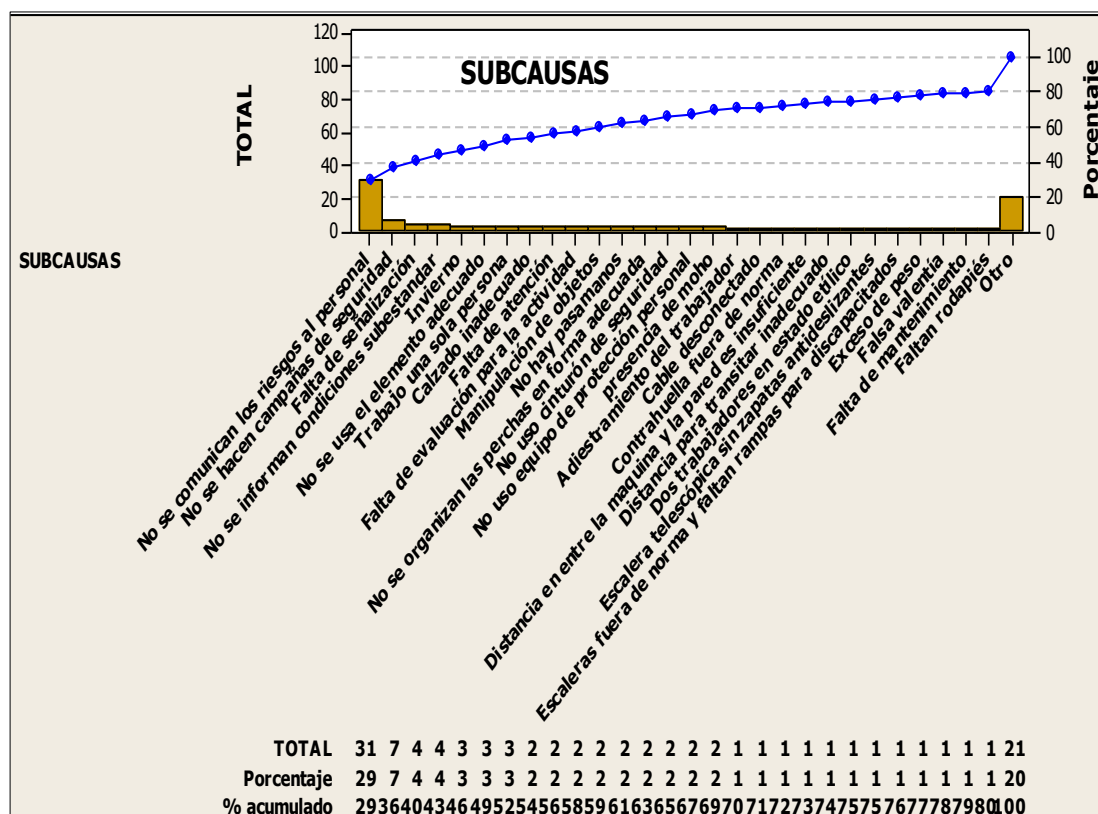


Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales



GRÁFICO N. 99.- Diagrama de Pareto – Subcausas



Elaborado Por: El Autor (software minitab)

Fuente: Formulario de aviso de accidente de trabajo emitido al IESS y entrevistas personales

En la gráfica n. 98 se muestra que la actitud confiada como parte de los causantes principales de los trabajadores administrativos, docentes y operativos es del 19%, luego se observa que la falta de capacitación en trabajos que comprenden adiestramiento de personal y socialización de los factores de riesgo presenta el 9%, la falta de inspecciones de seguridad en infraestructura, equipos y herramientas equivale al 9%, la falta de comunicación representa el 8% y los actos subestandar el 7%. El porcentaje acumulado de las 5 primeras causas principales es del 52%.

En la gráfica n. 99 se muestra que las subcausas de accidentes laborales están repartidas de la siguiente manera: 29% es producido por la falta de comunicación de los factores de riesgo al personal, 7% se debe a la falta de campañas y promociones de seguridad y salud el trabajo, el 4% es representado por falta de una correcta señalización de acuerdo a las normas correspondientes, luego le sigue la falta de comunicación de los

actos subestandar también con el 4%. El porcentaje acumulado de las cuatro subcausas mencionada equivalen al 43% del total.

### 2.3.2.2 PROYECCIONES DE LA ACCIDENTABILIDAD LABORAL SIN UN SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Habiendo revisado las tablas no. 4 y no.5 expuestas anteriormente, utilizamos el promedio de crecimiento en función de accidentes laborales del 50%, y el valor promedio de crecimiento para los días perdidos por accidente del 42%. Con estos datos podemos observar en la tabla no. 9 las proyecciones hasta el 2019 estimadas y sus efectos al no implantar un sistema de prevención de riesgos de forma oportuna.

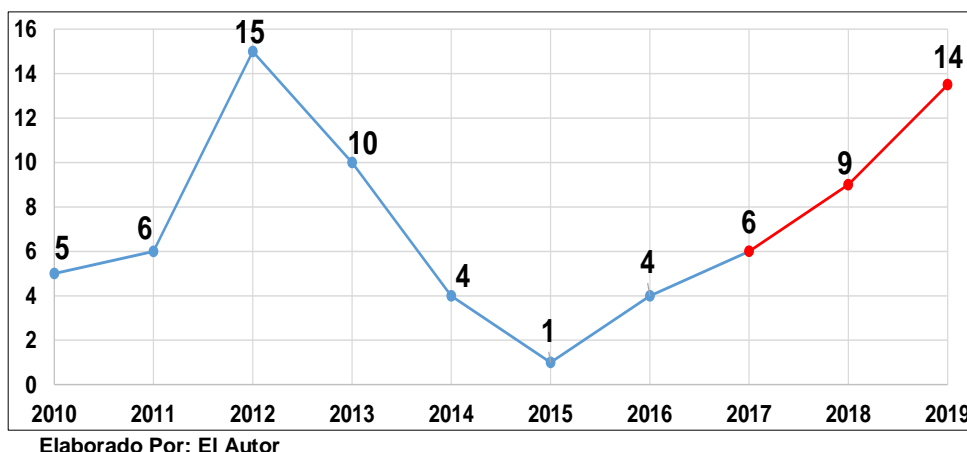
**TABLA N. 10.- PROYECCIONES DE ACCIDENTES Y DÍAS PERDIDOS (2017 – 2019)**

<b>AÑO</b>	<b>Accidentalidad proyectada</b>	<b>Días perdidos proyectados</b>
2017	6	89
2018	9	127
2019	14	180

Elaborado Por: El Autor

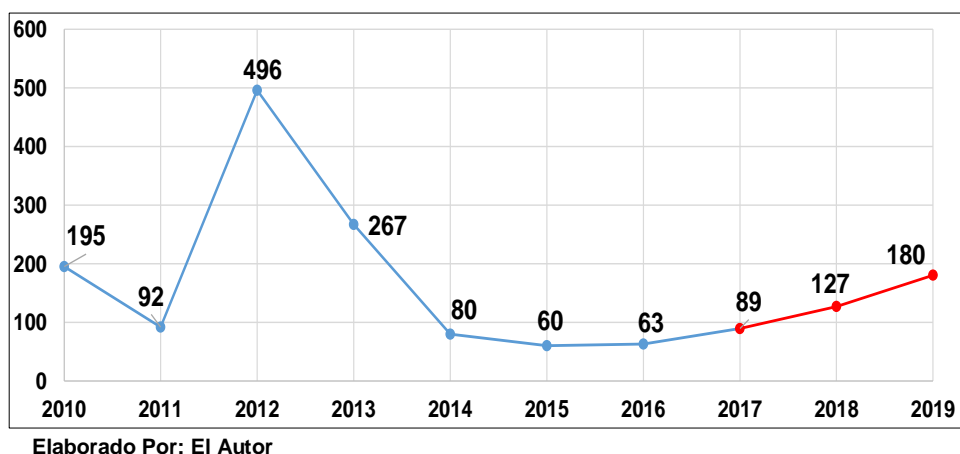
En el Gráfico no. 100, se observa las proyecciones de accidentes si no se realizan cambios en la gestión hasta el 2019, así tenemos: que para el año 2017 se registrarán 6 accidentes, para el año 2018 se registrarán 9 accidentes, y para el año 2019 se registrarán 14 casos de accidentes. Hay que hacer la observación de que en la mayor parte de los casos investigados y las respectivas entrevistas al personal, se informó que existen accidentes laborales que no se reportan, motivo por el cual se propone que la universidad realice una campaña para que los trabajadores estén informados sobre su responsabilidad y el procedimiento para dar aviso de accidente laboral a las estructuras internas de control y al IESS.

**GRÁFICO N. 100.- ACCIDENTALIDAD LABORAL PROYECTADA AL 2019**



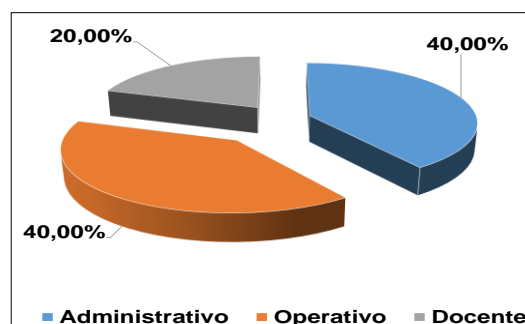
En el Gráfico no. 101, se observa las proyecciones de días perdidos por accidentes laborales, así tenemos: que para el año 2017 se registraran 89 días perdidos, para el año 2018 se proyectan 127 días perdidos, y que en el año 2019 se pronostican 180 días perdidos por accidentes laborales.

**GRÁFICO N. 101.- DÍAS PERDIDOS POR ACCIDENTES LABORALES PROYECTADA AL 2019**



### 2.3.3 Análisis de los problemas

Según la información obtenida durante el estudio los porcentajes de accidentalidad con respecto al tipo de cargo que ocupa el personal es el siguiente.

**GRÁFICO N. 102.- Accidentalidad según el Tipo de cargo laboral**

Elaborado Por: El Autor

## 2.4 Evaluación del Riesgo

Para realizar la evaluación de la prevención de riesgos de la universidad es necesario utilizar las fórmulas de indicadores reactivos, las cuales están contempladas en el artículo 57 de la Resolución C.D. 513.

**TABLA N. 11.- FÓRMULAS DE INDICADORES REACTIVOS**

Índice de frecuencia (IF)	Índice de gravedad (IG)	Tasa de riesgo (TR)
$IF = \frac{\# \text{ Lesiones} \times 200.000}{\# \text{ H H/M trabajadas}}$	$IG = \frac{\# \text{ días perdidos} \times 200.000}{\# \text{ H H/M trabajadas}}$	$TR = \frac{\# \text{ días perdidos}}{\# \text{ Lesiones}}$ <p>Ó en su lugar:</p> $TR = \frac{IG}{IF}$
<p><b># Lesiones</b> = Número de accidentes y enfermedades profesionales u ocupacionales que requieran atención médica, en el período.</p> <p><b># H H/M trabajadas</b> = Total de horas hombre/mujer trabajadas en la organización en determinado período anual.</p>	<p><b># Días perdidos</b> = Tiempo perdido por las lesiones (días de cargo según la tabla, más los días actuales de ausentismo en los casos de incapacidad temporal).</p> <p><b># H H/M trabajadas</b> = Total de horas hombre/mujer trabajadas en la organización en determinado período (anual).</p>	<p><b>IG</b>= Índice de gravedad</p> <p><b>IF</b> = Índice de frecuencia</p>

Elaborado por:

Fuente: Resolución C.D. 513

Para efectos de esta tesis se cambiar la constante de “200.000” y se procederá cambiar por el valor de “1’000.000” debido al gran tamaño poblacional que tiene la Universidad de Guayaquil.

Indicadores reactivos por otro autor:

**(ROMERO ALBÁN ANGELA ILIANA, 2013), “Son aquellos mediante los cuales se registra la accidentalidad y siniestralidad permitiendo conocer la evaluación de estos y comprobar el grado de eficiencia de las medidas preventivas implantadas” (pág. 56)**

Los indicadores reactivos de la gestión en la Universidad de Guayaquil no han sido calculados por la administración de la institución, sin embargo este trabajo presentara los indicadores reactivos de las 10 facultades que han reportado accidentes laborales. Para desarrollar estos indicadores es necesario saber la población de la Universidad, la cual se detalla en la tabla siguiente:

**TABLA N. 12.- Nómina de la Universidad de Guayaquil por Facultades (Corte: 13 / Octubre / 2016)**

Facultades	Personal Administrativo	Personal Operativo	Personal Docente	Total por Facultad
Arquitectura y Urbanismo	23	96	88	207
Ciencias Administrativas	87	45	495	627
Ciencias Agrarias	13	16	23	52
Ciencias Económicas	31	22	129	182
Ciencias Matemáticas y Físicas	46	41	228	315
Ciencias Médicas	73	47	725	845
Ciencias Naturales	20	21	65	106
Ciencias para el Desarrollo	15	37	22	74
Ciencias Psicológicas	34	14	69	117
Ciencias Químicas	18	24	73	115
Comunicación Social	71	34	237	342
Educación Física, Deportes y Recreación	20	18	35	73
Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	211	85	492	788
Ingeniería Industrial	44	27	132	203
Ingeniería Química	26	24	98	148
Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas	73	29	155	257
Medicina Veterinaria y Zootecnia	8	17	22	47
Odontología	37	29	155	221
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	891	189	0	1080
<b>Total General</b>	<b>1741</b>	<b>815</b>	<b>3243</b>	<b>5799</b>

Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

En tabla n.13 se puede apreciar la cantidad de horas de trabajo efectivas por año de todas las facultades y departamentos del Universidad de Guayaquil, desde el 2010 a Agosto 2016. Este dato será utilizado para calcular los indicadores reactivos.

**TABLA N. 13.- TOTAL HORAS TRABAJADAS POR FACULTADES**

FACULTADES / Otros Departamentos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	ago-16
Arquitectura y Urbanismo	458712	458712	458712	458712	458712	458712	283176
Ciencias Administrativas	1389432	1389432	1389432	1389432	1389432	1389432	857736
Ciencias Agrarias	115232	115232	115232	115232	115232	115232	71136
Ciencias Económicas	403312	403312	403312	403312	403312	403312	248976
Ciencias Matemáticas y Físicas	698040	698040	698040	698040	698040	698040	430920
Ciencias Médicas	1872520	1872520	1872520	1872520	1872520	1872520	1155960
Ciencias Naturales	234896	234896	234896	234896	234896	234896	145008
Ciencias para el Desarrollo	163984	163984	163984	163984	163984	163984	101232
Ciencias Psicológicas	259272	259272	259272	259272	259272	259272	160056
Ciencias Químicas	254840	254840	254840	254840	254840	254840	157320
Comunicación Social	757872	757872	757872	757872	757872	757872	467856
Educación Física, Deportes y Recreación	161768	161768	161768	161768	161768	161768	99864
Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	1746208	1746208	1746208	1746208	1746208	1746208	1077984
Ingeniería Industrial	449848	449848	449848	449848	449848	449848	277704
Ingeniería Química	327968	327968	327968	327968	327968	327968	202464
Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas	569512	569512	569512	569512	569512	569512	351576
Medicina Veterinaria y Zootecnia	104152	104152	104152	104152	104152	104152	64296
Odontología	489736	489736	489736	489736	489736	489736	302328
<b>DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL</b>	2393280	2393280	2393280	2393280	2393280	2393280	1477440
<b>TOTALES</b>	12850584	12850584	12850584	12850584	12850584	12850584	7933032

Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

#### 2.4.1 Indicadores reactivos

Al desarrollar la fórmula del índice de frecuencia se obtienen los siguientes resultados:

**TABLA N. 14.- ÍNDICE DE FRECUENCIA POR FACULTADES**

FACULTADES / Otros Departamentos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	ago-16
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	0	0	0,16	0	0	0	0
CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS	0	0,08	0	0,08	0	0	0
CIENCIAS MEDICAS	0	0,08	0	0	0	0	0,25
CIENCIAS PARA EL DESARROLLO	0	0	0	0	0,08	0	0
CIENCIAS QUÍMICAS	0	0	0	0,08	0	0	0
EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN	0	0	0,08	0	0	0	0
FACSO	0	0	0,08	0,08	0,00	0,08	0
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	0	0,13
ING. INDUSTRIAL	0	0	0,08	0	0	0	0
ING. QUÍMICA	0	0	0,16	0,08	0	0	0
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	0,39	0,31	0,62	0,47	0,23	0	0,13

Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

Al desarrollar la fórmula de índice de gravedad tenemos:

**TABLA N. 15.- ÍNDICE DE GRAVEDAD POR FACULTADES**

FACULTADES / Otros Departamentos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	ago-16
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	0	0	1,79	0	0	0	0
CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS	0	2,33	0	1,17	0	0	0
CIENCIAS MEDICAS	0	1,17	0	0	0	0	4,79
CIENCIAS PARA EL DESARROLLO	0	0	0	0	0,78	0	0
CIENCIAS QUÍMICAS	0	0	0	1,17	0	0	0
EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN	0	0	2,33	0	0	0	0
FACSO	0	0	0,62	0,62	0	4,67	0
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	0	1,26
ING. INDUSTRIAL	0	0	3,50	0	0	0	0
ING. QUÍMICA	0	0	6,61	2,33	0	0	0
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	15,17	3,66	23,73	15,49	5,45	0	1,89

Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

Al utilizar la fórmula de tasa de riesgo se obtiene:

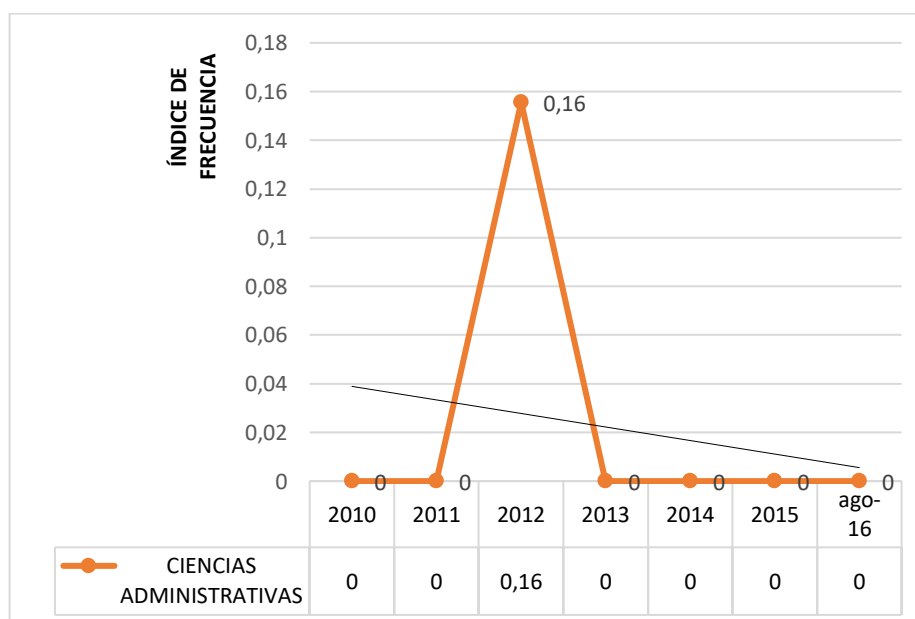
**TABLA N. 16.- TASA DE RIESGO POR FACULTADES**

FACULTADES / Otros Departamentos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	ago-16
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	0	0	11,50	0	0	0	0
CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS	0	30,00	0	15,00	0	0	0
CIENCIAS MEDICAS	0	15,00	0	0	0	0	19,00
CIENCIAS PARA EL DESARROLLO	0	0	0	0	10,00	0	0
CIENCIAS QUÍMICAS	0	0	0	15,00	0	0	0
EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN	0	0	30,00	0	0	0	0
FACSO	0	0	8,00	8,00	0	60,00	0
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	0	10,00
ING. INDUSTRIAL	0	0	45,00	0	0	0	0
ING. QUÍMICA	0	0	42,50	30,00	0	0	0
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	39,00	11,75	38,13	33,17	23,33	0	15,00

Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

Una vez ejecutadas las fórmulas de indicadores reactivos hacemos el análisis gráfico de cada una de las facultades y departamentos que tiene accidentalidad reportada:

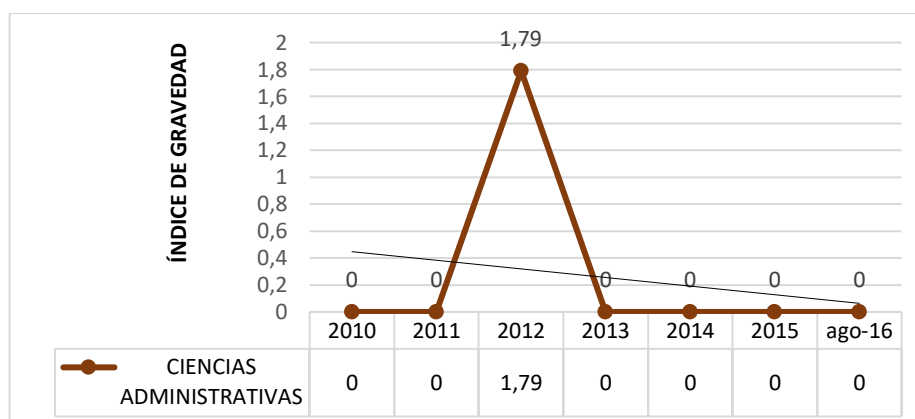
**GRÁFICO N. 103.- ÍNDICE DE FRECUENCIA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad



**GRÁFICO N. 104.- ÍNDICE DE GRAVEDAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**



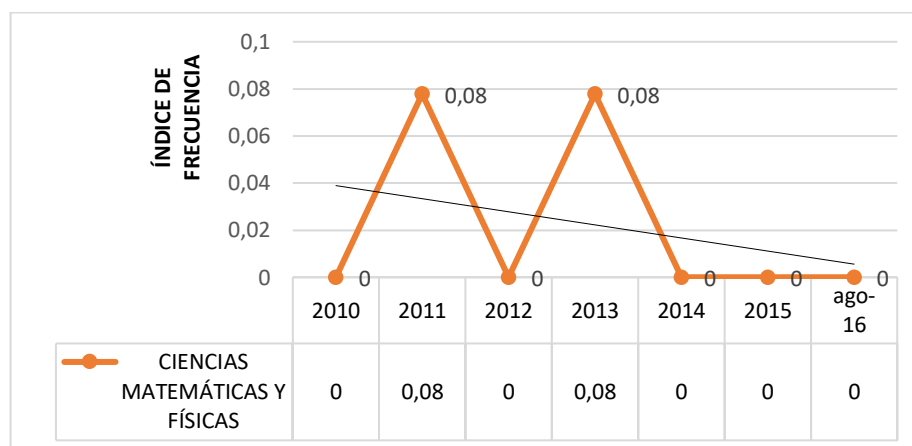
Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

Como se puede observar en el Gráfico n. 103 se demuestra que el indicador de frecuencia de la facultad de Ciencias Administrativas tiene un pico alto en el año 2012, siendo el único año que presentó accidentalidad.

En el Gráfico n. 104 en el Indicador de gravedad al también presenta un pico alto en el año 2012 siendo que ese año es al que se le atribuye el mayor registro de accidentalidad, también se demuestra en la gráfica una tendencia a la baja dado que los datos analizados al 2016 solo hacen referencia a las horas hombre trabajadas hasta el mes de agosto 2016.

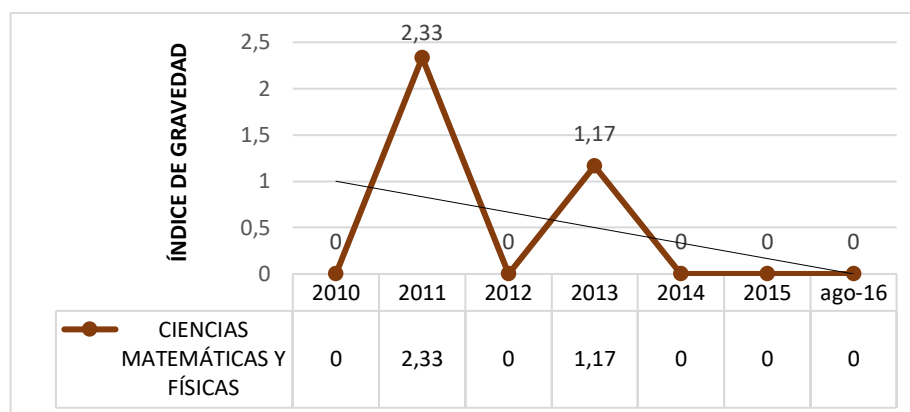
**GRÁFICO N. 105.- ÍNDICE DE FRECUENCIA CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS**



Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

**GRÁFICO N. 106.- ÍNDICE DE GRAVEDAD CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS**



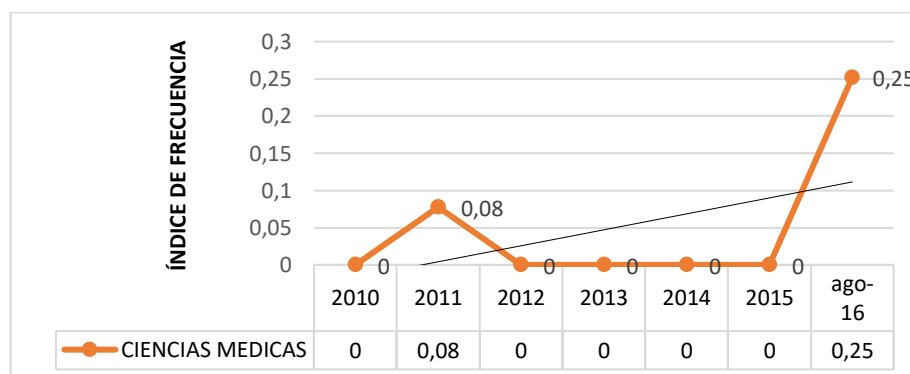
Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

Como se puede observar en el Gráfico n. 105 se demuestra que el indicador de frecuencia de la facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas tiene un comportamiento similar en los años 2010 y 2013. En los demás años dentro del estudio no se reflejan accidentes dentro de sus instalaciones pero no quiere decir que no hayan ocurrido.

En el Gráfico n. 106 se puede apreciar el índice de gravedad, donde se ve que a diferencia con la gráfica de frecuencia, al analizar ya los días de ausentismo, el escenario es diferente debido al total de días perdidos por accidentes y la gravedad de sus lesiones.

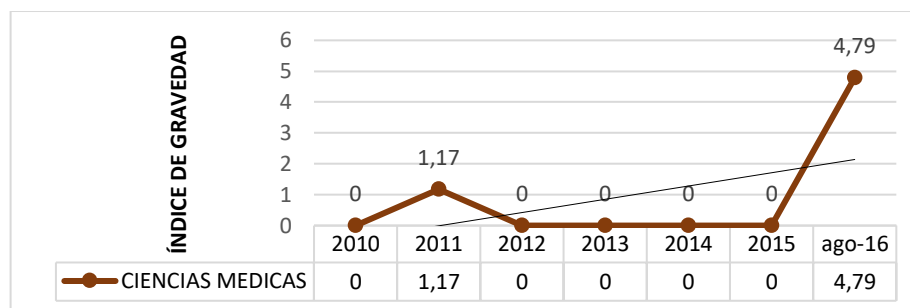
**GRÁFICO N. 107.- ÍNDICE DE FRECUENCIA CIENCIAS MÉDICAS**



Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

### GRÁFICO N. 108.- ÍNDICE DE GRAVEDAD CIENCIAS MÉDICAS



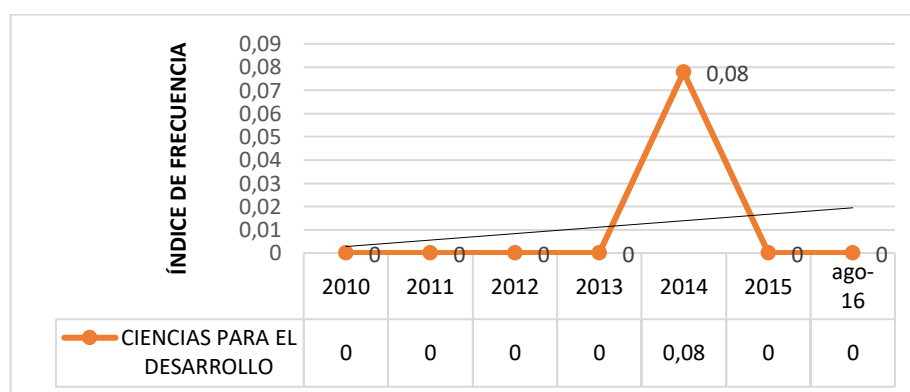
Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

Como se observa en el Gráfico n. 107 se demuestra que el indicador de frecuencia de la facultad de Ciencias Médicas, refleja la ocurrencia de accidentes en el año 2011, luego se mantiene constante desde el 2012 al 2015 con el indicador igual a cero. Existe un aumento drástico de este indicador en el año 2016, por lo que se debe tomar especial atención.

En el Gráfico n. 108 muestra el índice de gravedad de la facultad de Ciencias Médicas donde se observa ausentismo en el año 2011. En el año 2016 se observa un aumento considerable en su valor, el cual se debe en primer lugar al total de horas trabajadas al año hasta el mes agosto 2016 y la gravedad de las lesiones, en lo que cabe recalcar que, uno un docente accidentado hasta la fecha de cierre de este estudio se encuentra con descanso medico debido a sus fracturas.

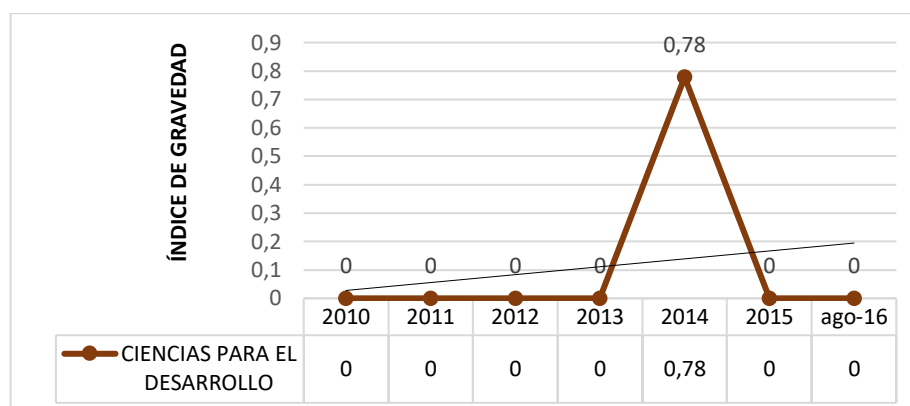
### GRÁFICO N. 109.- ÍNDICE DE FRECUENCIA CIENCIAS PARA EL DESARROLLO



Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

**GRÁFICO N. 110.- ÍNDICE DE GRAVEDAD CIENCIAS PARA EL DESARROLLO**



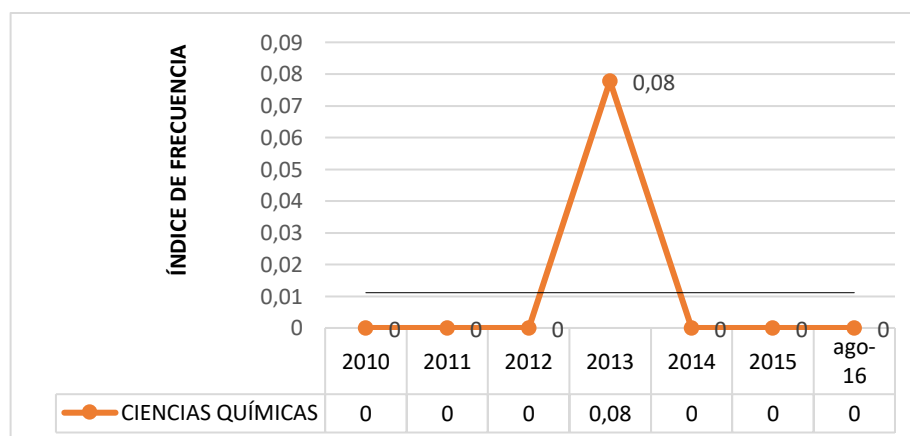
Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

En el Gráfico n. 109 se observa que el índice de frecuencia de la Facultad de Ciencias para el Desarrollo presenta un pico alto en el año 2014 debido a la ocurrencia de un accidente. Los demás años a que abarca el estudio no se registraron accidentes.

En el Gráfico n. 110 se puede apreciar el índice de gravedad de la Facultad de Ciencias para el Desarrollo donde en los primeros años del estudio mantiene el indicador en cero pero en el año 2014 registra al alza por la ocurrencia de un accidente y la gravedad de su lesión reflejada en los días de ausentismo laboral.

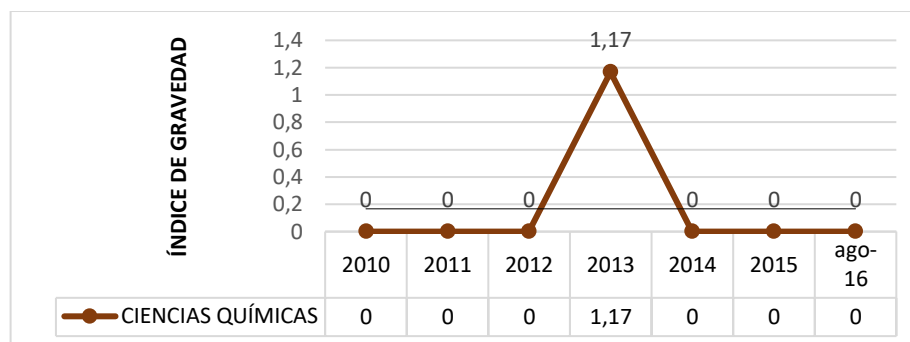
**GRÁFICO N. 111.- ÍNDICE DE FRECUENCIA CIENCIAS QUÍMICAS**



Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

### GRÁFICO N. 112.- ÍNDICE DE GRAVEDAD CIENCIAS QUÍMICAS



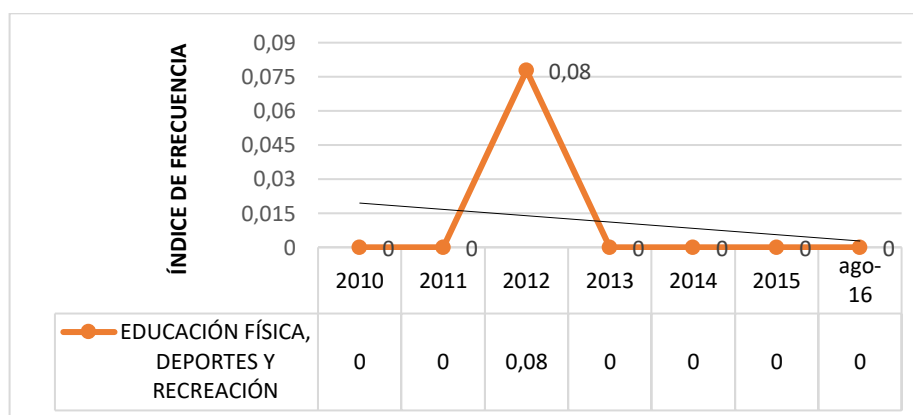
Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

En el Gráfico n. 111 se observa que el índice de frecuencia de la Facultad de Ciencias Químicas tiene un pico alto en el año 2013 debido al registro de un accidente. Los demás años a que abarca el estudio no existen más registros pero en las entrevistas realizadas al personal laboral, se indicó que existen accidentes laborales que no han sido registrados y que solo son justificados con permisos médicos.

En el Gráfico n. 112 se puede apreciar el índice de gravedad de la facultad de Ciencias Químicas que por falta de capacitaciones y procedimientos a seguir, registra un pico alto en el año 2013, siendo ciertamente un resultado conservador en vista que no se lleva un control total de los accidentes ocurridos y los días de ausentismo.

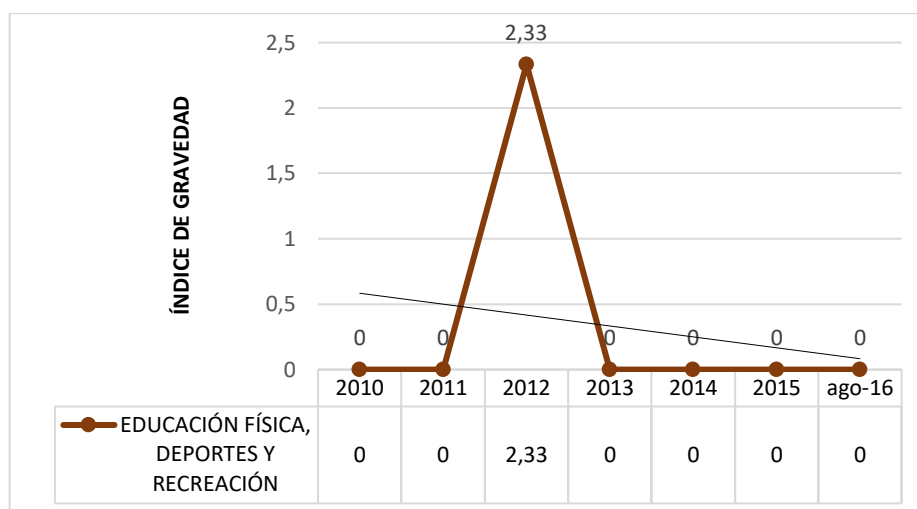
### GRÁFICO N. 113.- ÍNDICE DE FRECUENCIA EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN



Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

**GRÁFICO N. 114.- ÍNDICE DE GRAVEDAD EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN**



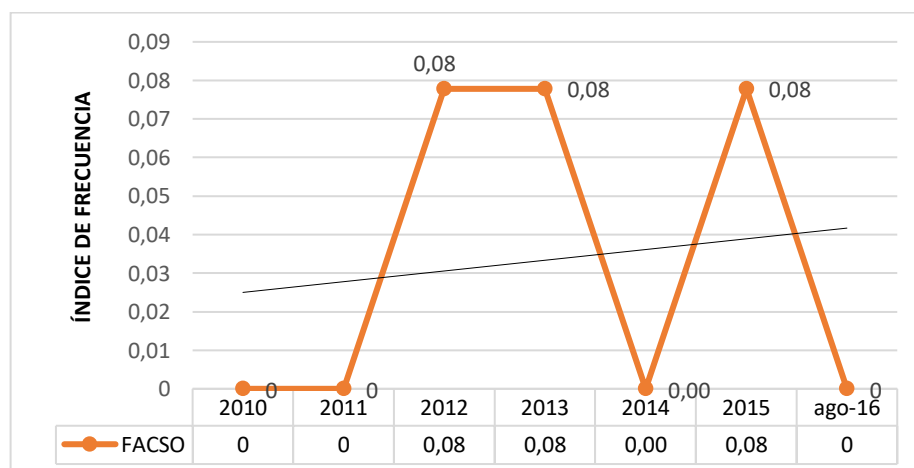
Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

En el gráfico n. 113 se observa que el índice de frecuencia de la Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación, muestra actividad en el año 2012 debido al registro de un accidente. En los últimos 4 años se aprecia que este indicador se mantiene en cero.

En el gráfico n.114 se observa que el indicador de gravedad tiene relación al único accidente ocurrido durante el año 2012 con un valor de 2.33.

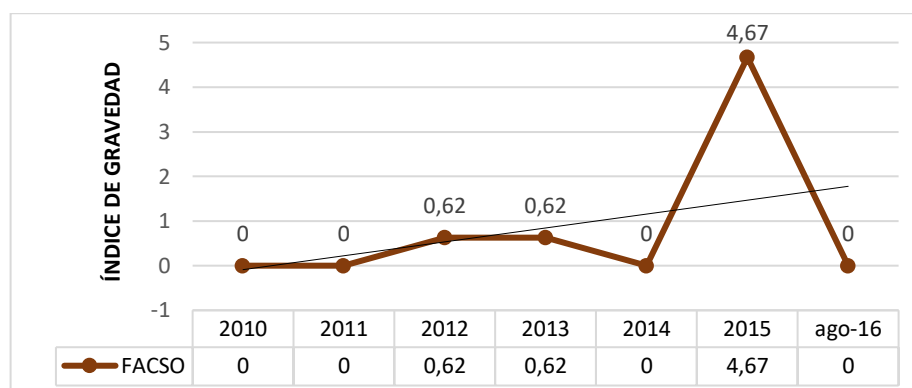
**GRÁFICO N. 115.- ÍNDICE DE FRECUENCIA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

**GRÁFICO N. 116.- ÍNDICE DE GRAVEDAD FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



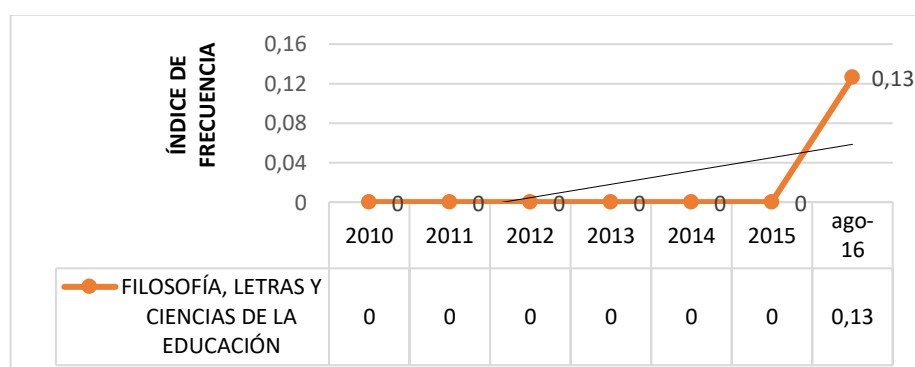
Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

En el gráfico n. 115 se observa que el índice de frecuencia de la Facultad de Comunicación social en los siete años de estudio, registra una ocurrencia paralela de accidentes en los años 2012, 2013 y 2015.

En el gráfico n. 116 se observa que el indicador de gravedad registra un comportamiento similar en los años 2012 y 2013, pero en el año 2015 este indicador se dispara al alza, debido a la gravedad del accidente donde se realizó un trabajo de altura sin el equipo de protección necesario, esto se refleja en los días de ausentismo provocados por la caída de aproximadamente 6 metros de alto.

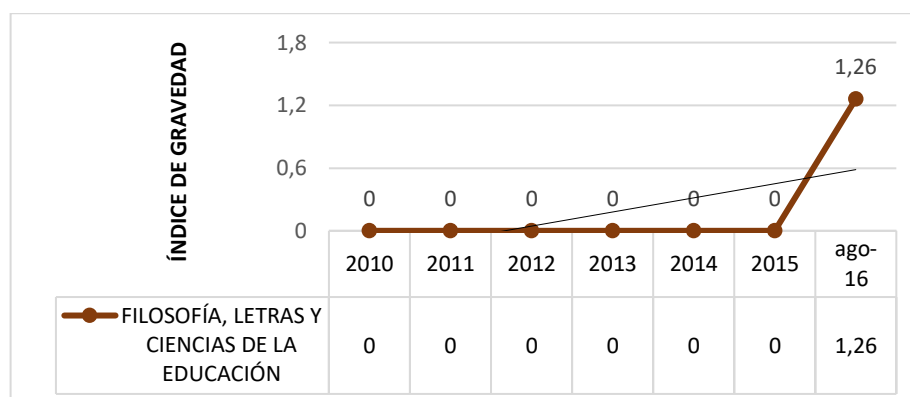
**GRÁFICO N. 117.- ÍNDICE DE FRECUENCIA FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

**GRÁFICO N. 118.- ÍNDICE DE GRAVEDAD FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



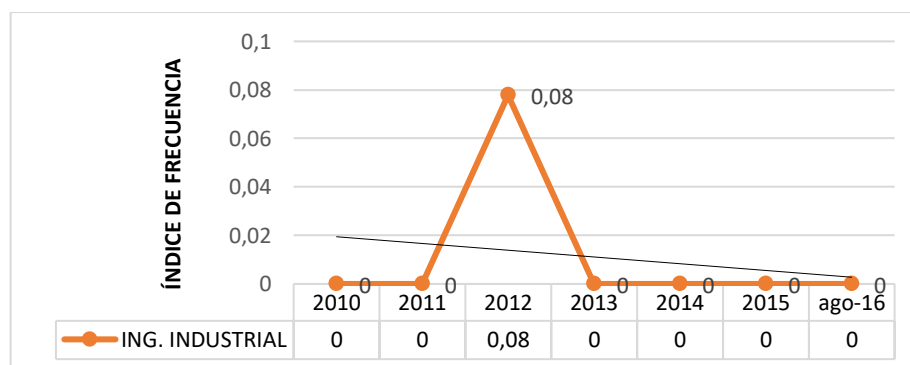
Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

En el gráfico n. 117 se observa que el índice de frecuencia de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación no tiene accidentes reportados entre los años 2010 y 2015 pero durante el año 2016 el escenario cambia con la ocurrencia de un acto subestandar que termino en lesión.

En el gráfico n. 118 se observa que el indicador de gravedad se mantiene con una constante igual a cero durante los años 2010 y 2015 pero en el año 2016 se evidencia un ligero incremento con tendencia a la alta debido a que en este año se reportó un accidente con 10 días de ausentismo por la falta de capacitaciones sobre el transporte de cargas de forma manual.

**GRÁFICO N. 119.- ÍNDICE DE FRECUENCIA INGENIERÍA INDUSTRIAL**

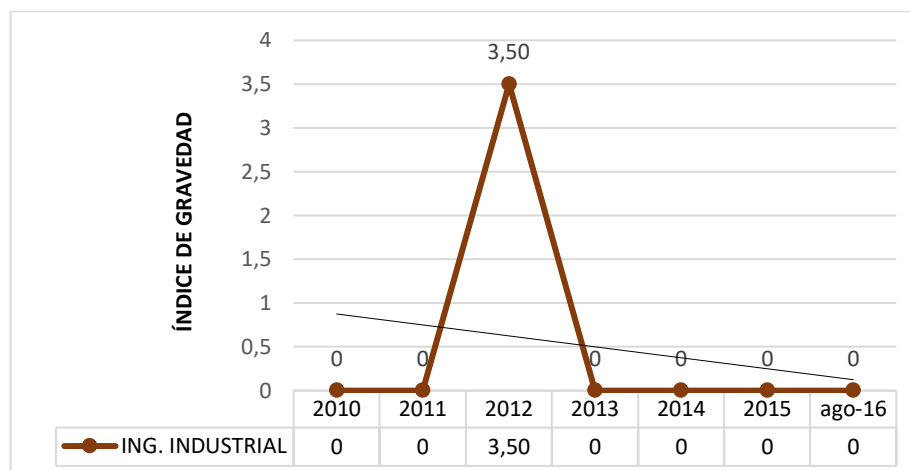


Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad



### GRÁFICO N. 120.- ÍNDICE DE GRAVEDAD INGENIERÍA INDUSTRIAL



Elaborado Por: El Autor



Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

En el gráfico n. 119 se observa que el índice de frecuencia de la Facultad de Ingeniería Industrial tiene un pico alto en el año 2012 debido a la ocurrencia de un accidente laboral.

En el gráfico n. 120 se observa que el índice de gravedad tiene relación con el único accidente reportado. Sin embargo a pesar de que se mantienen registros en la oficina del trabajo social de la Universidad de Guayaquil, existen algunos indicios de que no se reporta el total de los accidentes ocurridos.

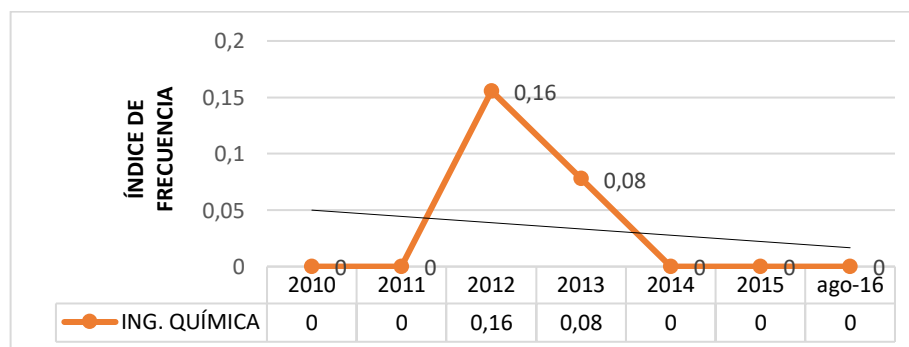
Tal es el caso de una trabajadora de la Facultad de Ingeniería Industrial que en el mes de Octubre del año 2015 sufrió un accidente laboral al caerse de las escaleras del edificio central al culminar su jornada de trabajo. Este accidente tuvo un aproximado de 30 días de paralización con descanso domiciliario. Según la investigación realizada ni el medico que la atendió, ni la trabajadora afectada, han reportado el accidente ocurrido en las instalaciones de la facultad.

**TABLA N. 17.- ACCIDENTE NO REPORTADO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

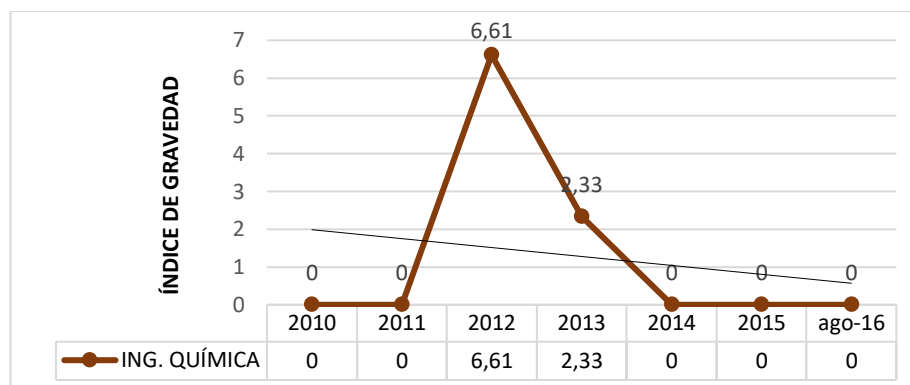
Tipo de Accidente	Foto 2016	Hallazgo	Observaciones de la Tesis	Requisito técnico Legal
Caída al mismo nivel	<p>Ingeniería Industrial</p>   <p>Huella: 165 mm</p>  <p>ContraHuella : 280 mm</p> <p>(Bibliotecaria Octubre 2015)</p>	No se ha generado el aviso de accidente de trabajo	Según la medición de los escalones donde ocurrió el accidente cumple el estándar, sin embargo no cumple con la disposición de instalar pasamanos en ambos lados de la escalera.	<p>DECRETO 2393: Art. 26.- ESCALERAS FIJAS Y DE SERVICIO.</p> <p>5. Toda escalera de cuatro o más escalones deberá estar provista de su correspondiente barandilla y pasamanos sobre cada lado libre.</p> <p>7. Las barandillas de las escaleras deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 32, instalándose los pasamanos a 900 milímetros de altura.</p>

Elaborado Por: El Autor  
Fuente: Investigación directa

**GRÁFICO N. 121.- ÍNDICE DE FRECUENCIA INGENIERÍA QUÍMICA**



Elaborado Por: El Autor  
Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

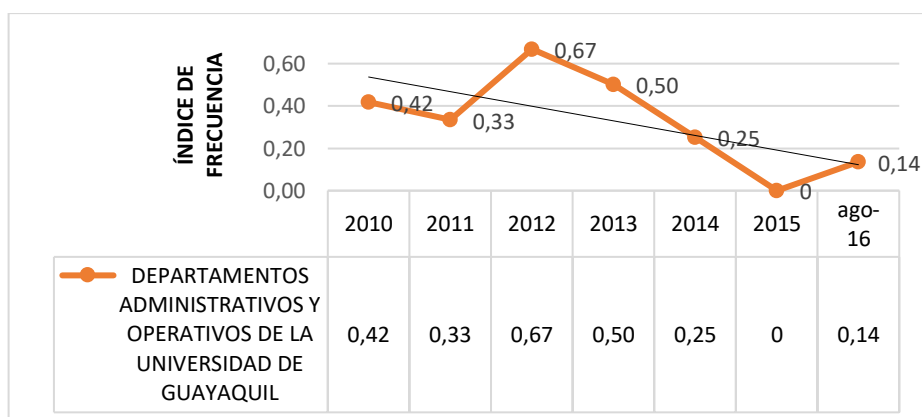
**GRÁFICO N. 122.- ÍNDICE DE GRAVEDAD INGENIERÍA QUÍMICA**

Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

En el gráfico n. 121 se presenta el índice de frecuencia de la Facultad de Ingeniería Química donde se muestra que en los años 2010 y 2011 se mantiene en cero, mientras que en los años 2012 y 2013 se evidencia un incremento en este indicador. Entre los años 2014 y 2016 no se ha reportado la ocurrencia de más accidentes laborales.

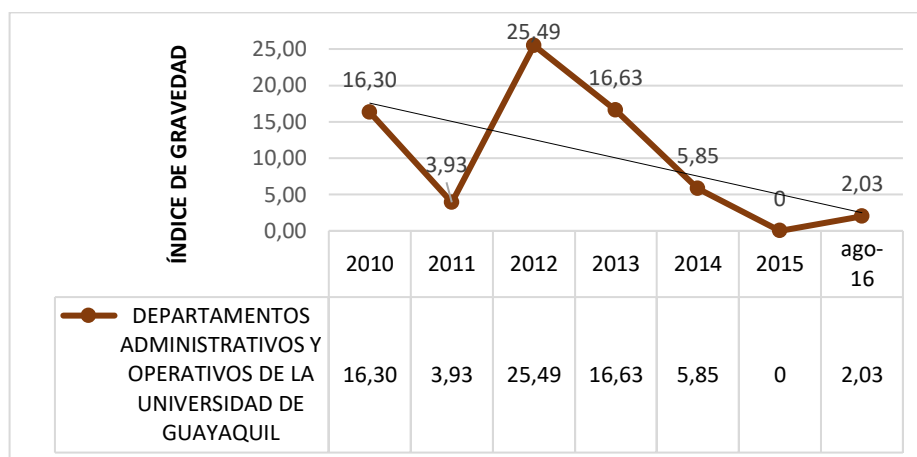
En el gráfico n. 122 se aprecia que el índice de gravedad registra su mayor alza en el año 2012, mientras que en el año 2013 este indicador disminuye y no se registra nivel de ausentismo por accidentes laborales en los años posteriores.

**GRÁFICO N. 123.- ÍNDICE DE FRECUENCIA DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

**GRÁFICO N. 124.- ÍNDICE DE GRAVEDAD DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**



Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

Al analizar los reportes de accidentes en los departamentos administrativos y departamentos de servicios generales de clase operativa dentro la Universidad de Guayaquil, podemos identificar en el Gráfico n. 123 el índice de frecuencia de dichos departamentos con un resultado similar entre los años 2010 y 2014, en el año 2015 no se reportaron accidentes pero en el transcurso del 2016 se demuestra una tendencia a subir.

En el Gráfico n. 124 se puede apreciar el índice de gravedad demostrando que en el año 2012 es sin duda alguna es el de mayor afectación para los departamentos administrativos y operativos, por lo que se debe tomar las medidas necesarias para controlar estos indicadores a todo nivel jerárquico de la Universidad. Adicional se puede citar que en el año 2016 se observa un incremento en este indicador con respecto al año anterior.

Una vez expuesto los indicadores reactivos por facultad y el grupo de los departamentos, se procede a realizar los el análisis de los indicadores a nivel general de toda la Universidad de Guayaquil.

**TABLA N. 18.- CALCULO GENERAL DE LOS INDICADORES  
REACTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

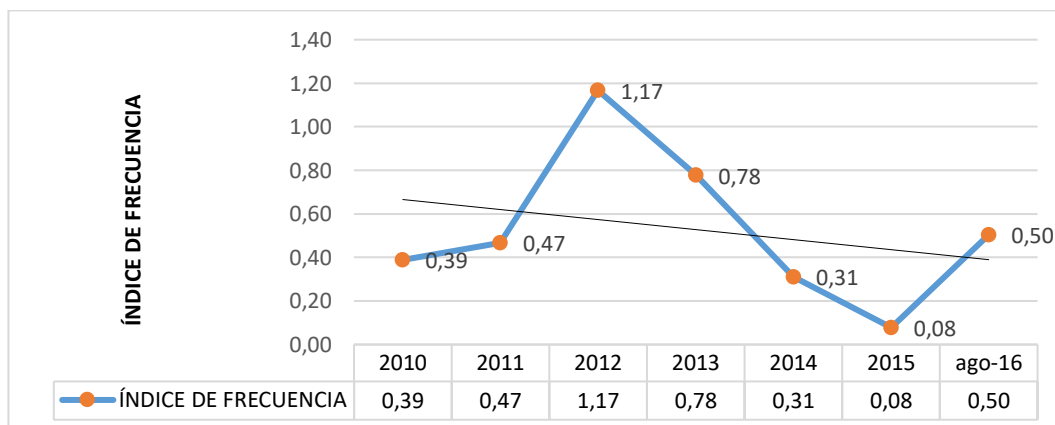
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	2010	2011	2012	2013	2014	2015	ago-16
ÍNDICE DE FRECUENCIA	0,39	0,47	1,17	0,78	0,31	0,08	0,50
ÍNDICE DE GRAVEDAD	15,17	7,16	38,60	20,78	6,23	4,67	7,94
TASA DE RIESGO	39,00	15,33	33,07	26,70	20,00	60,00	15,75

Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

En el gráfico n. 125 se muestra el indicador de frecuencia de la Universidad Guayaquil, donde se observa que en los primeros tres años de estudio el índice de frecuencia estuvo en crecimiento, entre los años 2013 y 2015 este índice disminuyó pero en transcurso del 2016 se registra un alza considerable con respecto al año anterior con 0,50 puntos.

**GRÁFICO N. 125.- ÍNDICE DE FRECUENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE  
GUAYAQUIL**

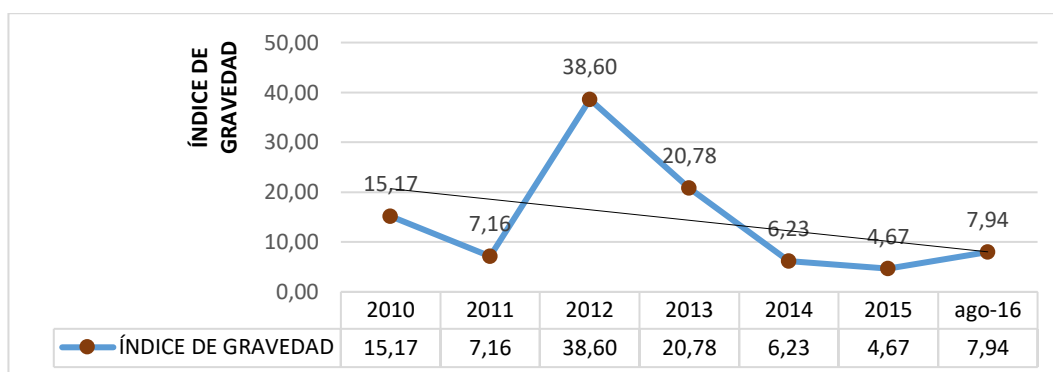


Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

En el Gráfico n. 126 se muestra el indicador de gravedad, donde se comprueba que la mayor afectación de la Universidad de Guayaquil en relación a las jornadas perdidas de trabajo fue durante el año 2012. Durante los próximos tres años este indicador disminuyó, y como es de esperarse durante el año 2016 se refleja un alza debido a las horas de trabajo efectivas consideradas para el cálculo y la ocurrencia de 4 accidentes con días perdidos.

**GRÁFICO N. 126.- ÍNDICE DE GRAVEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**



Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de talento humano de la Universidad

## 2.4.2 Indicadores Proactivos

La actual resolución C.D. 513 no considera los indicadores proactivos pero si recomienda que cada organización debe incluir los indicadores que considere apropiados y necesarios para su acción en la prevención de riesgos laborales.

**TABLA N. 19.- FÓRMULAS DE INDICADORES PROACTIVOS**

Análisis de riesgos de tarea, A.R.T.	Observaciones planeadas de acciones sub -estándares, OPAS.
$IART = \frac{Nart}{Narp \times 100}$	$Opas = \frac{opasr \times Pc}{(opasp \times Pobp) \times 100}$
<p><b>Nart</b> = número de análisis de riesgos de tareas ejecutadas</p> <p><b>Narp</b> = número de análisis de riesgos de tareas programadas mensualmente</p>	<p><b>Opasr</b> = observación planeada de acciones sub estándar realizadas</p> <p><b>Pc</b> = personas conforme al estándar</p> <p><b>Opasp</b> = Observación planeada de acciones sub estándares programadas mensualmente</p> <p><b>Pobp</b> = personas observadas previstas:</p>

<b>Diálogo periódico de seguridad, IDPS</b>	<b>Demanda de seguridad, IDS</b>
$IDps = \frac{dpsr \times Nas}{(dpsp \times pp) \times 100}$	$IDs = \frac{Ncse}{Ncsd \times 100}$
<p><b>Dpsr</b> = diálogo periódico de seguridad realizadas en el mes  <b>Nas</b> = número de asistentes al Dps  <b>Dpsp</b> = diálogo periódico de seguridad planeadas al mes  <b>Pp</b> = personas participantes previstas</p>	<p><b>Ncse</b> = Número de condiciones sub estándares eliminadas en el mes  <b>Ncsd</b> = Número de condiciones sub estándares detectadas en el mes</p>
<b>Entrenamiento de seguridad, IENTS.</b>	<b>Órdenes de servicios estandarizados y auditados, IOSEA</b>
$Ents = \frac{Nee}{Nteep \times 100}$	$Osea = \frac{oseac \times 100}{oseaa}$
<p><b>Nee</b> = número de empleados entrenados en el mes  <b>Nteep</b> = número total de empleados entrenados programados en el mes</p>	<p><b>Oseac</b> = Orden de servicios estandarizados y auditados cumplidos en el mes  <b>Oseaa</b> = Órdenes de servicios estandarizados y auditados aplicables en el mes</p>
<b>Control de accidentes e incidentes, ICAI</b>	<b>ÍNDICE DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
$ICai = \frac{Nmi \times 100}{nmp}$	$IG = \frac{5 \times IArt + 3 \times IOpas + 2 \times IDps + 3 \times IDs + IEnts + 4 \times IOsea + 4 \times ICai}{22}$
<p><b>Nmi</b> = Número de medidas correctivas implementadas  <b>Nmp</b> = Número de medidas correctivas propuestas en la investigación de accidentes, incidentes e investigación de enfermedades profesionales.</p>	<p><b>IG</b> &gt;= 80% Gestión de SST es Satisfactorio.  <b>IG</b> &lt; 80% Gestión de SST es Insatisfactorio (deberá ser reformulada)</p>
<b>Índice de Eficacia del Sistema de Gestión de S.S.T "IE"</b>	
$IE = \frac{N^{\circ} \text{Requisitos técnico legales, integrados – implantados}}{N^{\circ} \text{Total de Requisitos técnico legales aplicables}} \times 100$	
<p><b>Donde:</b>  <b>Nº Requisitos técnico legales, integrados-implantados.</b>- Son los RTL que en el proceso de auditoría de riesgos del trabajo se evidencia que la organización ha implementado, de conformidad con</p>	<p><b>Si el valor del Índice de Eficacia es:</b>  <b>IE</b> &gt;= 80% la eficacia del SG de SST es Satisfactorio. (mejoramiento continuo)  <b>IE</b> &lt; 80% la eficacia del SG de SST es Insatisfactorio</p>

<p>el artículo relacionado al cumplimiento de normas.</p> <p><b>N° Total de Requisitos técnico legales aplicables.-</b> Son los RTL que en el proceso de la auditoría se evidencia son aplicables a la organización, de conformidad con el artículo del cumplimiento de normas.</p>	<p>(deberá reformular su sistema)</p>
---	---------------------------------------

Elaborado Por: El Autor  
Fuente: Resolución C.D. 390 (derogada)

## 2.5 Diagnóstico situacional y proyecciones con un Sistema de Prevención de Riesgos

Una vez completado el estudio de los accidentes laborales reportados, debemos contrastarlo con el nivel de cumplimiento en requisitos técnicos legales vigentes en Ecuador.

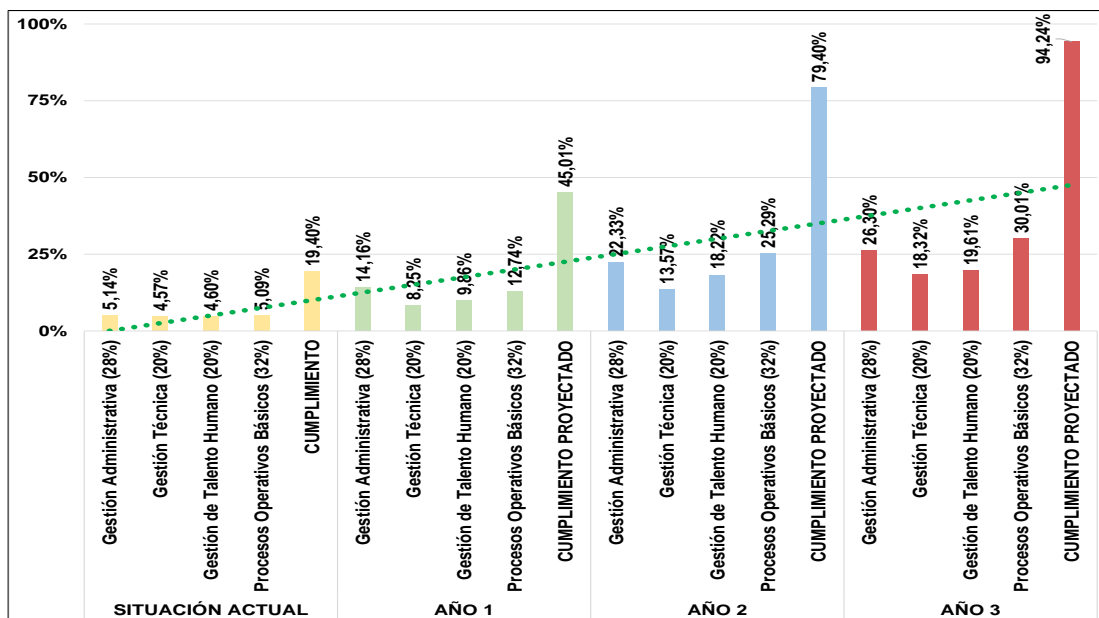
En el Gráfico n. 127 se puede apreciar el nivel de cumplimiento de las normativas en las facultades de la Universidad de Guayaquil según el aporte de estudios previos generados por distintos autores (anexo n.6). En dicho estudio se verifico el estatus de la institución de educación superior en materia de seguridad y salud ocupacional en la categoría de: Gestión Administrativa, Gestión Técnica, Gestión de Talento Humano y procedimiento operativos básicos para luego realizar proyecciones a tres años con la simulación de un sistema de gestión de prevención de riesgos que actúe de forma efectiva y minimice los accidentes laborales sus consecuencias.

Al hablar de la toma de medidas preventivas no solo implica revisar datos históricos de accidentalidad laboral, sino también la creación de estructuras de control, las cuales están contempladas en la legislación vigente y que dentro de sus funciones esta desarrollar programas de prevención y revisión de la infraestructura física de la organización. Además de crear una nueva cultura en la población laboral para que reporten toda clase de



condiciones inseguras y actos subestandar dentro de los procedimientos que actualmente se llevan a cabo.

### GRÁFICO N. 127.- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Elaborado Por: El Autor

Fuente: Equipo de Maestros y egresado de la Facultad de Ingeniería Industrial (Anexo n. 6).

### TABLA N. 20.- PROYECCIONES DE ACCIDENTES Y DÍAS PERDIDOS AL 2019

AÑO	TOTAL ACCIDENTES LABORALES (V)	DÍAS PERDIDOS POR ACCIDENTE (W)	SITUACIÓN ACTUAL PORCENTUAL Y PROYECCIONES CON SIMULACIÓN DE UN "SGPR" (X)	MEJORA DEL "SGPR" CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR (Y)	MEJORA ACUMULADA DEL "SGPR" CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR (Z)	DISMINUCIÓN # ACCIDENTES APLICANDO EL SGPR (Z*V/X) <sup>-1</sup>	PROYECCIÓN DE ACCIDENTES	DISMINUCIÓN # DÍAS PERDIDOS (Z*W/X) <sup>-1</sup>	PROYECCIÓN DE DÍAS PERDIDOS POR ACCIDENTES
2010	5	195	-	-	-	-	5	-	195
2011	6	92	-	-	-	-	6	-	92
2012	15	496	-	-	-	-	15	-	496
2013	10	267	-	-	-	-	10	-	267
2014	5	445	-	-	-	-	5	-	445
2015	1	60	-	-	-	-	1	-	60
2016	4	63	19,40%	-	-	-	4	-	63
2017	6	89	45,01%	25,61%	25,61%	-5,28	-1	-83	-20
2018	9	127	79,40%	34,39%	60,00%	-8,00	-2	-119	-30
2019	14	180	94,24%	14,84%	74,84%	-8,48	1	-120	7

Elaborado Por: El Autor

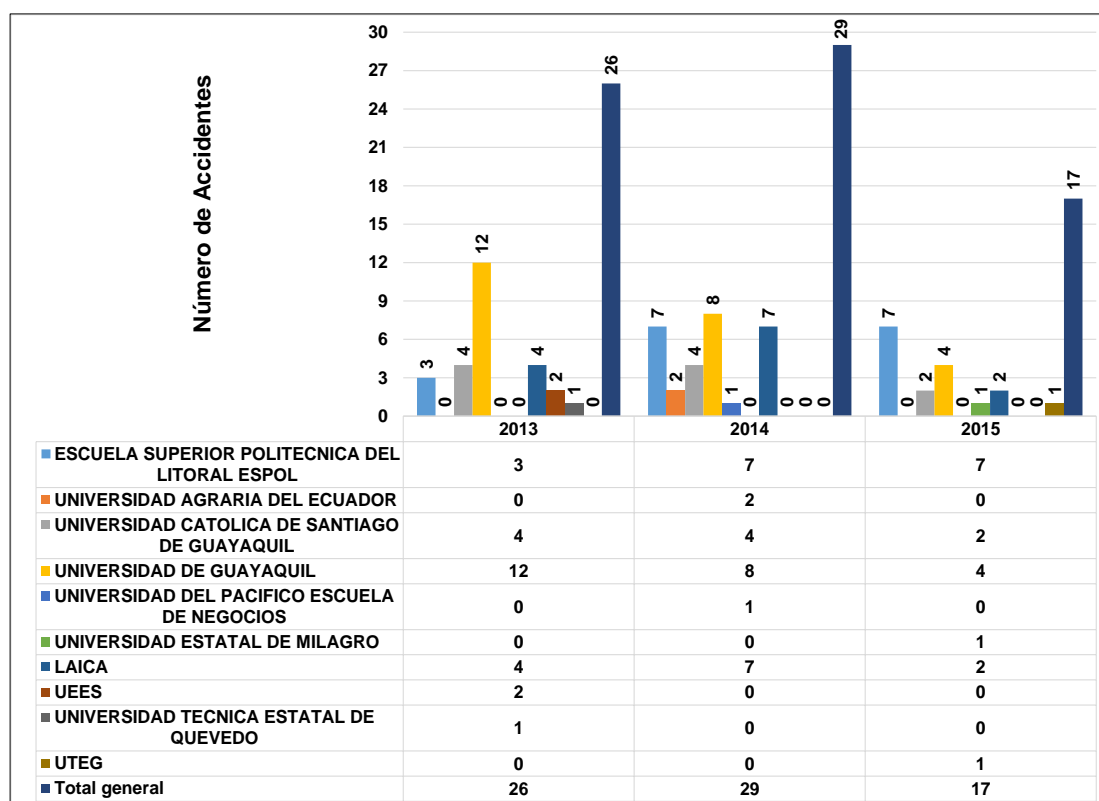
Fuente: Equipo de Maestros y egresado de la Facultad de Ingeniería Industrial (Anexo n. 6).

En la tabla n. 20 se puede apreciar todos los datos anteriormente expuestos, los cuales fueron utilizados para crear un cuadro de simulación del sistema de prevención de riesgos con respecto a accidentes laborales en sitio de trabajo y días perdidos por el efecto de las lesiones. En el cuadro

se puede apreciar las proyecciones de accidentes del año 2017 y 2018 con valores de -1 y -2 lo que equivale a cero trabajadores accidentados, mientras que para el 2019 se proyecta 1 accidente laboral, por lo que se recomienda tomar medidas que reajusten el sistema periódicamente. En lo que respecta días perdidos por accidentes, para el año 2017 y 2018 se proyectan -20 y -30 respectivamente, lo que equivale a cero días perdidos por lesiones y que se justifica con la ocurrencia de accidentes proyectados. Sin embargo para el año 2019 se proyecta que el único accidente proyectado tendrá un total de 7 días perdidos.

La información expuesta en el párrafo anterior quiere decir que es necesario implantar el sistema de prevención de riesgos para minimizar los siniestros y que a su vez se necesita de una retroalimentación del sistema para que se logre la mejora continua.

**GRÁFICO N. 128.- ACCIDENTALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES DEL ECUADOR**



Elaborado Por: El Autor

Fuente: Seguro General de Riesgos del Trabajo (información Primaria)

Si realizamos la comparación de siniestralidad de la Universidad de Guayaquil con las demás Universidades de país. En la Gráfica n.128 podemos observar el comportamiento en cuanto a trabajadores accidentados según las estadísticas solicitadas de forma primaria al Seguro General de Riesgos del Trabajo (SGRT) correspondiente a los años 2013 – 2015. Se puede discernir que los datos entregados por la Universidad de Guayaquil no coinciden con los del seguro social así tenemos que en el año 2013 el IESS indica la cifra de 12 accidentes, en año 2014 se reflejan 8 accidentes y para el año 2015 se contabilizaron 4 accidentes. Debido a esto se recomienda actualizar la base de datos de la Universidad. Por otro lado La Universidad de Guayaquil refleja el mayor índice de accidentalidad en los Años 2013 y 2014, mientras que en el año 2015 es superada por la Universidad Politécnica del Litoral (ESPOL) con 7 accidentes de trabajo.

En cuanto a enfermedades profesionales en el sector de la Educación superior, El SGRT registra información de 1 enfermedad ocupacional ocurrida en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en el año 2014.

## **2.6 Impacto Económico de Problemas detectados**

El impacto Económico que la Universidad de Guayaquil ha tenido en el periodo analizado será calculado en función de los días de ausentismo y el salario que el trabajador recibía al momento de sufrir el accidente. Se considera el sueldo del trabajador de reemplazo, que como escenario conservador se ha introducido el salario básico anual. No se está considerando el costo de capital humano que ha invertido la institución en cada trabajador, es decir los seminarios, capacitaciones, congresos, integración en grupo, medición de su rendimiento, etc. que representa dinero para la empresa y que son parte de experiencia adquirida a través de los años de servicio y que sin duda aumentaría la pérdida económica.

**TABLA N. 21.- PÉRDIDA ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE  
GUAYAQUIL**

TRABAJADOR	FECHA DE ACCIDENTE	DIAS PERDIDOS	Salario	Observaciones	Salario por día del trabajador accidentado	Perdida 1	Salario Basico Unificado anual	Salario por día del trabajador de reemplazo	Perdida 2	Perdida total
Moreno Martillo Jose Gerardo	28/05/2010	30	\$ 1.249,14	Salario real	\$ 41,64	\$ 1.249,14	\$ 240,00	\$ 8,00	\$ 240,00	\$ 1.489,14
Gilse Franco Adriana	13/09/2010	30	\$ 1.307,97	Salario real	\$ 43,60	\$ 1.307,97	\$ 240,00	\$ 8,00	\$ 240,00	\$ 1.547,97
López Castro Enna	22/10/2010	90	\$ 1.158,37	Salario real	\$ 38,61	\$ 3.475,11	\$ 240,00	\$ 8,00	\$ 720,00	\$ 4.195,11
Franco Hernández Christian	02/12/2010	30	\$ 769,62	Salario real	\$ 25,65	\$ 769,62	\$ 240,00	\$ 8,00	\$ 240,00	\$ 1.009,62
Andaluz Barzola Néstor Roberto	13/12/2010	15	\$ 1.456,06	Salario real	\$ 48,54	\$ 728,03	\$ 240,00	\$ 8,00	\$ 120,00	\$ 848,03
Campos Villamar Francisco Xavier	18/04/2011	3	\$ 652,82	Salario real	\$ 21,76	\$ 65,28	\$ 264,00	\$ 8,80	\$ 26,40	\$ 91,68
Fernández Tutiven Victor Fernando	21/06/2011	3	\$ 1.140,13	Salario real	\$ 38,00	\$ 114,01	\$ 264,00	\$ 8,80	\$ 26,40	\$ 140,41
Chanaba Alcoser Juan Guillermo	26/06/2011	30	\$ 3.075,89	Salario real	\$ 102,53	\$ 3.075,89	\$ 264,00	\$ 8,80	\$ 264,00	\$ 3.339,89
Canelos Escobar Jose Fernando	24/09/2011	15	\$ 1.238,75	Salario real	\$ 41,29	\$ 619,38	\$ 264,00	\$ 8,80	\$ 132,00	\$ 751,38
Lucero Orellana Luis Abrahán	06/10/2011	21	\$ 309,15	Salario real	\$ 10,31	\$ 216,41	\$ 264,00	\$ 8,80	\$ 184,80	\$ 401,21
Ortiz Peralta Wellington Manuel	13/10/2011	20	\$ 1.266,84	Salario real	\$ 42,23	\$ 844,56	\$ 264,00	\$ 8,80	\$ 176,00	\$ 1.020,56
Moreira Bazarro Clemente Aladino	08/04/2012	20	\$ 1.456,06	Salario Asumido	\$ 48,54	\$ 970,71	\$ 292,00	\$ 9,73	\$ 194,67	\$ 1.165,37
De La Bastidas Bravo Luis Alejandro	15/03/2012	45	\$ 794,53	Salario real	\$ 26,48	\$ 1.191,80	\$ 292,00	\$ 9,73	\$ 438,00	\$ 1.629,80
Uquillas Abad Antonio Roberto	18/06/2012	3	\$ 3.075,89	Salario real	\$ 102,53	\$ 307,59	\$ 292,00	\$ 9,73	\$ 29,20	\$ 336,79
Del Pino Caicedo Jaime	26/06/2012	60	\$ 1.412,00	Salario Asumido	\$ 47,07	\$ 2.824,00	\$ 292,00	\$ 9,73	\$ 584,00	\$ 3.408,00
Méndez Sánchez Héctor	03/07/2012	90	\$ 1.303,70	Salario real	\$ 43,46	\$ 3.911,10	\$ 292,00	\$ 9,73	\$ 876,00	\$ 4.787,10
Acosta Muñoz Alexandra Matilde	20/07/2012	8	\$ 827,38	Salario real	\$ 27,58	\$ 220,63	\$ 292,00	\$ 9,73	\$ 77,87	\$ 298,50
Romero Sánchez Maria Blanca	25/08/2012	30	\$ 1.177,19	Salario real	\$ 39,24	\$ 1.177,19	\$ 292,00	\$ 9,73	\$ 292,00	\$ 1.469,19
Noboa Francisco Patricio	29/08/2012	20	\$ 1.167,86	Salario real	\$ 38,93	\$ 778,57	\$ 292,00	\$ 9,73	\$ 194,67	\$ 973,24
Vera Santos Alicia	19/09/2012	30	\$ 1.028,57	Salario real	\$ 34,29	\$ 1.028,57	\$ 292,00	\$ 9,73	\$ 292,00	\$ 1.320,57
Morales Montecinos Yolanda	05/09/2012	45	\$ 1.761,25	Salario real	\$ 58,71	\$ 2.641,88	\$ 292,00	\$ 9,73	\$ 438,00	\$ 3.079,88
Checa Marcillo Luis	25/09/2012	30	\$ 815,74	Salario real	\$ 27,19	\$ 815,74	\$ 292,00	\$ 9,73	\$ 292,00	\$ 1.107,74

Álvarez Mosquera Amalia Elizabeth	04/10/2012	30	\$ 838,00	Salario real	\$ 27,93	\$ 838,00	\$ 292,00	\$ 9,73	\$ 292,00	\$ 1.130,00	
Romero Reina Mónica Del Carmen	24/10/2012	30	\$ 1.350,76	Salario real	\$ 45,03	\$ 1.350,76	\$ 292,00	\$ 9,73	\$ 292,00	\$ 1.642,76	
Perdomo Morales Karina	26/10/2012	30	\$ 1.361,46	Salario real	\$ 45,38	\$ 1.361,46	\$ 292,00	\$ 9,73	\$ 292,00	\$ 1.653,46	
Cevallos Rivadeneira Marcos Antonio	13/11/2012	25	\$ 652,82	Salario asumido	\$ 21,76	\$ 544,02	\$ 292,00	\$ 9,73	\$ 243,33	\$ 787,35	
Andaluz Carpio Vicente	14/02/2013	8	\$ 877,16	Salario real	\$ 29,24	\$ 233,91	\$ 318,00	\$ 10,60	\$ 84,80	\$ 318,71	
Gómez Ordoñez Carlos Enrique	13/03/2013	3	\$ 860,47	Salario real	\$ 28,68	\$ 86,05	\$ 318,00	\$ 10,60	\$ 31,80	\$ 117,85	
Zúñiga Larreta Vicente Efrén	13/04/2013	8	\$ 478,00	Salario real	\$ 15,93	\$ 127,47	\$ 318,00	\$ 10,60	\$ 84,80	\$ 212,27	
Muñoz Feroud Narcisca	26/04/2013	45	\$ 1.149,17	Salario real	\$ 38,31	\$ 1.723,76	\$ 318,00	\$ 10,60	\$ 477,00	\$ 2.200,76	
Terán Alvear Pablo Antonio	26/03/2013	30	\$ 1.412,00	Salario Asumido	\$ 47,07	\$ 1.412,00	\$ 318,00	\$ 10,60	\$ 318,00	\$ 1.730,00	
Salcedo Núñez Martha Maria	12/07/2013	120	\$ 969,97	Salario real	\$ 32,33	\$ 3.879,88	\$ 318,00	\$ 10,60	\$ 1.272,00	\$ 5.151,88	
Altamirano Saavedra Enna Lide	17/07/2013	8	\$ 1.700,53	Salario real	\$ 56,68	\$ 453,47	\$ 318,00	\$ 10,60	\$ 84,80	\$ 538,27	
Mora Valverde Luis Flavio	30/09/2013	15	\$ 1.031,96	Salario real	\$ 34,40	\$ 515,98	\$ 318,00	\$ 10,60	\$ 159,00	\$ 674,98	
García Larreta Soraya	03/10/2013	15	\$ 4.174,00	Salario real	\$ 139,13	\$ 2.087,00	\$ 318,00	\$ 10,60	\$ 159,00	\$ 2.246,00	
Montenegro García Jazmin Alexandra	19/11/2013	15	\$ 1.164,21	Salario real	\$ 38,81	\$ 582,11	\$ 318,00	\$ 10,60	\$ 159,00	\$ 741,11	
Pérez Mideros Alexandra Del Carmen	29/01/2014	30	\$ 962,05	Salario real	\$ 32,07	\$ 962,05	\$ 340,00	\$ 11,33	\$ 340,00	\$ 1.302,05	
Alvarado Alvarado Alberto	07/04/2014	10	\$ 380,00	Salario real	\$ 12,67	\$ 126,67	\$ 340,00	\$ 11,33	\$ 113,33	\$ 240,00	
Gilse Franco Adriana	23/05/2014	30	\$ 1.307,97	Salario real	\$ 43,60	\$ 1.307,97	\$ 340,00	\$ 11,33	\$ 340,00	\$ 1.647,97	
Martínez Montenegro Fanny	19/09/2014	10	\$ 1.255,29	Salario real	\$ 41,84	\$ 418,43	\$ 340,00	\$ 11,33	\$ 113,33	\$ 531,76	
Guerra Chávez Edith Wualquiria	17/12/2015	60	\$ 1.177,19	Salario Asumido	\$ 39,24	\$ 2.354,38	\$ 354,00	\$ 11,80	\$ 708,00	\$ 3.062,38	
Quimiz Barberan Jhonny Francisco	14/01/2016	15	\$ 566,00	Salario real	\$ 18,87	\$ 283,00	\$ 366,00	\$ 12,20	\$ 183,00	\$ 466,00	
Cornejo Sánchez Iris Jesús	29/06/2016	8	\$ 894,18	Salario real	\$ 29,81	\$ 238,45	\$ 366,00	\$ 12,20	\$ 97,60	\$ 336,05	
Plaza Loor Gabriel Washington	18/07/2016	30	\$ 1.412,00	Salario real	\$ 47,07	\$ 1.412,00	\$ 366,00	\$ 12,20	\$ 366,00	\$ 1.778,00	
Vallejo Laurido Lastenia Margarita	01/08/2016	10	\$ 850,27	Salario real	\$ 28,34	\$ 283,42	\$ 366,00	\$ 12,20	\$ 122,00	\$ 405,42	
					<b>TOTAL PERDIDA 1</b>	<b>\$ 50.915,39</b>			<b>TOTAL PERDIDA 2</b>	<b>\$ 12.410,80</b>	
					<b>PERDIDA TOTAL</b>	<b>\$ 63.326,19</b>					

Elaborado Por: El Autor

Fuente: Departamento de Talento Humano de la Universidad de Guayaquil

La pérdida directa total por días de ausentismo asciende a \$50.915,39, el costo colateral por el trabajador de reemplazo es \$12.410,39.

Si diferenciamos el gasto entre facultades departamentos tenemos:

**TABLA N. 22.- PERDIDA ECONÓMICA POR FACULTADES Y DEPARTAMENTOS**

<b>PERDIDA POR FACULTADES</b>	<b>\$ 23.532,17</b>
<b>TOTAL POR DEPARTAMENTOS</b>	<b>\$ 39.794,02</b>
<b>PERDIDA TOTAL</b>	<b>\$ 63.326,19</b>

Al diferenciar la pérdida económica por grupos de facultades afines tenemos:

**TABLA N. 23.- PERDIDA ECONÓMICA POR FACULTADES AFINES**

<b>GRUPO 1</b>	<b>\$ 9.801,15</b>
<b>GRUPO 2</b>	<b>\$ 2.865,42</b>
<b>GRUPO 3</b>	<b>\$ 4.703,15</b>
<b>GRUPO 4</b>	<b>N/A</b>
<b>GRUPO 5</b>	<b>\$ 5.922,46</b>
<b>GRUPO 6</b>	<b>\$ 240,00</b>
<b>TOTAL POR DEPARTAMENTOS</b>	<b>\$ 39.794,02</b>
<b>PERDIDA TOTAL</b>	<b>\$ 63.326,19</b>

(César Ramírez Cavassa, 2012) Indica lo siguiente: El estudio de la curva de aprendizaje se considera como criterio del rendimiento cada vez mayor al trabajador. Al producirse un accidente, se pierde este rendimiento potencial previsto, equivalente a horas de trabajo perdidas. (pág. 241).

Cuantificar el costo indirecto que representa un accidente laboral es considerado una tarea inexacta ya que existen aspectos como el tiempo perdido por jefes y supervisores, gasto administrativo público y privado, el tiempo de trabajo que pierde un pariente del trabajador afectado y el costo social que conlleva la cuando una lesión es permanente e irreversible y afecta de por vida el rendimiento en toda actividad del trabajador.

## **CAPÍTULO III**

### **PROPUESTA**

#### **3.1 Estructura de la Propuesta: Alternativas de solución**

La estructura de la propuesta para este estudio, es de carácter observaría y de recomendaciones, aplicando la normativa vigente ya que existen estudios previos que proponen y cuantifican la implementación de otra medidas en un plazo definido.

##### **3.1.1 Costos de alternativas de solución**

La solución de este problema busca reducir el gasto asumido por la institución por falta de estructuras de seguridad y salud ocupacionales que se resume en los indicadores de accidentalidad presentados en el capítulo 2. Es parte del objetivo de esta tesis recalcar la pérdida económica que se ha mantenido hasta la actualidad, para que en vez de aceptar lo sucedido sin acciones aparentes, se convenga la participación de la Universidad, en un acuerdo que garantice la asignación de un presupuesto que convertiría el gasto en costo beneficio.

##### **3.1.2 Evaluación y selección de alternativa de solución**

La alternativa de solución corresponde a la socialización e implementación de políticas de seguridad y salud ocupacional en cada una de las unidades estratégicas de la Universidad de Guayaquil, es decir desarrollar un plan de comunicación directo e indirecto hacia los trabajadores y lograr de esta manera un correcto aviso de accidentes laborales hacia los comités paritarios.



Así mismo se busca que el trabajador este instruido mediante charlas periódicas para que genere avisos de actos y condiciones subestandar que ayudaran al rendimiento de su perfil profesional sin incurrir en nuevos siniestros.

### 3.2 Programación para Puesta en Marcha

El documento sugerido para el aviso de accidentes y las causas que lo produjeron es el anexo A de la resolución derogada C.D. 390, denominado informe de investigación técnico legal. (Anexo n.7).

#### 3.2.1 Planificación y Cronograma de Implementación

**TABLA N. 24.- CRONOGRAMA DE CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2016-2017																				
	DICIEMBRE 2016				ENERO 2017					FEBRERO 2017				MARZO 2017				ABRIL 2017			
	5	12	19	26	2	9	16	23	30	6	13	20	27	6	13	20	27	3	10	17	24
Arquitectura y Urbanismo	■																				
Ciencias Administrativas		■																			
Ciencias Agrarias			■																		
Ciencias Económicas				■																	
Ciencias Matemáticas y Físicas					■																
Ciencias Médicas						■															
Ciencias Naturales							■														
Ciencias para el Desarrollo								■													
Ciencias Psicológicas									■												
Ciencias Químicas										■											
Comunicación Social											■										
Educación Física, Deportes y Recreación												■									
Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación													■								
Ingeniería Industrial														■							
Ingeniería Química															■						
Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas																■					
Medicina Veterinaria y Zootecnia																	■				
Odontología																		■			
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL																			■	■	

Fuente: El Autor

La planificación corresponde a instruir al personal sobre la forma correcta para dar aviso a de un accidente laboral y ayudar a identificar cuáles son las condiciones de trabajo y los actos inseguros o subestandar que provocan los mayor parte de los accidentes laborales expuestos durante el desarrollo de esta tesis.

### **3.3 Resultados**

Los resultados observados son la falta de capacitación y charlas periódicas en materia de seguridad en todos niveles jerárquicos de la Universidad y adecuaciones de infraestructura mal realizadas o sin mantenimiento correctivo. Se identifican que existen subregistros de accidentes de trabajo.

### **3.4 Conclusiones y Recomendaciones**

Después de plasmar el análisis exhaustivo de la accidentalidad reportada en la Universidad de Guayaquil durante 4 meses de Investigación, donde se abarco entrevistas directas a hacia los trabajadores afectados que aún se mantienen en funciones, entrevistas a testigos, revisión de infraestructura de la institución. Se pudo realizar un archivo estadístico que recaba el total de los afectados por tipo de accidente y las principales causas. Luego se procedió a comparar la accidentalidad reportada con las demás Universidades del Ecuador por medio de datos solicitados el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para lograr determinar y comprender al fin, cual es la situación actual y cuáles son las medidas a tomar para contrarrestar el efecto negativo que se mantiene actualmente. En el Anexo n.8 se presenta los archivos de avisos de accidentes originales de la Universidad de Guayaquil Emitidos al IESS.

### 3.4.1 Conclusiones

Durante el análisis realizado en la Institución de Educación Superior se obtienen las siguientes conclusiones:

- 1) El 29% de los accidentes de trabajo corresponde a la categoría In Itinere, mientras que el 71% restante corresponde a accidentes laborales en el sitio de trabajo.
- 2) Dentro del periodo que abarca el estudio de este trabajo se encontró que el año con mayor accidentalidad reportada es el 2012 con 15 casos y 496 días perdidos que representaron una pérdida directa para la Universidad de Guayaquil equivalente a
  - a. \$24.789,74 (ver tabla n.21).
- 3) El segundo y tercer año con mayor accidentalidad reportada, es el 2013 con 10 casos que representaron 267 días perdidos. Y el 2010 con 5 casos que produjo 195 días perdidos. Ambos años significo para la Universidad de Guayaquil una pérdida económica de \$23.021,69 (ver tabla n.21).
- 4) Hasta el mes de Agosto de este año 2016, se han reportado 4 accidentes laborales con 63 días perdidos, dato que es subjetivo ya que hasta el cierre del presente estudio uno de los trabajadores (docente) no se ha reintegrado a sus actividades normales, producto de una grave caída por la construcción de escalones subestandar dentro del salón de donde dictaba su clase y el poco espacio para transitar.
- 5) El Gasto total en el periodo de estudio por accidentes laborales en el sitio de trabajo tiene un valor de \$ 63.326,19 sin contabilizar los costos indirectos.

- 6) No se puede realizar una comparación del comportamiento de los accidentes laborales en el sitio de trabajo con relación a las matrices de riesgo, ya que no hay Unidad de Seguridad que las realice.
- 7) El cuadro de accidentalidad laboral de la oficina del Servicio Social de la Universidad se encuentra desactualizado y no distingue del tipo de accidente.
- 8) Existen 18 accidentes laborales In Itinere con un total de 484 días perdidos y un fallecimiento.
- 9) Existen 45 accidentes laborales en el sitio de trabajo con un total de 1253 jornadas laborales perdidas.
- 10) Dado que la Universidad de Guayaquil no ha creado una Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, no se investigan los accidentes de laborales y por consiguiente tampoco se han planteado mejoras para minimizar los riesgos de forma efectiva.
- 11) No se ha dado a conocer cuáles son las obligaciones y responsabilidades de los empleadores.
- 12) No se ha dado a conocer cuáles son las obligaciones y responsabilidades de los trabajadores, en especial la de cooperar con las investigaciones de accidentes.
- 13) No se ha creado una cultura interna en el personal de la Universidad para que reporte los accidentes de trabajo de manera correcta y en el tiempo de 10 días estipulado por ley.

- 14) No se ha dado conocer las enfermedades profesionales reconocidas la resolución C.D. 513. y la manera realizar el trámite para su gestión.
- 15) No existe planificación interna de seguridad y salud ocupacional que permita dar a conocer cuáles son los factores de riesgo de cada puesto de trabajo.
- 16) No existen estructuras de control de seguridad y salud ocupacional integradas de forma efectiva y que hayan perdurado en el tiempo, razón que pone a la Universidad al margen de la ley.
- 17) Existe Infraestructura física como calles y veredas dentro los predios de la Universidad de Guayaquil que se encuentra deteriorada.
- 18) Existen aulas de clase, escaleras y rampas que no cumplen el estándar según normativas.
- 19) En el colegio Huerta Rendón, anexo a la facultad de Filosofía, letras y ciencias de la Educación. no se han construido rampas que faciliten el acceso a los trabajadores y estudiantes. También posee escaleras subestandar.
- 20) No se reporta la totalidad de accidentes ocurridos en los centros de trabajo, ni tampoco se notifica sobre condiciones subestandar, ni actos subestandar.
- 21) Los factores de riesgo dentro de la Universidad son de origen: Físicos, Químicos, biológicos, Mecánicos, ergonómicos y psicosociales.

- 22) No existe capacitación y adiestramiento periódico sobre el uso de escaleras y trabajos de altura.
- 23) No existen procedimientos escritos para tareas peligrosas y las medidas necesarias para minimizar el riesgo.
- 24) No se entregan Equipos de protección personal a conserjes que realizan trabajos de alto riesgo como por ejemplo: Arnés de seguridad, guantes y mascarillas.
- 25) No se usan herramientas adecuadas para realizar las labores asignadas y no tienen guardas de protección.
- 26) No existe vigilancia de la salud en la Institución, es decir no se realizan chequeos médicos periódicos ni evaluaciones de discapacidad para la reubicación de personal en otro cargo.
- 27) No se usa la señalización de seguridad en actividades de construcción o remodelación de áreas de trabajo.
- 28) No se usa la señalización de seguridad durante el proceso de limpieza de pisos.
- 29) No se usa la señalización adecuada para identificar el riesgo por contacto biológico y productos químicos peligrosos, ni se ha presentados procedimientos seguros para su manipulación.
- 30) Las lesiones por accidentes de trabajo se ubican en un 44% para las extremidades inferiores, en un 27% para las extremidades superiores, 11% de las lesiones corresponden al tronco, 11% son de ubicación múltiple, 7% son lesiones en la cabeza.

- 31) Las facultades con mayor accidentalidad reportada son Ciencias Médicas, Facultad de Comunicación Social, e Ingeniería Química con tres accidentes cada una, y corresponden al 21% de la accidentalidad total reportada.
- 32) Entre las oficinas administrativas y departamentos técnicos con mayor accidentalidad reportada se encuentran: El área de mantenimiento y el área de servicios generales, en las dos áreas se reportaron 4 accidentes y corresponden al 18% de la accidentalidad total reportada.
- 33) La mayor morbilidad reportada en el periodo 2013 – 2015, corresponde a las enfermedades y atenciones tipo pulmonar con un total de 560 casos.
- 34) Las causas principales de accidentes de trabajo se deben a la actitud confiada del personal por falta de charlas de seguridad con el 19%, le sigue la falta de capacitación con un 9%.
- 35) Las Subcausas de los accidentes laborales se deben a que no se comunican los riesgos al personal en 29%, seguido de la falta de campañas de seguridad en un 7%.
- 36) El índice de frecuencia de la Universidad de Guayaquil dentro del periodo de estudio, tiene su punto máximo en el año con 2012 con un valor de 1,17.
- 37) El índice de gravedad de la Universidad de Guayaquil dentro del periodo de estudio, tiene su punto máximo en el año con 2012 con un valor de 38,60.
- 38) Los tres años con mayor afectación según el indicador de tasa de riesgo de la Universidad de Guayaquil fueron: En el año 2015 fue

de 60,00; En el año 2010 fue de 39,00; y en el año 2012 fue de 33,07.

- 39) La Universidad de Guayaquil tiene un promedio de 27,84. Días perdidos por accidentes de trabajo.
- 40) Según la entrevista realizada en la oficina del Servicio Social de la Universidad de Guayaquil no se registran enfermedades ocupacionales.
- 41) Habiendo analizado la accidentalidad laboral en el resto de Universidades del Ecuador, con datos solicitados personalmente al Seguro General de Riesgos del Trabajo, se evidencia que la Universidad de Guayaquil tiene la mayor cantidad de accidentes reportados en el año 2013 con 12 accidentes reportados, y en el 2014 con 8 accidentes. Solo en el 2015 la accidentalidad de la Universidad de Guayaquil ocupa el segundo lugar con 4 casos registrados, siendo superada por la Universidad Politécnica del Litoral con 7 casos. (ver Gráfico n. 128).
- 42) En vista de lo expuesto en el párrafo anterior, se comprueba que la base de datos obtenida por la oficina del Servicio Social de la Universidad de Guayaquil mediante solicitud y número de tramite 89872. Esta desactualizada, así tenemos lo siguiente:

**2013:** La Universidad registra 10 accidentes, mientras que el SGRT registra 12 casos.

**2014:** La Universidad registra 5 accidentes, mientras que el SGRT registra 8 casos.

**2015:** La Universidad registra 1 accidente, mientras que el SGRT registra 4 casos.



### 3.4.2 Recomendaciones

Analizando los resultados obtenidos en la investigación se recomienda lo siguiente:

- 1) Crear la Unidad técnica de Seguridad y Salud en el trabajo y establecer medidas para eliminar el gasto por accidentes de trabajo y sus lesiones.
- 2) Reactivar el comité paritario central de la Universidad.
- 3) Crear Subcomités paritarios en las dependencias anexas de la Universidad.
- 4) Actualizar y ordenar las estadísticas de reportes de accidentes.
- 5) Implantar un sistema de gestión de prevención de riesgos.
- 6) Ejecutar los programas de seguridad y salud realizados en diferentes tesis académicas, en cada una de la Facultades y departamentos de la Universidad de Guayaquil.
- 7) Comunicar el procedimiento correcto y el plazo para notificar los accidentes de trabajo.
- 8) Utilizar el anexo n. 7 para notificar los accidentes de trabajo e identificar las condiciones de riesgo.
- 9) Eliminar los subregistros de accidentes de trabajo y establecer metas y objetivos para reducir la siniestralidad de la institución.

- 10) Tomar en consideración la tabla n. 9 sobre los hallazgos en la infraestructura subestandar de los edificios, pasillos, calles y veredas de la Universidad.
- 11) Informar las condiciones inseguras y los actos subestandar a las estructuras de control usando el formato del anexo n. 7 de esta tesis.
- 12) Realizar el seguimiento de la salud y las evaluaciones médicas al personal de la Universidad periódicamente.
- 13) Realizar auditorías internas de seguridad y salud en el trabajo.
- 14) Actualizar el reglamento de Seguridad y Salud de la Universidad de Guayaquil.
- 15) Realizar manuales internos de procedimientos seguros para actividades peligrosas en cada facultad y departamento de la Universidad de Guayaquil donde sea necesario.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA GARCÍA CARLOS ALFONSO. (2013). *ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CONFORME A NORMATIVAS NTE INEN18001-2010 Y 18002- 2010 EN LA EMPRESA MIRRORTECK INDUSTRIES S.A.* Tesis, Guayaquil. Recuperado el 12 de Septiembre de 2016, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/4511/1/TESIS%20C.%20ACOSTA%20PDF.pdf>
- Antonio Creus y Jorge Mangosio. (2011). *Seguridad e Higiene en el Trabajo un enfoque integral*. Buenos Aires, Argentina: Alfaomega Grupo Argentino, 2011. Recuperado el 27 de Junio de 2016, de [http://biblioteca.unach.edu.ec/opac\\_css/index.php?lvl=notice\\_display&id=9261#.V48a0fmGuko](http://biblioteca.unach.edu.ec/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=9261#.V48a0fmGuko)
- C. Ray Asfahl, & David W. Rieske. (2010). *Seguridad Industrial y Administración de la Salud*. México: PEARSON EDUCACIÓN. Recuperado el 29 de Junio de 2016, de <http://www.freelibros.org/ingenieria-industrial/seguridad-industrial-y-administracion-de-la-salud-6ta-edicion-c-ray-asfahl-y-david-w-rieske.html>
- Carlos Arturo Moisés Valdivia Reyes. (2013). *“Diagnóstico y Propuestas de Mejora de Procesos empleando la Metodología Six-Sigma para una Fábrica de Mantenimiento y Reposición de Mobiliario para Supermercados y Tiendas Comerciales”*. Tesis, Lima - Perú. Recuperado el 12 de Septiembre de 2016, de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4969/VALDIVIA\\_CARLOS\\_DIAGNOSTICO\\_PROPUESTA\\_MEJORA\\_PROCESOS\\_SIX\\_SIGMA\\_FABRICA\\_MANTENIMIENTO\\_MOBILIARIO\\_SUPERMERCADOS\\_TIENDAS\\_COMERCIALES.pdf?sequence=1](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4969/VALDIVIA_CARLOS_DIAGNOSTICO_PROPUESTA_MEJORA_PROCESOS_SIX_SIGMA_FABRICA_MANTENIMIENTO_MOBILIARIO_SUPERMERCADOS_TIENDAS_COMERCIALES.pdf?sequence=1)
- César Ramírez Cavassa. (2012). *Seguridad, Un enfoque Integral*. México D.F., México : Editorial LIMUSA, S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores. Recuperado el 27 de Junio de 2016, de [http://catalogobiblioGRÁFICO.ug.edu.ec:82/pmb/opac\\_css/index.php?lvl=notice\\_display&id=9480](http://catalogobiblioGRÁFICO.ug.edu.ec:82/pmb/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=9480)

- Confederación Canaria de Empresarios. (2013). *Manual de Prevención de Riesgos Laborales, (660 preguntas y respuestas sobre la prevención)*. La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias - Consejería de Empleo, Industria y Comercio. Recuperado el 29 de Junio de 2016, de <http://www.ccelpa.org/wp-content/uploads/2012/02/Manual-de-Prevenci%C3%B3n-de-Riesgos-Laborales.pdf>
- Confederación Granadina de Empresarios (CGE). (2008). *Manual de Auditoría de Prevención de Riesgos Laborales*. Granada, España. Recuperado el 29 de Junio de 2016, de <http://www.cge.es/PortalCGE/novedades/2011/PRLCGE/pdfs/promodi2008.pdf>
- Dr. DEPOOL RIVERO RAMÓN, & Ing. MONASTERIO DIÓSCORO. (2013). *PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, APLICACIONES A LA INGENIERÍA*. Venezuela: Universidad Nacional Experimental Politécnica. Obtenido de [http://www.bqto.unexpo.edu.ve/avisos/PROBABILIDADYESTADISTICA\(2-7-13\).pdf](http://www.bqto.unexpo.edu.ve/avisos/PROBABILIDADYESTADISTICA(2-7-13).pdf)
- Eduardo Javier Di Sciascio. (2014). *Condiciones de higiene y seguridad en "Puesto de Control de Calidad de Moto Vehículos"*. Argentina. Recuperado el 20 de Julio de 2016, de [http://redi.ufasta.edu.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1149/2014\\_SH\\_016.pdf?sequence=1](http://redi.ufasta.edu.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1149/2014_SH_016.pdf?sequence=1)
- GARCÍA LOMBEIDA ÁNGEL GEOVANNY, & RODRÍGUEZ PANTA MIGUEL ÁNGEL. (2011). *PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS TALLERES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO*. RIOBAMBA. Recuperado el 12 de Septiembre de 2016, de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/1484/1/85T00206.pdf>
- IDROGO R. ISABEL C., & URICARO R. NAIROBI J. (2010). *"EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES POR PUESTOS DE TRABAJOS DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO EN UNA PLANTA DE ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, UBICADA EN MATURÍN, ESTADO MONAGAS."*. TESIS, Barcelona - Venezuela. Recuperado el 12 de Septiembre de 2016, de

<http://ri.biblioteca.udo.edu.ve/bitstream/123456789/1054/1/Tesis.EVALUACION%20DE%20LOS%20RIESGOS%20OCUPACIONALES.pdf>

IESS - Seguro Riesgos de Trabajo. (2016). Recuperado el 06 de Julio de 2016, de <https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/cobertura1>

INFOMED. (2009). *Metodología de la investigación científica*. Recuperado el 28 de Junio de 2016, de INFOMED (RED DE SALUD DE CUBA): <http://files.sld.cu/iss/2009/02/curso-metodologia.pdf>

Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS). (2013). *LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO Guía para una intervención sindical* (Sexta edición ed.). Barcelona - España: Paralelo Edición, S.A. Obtenido de <http://www.istas.ccoo.es/descargas/La%20prevenci%C3%B3n%20de%20riesgos%20en%20los%20lugares%20de%20trabajo%202014.pdf>

Marcela del Pilar Morillo Robles. (2010). *Incidencia de tendinitis de muñeca en una florícola de tabacundo*. Quito. Recuperado el 12 de Septiembre de 2016, de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/1038/1/96269.pdf>

María Gabriela Baldeón Calisto. (Noviembre de 2014). *Universidad San Francisco de Quito*. Recuperado el 09 de Agosto de 2016, de <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/3549>

OIT. (2005 de Abril de 2005). *Organización Internacional del Trabajo*. Recuperado el 13 de Julio de 2016, de <http://www.ilo.org/>: [http://www.ilo.org/santiago/sala-de-prensa/WCMS\\_SCL\\_64\\_ES/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/santiago/sala-de-prensa/WCMS_SCL_64_ES/lang--es/index.htm)

POYER MEJÍA, & PEGGY CAROLINA. (2009). *“PROPUESTA DE UN MODELO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LA GERENCIA COMERCIAL DE UNA INSTITUCIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE CANALIZACIÓN Y AFINES”*. Baelona. Recuperado el 12 de Septiembre de 2016, de <http://ri.bib.udo.edu.ve/bitstream/123456789/2156/1/TESIS.II009P60.pdf>

ROMERO ALBÁN ANGELA ILIANA. (2013). *DIAGNÓSTICO DE NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO E IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA MIRRORTECK INDUSTRIES S.A.* Tesis, Guayaquil. Recuperado el 12 de Septiembre de 2016, de

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/4494/1/TESIS%20ANGELITA%20ROMERO%20PDF.pdf>

Susan Magor RN MSc (Enciclopedia de la OIT). (01 de Enero de 2001).

*http://www.insht.es/*. Recuperado el 08 de Agosto de 2016, de

<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/EnciclopediaOIT/tomo3/94.pdf>

# ANEXOS

## ANEXO N. 1.- POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

a)



### REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

#### INTRODUCCIÓN

**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**, para cumplir con lo establecido en el Art. 434 del Código del Trabajo vigente, con el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de los trabajadores y mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 publicado en el Registro Oficial No. 565 del 17 de Noviembre de 1986 y en concordancia con la Guía para la Elaboración de Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de los Centros de Trabajo, publicado en el R. O. N° 83 de fecha miércoles 17 de Agosto del año 2005.

#### ESTABLECE

Que es deber de la **UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**, precautelar la seguridad y fomentar el bienestar de los empleados. Que es necesario adoptar normas de seguridad y salud en su centro de trabajo, orientadas a la prevención; para disminuir o eliminar los riesgos que pudieran generar accidentes y enfermedades profesionales en sus empleados. Así como también al mejoramiento del medio ambiente de trabajo, a través del siguiente Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional.

#### POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**, debe respaldar toda actividad en seguridad y salud de sus empleados a través de un sistema de gestión de seguridad y salud integrado por el Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional y de sus Autoridades, por lo que declara la siguiente política:

**“Es política de la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, establecer y mantener un sistema de gestión preventivo en sus instalaciones de trabajo, en la que es prioridad la seguridad y la salud de sus empleados administrativos, de servicio, estudiantes y público en general, destinando recursos necesarios para el cuidado de la gestión de seguridad y del medio ambiente y que éstos sean nuestra mayor responsabilidad. Eliminando o reduciendo los riesgos laborales que puedan causar incidentes, accidentes o enfermedades que afecten su normal desenvolvimiento. Cada uno de nuestros empleados**



b)



deberá alcanzar el más alto nivel de seguridad y salud con condiciones de trabajo seguras, condiciones de vida óptimas y el cuidado del medio ambiente a través de capacitación y mejoramiento continuo”

**RAZÓN SOCIAL:** UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL  
**DOMICILIO:** Ciudadela Universitaria Salvador Allende  
 Av. Kennedy s/n y Av. Delta

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:** ENSEÑANZA SUPERIOR

**OBJETIVOS DEL REGLAMENTO:**

Este Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional regirá para la administración central de la Universidad de Guayaquil, debiendo cada facultad elaborar su respectivo Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a su valoración de riesgos.

El presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de la **UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**, tiene los siguientes objetivos:

Prevenir y proteger a los empleados de los riesgos laborales que puedan generar accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, mediante la aplicación y cumplimiento estricto de las normas de seguridad.

Promover mejores condiciones de trabajo y de salud, para mantener a los empleados en el más alto nivel de bienestar y eficiencia desarrollando un programa de vigilancia epidemiológica en salud ocupacional en la **UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**.

**CAPÍTULO N° 1**

**DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS**

**Art.1.-** En el presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional a la **UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL** se la denominará por su propia razón social y a todo el personal a su servicio se los llamará "Empleados".

**Art.2.- DE LAS OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

1. Debe dar cumplimiento a todas las disposiciones que en materia de riesgos del trabajo están estipuladas en el Código del Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo y demás disposiciones o reglamentos emitidos a este respecto por la División de Riesgos del Trabajo del IESS. En especial se observará el inciso primero del Art.

## ANEXO N. 2.- REPORTES DE ACCIDENTES LABORALES (PERIODO 2010 – AGOSTO 2016)

ACCIDENTES IN ITINERE UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL PERIODO 2010 - 2016							
FACULTAD / DEPARTAMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE PERSONAL	FECHA DE ACCIDENTE	DESCRIPCIÓN DE ACCIDENTE	PARTE LESIONADA	OBSERVACION	DIAS PERDIDOS
ALMACEN UNIVERSIATRIO	Erazo Vanegas Guillermo	Operativo	08/10/2010	su moto la choco un carro	tórax pierna derecha		15
DOS POR MIL	Jimenez Christian	Administrativo	09/12/2010	lo atropello un carro	politraumatismo		20
DOS POR MIL	Lozano Rojas Christian	Administrativo	27/09/2011	la motoneta con la que entregaba notificaciones choco contra un carro	golpes en tobillo y pierna derecha		12
F. MEDICINA	Ramos Macias Angelica	Administrativo	26/10/2011	se torció el pie al bajar vereda	pie derecho		21
F. FILOSOFÍA	Ruiz Aguilera Jorge	Administrativo	23/11/2011	se cayo cuando se bajo de un bus	golpe de rodilla		3
SERVICIOS GENERALES	Alarcon Castañeda Gina	Operativo	06/01/2012	cuando tomaba un bus se le doblo el pie izquierdo	trauma tobillo izquierdo		8
F. EDUCACIÓN FISICA	Silva Juan Enrique	Docente	29/02/2012	golpe en la casa, al caer a la piscina	trauma de columna cervical		60
ALMACEN UNIVERSIATRIO	Erazo Vanegas Guillermo	Operativo	18/04/2012	su moto choco contra un carro	fractura dedo índice mano derecha y codo		15
F. MATEMATICAS	Tumbaco Bermello Jhonny	Docente	07/08/2012	el carro salto y su cuerpo se fue sobre la palanca de cambio, golpeándose el hueso sacro y caderas	golpe hueso sacro		45
F. MEDICINA	Ortega Veliz Digna	Administrativo	18/02/2013	atropello un carro	politraumatismo	falleció	-
ALMACEN UNIVERSIATRIO	Erazo Vanegas Guillermo	Operativo	01/07/2013	lo atropello un carro	rodilla y clavícula izquierda		45
CIENCIAS ADMINISTRATIVA	Jaramillo Torres Ricardo	Docente	07/10/2013	su carro choco con vereda	golpes en la cara		30
F. ODONTOLOGÍA	Rivadeneira Ronquillo Ana	Administrativo	14/11/2013	cuando iba a subir el bus se le doblo el pie y se cayo	esguince de tobillo pie izquierdo		30
FACSO	Cordova Torres Anbel	Docente	26/06/2014	el taxi en que se trasladaba al trabajo choco contra otro	politraumatismo		30
F. FILOSOFÍA	Zambrano Moreira Monica	Administrativo	08/09/2014	camina a coger el bus y se le viro el pie	pie izquierdo		15
F. CIENCIAS NATURALES	Cabrera Anda Viviana	Administrativo	09/07/2015	se cayo cuando se bajaba del carro de su esposo	fractura de humero derecho	realiza rehabilitación	90
F. ING. INDUSTRIAL	Sarango Franco Paula	Administrativo	12/10/2015	se disloco el pie izquierdo cuando tomaba el bus para ir a su trabajo	dislocación de tobillo izquierdo		30
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	Molina Villacis Carolina	Administrativo	14/03/2016	piso en blanco al bajar una vereda cubierta de agua	se cayo y golpeo pie y pierna derecha		15
TOTAL DE DIAS PERDIDOS							484

## ACCIDENTALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL PERIODO 2010 - 2015



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD / DEPARTAMENTO / ANEXO	TIPO DE PERSONAL	CARGO	FECHA DE ACCIDENTE	DESCRIPCIÓN DE ACCIDENTE	TIPO DE ACCIDENTE	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES LESIONADAS	TIPO DE PARTE LESIONADA	OBSERVACION	DIAS PERDIDOS
1	Moreno Martillo Jose Gerardo	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	Operativo	Conserje	28/05/2010	cuando entraba al edificio central se enredo en unas cadenas	Caída al mismo nivel	golpe de hombro y codo derecho	EXTREMIDADES SUPERIORES		30
2	Gilse Franco Adriana	BIBLIOTECA GENERAL	Administrativo	Bibliotecaria	13/09/2010	se cayo de una escalera que utilizaba para	Caída a distinto nivel	golpe de columna	TRONCO		30
3	López Castro Enna	BIBLIOTECA GENERAL	Operativo	Conserje	22/10/2010	se cayo de una escalera que utilizaba para	Caída a distinto nivel	fractura del hueso calcáneo	EXTREMIDADES INFERIORES		90
4	Franco Hernández	MANTENIMIENTO	Operativo	Mecánico	02/12/2010	reparaba un vehículo suspendido en	Atrapamiento por vehículo	aplastamiento de clavícula	TRONCO		30
5	Andaluz Barzola	SERVICIOS GENERALES	Operativo	Jardinero	13/12/2010	se le enredo el pantalón y se hirió la pierna	Choque contra objeto inmóvil	un chuzo de la vereda le hirió	EXTREMIDADES INFERIORES		15
6	Campos Villamar Francisco Xavier	SERVICIOS GENERALES	Operativo	Guardián	18/04/2011	se resbalo en un cuarto de la universidad para realizar su trabajo de	Atrapamiento por vuelco de vehículo	golpe y laceración en pierna izquierda	EXTREMIDADES INFERIORES		3
7	Fernández Tutiven Victor Fernando	TESORERÍA	Operativo	Conserje	21/06/2011	se resbalo en las escaleras del edificio del rectorado, mientras dejaba	Caída a distinto nivel	tobillo izquierdo	EXTREMIDADES INFERIORES		3
8	Chanaba Alcoser	CIENCIAS MATEMÁTICAS Y	Docente	Director de carrera	26/06/2011	cuando se dirigía al salón de clases se	Caída al mismo nivel	fractura de codo derecho	EXTREMIDADES SUPERIORES		30
9	Canelos Escobar Jose Fernando	CIENCIAS MEDICAS	Administrativo	Administrador	24/09/2011	fue golpeado en el rostro por 2 compañeros	Relaciones interpersonales inadecuadas o deterioradas	golpe en la cara	CABEZA		15
10	Lucero Orellana Luis Abrahán	OBRAS UNIVERSITARIAS	Operativo	Electricista	06/10/2011	cambiaba una lámpara y se resbalo	Atrapamiento por o entre objetos	fractura de dedo anular	EXTREMIDADES SUPERIORES		21
11	Ortiz Peralta Wellington Manuel	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Administrativo	Administrador	13/10/2011	Se resbalo en el edificio administrativo	Caída al mismo nivel	golpes en pierna y pie izquierdo	EXTREMIDADES INFERIORES		20
12	Moreira Bazurto Clemente Aladino	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	Administrativo	Supervisor	08/04/2012	Se cayo del techo de la planta de agua en la facultad de Ingeniería Química por	Accidente por trabajo en Alturas	fractura pie derecho y esquinca pie izquierdo	EXTREMIDADES INFERIORES		20
13	De La Bastidas Bravo Luis Alejandro	ING. INDUSTRIAL	Operativo	Conserje	15/03/2012	Pasaba por una rampa trasladando sillas y se resbalo	Caída por manipulación de objetos	fractura de brazo y codo izquierdo	EXTREMIDADES SUPERIORES		45
14	Uquillas Abad	CIENCIAS	Docente	Docente	18/06/2012	Se resbalo y cayo cuando se cambiaba de	Caída al mismo nivel	esquinca de tobillo derecho	EXTREMIDADES INFERIORES		3
15	Del Pino Caicedo Jaime	ING. QUÍMICA	Docente	Docente	26/06/2012	se volcó su silla de ruedas al tropezar con una piedra pequeña	Caída al mismo nivel	golpe en pierna y brazo derecho	UBICACIONES MÚLTIPLES		60
16	Méndez Sánchez	PLANIFICACIÓN	Administrativo	ordinador de estados financieros	03/07/2012	se resbalo al subir el edificio de bienestar	Caída al mismo nivel	fractura de muñeca derecha	EXTREMIDADES SUPERIORES		90
17	Acosta Muñoz	FACSO	Administrativo	Secretaria	20/07/2012	La trabajadora había dejado documentos	Caída al mismo nivel	golpe en brazo y hombro	EXTREMIDADES SUPERIORES		8
18	Romero Sánchez María Blanca	FRANCISCO HUERTA RENDÓN	Docente	Docente	25/08/2012	cuando salía de clase se resbalo en escalera	Caída a distinto nivel	fractura pie derecho	EXTREMIDADES INFERIORES		30
19	Noboa Francisco Patricio	MANTENIMIENTO	Operativo	Electricista	29/08/2012	El trabajador se encontraba realizando mantenimiento al sistema eléctrico de la	Caída a distinto nivel	rostro, golpe pierna izquierda	UBICACIONES MÚLTIPLES		20
20	Vera Santos Alicia	COMPUTO	Operativo	Conserje	19/09/2012	barría las escaleras del centro de computo, en el ultimo escalón se resbalo cayo	Caída a distinto nivel	golpe tobillo derecho	EXTREMIDADES INFERIORES		30
21	Morales Montecinos	VICERRECTORADO	Administrativo	Secretaria	05/09/2012	Uno de los zapatos de tacón se le metió en	Caída al mismo nivel	fractura de codo	EXTREMIDADES SUPERIORES		45
22	Checa Marcellio Luis	CASONA UNIVERSITARIA	Administrativo	Conserje	25/09/2012	Según anotaciones del servicio social de la universidad un compañero lo golpeo con	Relaciones interpersonales inadecuadas o deterioradas	fractura de dos dedos de la mano izquierda	EXTREMIDADES SUPERIORES		30

23	Álvarez Mosquera Amalia Elizabeth	EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN	Docente	Docente	04/10/2012	cuando se subió a un trampolín, su cuerpo se fue para atrás	Caída a distinto nivel	esguince de tobillo izquierdo y pie derecho	EXTREMIIDADES INFERIORES		30
24	Romero Reina	COMPUTO	Administrativo	Ayudante de presupuesto	24/10/2012	Uno de los zapatos de tacón se le metió en	Caída al mismo nivel	trauma pie izquierdo	EXTREMIIDADES INFERIORES		30
25	Perdomo Morales Karina	COMPUTO	Administrativo	Analista	26/10/2012	se resbalo las escaleras del edificio	Caída a distinto nivel	golpe de pierna fractura de pie derecho	EXTREMIIDADES INFERIORES		30
26	Cevallos Rivadeneira	ING. QUÍMICA	Operativo	Guardián	13/11/2012	Se había retirado el piso de madera para el	Caída a distinto nivel	politraumatismo	UBICACIONES MÚLTIPLES		25
27	Andaluz Carpio Vicente	SERVICIOS GENERALES	Operativo	Jardinero	14/02/2013	Se corto la pierna cuando manipulaba un machete para podar un árbol ubicado en el	Accidente por manejo de herramientas cortopunzantes	pierna izquierda	EXTREMIIDADES INFERIORES		8
28	Gómez Ordóñez	SERVICIOS GENERALES	Operativo	Jardinero	13/03/2013	talaba un árbol y le cayo liquido de la	Accidente por contacto	ojo izquierdo	CABEZA		3
29	Zúñiga Larreta Vicente Efrén	FACSO	Operativo	Conserje	13/04/2013	limpiaba ventanas de su facultad	Caída a distinto nivel	golpe brazo izquierdo	EXTREMIIDADES SUPERIORES		8
30	Muñoz Feroud Narcisa	MANTENIMIENTO	Administrativo	Secretaria	26/04/2013	cuando entraba al edificio central se enredo en unas cadenas	Caída al mismo nivel	fractura de brazo y codo derecho	EXTREMIIDADES SUPERIORES		45
31	Terán Alvear Pablo Antonio	ING. QUÍMICA	Docente	Docente	26/03/2013	cuando entraba a la facultad de Ingeniería Química se cayo debido a que el piso	Caída al mismo nivel	se fractura la cadera	TRONCO		30
32	Salcedo Núñez Martha María	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	Administrativo	Secretaria	12/07/2013	Se fracturo tobillo del pie derecho, por entrar en un área que estaba en	Caída al mismo nivel	tobillo pierna derecha	EXTREMIIDADES INFERIORES		120
33	Altamirano Saavedra Enna Lide	TESORERÍA	Administrativo	Supervisora contable	17/07/2013	retornaba de facultad de odontología metió el pie en un hueco	Caída al mismo nivel	golpe pie derecho	EXTREMIIDADES INFERIORES		8
34	Mora Valverde Luis Flavio	CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS	Operativo	Conserje	30/09/2013	barriá una sala de la facultad y le cayo una silla en el pie izquierdo	Caída por manipulación de objetos	golpe pie izquierdo	EXTREMIIDADES INFERIORES		15
35	García Larreta	CIENCIAS QUÍMICAS	Docente	Docente	03/10/2013	intoxicación por químicos	Intoxicación por exposición a	tórax piernas	UBICACIONES MÚLTIPLES		15
36	Montenegro García Jazmin Alexandra	RECTORADO	Administrativo	Asistente del Rectorado	19/11/2013	cuando entraba al edificio central se enredo en unas cadenas	Caída al mismo nivel	trauma rodilla izquierda	EXTREMIIDADES INFERIORES		15
37	Pérez Mideros Alexandra Del Carmen	ACTIVOS FIJOS	Administrativo	Ayudante de Laboratorio	29/01/2014	se volteo la silla en la que estaba sentada	Caída al mismo nivel	golpe en brazo y hombro derecho	EXTREMIIDADES SUPERIORES		30
38	Alvarado Alvarado Alberto	CIENCIAS PARA EL DESARROLLO	Operativo	Conserje	07/04/2014	lo golpeo una vaca según cuadro del servicio social de la universidad de	Accidente causado por un ser vivo	fractura maxilar	CABEZA	Discapacitado con retardo mental del	10
39	Gilse Franco Adriana	BIBLIOTECA GENERAL	Administrativo	Bibliotecaria	23/05/2014	se cayo de una silla cuando pretendia abrir las ventanas ya que no se encontraba instalado el aire acondicionado	Caída a distinto nivel	golpe de glúteo y columna	TRONCO		30
40	Martínez Montenegro	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Administrativo	Auxiliar	19/09/2014	metió su pie derecho en un hueco del piso	Caída al mismo nivel	golpe en pie y tobillo derecho	EXTREMIIDADES INFERIORES		10
41	Guerra Chávez Edith Wualquiria	FACSO	Docente	Docente	17/12/2015	se cayo cuando daba clases de relaciones publicas	Caída al mismo nivel	fractura pierna izquierda	EXTREMIIDADES INFERIORES	Se hace declaración 1 mes posterior, la docente es	60
42	Quimiz Barberan Jhonny Francisco	MANTENIMIENTO	Operativo	Chofer	14/01/2016	se resbalo mientras hacia limpieza en el vehículos de transporte (bus), durante una	Caída al mismo nivel	esguince de tobillo	EXTREMIIDADES INFERIORES		15
43	Cornejo Sánchez Iris Jesús	CIENCIAS MEDICAS	Administrativo	Secretaria	29/06/2016	persona de limpieza movió la silla, provocando que la servidora se siente en el	Caída al mismo nivel	espalda y sentadera	TRONCO		8
44	Plaza Loo Gabriel	CIENCIAS MEDICAS	Docente	Docente	18/07/2016	mientras daba clases de anatomía, se	Caída al mismo nivel	cabeza , cuello y brazo	UBICACIONES MÚLTIPLES	Grave accidente (30	30
45	Vallejo Laurido	FILOSOFÍA, LETRAS Y	Operativo	Conserje	01/08/2016	subía bancas del edificio central a los	Contusión del brazo y hombro	hombro derecho	EXTREMIIDADES SUPERIORES		10
<b>TOTAL DE DÍAS</b>											<b>1253</b>

FUENTE: SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

## ANEXO N. 3.- ENFERMEDADES PROFESIONALES RECONOCIDAS POR EL IESS



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**Resolución No. C.D. 513**

### **PRIMER ANEXO**

**PARA EFECTOS DE LA PROTECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL  
TRABAJO SE CONSIDERARÁN ENFERMEDADES PROFESIONALES LAS SIGUIENTES:**

**1. Enfermedades profesionales causadas por la exposición a agentes que resulte de las actividades laborales:**

**1.1. Enfermedades causadas por agentes químicos**

- 1.1.1 Enfermedades causadas por berilio o sus compuestos
- 1.1.2 Enfermedades causadas por cadmio o sus compuestos
- 1.1.3 Enfermedades causadas por fósforo o sus compuestos
- 1.1.4 Enfermedades causadas por cromo o sus compuestos
- 1.1.5 Enfermedades causadas por manganeso o sus compuestos
- 1.1.6 Enfermedades causadas por arsénico o sus compuestos
- 1.1.7 Enfermedades causadas por mercurio o sus compuestos
- 1.1.8 Enfermedades causadas por plomo o sus compuestos
- 1.1.9 Enfermedades causadas por flúor o sus compuestos
- 1.1.10 Enfermedades causadas por disulfuro de carbono
- 1.1.11 Enfermedades causadas por los derivados halogenados de los hidrocarburos
- 1.1.12 Enfermedades causadas por benceno o sus homólogos
- 1.1.13 Enfermedades causadas por los derivados nitrados y amínicos del benceno o de sus homólogos
- 1.1.14 Enfermedades causadas por nitroglicerina u otros ésteres del ácido nítrico
- 1.1.15 Enfermedades causadas por alcoholes, glicoles o cetonas
- 1.1.16 Enfermedades causadas por sustancias asfixiantes como monóxido de carbono, sulfuro de hidrógeno, cianuro de hidrógeno o sus derivados
- 1.1.17 Enfermedades causadas por acrilonitrilo
- 1.1.18 Enfermedades causadas por óxidos de nitrógeno
- 1.1.19 Enfermedades causadas por vanadio o sus compuestos
- 1.1.20 Enfermedades causadas por antimonio o sus compuestos
- 1.1.21 Enfermedades causadas por hexano
- 1.1.22 Enfermedades causadas por ácidos minerales
- 1.1.23 Enfermedades causadas por agentes farmacéuticos
- 1.1.24 Enfermedades causadas por níquel o sus compuestos
- 1.1.25 Enfermedades causadas por talio o sus compuestos
- 1.1.26 Enfermedades causadas por osmio o sus compuestos
- 1.1.27 Enfermedades causadas por selenio o sus compuestos
- 1.1.28 Enfermedades causadas por cobre o sus compuestos
- 1.1.29 Enfermedades causadas por platino o sus compuestos
- 1.1.30 Enfermedades causadas por estaño o sus compuestos
- 1.1.31 Enfermedades causadas por zinc o sus compuestos
- 1.1.32 Enfermedades causadas por fosgeno
- 1.1.33 Enfermedades causadas por sustancias irritantes de la córnea como benzoquinona
- 1.1.34 Enfermedades causadas por amoniaco
- 1.1.35 Enfermedades causadas por isocianatos
- 1.1.36 Enfermedades causadas por plaguicidas



## INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

### CONSEJO DIRECTIVO

#### Resolución No. C.D. 513

- 1.1.37 Enfermedades causadas por óxidos de azufre
- 1.1.38 Enfermedades causadas por disolventes orgánicos
- 1.1.39 Enfermedades causadas por látex o productos que contienen látex
- 1.1.40 Enfermedades causadas por cloro
- 1.1.41 Enfermedades causadas por otros agentes químicos en el trabajo no mencionados en los puntos anteriores cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes químicos que resulte de las actividades laborales y la(s) enfermedad(es) contraída(s) por el trabajador

#### **1.2. Enfermedades causadas por agentes físicos**

- 1.2.1 Deterioro de la audición causada por ruido
- 1.2.2 Enfermedades causadas por vibraciones (trastornos de músculos, tendones, huesos, articulaciones, vasos sanguíneos periféricos o nervios periféricos)
- 1.2.3 Enfermedades causadas por aire comprimido o descomprimido
- 1.2.4 Enfermedades causadas por radiaciones ionizantes
- 1.2.5 Enfermedades causadas por radiaciones ópticas (ultravioleta, de luz visible, infrarroja), incluido el láser
- 1.2.6 Enfermedades causadas por exposición a temperaturas extremas
- 1.2.7 Enfermedades causadas por otros agentes físicos en el trabajo no mencionados en los puntos anteriores cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes físicos que resulte de las actividades laborales y la(s) enfermedad(es) contraída(s) por el trabajador

#### **1.3. Agentes biológicos y enfermedades infecciosas o parasitarias**

- 1.3.1 Brucelosis
- 1.3.2 Virus de la hepatitis
- 1.3.3 Virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)
- 1.3.4 Tétanos
- 1.3.5 Tuberculosis
- 1.3.6 Síndromes tóxicos o inflamatorios asociados con contaminantes bacterianos o fúngicos
- 1.3.7 Antrax
- 1.3.8 Leptospirosis
- 1.3.9 Enfermedades causadas por otros agentes biológicos en el trabajo no mencionados en los puntos anteriores cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes biológicos que resulte de las actividades laborales y la(s) enfermedad(es) contraída(s) por el trabajador



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**Resolución No. C.D. 513**

**2. Enfermedades profesionales según el órgano o sistema afectado**

**2.1. Enfermedades del sistema respiratorio**

- 2.1.1 Neumoconiosis causadas por polvo mineral fibrogénico (silicosis, antracosilicosis, asbestosis)
- 2.1.2 Silicotuberculosis
- 2.1.3 Neumoconiosis causadas por polvo mineral no fibrogénico
- 2.1.4 Siderosis
- 2.1.5 Enfermedades broncopulmonares causadas por polvo de metales duros
- 2.1.6 Enfermedades broncopulmonares causadas por polvo de algodón (bisinosis), de lino, de cáñamo, de sisal o de caña de azúcar (bagazosis)
- 2.1.7 Asma causada por agentes sensibilizantes o irritantes reconocidos e inherentes al proceso de trabajo
- 2.1.8 Alveolitis alérgica extrínseca causada por inhalación de polvos orgánicos o de aerosoles contaminados por microbios que resulte de las actividades laborales
- 2.1.9 Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas causadas por inhalación de polvo de carbón, polvo de canteras de piedra, polvo de madera, polvo de cereales y del trabajo agrícola, polvo de locales para animales, polvo de textiles, y polvo de papel que resulte de las actividades laborales
- 2.1.10 Enfermedades pulmonares causadas por aluminio
- 2.1.11 Trastornos de las vías respiratorias superiores causados por agentes sensibilizantes o irritantes reconocidos e inherentes al proceso de trabajo
- 2.1.12 Otras enfermedades del sistema respiratorio no mencionadas en los puntos anteriores cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición a factores de riesgo que resulte de las actividades laborales y la(s) enfermedad(es) contraída(s) por el trabajador

**2.2. Enfermedades de la piel**

- 2.2.1 Dermatitis alérgica de contacto y urticaria de contacto causada por otros alérgenos reconocidos, no mencionados en los puntos anteriores, que resulten de las actividades laborales
- 2.2.2 Dermatitis irritante de contacto causada por otros agentes irritantes reconocidos, no mencionados en los puntos anteriores, que resulten de las actividades laborales
- 2.2.3 Vitiligo causado por otros agentes reconocidos, no mencionados en los puntos anteriores, que resulten de las actividades laborales
- 2.2.4 Otras enfermedades de la piel causadas por agentes físicos, químicos o biológicos en el trabajo no incluidos en otros puntos cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición a factores de riesgo que resulte de las actividades laborales y la(s) enfermedad(es) de la piel contraída(s) por el trabajador



## INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

### CONSEJO DIRECTIVO

#### Resolución No. C.D. 513

#### 2.3. Enfermedades del sistema osteomuscular

- 2.3.1 Tenosinovitis de la estiloides radial debida a movimientos repetitivos, esfuerzos intensos y posturas extremas de la muñeca
- 2.3.2 Tenosinovitis crónica de la mano y la muñeca debida a movimientos repetitivos, esfuerzos intensos y posturas extremas de la muñeca
- 2.3.3 Bursitis del olécranon debida a presión prolongada en la región del codo
- 2.3.4 Bursitis prerrotuliana debida a estancia prolongada en posición de rodillas
- 2.3.5 Epicondilitis debida a trabajo intenso y repetitivo
- 2.3.6 Lesiones de menisco consecutivas a períodos prolongados de trabajo en posición de rodillas o en cuclillas
- 2.3.7 Síndrome del túnel carpiano debido a períodos prolongados de trabajo intenso y repetitivo, trabajo que entrañe vibraciones, posturas extremas de la muñeca, o una combinación de estos tres factores
- 2.3.8 Otros trastornos del sistema osteomuscular no mencionados en los puntos anteriores cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición a factores de riesgo que resulte de las actividades laborales y lo(s) trastorno(s) del sistema osteomuscular contraído(s) por el trabajador

#### 2.4. Trastornos mentales y del comportamiento

- 2.4.1 Trastorno de estrés postraumático
- 2.4.2 Otros trastornos mentales o del comportamiento no mencionados en el punto anterior cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición a factores de riesgo que resulte de las actividades laborales y lo(s) trastorno(s) mentales o del comportamiento contraído(s) por el trabajador.

### 3. Cáncer profesional

#### 3.1. Cáncer causado por los agentes siguientes

- 3.1.1 Amianto o asbesto
- 3.1.2 Bencidina y sus sales
- 3.1.3 Éter bis-clorometílico
- 3.1.4 Compuestos de cromo VI
- 3.1.5 Alquitranes de hulla, brea de carbón u hollín
- 3.1.6 Beta-naftilamina
- 3.1.7 Cloruro de vinilo
- 3.1.8 Benceno
- 3.1.9 Derivados nitrados y aminicos tóxicos del benceno o de sus homólogos
- 3.1.10 Radiaciones ionizantes
- 3.1.11 Alquitrán, brea, betún, aceite mineral, antraceno, o los compuestos, productos o residuos de estas sustancias
- 3.1.12 Emisiones de hornos de coque
- 3.1.13 Compuestos de níquel
- 3.1.14 Polvo de madera
- 3.1.15 Arsénico y sus compuestos





**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**Resolución No. C.D. 513**

- 3.1.16 Berilio y sus compuestos
- 3.1.17 Cadmio y sus compuestos
- 3.1.18 Erionita
- 3.1.19 Óxido de etileno
- 3.1.20 Virus de la hepatitis B (VHB) y virus de la hepatitis C (VHC)
- 3.1.21 Cáncer causado por otros agentes en el trabajo no mencionados en los puntos anteriores cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes que resulte de las actividades laborales y el cáncer contraído por el trabajador.

Nota: La terminología utilizada para determinar las enfermedades profesionales u ocupacionales se basarán en la lista del Código Internacional de Enfermedades CIE10.

**4. Otras enfermedades**

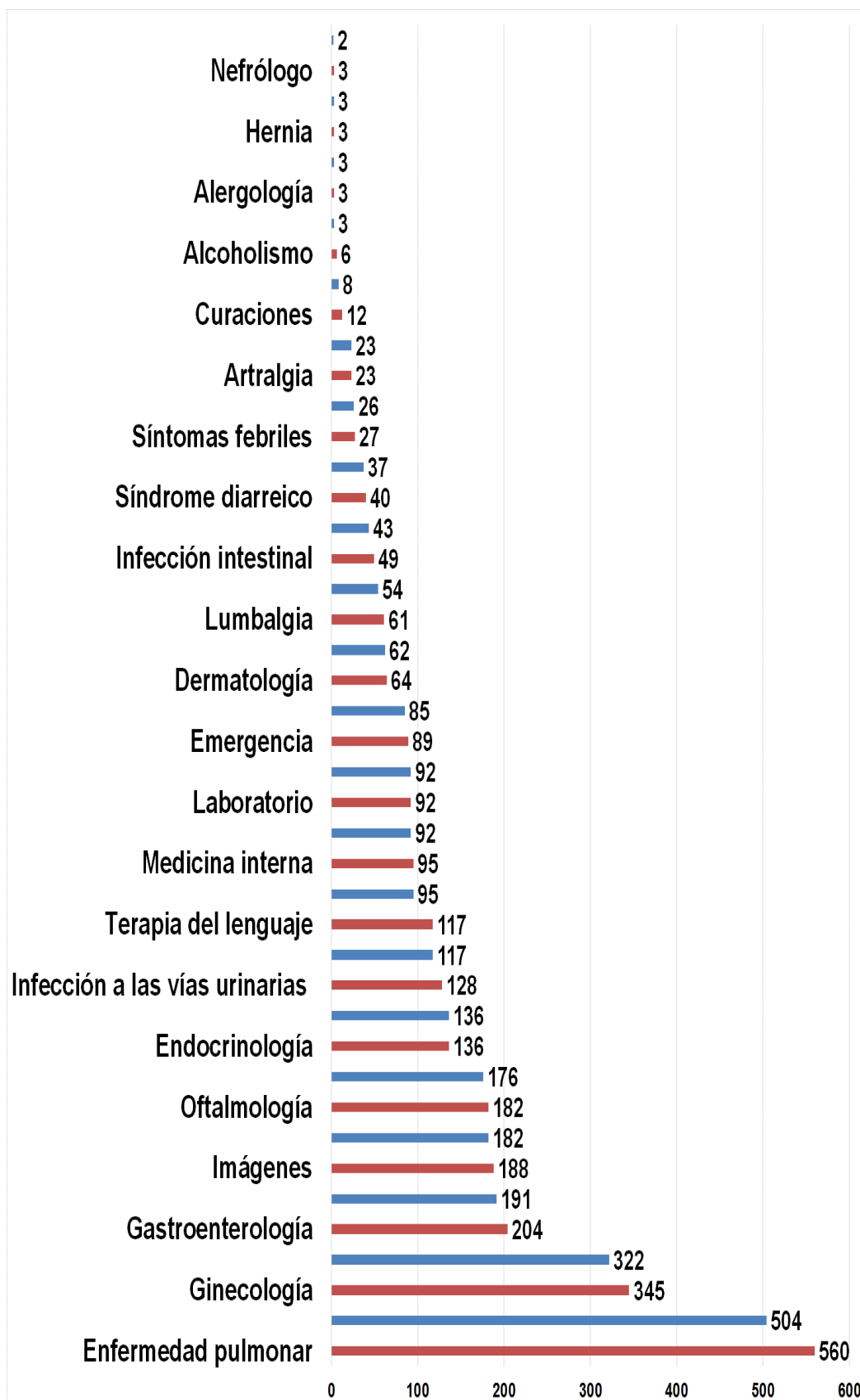
- 4.1 Nistagmo de los mineros
- 4.2 Otras enfermedades específicas causadas por ocupaciones o procesos no mencionados en esta lista cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición que resulte de las actividades laborales y la(s) enfermedad(es) contraída(s) por el trabajador.

**ANEXO N. 4.- MORBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL  
(PERIODO 2013 – 2015)**

<b>INFORMES DE MORBILIDAD PERIODO (2013 - 2015)</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ENFERMEDAD</b>	<b>Casos AÑO 2013</b>	<b>Casos AÑO 2014</b>	<b>Casos AÑO 2015</b>	<b>TOTAL</b>
Enfermedad pulmonar	30	15	515	560
Medicina general	209	86	209	504
Ginecología	143	85	117	345
Traumatología	140	83	99	322
Gastroenterología	75	56	73	204
Fisiatría	69	51	71	191
Imágenes	35	45	108	188
Cirugías	97	41	44	182
Oftalmología	58	60	64	182
Hipertensión arterial	108	23	45	176
Endocrinología	60	29	47	136
Odontología	31	36	69	136
Infección a las vías urinarias	64	18	46	128
Cardiología	40	29	48	117
Terapia del lenguaje	-	-	117	117
Otorrinolaringología	24	36	35	95
Medicina interna	-	-	95	95
Dolores varios	14	14	64	92
Laboratorio	52	38	2	92
Oncología	55	21	16	92
Emergencia	42	31	16	89
Neurología	18	26	41	85
Dermatología	34	12	18	64
Enfermedad Infecciosa	13	15	34	62
Lumbalgia	-	-	61	61
Mialgias	-	-	54	54
Infección intestinal	22	16	11	49
Cefalea	-	-	43	43
Síndrome diarreico	-	-	40	40
Psiquiatría	16	15	6	37
Síntomas febriles	-	-	27	27
Accidentados	15	5	6	26
Artralgia	-	-	23	23
Angiología	-	-	23	23
Curaciones	-	-	12	12
Diabetes	-	-	8	8
Alcoholismo	-	-	6	6
Absceso	-	-	3	3
Alergología	-	-	3	3
Nutrición	-	-	3	3
Hernia	-	-	3	3
Proctólogo	-	-	3	3
Nefrólogo	-	-	3	3
Hemorroides	-	-	2	2
<b>Total 2013</b>	<b>1464</b>	<b>886</b>	<b>2333</b>	<b>4683</b>

FUENTE: SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

### MORBILIDAD ACUMULADA 2013 - 2015



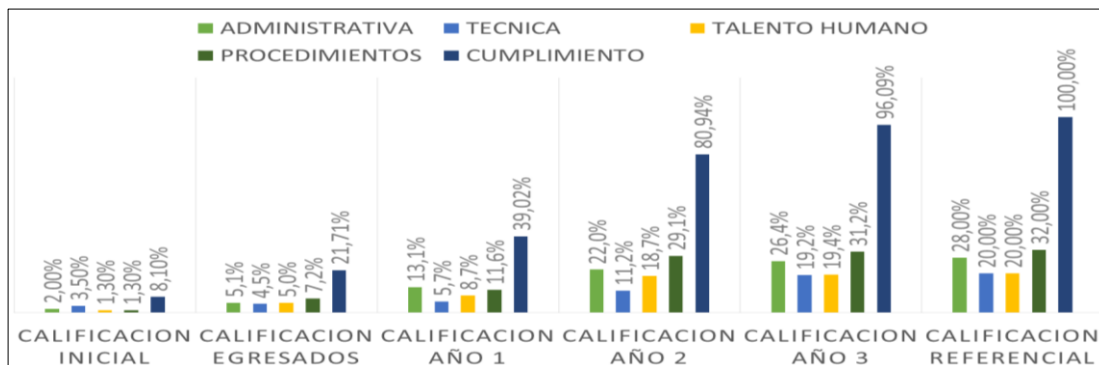
FUENTE: SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

## ANEXO N. 5.- PREVENCIÓN PARA EVITAR LOS ACCIDENTES IN ITINERE

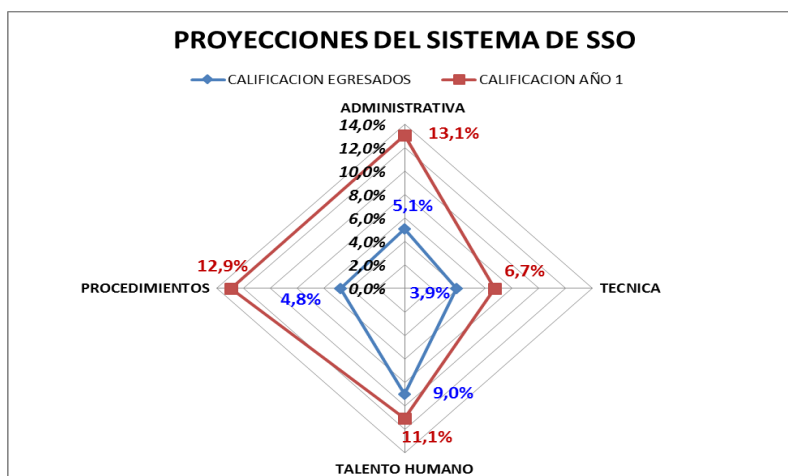
EL BUEN PEATÓN	EL BUEN PASAJERO			
	AUTOMOTORES	COLECTIVOS:	MOTOS Y CICLOMOTORES:	BICICLETAS:
<p>1) Camina sólo por las veredas, por su lado derecho y no corre en las calles.</p> <p>2) Cruza las calles sólo por las esquinas, sobre las sendas peatonales y mirando hacia ambos lados.</p> <p>3) Cruza respetando las luces del semáforo, y si hay puentes lo hace a través de estos.</p> <p>4) No tira basura en las calles, ni destruye la naturaleza.</p> <p>5) En lugares concurridos siempre toma su derecha.</p> <p>6) No cruza por mitad de calle.</p>	<p>1) Se debe contar con carnet habilitante.</p> <p>2) Deben contar con luces reglamentarias, de posición, giro, stop, y bocina.</p> <p>3) Señale anticipadamente todo cambio de dirección. Utilice la luz de giro.</p> <p>4) Se debe circular con cinturón de seguridad.</p> <p>5) Respetar las velocidades máximas de circulación.</p> <p>6) Circule por su mano (derecha) y mantenga distancia prudencial de otros vehículos.</p> <p>7) Respetar los sentidos de circulación y demás carteles de advertencia y precaución.</p> <p>8) Controlar con frecuencia la profundidad del dibujo de sus neumáticos.</p> <p>9) Controlar periódicamente estado de los frenos.</p> <p>10) Utilizar luz de giro cuando realice esta maniobra.</p> <p>11) Recuerde que es obligatorio contar con seguro de accidentes contra terceros.</p> <p>12) Su unidad debe contar con: espejos retrovisores, matafuegos, botiquín, balizas, cinturón de seguridad y pantalla para evitar encandilamiento solar.</p> <p>13) Controle periódicamente el correcto funcionamiento de luces, frenos, amortiguación y dirección de su unidad.</p> <p>14) Respete las normas de tránsito tanto del ámbito nacional, provincial o municipal.</p> <p>15) Estacione correctamente su unidad y verifique haber colocado el freno de mano.</p>	<p>1) El control de estas unidades de transporte es efectuado por un organismo oficial.</p> <p>2) No ascienda o descienda de la unidad en movimiento.</p> <p>3) Si debe cruzar una calle y ha descendido de un colectivo detenido. Un conductor puede no haberse percatado de su intención. Recuerde que el colectivo le impide verlo.</p>	<p>1) Se debe contar con carnet habilitante.</p> <p>2) Deben contar con luces reglamentarias, de posición, giro, stop, bocina.</p> <p>3) Utilice la luz de giro cuando realice esta maniobra. Señale anticipadamente todo cambio de dirección.</p> <p>4) Se debe circular con casco con protección ocular. Recuerde que a las velocidades que se circula, un insecto puede causarle daños severos e incluso hacerle perder estabilidad.</p> <p>5) Evitar la circulación a altas velocidades. En estos vehículos el para golpe es su cuerpo y su cabeza.</p> <p>6) Controlar periódicamente estado de los frenos.</p>	<p>1) Respetar los sentidos de circulación y demás carteles de advertencia y precaución.</p> <p>2) Controlar con frecuencia la profundidad del dibujo de sus neumáticos.</p> <p>3) Controlar periódicamente estado de los frenos.</p> <p>4) Circule por la derecha, cerca del cordón.</p> <p>5) Cuando pase cerca de un automóvil estacionado observe si el conductor no se dispone a abrir la puerta. Para evitar estos accidentes circule a una distancia prudencial de los vehículos estacionados que le permitan efectuar una maniobra evasiva leve.</p> <p>6) No transporte bultos en el manubrio.</p> <p>7) No se tome de otro vehículo para remolcarse.</p>

FUENTE: (Eduardo Javier Di Sciascio, 2014)

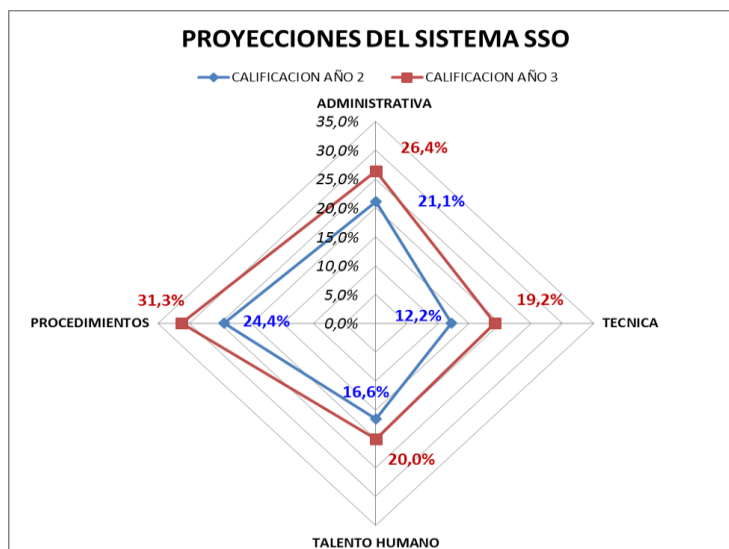
### ANEXO N. 6.- Cumplimiento de la Normativa legal en las Facultades de la Universidad de Guayaquil y Proyecciones a tres años realizadas por diversos autores



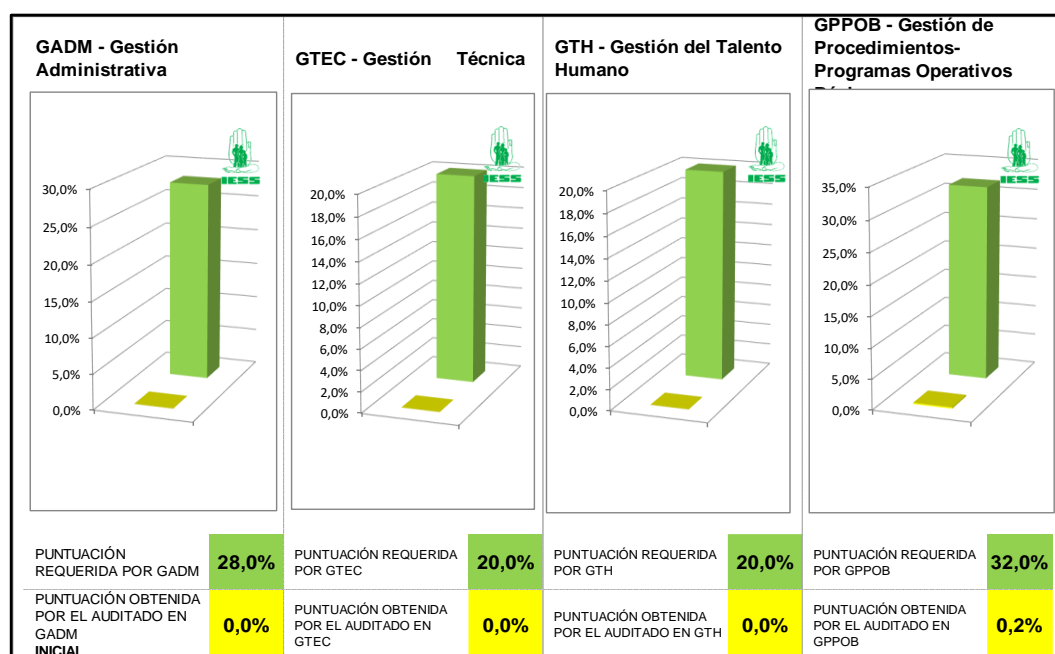
Cumplimiento del Sistema de Gestión de SST - Facultad de Ciencias Administrativas  
Fuente: Equipo conformado por Maestrante y egresados



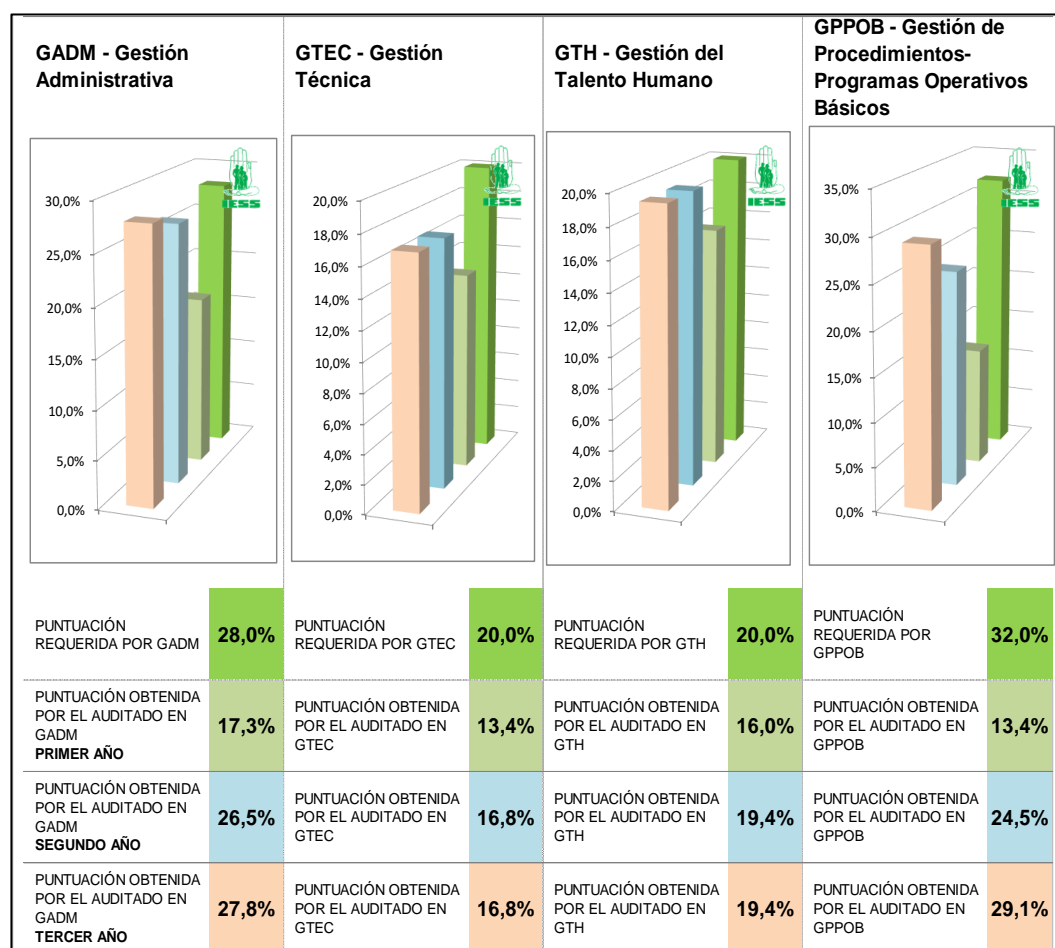
Cumplimiento del Sistema de Gestión de SST - Facultad de Ciencias Económicas  
Fuente: DR. MARIA PEÑA MORAN



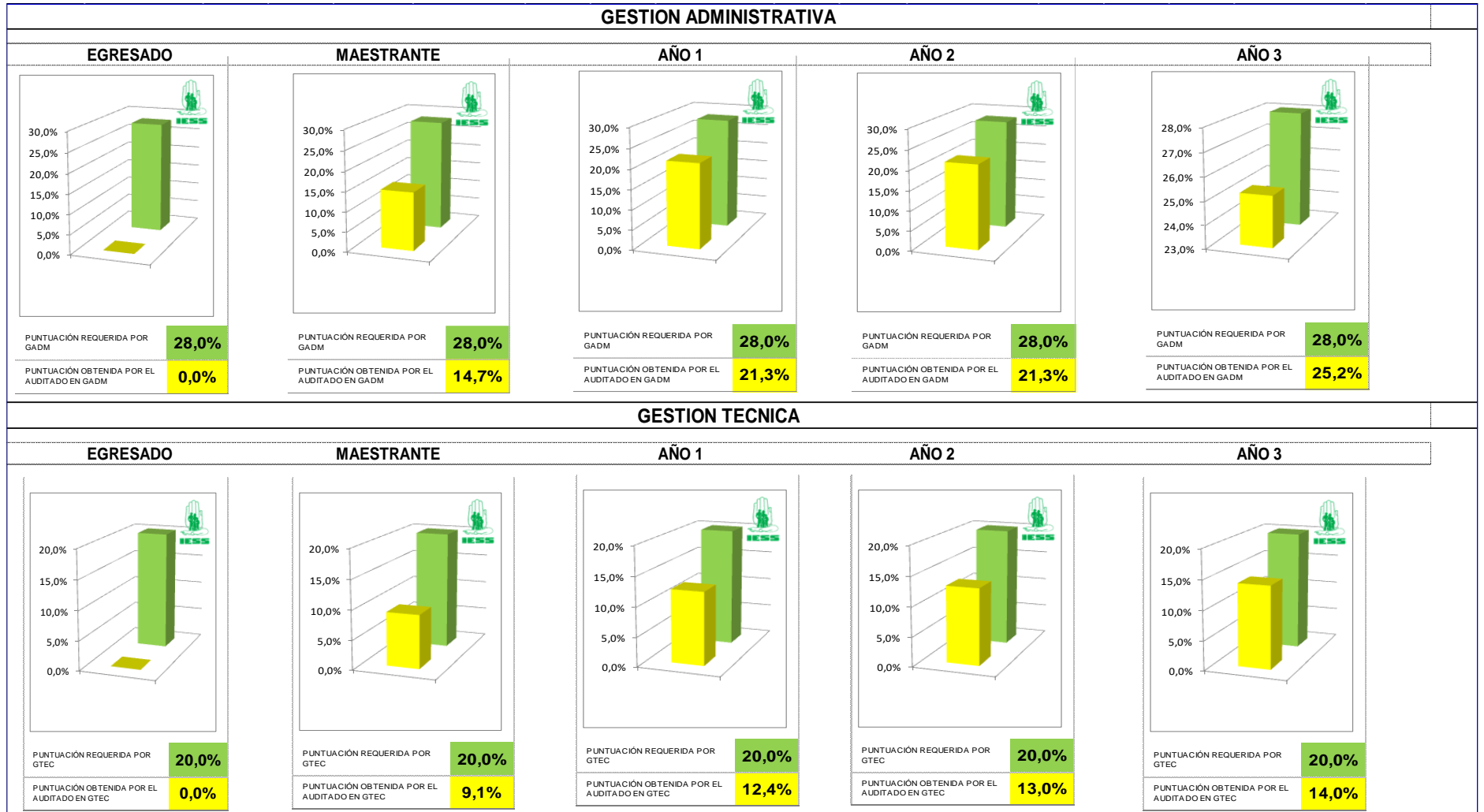
Cumplimiento del Sistema de Gestión de SST - Facultad de Ciencias Económicas  
Fuente: DR. MARIA PEÑA MORAN



**Cumplimiento del Sistema de Gestión de SST - Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas**  
Fuente: ALFONSO GUILLEN



**Cumplimiento del Sistema de Gestión de SST - Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas**  
Fuente: ALFONSO GUILLEN

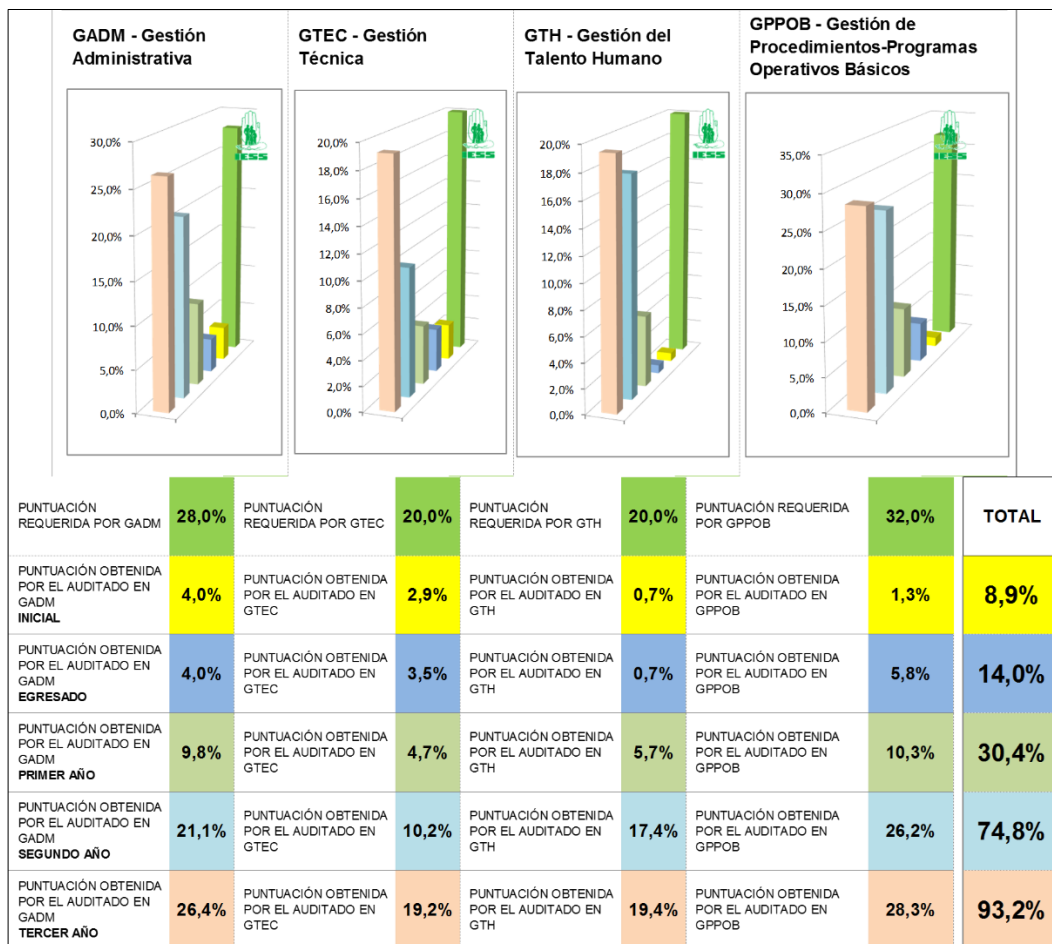


Cumplimiento del Sistema de Gestión de SST - Facultad de Ciencias Médicas Fuente: Dra. Flor Mayor

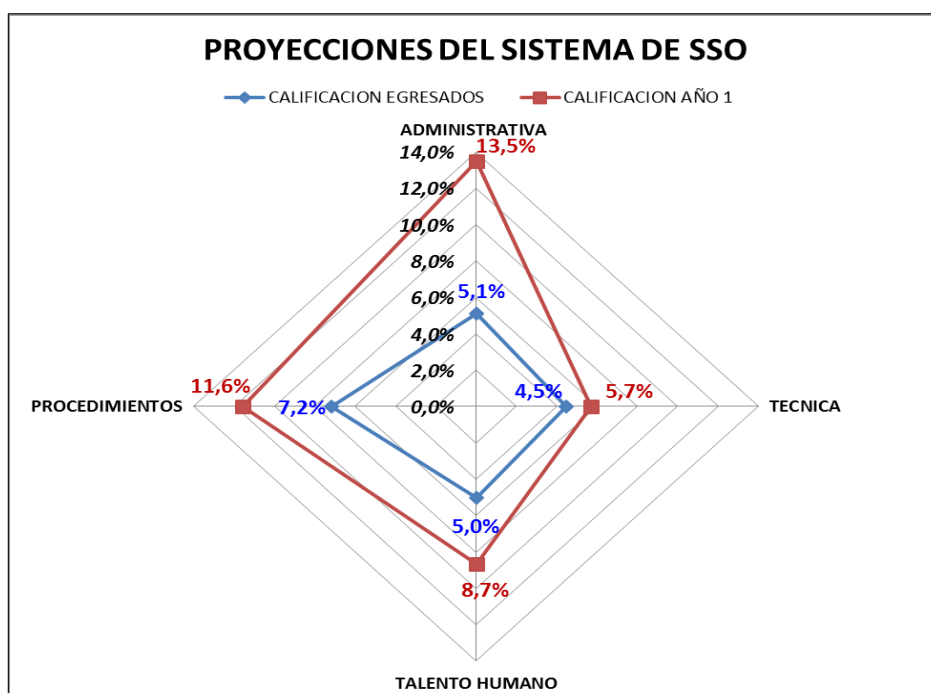
GESTION TALENTO HUMANO											
EGRESADO		MAESTRANTE		AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3			
PUNTAJACIÓN REQUERIDA POR GTH		20,0%		PUNTAJACIÓN REQUERIDA POR GTH		20,0%		PUNTAJACIÓN REQUERIDA POR GTH		20,0%	
PUNTAJACIÓN OBTENIDA POR EL AUDITADO EN GTH		3,4%		PUNTAJACIÓN OBTENIDA POR EL AUDITADO EN GTH		14,4%		PUNTAJACIÓN OBTENIDA POR EL AUDITADO EN GTH		20,0%	
GESTION PROCEDIMIENTOS - PROGRAMAS OPERATIVOS BASICOS											
EGRESADO		MAESTRANTE		AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3			
PUNTAJACION REQUERIDA		32.0%		PUNTAJACION REQUERIDA		32.0%		PUNTAJACION REQUERIDA		32.0%	
PUNTAJACION OBTENIDA		0.0%		PUNTAJACION OBTENIDA		12.5%		PUNTAJACION OBTENIDA		27.5%	
SART FACULTAD CIENCIAS MEDICAS											
OBTENIDO POR LA ORGANIZACIÓN EGRESADOS		3.4%		OBTENIDO POR LA ORGANIZACIÓN MAESTRANTE		PROYECCION AÑO 1		PROYECCION AÑO 2		PROYECCION AÑO 3	
MINIMO REQUERIDO		80.0%		MINIMO REQUERIDO		80.0%		80.0%		80.0%	
		41.2%				60.6%		68.7%		86.8%	

Cumplimiento del Sistema de Gestión de SST - Facultad de Ciencias Médicas - Fuente: Dra. Flor Mayor

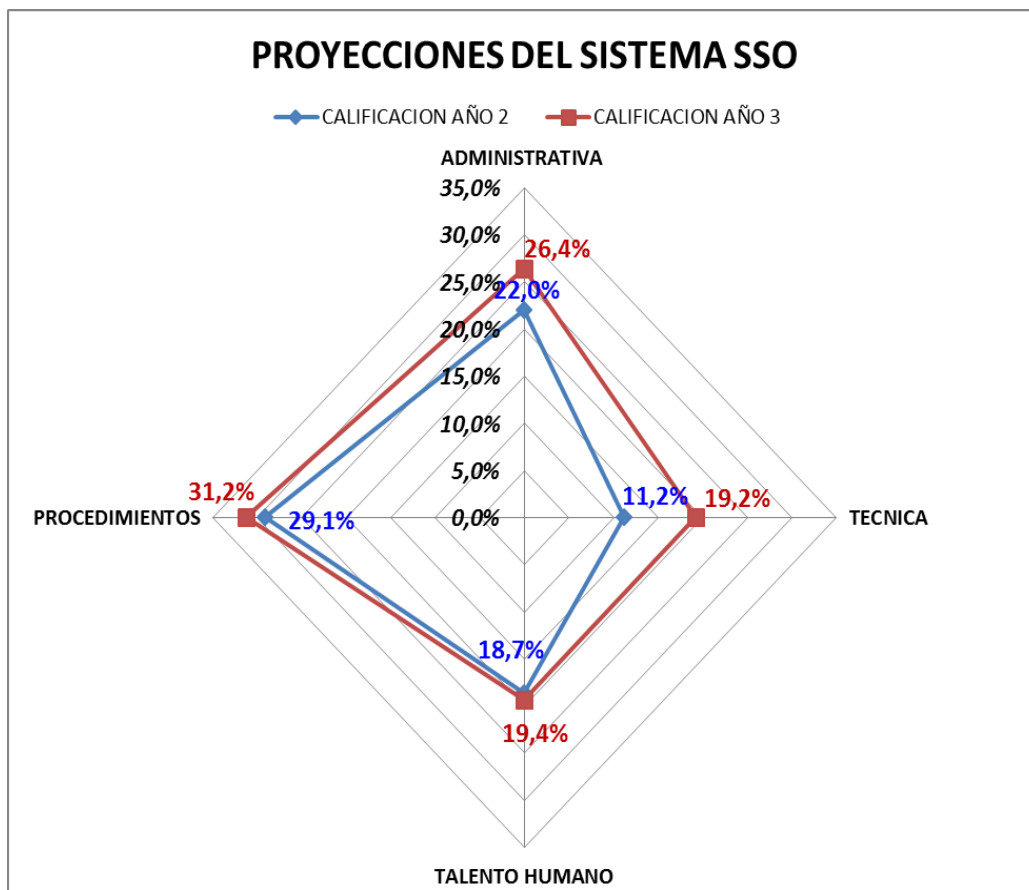




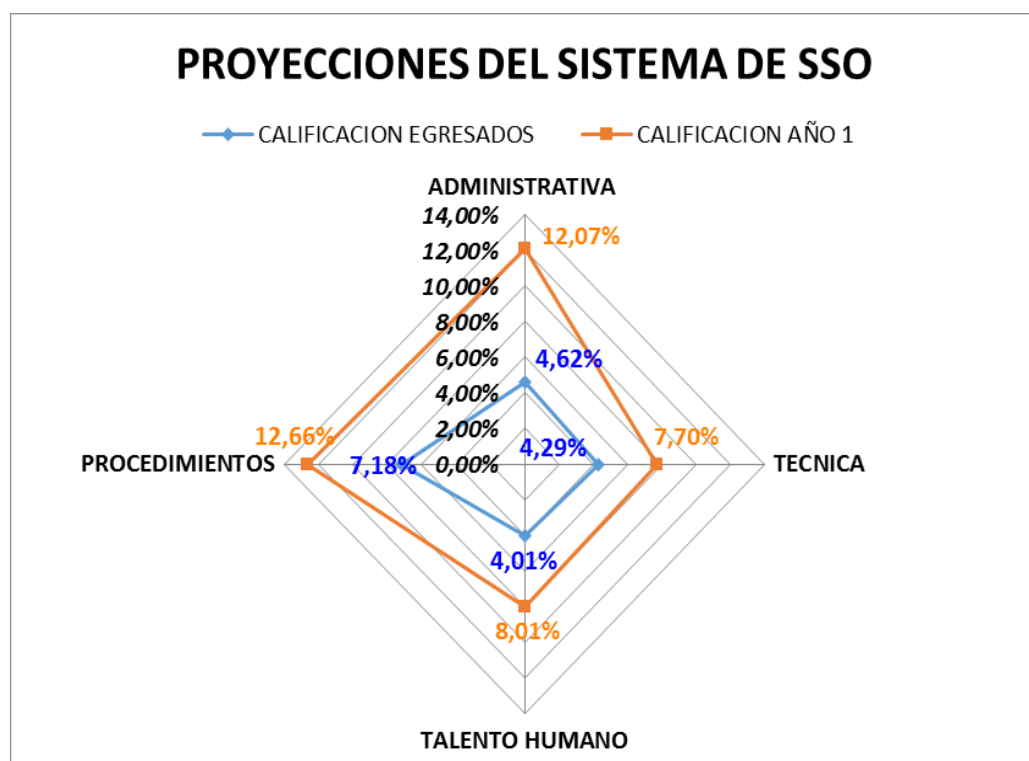
Cumplimiento del Sistema de Gestión de SST - Facultad de Ciencias Químicas  
Fuente: Ing. Luis Chilan



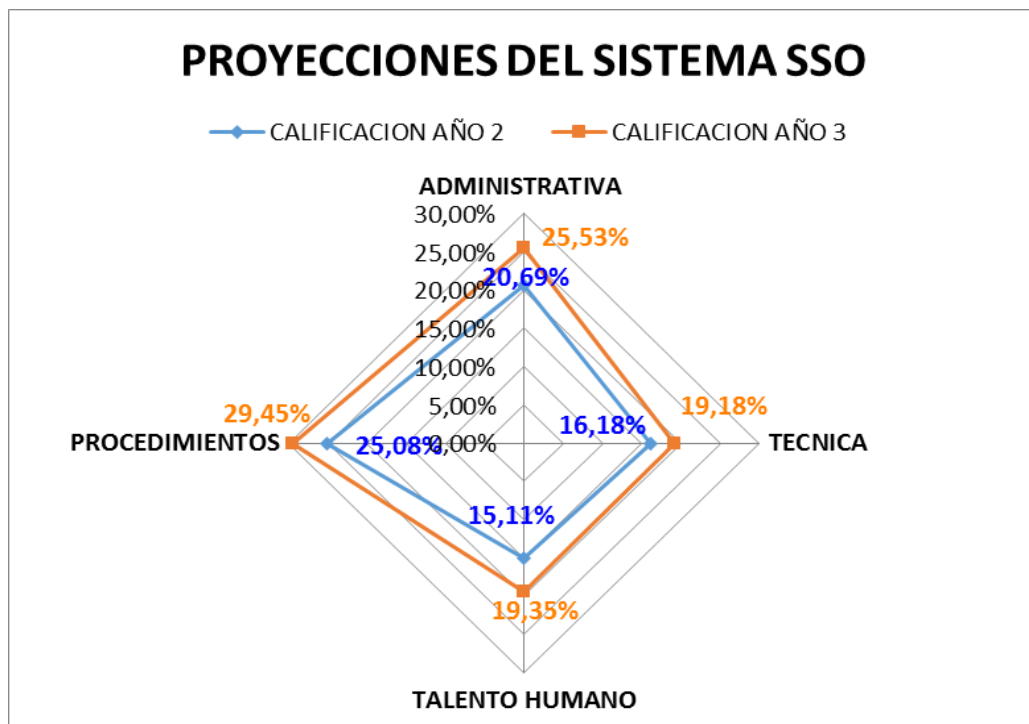
Cumplimiento del Sistema de Gestión de SST - Facultad de Comunicación social  
Fuente: Cardenas Palacios Luis



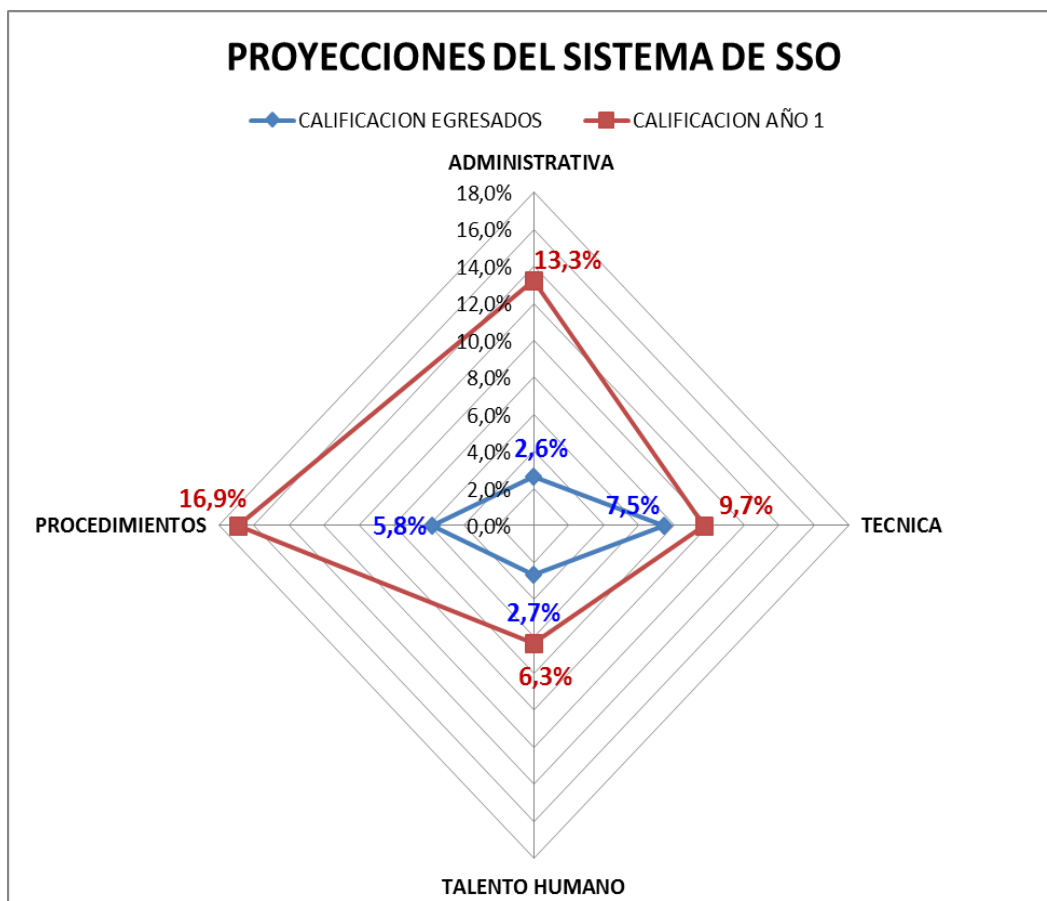
Cumplimiento del Sistema de Gestión de SST - Facultad de Comunicación social  
Fuente: Cardenas Palacios Luis



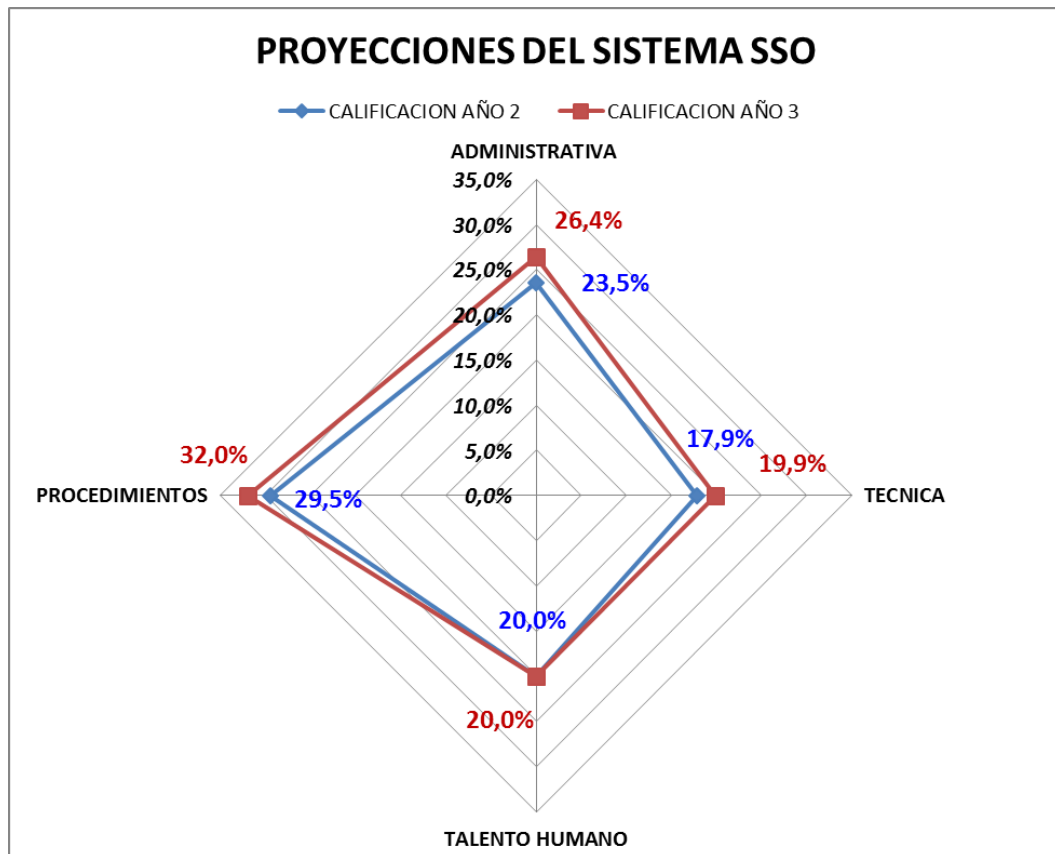
Cumplimiento del Sistema de Gestión de SST - Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia  
Fuente: Iñiguez Chávez Manuel Darío



Cumplimiento del Sistema de Gestión de SST - Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia  
 Fuente: Iñiguez Chávez Manuel Darío



Cumplimiento del Sistema de Gestión de SST - Facultad de Odontología  
 Fuente: ing. Gabriela Serrano Barrezueta



Cumplimiento del Sistema de Gestión de SST - Facultad de Odontología  
 Fuente: ing. Gabriela Serrano Barrezueta

## ANEXO N. 7.- INFORME DE INVESTIGACIÓN TÉCNICO LEGAL

Resolución No. C.D.390  
Página 64

### ANEXO "A"

#### INFORME DE INVESTIGACIÓN TÉCNICO LEGAL

##### 7.1 DATOS GENERALES DEL CENTRO DE TRABAJO

7.1.1 RAZÓN SOCIAL	7.1.2 RUC	7.1.3 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA.		
7.1.4 NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO.		7.1.5 NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO MÉDICO DE EMPRESA		
7.1.6 ACTIVIDAD Y PRODUCTO PRINCIPAL.	7.1.7 CIU.	7.1.8 NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES EN LA		
7.1.9 DIRECCIÓN EXACTA DE LA EMPRESA				
7.1.9.1 CALLE PRINCIPAL/NÚMERO/ INTERSECCIÓN. REFERENCIAS GEOGRÁFICAS DE UBICACIÓN.				
7.1.9.2 PROVINCIA.	7.1.9.3 CIUDAD.		7.1.9.4 PARROQUIA / CANTÓN.	
7.1.10 DIRECCIÓN ELECTRÓNICA.	7.1.11 TELÉFONOS CONVENCIONALES.	7.1.12 CELULAR.	7.1.13 AX.	

##### 7.2 DATOS DEL ACCIDENTADO

7.2.1 NOMBRE DEL ACCIDENTADO.		7.2.2 CÉDULA CIUDADANÍA.	7.2.3 EDAD.
7.2.4 DIRECCIÓN DEL DOMICILIO DEL ACCIDENTADO.			
7.2.5 TELÉFONO DEL ACCIDENTADO O DE REFERENCIA.	7.2.6 SEXO: M ( ) F ( )	7.2.7 NIVEL DE INSTRUCCIÓN: 7.2.7.1 Ninguna ( ) 7.2.7.2 Básica ( ) 7.2.7.3 Media ( ) 7.2.7.4 Superior ( ) 7.2.7.5 Cuarto Nivel ( )	
7.2.8 VÍNCULO LABORAL: 7.2.8.1 Plantilla ( ) 7.2.8.2 Régimen de actividades complementarias ( )	7.2.9 ACTIVIDAD LABORAL HABITUAL.	7.2.11 EXPERIENCIA LABORAL DONDE SE ACCIDENTÓ Años _____ Meses _____	
7.2.10 ACTIVIDAD LABORAL EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE.	7.2.12 JORNADA DE TRABAJO Desde _____ hora Hasta _____ hora		

##### 7.3 DATOS DEL ACCIDENTE

7.3.1 SITIO EN LA EMPRESA O LUGAR DEL ACCIDENTE.		7.3.2 CALLE O CARRETERA O SECTOR.	
7.3.3 CIUDAD.	7.3.4 FECHA DEL ACCIDENTE: (día/mes/año)	7.3.5 HORA DEL ACCIDENTE.	7.3.6 FECHA DE RECEPCIÓN DEL AVISO DE ACCIDENTE EN EL IESS: (día/mes/año)
7.3.7 PERSONAS ENTREVISTADAS			
NOMBRE		CARGO	
7.3.7.1		7.3.7.2	

7.3.7.3	7.3.7.4
7.3.7.5	7.3.7.6
7.3.8 Fecha de la investigación: (día/mes/año)	

#### 7.4 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ACCIDENTE

Si no era su tarea habitual, explicar la causa por la cual se encontraba realizando la labor.

#### 7.5 ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE

<b>7.5.1 CAUSAS DIRECTAS:</b>
7.5.1.1 CONDICIONES SUBESTÁNDAR:
7.5.1.2 ACCIONES SUBESTÁNDAR:
<b>7.5.2 CAUSAS INDIRECTAS:</b>
7.5.2.1 FACTORES DE TRABAJO:
7.5.2.2 FACTORES DEL TRABAJADOR:
<b>7.5.3 CAUSAS BÁSICAS O DE GESTIÓN:</b>

#### 7.6 AGENTES O ELEMENTOS MATERIALES DEL ACCIDENTE

<b>7.6.1 AGENTE O ELEMENTO MATERIAL DEL ACCIDENTE:</b>
7.6.2 PARTE DEL AGENTE:

**7.7 FUENTE O ACTIVIDAD DURANTE EL ACCIDENTE**

--

**7.8 ANÁLISIS DEL TIPO DE CONTACTO**

--

**7.9 CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE**

--

**7.10 PRESUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRONAL**

7.10.1 SI SE PRESUME RESPONSABILIDAD PATRONAL ( ) FUNDAMENTACIÓN:
7.10.2 NO SE PRESUME RESPONSABILIDAD PATRONAL ( )

**7.11 MEDIDAS CORRECTIVAS:**

7.11.1 CORRECTIVAS DE LAS CAUSAS BÁSICAS O DE GESTIÓN.
7.11.2 CORRECTIVAS DE CAUSAS INDIRECTAS (FACTORES DEL TRABAJO Y FACTORES DEL TRABAJADOR).
7.11.3 CORRECTIVAS DE CAUSAS DIRECTAS (CONDICIONES Y ACCIONES SUBESTÁNDARES).

**7.12 IDENTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:**

7.12.1 NOMBRE(S) DEL INVESTIGADOR(ES).	
7.12.2 UNIDAD PROVINCIAL DE RIESGOS DEL TRABAJO.	7.12.3 FECHA DE ENTREGA DEL INFORME.

**ANEXO N. 8.- AVISOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO ORIGINALES**

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO		AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
		SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE RT:	
		DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE RT:	
DATOS QUE DEBEN LLENAR LA EMPRESA O PATRONO			
<b>I.- DATOS GENERALES</b>			
1.1.- Patrono / Empresa		1.2.- Accidentado:	
a) Denominación o Razón Social: <b>UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL</b>		a) Nombres: <b>Jose Gerardo Moreno Martillo</b>	
b) RUC: <b>12011970</b> E-mail:		b) Lugar y fecha de nacimiento: <b>Guayaquil</b>	
Ciudad: <b>GUAYAQUIL</b> Provincia: <b>GUAYAS</b>		c) N° de Afiliación: ..... N° de C.C. <b>8986248713</b>	
c) Teléfono: <b>294305</b> Fax: ..... Casilla: .....		d) Sexo: <b>M</b> Estado Civil: <b>Casado</b>	
d) N° de personal ocupado: <b>1296</b> Planta: .....		e) Instrucción: <b>media</b> Profesión: <b>ninguna</b>	
Administrativos ..... Terciarizados .....		f) Trabajo habitual: <b>conserje</b>	
e) Fecha último pago de aportes al IESS y número del comprobante: <b>15/03/2010 - s/n</b>		g) Horario regular: <b>8:30</b> A <b>17h00</b>	
f) Nombre del representante legal: <b>Dr. Carlos Cordero</b>		h) Salario diario: ..... mensual: <b>1.249,36</b>	
g) Actividad: <b>Educación Superior</b>		i) Tiempo de Servicio en la empresa: <b>27 años</b>	
h) Principales productos o servicios .....		j) Domicilio: <b>Duran 16 de Octubre y Bona</b>	
		k) Teléfono: <b>294305</b>	
<b>II.- DETALLES DEL ACCIDENTE</b>			
		Fallecimiento <input type="checkbox"/> Incapacidad <input type="checkbox"/>	
a) Día: <b>viernes</b> Fecha: <b>20 de Mayo 2010</b> Hora: <b>8am.</b>			
b) Sitio donde ocurrió el accidente (anótese el lugar en la empresa, calles, carretera o población): .....			
c) Descripción del accidente (qué hacía el trabajador y cómo se lesionó): <b>En circunstancias que se disponía entrar al edificio administrativo, se resaca en un cable de seguridad cayéndose y golpeándose el codo y hombro del brazo derecho.</b>			
d) Partes lesionadas del cuerpo: <b>codo y hombro del brazo derecho</b>			
e) Experiencia en este trabajo <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Entrenamiento previo <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
f) Máquina, parte de ella, herramienta, vehículo, objeto o sustancia que produjo directamente la lesión: <b>Cables de seguridad del edificio.</b>			
g) Defecto en máquinas, herramientas, objetos o sustancias que produjeron el accidente: <b>ninguna</b>			
h) Falla del trabajador o de sus compañeros que causó el accidente: <b>ninguna</b>			
Nombres de tres testigos presenciales o referenciales: .....			
i) Personas que lo atendió inmediatamente: <b>Estela Cordero</b>			
j) El accidentado fue trasladado a: <b>Clinica Kennedy</b>			
<b>III.- PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD</b>			
1.- Qué medidas de seguridad ha adoptado la Empresa para evitar accidentes similares: <b>se ha recomendado que las cadenas de seguridad sean quitadas en el día</b>			
2.- La empresa dispone de:			
Comité de seguridad <input type="checkbox"/>		Reglamento Interno de Seguridad <input type="checkbox"/>	
Departamento de Seguridad <input type="checkbox"/>		Servicio médico de la empresa <input type="checkbox"/>	
<b>IV.- CERTIFICACIONES</b>			
Lugar y fecha: <b>Guayaquil</b> <b>4</b> <b>Junio</b> <b>2010</b>			
Lugar: ..... Día: ..... Mes: ..... Año: .....			
Firma y sello del patrono: .....		Nombre y firma del denunciante (trabajador o familiar, en caso de que no lo haga el patrono)	
<b>CONTROL INTERNO DEL IESS</b>			
Fecha de recepción: .....		Firma y Sello del Empleado	

**ACCIDENTE #1 ANVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**



V.- INFORME MÉDICO INICIAL

Datos que deberá llenar el Médico del IESS o de la Empresa que atendió al accidentado.

a) Lugar: Jurquí ; Día: 29 ; Mes: Mayo ; Año: 2010.

- b) Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol  ; Intoxicación por otras drogas  ;  
 c) Otros datos: Hubo riña  ; Hay sospecha de simulación  } No

d) Descripción de las lesiones: Lesión de sexo masculino que presenta cuadro clínico de sistema, dolor agudo y dificultad para el movimiento de su extremidad superior derecha, producido por caída de él, en su propio altura al intentar salir con casaca de seguridad minutos de accidente del trabajo.

Unidad Médica que informa: Hospital I.E.S.S. Jurquí.

Nombre y firma del facultativo: Dr. Aldo Giovanni Ramos Olvera

N° Códigos: Dr. Aldo Ramos Olvera  
 MEDICO RESIDENTE  
 I.E.S.S. HOSPITAL DE DURÁN

Fecha: 29 MAY 2010

VI.- INFORME DE MEDICINA DE RIESGOS

a) Naturaleza de la lesión:

- 10 Fracturas  ; 20 Luxaciones  ; 25 Torceduras y esguinces  ; 30 Conmociones y traumatismos internos  ; 40 Amputaciones, enucleaciones  ; 41 Otras heridas  ; 50 Traumatismos superficiales  ; 55 Contusiones y aplastamientos  ; 60 Quemaduras  
 70 Envenenamientos agudos e intoxicaciones  ; 80 Efectos del tiempo  ; 81 Asfixias  ; 82 Efectos de la electricidad  ; 83 Efectos de radiaciones  ; 90 Múltiples  ; 90 No precisado  ;

b) Parte del cuerpo afectado:

1.- CABEZA:		2.- CUELLO	4.- MIEMBRO SUP.	D	I	4.- MIEMBRO INF.	D	I
11 Región craneana	<input type="checkbox"/>	3.- TRONCO	41 Hombro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	51 Cadera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12 Ojo	D <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/>	31 Espalda	42 Brazo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	52 Muslo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13 Oreja	D <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/>	32 Tórax	43 Codo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	53 Rodilla	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14 Boca	<input type="checkbox"/>	33 Abdómen	44 Antebrazo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	54 Pierna	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15 Nariz	<input type="checkbox"/>	34 Pelvis	45 Muñeca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	55 Tobillo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16 Cara	<input type="checkbox"/>	35 Múltiples	46 Mano	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	56 Pié	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17 Múltiples	<input type="checkbox"/>	38 No precisado	47 Dedos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57 Dedos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18 No precisado	<input type="checkbox"/>		48 Múltiples	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	58 Múltiples	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			49 No precisado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	59 No precisado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- 6.- UBICACIONES MÚLTIPLES  ; 7.- LESIONES GENERALES  ; 8.- UBICACIÓN NO PRECISADA

c) Las lesiones que presenta el accidentado ..... tienen relación directa con el accidente si o no

d) Las lesiones que presenta el accidentado ..... lo incapacitan para ejecutar su trabajo si o no

e) El tiempo probable en que podrá reanudar sus labores será de: .....

f) El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales que a continuación se indica antes de acaecer el accidente: .....

Observaciones: .....

Visto Bueno del Área de Medicina de Riesgos

Lugar y fecha

Firma

VII.- INFORME DEL ÁREA DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

a) El presente caso ..... se acepta como riesgo profesional si o no

b) Nombre y firma del funcionario que calificó el caso

Nombre y Firma

Lugar y fecha

(2)  
5780

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
REGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO

AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO  
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE RR  
DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE RR

DATOS QUE DEBEN LLENAR LA EMPRESA O PATRONO

**I. DATOS GENERALES**

1.1. Patrono / Empresa

a) Denominación o Razón Social: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

b) RUC: 1201198 E-mail:

c) Ciudad: Guayaquil Provincia: Guayas Casilla:

d) Teléfono: 2395555 Fax:

e) N° de personal ocupado: 1000 Planta: Administrativos Tecnicados

f) Fecha último pago de aportes al IESS y número del comprobante: Agosto 9/n= 15/08/2010

g) Nombre del representante legal: Dr. Carlos Caceres

h) Actividad: EDUCACION SUPERIOR

i) Principales productos o servicios:

1.2. Accidentado:

a) Nombre: DISE FRANCO ADRIANO

b) Lugar y fecha de nacimiento: Guayaquil 22-03-

c) N° de Afiliación: 21560259 N° de C.C.: 2267439

d) Sexo: F Estado Civil: Soltero

e) Instrucción: Superior Profesional

f) Trabajo habitual: Profesor de Educación Superior

g) Horario regular: 8:30 a 17:00

h) Salario diario: 4707,27 mensual

i) Tiempo de Servicio en la empresa: 29 años

j) Domicilio: Avenida 29 de Agosto, Guayaquil

k) Teléfono: 2395655

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

a) Día: Lunes Fecha: 13 de Septiembre 2010 Fallecimiento  Incapa

b) Sitio donde ocurrió el accidente (anótase el lugar en la empresa, calles, carretera o población): Biblioteca General

c) Descripción del accidente (qué hacía el trabajador y cómo se lesionó): Lo estaba leyendo en la biblioteca pero se cayó un libro encima de él y se golpeó la cabeza con un metro cilíndrico que estaba apoyado en un estante.

d) Partes lesionadas del cuerpo: Cerebro y ojo izquierdo

e) Experiencia en esta actividad: SI  NO

f) Máquina, parte de ella, herramienta, vehículo, objeto o sustancia que produjo directamente la lesión: Ninguna

g) Defecto en máquinas, herramientas, objetos o sustancias que produjeron el accidente: Ninguno

h) Falta del trabajador o de sus compañeros que causó el accidente: Ninguna

i) Nombres de tres testigos presenciales o referenciales: ...

j) Personas que lo atendió inmediatamente: ...

k) El accidente fue trasladado a: Su casa

**III. PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD**

1. Qué medidas de seguridad ha adoptado la Empresa para evitar accidentes similares: ...

2. La empresa dispone de: Comité de seguridad  Departamento de Seguridad  Reglamento Interno de Seguridad  Servicio médico de la empresa

**IV. CERTIFICACIONES**

Lugar: Guayaquil

Día: 05 OCT 2010

Mes: Octubre Año: 2010

Nombre y firma del denunciante: Pedro Martín

Jefe de la División de Personal

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
Ing. Emilio Delgado Ferrero  
Subdirección Provincial  
Riesgos del Trabajo Dirección

ACCIDENTE #2 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Gilse Franco Adriana 090633804-0 (2)

Deberá llenar el Médico del CES o de la Empresa que atendió al accidentado.  
 Copul Din: 19 Mus: 5000 Año: 2010

Los síntomas de: Intoxicación por alcohol   
 Intoxicación por otras drogas  } no  
 Hubo rifa   
 Hay sospecha de simulación

Nombre de las lesiones: Lesión en la muñeca izquierda

Médica que informa: HTM P  
 Fecha y firma del facultativo: 29/09/10 [Firma] N° Código: \_\_\_\_\_

**FORMA DE MEDICINA DE RIESGOS**

Tipos de lesión:

20 Luxaciones ; 25 Torceduras y esguinces ; 30 Contusiones y traumatismos internos ; 40 Amputaciones ;  
 41 Otras heridas ; 50 Traumatismos superficiales ; 55 Contusiones y aplastamientos ; 60 Quemaduras ;  
 65 Lesiones agudas e intoxicaciones ; 69 Efectos del tiempo ; 81 Asfixias ; 82 Efectos de la electricidad ; 83 Efectos de  
 89 Múltiples ; 90 No precisado

Partes del cuerpo afectado:

SEXA:	2.- CUELLO	4.- MIEMBRO SUP.	5.- MIEMBRO INF.
craneana	<input type="checkbox"/>	41 Hombro <input type="checkbox"/>	51 Cadera <input type="checkbox"/>
D <input type="checkbox"/>	3.- TRONCO	42 Brazo <input type="checkbox"/>	52 Pierna <input type="checkbox"/>
I <input type="checkbox"/>	31 Espalda <input type="checkbox"/>	43 Codo <input type="checkbox"/>	53 Rodilla <input type="checkbox"/>
	32 Tórax <input type="checkbox"/>	44 Antebrazo <input type="checkbox"/>	54 Pierna <input type="checkbox"/>
	33 Abdomen <input type="checkbox"/>	45 Muñeca <input type="checkbox"/>	55 Tobillo <input type="checkbox"/>
	34 Pelvis <input type="checkbox"/>	46 Mano <input type="checkbox"/>	56 Pie <input type="checkbox"/>
	35 Múltiples <input type="checkbox"/>	47 Dedos <input type="checkbox"/>	57 Dedos <input type="checkbox"/>
Múltiples <input type="checkbox"/>	38 No precisado <input type="checkbox"/>	48 Múltiples <input type="checkbox"/>	58 Múltiples <input type="checkbox"/>
No precisado <input type="checkbox"/>		49 No precisado <input type="checkbox"/>	59 No precisado <input type="checkbox"/>

LESIONES MÚLTIPLES   LESIONES GENERALES   UBICACIÓN NO PRECISADA

¿Las lesiones que presenta el accidentado tienen relación directa con el accidente?  Sí  No

¿Las lesiones que presenta el accidentado lo incapacitan para ejecutar su trabajo?  Sí  No

¿El tiempo probable en que podrá reanudar sus labores será de: \_\_\_\_\_

¿El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales que a continuación se indican antes de acaecer el accidente? \_\_\_\_\_

Observaciones: Trabaja en la oficina

Nombre del Área de Medicina de Riesgos: [Firma]

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_ Firma: [Firma]

**FORMA DEL ÁREA DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES**

¿Este caso se acepta como riesgo profesional?  Sí  No

Datos de: J. E. S. S.  
 Área de: Riesgos del Trabajo R.2  
 Dr. Luis Morales Alvarez  
 Esp. Reg. O.T. Regulatoria y de Seg. Biológica

ACCIDENTE #2 REVERSO  
 FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

4

6506

DECLARACION DE ACCIDENTE

DATOS DEL ACCIDENTADO			Apellidos: LOPEZ CASTRO				Nombres: ENMA				
Edad	Nacional.	Sexo	Destroze	Estado Civil	Afiliado	Número del Seguro					
D M A 24 03 54	Ecu. Ex. <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	M F <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	Der. Zur. <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	S C D V <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Si No <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	95400517					
Ingreso a la Empresa	Salario Semanal	Profesion		Ocupación		Número Céd. Identidad					
D M A 1 12 2010	1.158,37	ninguna		conserje		8907570279					
Horario de Trabajo	Dirección: Guan Cala Maldonado				Teléfono: 2064362						
INFORMACION DEL ACCIDENTE			Fecha del Accidente		Hora		Lugar donde ocurrió el Accidente				
			D M A 22 10 2010		10h00		Biblioteca General				
Trabajo que ejecutaba al momento del accidente			Limpiaba un estante de la biblioteca general				Tiempo en el Cargo: 21 años				
DESCRIPCION DEL ACCIDENTE											
La empleada Lopez contra Enma se encontraba subida en una escalera a limpiar un estante de la biblioteca, de repente la escalera se y ella cae el piso de una altura aproximada de 50 centímetros sufriendo politraumatismo y fractura del hueso coxal derecho del talon izquierdo											
Recibió Entrenamiento previo para efectuar su Trabajo <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Recibió Instrucciones sobre Seguridad e Higiene Industrial <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Usaba Implementos de Seguridad <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No. Existe Comité de Seguridad <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No											
DATOS DEL PATRONO			Razón Social o Patrono				Representante Legal				
Número de la Empresa			UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL RIESGO				Dr. Carlos Cedeño				
12011975			EDUCACION SUPERIOR								
Dirección de la Empresa			Avda Delta Cala. Universitaria				Teléfono: 201137				
TESTIGOS			Apellidos y Nombres				Lugar		FECHA		
			SILSE FRANCE				GUAYAQUIL		D M 22 10		
			Dirección				Cédula de Identidad		Sello		
									Nombre y Firma del declarante (trabajado familiar en caso que no lo haga el Patrono)		
8 NOV. 2010			RECIBIDO EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL				SECRETARIA Subdirección Previsión Social				

DATOS LLENADOS POR EL EMPLEADOR

ACCIDENTE #3 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

INFORME MEDICO

4

EL CENTRO HOSPITAL

(Datos que corresponden al centro del IESS que atendió al accidentado)

a) Lugar y fecha en que se presentó al accidentado el servicio médico del IESS  
Lugar: Opau Día: 4 Mes: Noviembre Año: 2010

- b) Presentó síntomas de: Intoxicación por alcohol
- Intoxicación por otras drogas
- c) Otros datos: Hubo crisis
- May sospechas de simulación

d) Descripción de las lesiones: EL 22-OCTUBRE 2010, ESTAMOS CASANDO, SE CAE UNA ESCALERA, SURTIENDO MANEJO MEN PARECIDO A UNO, CAIÓSE EN EL FLUORURO CROMADO

Unidad Médica que informa: C.A. Dr. H. J. ... No. Código: 20901

Nombre y firma del facultativo: [Firma]  
Fecha: 4 - NOV - 2010

- a) Naturaleza de la lesión:
- 1. Asfixia  2. Amputaciones  3. Asfixia  4. Compresión  5. Contusión
  - 6. Cuerpos extraños  7. Deslocación  8. Esguince  9. Fractura  10. Herida  11. Hernias
  - 12. Luxación  13. Traumatismo  14. Quemaduras  15. Roturas Musculares  16. Otros

- b) Parte del Cuerpo afectada:
- 1. CABEZA  2. CUELLO  3. TORAX  4. ABDOMEN  5. CADERA
  - 6. MIEMBRO SUP.  7. MIEMBROS INF.  8. COLUMA
  - 9. Oído  10. Ojo  11. Nariz  12. Boca  13. Lengua  14. Tórax  15. Codo  16. Muñeca  17. Mano  18. Dedos m.
  - 19. Hombro  20. Brazo  21. Codo  22. Antebrazo  23. Mano  24. Dedos m.
  - 25. Muslo  26. Rodilla  27. Pierna  28. Tobillo  29. Pie  30. Dedos pie
  - 31. Servical  32. Dorsal  33. Lumbar  34. Sacro-cox.

- c) Las lesiones que presenta el accidentado si tiene directa relación con el accident si o no no
- d) Las lesiones que presenta el accidentado si lo incapacitan para ejecutar su trabaj si o no no


e) El tiempo probable en que podrá reanudar sus labores será de: \_\_\_\_\_

f) El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales que a continuación se indican antes de caer en accidente: Polifarmacia

Observaciones: ausente  
temporal  
Vto. Bno. Jefe de la Sección de Medicina del Trabajo  
Lugar y fecha: 8 NOV 2010

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE Inspección y calificación de riesgos  
a) El presente tipo de accidente se trata como riesgo profesional si o no no  
b) Nombre y firma del funcionario que realizó el caso: \_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

DATOS LLENADOS POR EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL TRABAJO

	SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO	AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO SUBDIRECCION PROVINCIAL DE RT: DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE RT:
	DATOS QUE DEBE LLENAR LA EMPRESA O PATRONO	
I.- DATOS GENERALES		
1.1. Patrono / Empresa:		1.2. Accidentado:
a) Denominación o razón social: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL		a) Nombre: FRANCO HERNANDEZ CRIST
b) Número Patronal: 12811978		b) Lugar y fecha de Nacimiento: 18/07/2010
c) Dirección: Avda. Delta Ciudadela Universi		c) N° Afiliación: No C. 0019251
d) Teléfono: 204585 Casilla: 1988		d) Sexo: masculino Estado civil: soltero
e) Número de personal ocupado:		e) Instrucción: secundaria Profesión:
f) Fecha último pago de aportes al IESS y número del comprobante: 08/11/2010 20695754		f) Trabajo habitual: cono mecanico
g) Actividad: Educación		g) Horario regular: 8:30 a 17:00
h) Principales productos o servicios: Educación Superior		h) Salario diario: mensual
		i) Tiempo de servicio: 9 años
		j) Domicilio: Mapasingue esta
II.- DETALLES DEL ACCIDENTE		
a) Día: Jueves Fecha: 2 de Diciembre 2010 Hora: 14:30		
b) Sitio donde ocurrió el accidente (anótese el lugar en la empresa, calles, carretera o población): Area de mantenimiento predios de la Universidad de Guayaquil		
c) Descripción del accidente (qué hacía el trabajador y cómo se lesionó): se encontraba reparando un vehículo para el cual le había colocado sobre unos bloques, y el trabajador que estaba bajo el carro haciendo su trabajo, inesperadamente el carro resó y cayó sobre el conductor aplastando el costado derecho aplastando la clavícula.		
d) Partes lesionadas del cuerpo: Clavícula		
e) Experiencia en este trabajo Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Entrenamiento previo Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
f) Máquina, parte de ella, herramienta, vehículo, objeto o sustancia que produjo directamente la lesión: un Carro		
g) Defecto en máquinas, herramientas objetos o sustancias que produjeron el accidente: se encontraba en reparación		
h) Falla del trabajador o de sus compañeros que causó el accidente: Colocar el carro sobre bloques		
i) Nombres de tres testigos, si los hubo: Medardo Franco		
j) Persona que lo atendió inmediatamente: Clínica Kennedy		
k) El accidentado fue trasladado a:		
III.- PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD		
1.- Qué medidas de seguridad ha adoptado la Empresa para evitar accidentes similares: se ha hecho recomendaciones sobre el uso de de la gata		
2.- La empresa dispone de: Comité de Seguridad <input type="checkbox"/> Reglamento interno de Seguridad <input type="checkbox"/>		
Departamento de Seguridad <input type="checkbox"/> Servicio médico de la empresa <input type="checkbox"/>		
IV.- CERTIFICACIONES		
Lugar y fecha: Guayaquil 0 de Diciembre 2010		
Lugar Día Mes Año		
Firma y sello del patrono		Nombre y firma del denunciante (trabajador o Testigo en caso de que no lo haga el patrono)
Control interno del IESS:		Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Fecha de recepción: 05 ENE 2011		Firma y sello del empleado:
05 ENE 2011		Dr. Héctor Valdez Parales PROFESIONAL Subdirección Provincial de Riesgos del Trabajo

ACCIDENTE #4 ANVERSO  
 FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

V.—INFORME MEDICO INICIAL

Datos que deberá llenar el Médico del IESS o de la Empresa que atendió al accidentado.

a) Lugar: Guayaquil Día: 02 Mes: Noviembre Año: 2011

b) Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol   
Intoxicación por otras drogas

c) Otros datos: Hubo riña   
Hay sospecha de simulación

d) Descripción de las lesiones: CONTUSIONES ABOLIMAS, CALLOS EN LAS MANOS, LACERACIONES Y LACERACIONES EN LA PIEL DEL DORSO → GRANDES Y GRANDES FUNCIONALES, NEURITIS PERIFERICA → FRACCION LUMBAR

Unidad Médica que informa: Dr. Juan Chico García  
C.I.: 090036409  
N.º Código: 2091109

Nombre y firma del facultativo: [Firma]

Fecha: 15-11-2010

VI.—INFORME DE MEDICINA DE RIESGOS

a) Naturaleza de la lesión:

10 Fracturas ; 20 Luxaciones ; 25 Torceduras y esguinces ; 30 Conneciones y traumatismos internos ; 40 Amputaciones ; 41 Otras heridas ; 50 Traumatismos superficiales ; 55 Contusiones y aplastamientos ; 60 Quemaduras ; 70 Envenenamientos agudos e intoxicaciones ; 80 Efectos del tiempo ; 81 Asfixias ; 82 Efectos de la electricidad ; 90 Efectos de radiaciones ; 90 Múltiples ; 90 No precisado

b) Parte del cuerpo afectada:

1.—CABEZA:	2.—CUELLO:	4.—MIEMBRO SUP.	5.—MIEMBRO INF.
11 Región craneana <input type="checkbox"/>	31 OJO:	41 Hombro <input type="checkbox"/>	51 Cadera <input type="checkbox"/>
12 Ojo <input type="checkbox"/>	32 Espalda <input type="checkbox"/>	42 Brazo <input type="checkbox"/>	52 Muñeca <input type="checkbox"/>
13 Oreja <input type="checkbox"/>	33 Tórax <input type="checkbox"/>	43 Codo <input type="checkbox"/>	53 Rodilla <input type="checkbox"/>
14 Boca <input type="checkbox"/>	34 Abdomen <input type="checkbox"/>	44 Antebrazo <input type="checkbox"/>	54 Pierna <input type="checkbox"/>
15 Nariz <input type="checkbox"/>	35 Pelvis <input type="checkbox"/>	45 Muñeca <input type="checkbox"/>	55 Tobillo <input type="checkbox"/>
16 Cara <input type="checkbox"/>	36 Múltiples <input type="checkbox"/>	46 Mano <input type="checkbox"/>	56 Pie <input type="checkbox"/>
17 Múltiples <input type="checkbox"/>	36 No precisado <input type="checkbox"/>	47 Dedos <input type="checkbox"/>	57 Dedos <input type="checkbox"/>
18 No precisado <input type="checkbox"/>		48 Múltiples <input type="checkbox"/>	58 Múltiples <input type="checkbox"/>
		49 No precisado <input type="checkbox"/>	59 No precisado <input type="checkbox"/>

6.—UBICACIONES MÚLTIPLES  7.—LESIONES GENERALES  8.—UBICACION NO PRECISADA

c) Las lesiones que presenta el accidentado SI tienen relación directa con el accidente.

Las lesiones que presenta el accidentado SI lo incapacitan para ejecutar su trabajo.

e) El tiempo probable en que podrá reanudar sus labores será de: temporal

f) El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales que a continuación se indica antes de acaecer el accidente: Problemas de columna cervical

Observaciones: acción

Vto. Bno. del Area de Medicina de Riesgos: 05 ENE 2011

Lugar y fecha: Guayaquil


VII.—INFORME DEL AREA DE CALIFICACION DE RIESGOS PROFESIONALES

a) El presente caso SI se acepta como riesgo profesional

b) Nombre y firma del funcionario que calificó el caso: [Firma]

Lugar y fecha: Guayaquil

ACCIDENTE #4 REVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

	SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO	AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO SUBDIRECCION PROVINCIAL DE RT: DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE RT:	7757 (7)
	DATOS QUE DEBE LLENAR LA EMPRESA O PATRONO		
I.-DATOS GENERALES			
1. 1. Patrono / Empresa.-		1. 2. Accidentado.-	
a) Denominación o razón social: <u>Universidad de Guayaquil</u>		a) Nombre: <u>Roberto Andarés Bernal</u>	
b) Número Patronal: <u>120 17 9 201</u>		b) Lugar y fecha de Nacimiento: <u>11/03/1973</u>	
c) Dirección: <u>Calle Venutoma</u>		c) N° Afiliación: N° C. <u>1120061126</u>	
d) Teléfono: <u>84505</u> ; Casilla:		d) Sexo: <u>masculino</u> Estado civil:	
e) Número de personal ocupado: <u>1900</u>		e) Instrucción: <u>Primario</u> Profesión: <u>Coche</u>	
f) Fecha último pago de aportes al IESS y número del comprobante: <u>15-11-2010 - 2865954</u>		f) Trabajo habitual: <u>profesor</u>	
g) Actividad: <u>Educación</u>		g) Horario regular: <u>16:30</u> A <u>15:30</u>	
h) Principales productos o servicios: <u>Educación Superior</u>		h) Salario diario: ; mensual: <u>1.456,03</u>	
		i) Tiempo de servicio: <u>36</u>	
		j) Domicilio: <u>Calle 29 y Tucu collon sr.</u>	
II.-DETALLES DEL ACCIDENTE			
		Fallecimiento <input type="checkbox"/> Incapacidad <input type="checkbox"/>	
a) Día: <u>Lunes</u> ; Fecha: <u>13 de Diciembre 2010</u> ; Hora: <u>15:00:15</u>			
b) Sitio donde ocurrió el accidente (anótese el lugar en la empresa, calles, carretera o población): <u>Finca de la Universidad de Guayaquil</u>			
c) Descripción del accidente (qué hacía el trabajador y cómo se lesionó): <u>El colaborador se encontraba realizando sus actividades de jardinería, de repente su pantalón se arrojó en un chuzo de la finca del jardín ocasionándose una herida en la pierna derecha.</u>			
d) Partes lesionadas del cuerpo: <u>pierna derecha</u>			
e) Experiencia en este trabajo Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Entrenamiento previo Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
f) Máquina, parte de ella, herramienta, vehículo, objeto o sustancia que produjo directamente la lesión: <u>chuzo de la jardinería de medicina</u>			
g) Defecto en máquinas, herramientas objetos o sustancias que produjeron el accidente: <u>el chuzo de la jardinería de medicina</u>			
h) Falla del trabajador o de sus compañeros que causó el accidente: <u>ninguna</u>			
i) Nombres de tres testigos, si los hubo:			
j) Persona que lo atendió inmediatamente:			
k) El accidentado fue trasladado a: <u>Clinica Kennedy</u>			
III.-PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD			
1.- Qué medidas de seguridad ha adoptado la Empresa para evitar accidentes similares			
2.- La empresa dispone de: Comité de Seguridad <input checked="" type="checkbox"/> Reglamento interno de Seguridad <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Seguridad <input checked="" type="checkbox"/> Servicio médico de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>			
IV.-CERTIFICACIONES			
Lugar: <u>Guayaquil</u> Día: <u>27 de Diciembre</u> Mes: <u>2010</u> Año:			
Firma y sello del patrono: Ing. Carl Pedro Murillo Martínez Jefe de la División de Personal		Nombre y firma del denunciante (trabajador o familiar, en caso de que no lo haga el patrono):	
Control interno del IESS: Fecha de recepción: <u>27 DIC 2010</u>		Instituto Ecuatoriano de Seguro Social Subdirección Provincial de Trabajo Firma y sello del empleado:	

ACCIDENTE #5 ANVERSO  
 FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



V.-INFORME MEDICO INICIAL

Datos que deberá llenar el Médico del IESS o de la Empresa que atendió al accidentado.

a) Lugar: Guayaquil Dia: 13 Mes: Diciembre Año: 2010

b) Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol  No  
Intoxicación por otras drogas  No

c) Otros datos: Hubo riña  No  
Hay sospecha de simulación  No

d) Descripción de las lesiones: miembros inferiores mfc banda con evulsión y desgarro parcial de muredo general interno evulsión de piel y edema rebultoso de uña (3<sup>er</sup> con luxated. flexión de uña rofano interno y uña jural.

Unidad Médica que informa: Hospital Clínica Kennedy (Polanco)

Nombre y firma del facultativo: Donat Modiliff Elizalde No Código 1111  
Fecha: 17 Diciembre 2010 Dr. Donat Modiliff E.  
Cirurgano - Plástico  
Cálculo y Reconstrucción  
Reg. Méd. 6575

VI.-INFORME DE MEDICINA DE RIESGOS

a) Naturaleza de la lesión:

10 Fracturas ; 20 Luxaciones ; 25 Torceduras y esguinces ; 30 Connexiones y traumatismos internos ; 40 Amputaciones enucleaciones ; 41 Otras heridas ; 50 Traumatismos superficiales ; 55 Contusiones y aplastamientos ; 60 Quemaduras

70 Envenenamientos agudos e intoxicaciones ; 80 Efectos del tiempo ; 81 Asfixias ; 82 Efectos de la electricidad ; 83 Efectos de radiaciones ; 90 Múltiples ; 90 No precisado

b) Parte del cuerpo afectada:

1.-CABEZA:	2.-CUELLO:	4.-MIEMBRO SUP.	5.-MIEMBRO INF.
11 Región craneana <input type="checkbox"/>	3.-TRONCO:	41 Hombro <input type="checkbox"/>	51 Cadera <input type="checkbox"/>
12 Ojo <input type="checkbox"/>	31 Espalda <input type="checkbox"/>	42 Brazo <input type="checkbox"/>	52 Muslo <input type="checkbox"/>
13 Oreja <input type="checkbox"/>	32 Tórax <input type="checkbox"/>	43 Codo <input type="checkbox"/>	53 Rodilla <input type="checkbox"/>
14 Boca <input type="checkbox"/>	33 Abdomen <input type="checkbox"/>	44 Antebrazo <input type="checkbox"/>	54 Pierna <input type="checkbox"/>
15 Nariz <input type="checkbox"/>	34 Pelvis <input type="checkbox"/>	45 Muñeca <input type="checkbox"/>	55 Tobillo <input type="checkbox"/>
16 Cara <input type="checkbox"/>	35 Múltiples <input type="checkbox"/>	46 Mano <input type="checkbox"/>	56 Pie <input type="checkbox"/>
17 Múltiples <input type="checkbox"/>	36 No precisado <input type="checkbox"/>	47 Dedos <input type="checkbox"/>	57 Dedos <input type="checkbox"/>
18 No precisado <input type="checkbox"/>		48 Múltiples <input type="checkbox"/>	58 Múltiples <input type="checkbox"/>
		49 No precisado <input type="checkbox"/>	59 No precisado <input type="checkbox"/>

6.-UBICACIONES MULTIPLES  7.-LESIONES GENERALES  8.-UBICACION NO PRECISADA

c) Las lesiones que presenta el accidentado si tienen relación directa con el accidente.

Las lesiones que presenta el accidentado si lo incapacitan para ejecutar su trabajo.

e) El tiempo probable en que podrá reanudar sus labores será de: \_\_\_\_\_

f) El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales que a continuación se indica antes de acaecer el accidente:

Observaciones: herida pie de la izquierda

Vto. Bno. del Area de Medicina de Riesgos: feicjal 27 DIC 2010

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

VII.-INFORME DEL AREA DE CALIFICACION DE RIESGOS PROFESIONALES

a) El presente caso \_\_\_\_\_ se acepta como riesgo profesional

del funcionario que calificó el caso: \_\_\_\_\_

ACCIDENTE #5 REVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

---

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): *Universidad de Guayaquil*  
 Actividad Económica Principal (\*): *Consejo Superior*  
 Dirección (\*): *Avenida Dato, Edif. Universidad*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *294505* Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal (\*): *Dr. Carlos Cebrera Navarrete*  
 Número de sucursales que posee: *2*

RUC (\*): *0960002510001*  
 No. Patronal: *12011970*  
 Referencia (\*): \_\_\_\_\_  
 Sector (\*):  Norte  Occidental  Oriental  Sur  
 Email: \_\_\_\_\_  
 No. Trabajadores (\*):  Administrativos  Operativos

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): *Campos Villaver* Nombres (\*): *Stavros Korice*  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): *2903175312* Fecha de Nacimiento (\*): *01/12/1963* Edad (\*): *48* Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre  Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): *Bolívar 3004 y Chrys Freixo* Referencia (\*): \_\_\_\_\_  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): \_\_\_\_\_  
 Teléfono 1 (\*): \_\_\_\_\_ Teléfono 2: *Guayaquil*  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Elemental  Básica  Profesional  Superior  Bachillerato  Superior  Cuarto Nivel  Ocupación (\*): \_\_\_\_\_  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): *viernes* Fecha de Accidente (\*): *18 de Abril 2004* (\*)  Fallecimiento  Incapacidad  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En comisión de servicios  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 Hora (\*): *15:00 hrs* (H-24m)  
 ¿Há sido accidente de tránsito? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): \_\_\_\_\_ Referencia (\*): \_\_\_\_\_  
 Provincia (\*): \_\_\_\_\_ Ciudad (\*): \_\_\_\_\_ Sector (\*): \_\_\_\_\_

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): *Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba*  
*El Colaborador conducía una motoneta conducida por la Universidad para realizar reparaciones de Guayalichos en un momento importante de vuelo por la humedad del piso concurrido y profundo golpes y resaca en la pierna izquierda.*  
 ¿Era su trabajo habitual? (\*):  Sí  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): *Pierna Izquierda*  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): \_\_\_\_\_  
 El accidentado fue trasladado a (\*): *Hospital del IESS*

**5. Información de testigos**

**Testigo 1**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**Testigo 2**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_


**Testigo 3**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**III. CERTIFICACIONES**

Firma y sello del Denunciante: *Ing. Com. Oscar Murillo Martínez* Nombre: \_\_\_\_\_ Firma del Denunciante: \_\_\_\_\_  
 Cédula: \_\_\_\_\_

ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Lugar y Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_ Firma y sello del funcionario: \_\_\_\_\_

  
*Es Fiel Copia del Original*

ACCIDENTE #6 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

⑧

**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**

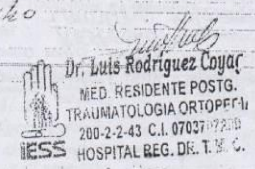
7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado  
(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o especialista donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: 13-04-2011 | Fecha de atención: 13-04-2011 (dd/mm/aaaa) Hora [p.m.] [hh:mm]

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:   
 Intoxicación por otras drogas:   
 Otros datos: Hubo riña:   
 Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones:  
Reforzación de triana requerida + abreviada

Unidad médica que informa: Hosp Teodoro Naldembo Cordero

Fecha que emite el informe: 13-04-2011 (dd/mm/aaaa) Nombre del Facultativo: Dr. Luis Rodríguez Cordero  
 No. Cédula: No. Código médico: 

Firma y Sello

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**

10. Fracturas	20. Luxaciones	25. Torceduras y Esguinces	30. Conmociones y Traumatismos Internos	40. Amputaciones y Enucleaciones
41. Otras Heridas	50. Traumatismos Superficiales	55. Contusiones y Aplastamientos	60. Quemaduras	70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones
80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión	81. Asfixia	82. Efectos de la Electricidad	90. Lesiones Múltiples	
83. Efectos de las Radiaciones	90. Hernias			

**Parte del cuerpo afectada:**

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR D I	5. MIEMBRO INFERIOR D I
1.1. Región craneana	3. TRONCO	4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo D I	3.1. Espalda	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja D I	3.2. Tórax	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.3. Abdomen	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.4. Pelvis	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara		4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES 7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal  Trámite a seguir: Subsidio   
 Incapacidad Permanente  CVI   
 Se evaluará al alta  Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (SI/NO) tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado (SI/NO) lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones:

Lugar y Fecha de valoración: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Médico del SGRT: \_\_\_\_\_  
 No. Cédula: \_\_\_\_\_

Firma y sello

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

**ACCIDENTE #6 REVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

9

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**  
 EXPEDIENTE No. 2230-3447

**I. DATOS GENERALES**

1. Identificación General de la Empresa  
 Razón Social: Universitaria de Guayaquil RUC No.: 0976002516004  
 Actividad Económica Principal: Educación Superior No. Patronal: 1207970  
 Dirección: Calle 10 de Agosto 1000 Referencia: \_\_\_\_\_  
 Provincia: Cuaca Ciudad: Guayaquil Sector: \_\_\_\_\_  
 Teléfono 1: 244905 Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal: Dr. Carlos Celso Alvarado No. Trabajadores: \_\_\_\_\_  
 Número de sucursales que posee: 1

2. Identificación de la persona accidentada  
 Apellidos: Fernández Nombres: Victor Fernando  
 Cédula/Doc. identificación: 7000626649 Fecha de Nacimiento: 24/07/35 Edad: 26 Género: M  
 Estado Civil:  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre  Pertenece al grupo vulnerable?  Sí  No  
 Dirección: Calle 28 de Julio Referencia: \_\_\_\_\_  
 Provincia: Cuaca Ciudad: Guayaquil Sector: \_\_\_\_\_  
 Teléfono 1: 494905 Teléfono 2: 2424818  
 Escolaridad:  Ninguna  Bachillerato  Superior  Cuarto Nivel  Profesional  Post-graduada  
 Ocupación: profesor Horas Regulares de Trabajo: 17  
 Tiempo en el puesto de trabajo:  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  Más de 10 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

3. Información del accidente  
 Día de la Semana: Viernes Fecha del Accidente: 27 de junio 2011  
 Lugar del Accidente:  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 Dirección: Calle Universidad Referencia: \_\_\_\_\_  
 Provincia: Cuaca Ciudad: Guayaquil Sector: \_\_\_\_\_

4. Descripción y circunstancias del accidente  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó: Describir la actividad que estaba realizando al momento del accidente, los instrumentos, equipos y/o materiales que utilizó  
El Sr. Víctor Fernández estaba haciendo la limpieza del piso del edificio de la Universidad de Guayaquil cuando se cayó por un hueco que se había formado al estar haciendo limpieza de la zona de recepción del edificio. Hizo pedruzcos a entrega por producción a otro piso.

¿Era su trabajo habitual?  Sí  No  Há sido accidente de tránsito?  Sí  No  
 Partes lesionadas del cuerpo: pié de izquierda  
 Persona que lo atendió inmediatamente: Dr. Almeyda Morán  
 El accidentado fue trasladado a: Clínica Kennedy 29 JUN 2011

5. Información de testigos  
 Testigo 1  
 Apellidos: Morán Nombres: Almeyda Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_  
 Testigo 2  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

**III. CERTIFICACIONES**

Nombre: Ing. Martha Aguilera Nombre del Denunciante: \_\_\_\_\_  
 JEFA UNIDAD DE TALENTO HUMANO No. Cédula: \_\_\_\_\_  
 Lugar y Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_  
 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
 Subdirección Prov. Tránsito del Trabajo  
 JORGE LUIS ESPINOZA SANGOLÍ  
 IESS GRUPO DE TRABAJO CAPACITACIÓN & ARCHIVO

28 JUN 2011

ACCIDENTE #7 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



10

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa:**  
 Razón Social (\*): *Universidad de Guayaquil*  
 Actividad Económica Principal (\*): *Educación Superior*  
 Dirección (\*): *Avda. Delta, Ciudad del Universitario*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *399895* Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal (\*): *M. Carlos Cedeno Vivarrete*  
 Número de sucursales que posee: *2*  
 RUC (\*): *0960002579001*  
 No. Patronal: *12011970*  
 Referencia (\*): \_\_\_\_\_  
 Sector (\*): \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_  
 No. Trabajadores (\*): *19* Administrativos: \_\_\_\_\_ Operativos: \_\_\_\_\_

**2. Identificación de la persona accidentada:**  
 Apellidos (\*): *Chamorra Flocca* Nombres (\*): *Juan Geddecece*  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): *0901018978* Fecha de Nacimiento (\*): *53/02/08* Edad (\*): *38* Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre  
 Dirección (\*): *Cda. Guayula m. 5.11 - Vista 00* Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  SI  NO  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Referencia (\*): \_\_\_\_\_  
 Teléfono 1 (\*): *399895* Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Sector (\*): \_\_\_\_\_  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Elemental  Básica  Superior  Cuarto Nivel  Profesión (\*): *Mg. Biol.*  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  Más de 15 años  
 Ocupación (\*): *Analista de Control* Horario Regular (\*): De *8:30* (hh:mm) A: *17* (hh:mm)

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente:**  
 Día de la Semana (\*): *Domingo* Fecha de Accidente (\*): *20 de junio 2011* (\*):  Fallecimiento  Incapacidad  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo Hora (\*): *13:00* (hh:mm)  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere  En comisión de servicios  
 ¿Ha sido accidente de tránsito? (\*):  SI  NO  
 Dirección (\*): \_\_\_\_\_ Referencia (\*): \_\_\_\_\_  
 Provincia (\*): \_\_\_\_\_ Ciudad (\*): \_\_\_\_\_ Sector (\*): \_\_\_\_\_

**4. Descripción y circunstancias del accidente:**  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): *(Describe la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)*  
*En circunstancias que el Mg. Juan Chamorra procura los dependencias de instalaciones de la parroquia de Santos tuvo la necesidad de cruzar el patio para ir a plus solar, desafortunadamente se resaca por la base del codo izquierdo ocasionando fractura del codo.*

¿Era su trabajo habitual? (\*):  SI  NO  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): *Codo del brazo izquierdo.*  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): *nadie*  
 El accidentado fue trasladado a (\*): *Hospital Teodoro Palumbo Castro*

**5. Información de testigos**

**Testigo 1**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

**Testigo 2**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

**Testigo 3**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

**III. CERTIFICACIONES**

Firma y sello del denunciante: *[Firma]*  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_

Firma y sello del funcionario: \_\_\_\_\_

ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS

Lugar y Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_

**ACCIDENTE #8 ANVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**

**7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado**  
 (En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico a cargo de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: Guayaquil Fecha de atención: 26/06/2011 (dd/mm/aaaa) Hora (H): (hh:mm)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol: no  
 Intoxicación por otras drogas: no  
 Otros datos: Hubo rifa: no  
 Hay sospecha de simulación: no

Descripción de lesiones: Fractura de la cadera izquierda tomada de la  
base del trocánter mayor

Unidad médica que informa: \_\_\_\_\_

Fecha que emite el Informe: \_\_\_\_\_ (dd/mm/aaaa) Nombre del Facultativo: H.T.R.C.  
 No. Cédula: \_\_\_\_\_  
 No. Código médico: \_\_\_\_\_

**Dr. Félix López Contreras**  
 MED. RESIDENTE POSTGRADO  
 FARMACIA Y TOXICOLOGÍA - ORTOPEDIA  
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
 I. C. S. SUSCRIPCIÓN DR. T. M. C.

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**

10. Fracturas       20. Luxaciones       25. Torceduras y Esguinces       30. Conmociones y Traumatismos Internos       40. Amputaciones y Enudeaciones  
 41. Otras Heridas       50. Traumatismos Superficiales       55. Contusiones y Aplastamientos       60. Quemaduras       70. Envenenamientos agudos e Intoxicaciones  
 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión       81. Asfixia       82. Efectos de la Electricidad  
 83. Efectos de las Radiaciones       90. Hernias       90. Lesiones Múltiples

**Parte del cuerpo afectada:**

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR	5. MIEMBRO INFERIOR
1.1. Región craneana	3. TRONCO	4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo	3.1. Espalda	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja	3.2. Tórax	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.3. Abdomen	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.4. Pelvis	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara		4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES      7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal   
 Incapacidad Permanente   
 Se evaluará al alta

Trámite a seguir: Subsidio   
 CVI   
 Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado Si tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado Si lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente: no.

Observaciones: Fractura codo izquierda (cubito)  
traumático

Lugar y Fecha de valoración: Guayaquil, 27 JUL. 2011

Nombre del Médico del SGRT: \_\_\_\_\_  
 No. Cédula: \_\_\_\_\_

**Dr. Armando Sánchez A.**  
 MEDICO DEL SEGURO DEL TRABAJO

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

**ACCIDENTE #8 REVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

11

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**  
 SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO EXPEDIENTE No. 1230- 5474

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (r): Universidad de Guayaquil  
 Actividad Económica Principal (r): Educación Superior  
 Dirección (r): Avenida Bolívar Ciudadela Nueva Loja  
 Provincia (r): Guayas Ciudad (r): Guayaquil  
 Teléfono 1 (r): 2655 Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal (r): Dr Carlos Esteban Norante  
 Número de sucursales que posee: \_\_\_\_\_ No. Trabajadores (r): \_\_\_\_\_  
 RUC (r): 096000251000201  
 No. Patronal: 12011970  
 Referencia (r): \_\_\_\_\_  
 Sector (r): \_\_\_\_\_  
 Email: \_\_\_\_\_  
 Administrativos: \_\_\_\_\_ Operativos: \_\_\_\_\_

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (r): Canelo Escobar Nombres (r): José Fernando  
 Cédula/Doc. identificación (r): 0905450664 Fecha de Nacimiento (r): 23-11-55 Edad (r): 68 Género: OM  
 Estado Civil (r):  Soltero  Casado  Oviudo  Divorciado  Unión Libre  
 Dirección (r): Costanera y Alcazar Pertenece al grupo vulnerable? (r):  Sí  No  
 Provincia (r): Guayas Ciudad (r): Guayaquil  
 Teléfono 1 (r): 884246 Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Sector (r): \_\_\_\_\_  
 Escolaridad (r):  Ninguna  Bachillerato  Elemental  Superior  Básica  Cuarto Nivel  
 Profesión (r): \_\_\_\_\_ Horario Regular de Trabajo (r): \_\_\_\_\_  
 Ocupación (r): Administrador (a) De: 8:30 (h24m) A: 16 (h24m)  
 Tiempo en el puesto de trabajo (r):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (r): Sábado Fecha del Accidente (r): 24/09/2011  
 Lugar del Accidente (r):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo in itinere  
 Dirección (r): Pedidos de la Ciudadela Nueva Loja Referencia (r): Ex: Medicina  
 Provincia (r): Guayas Ciudad (r): Guayaquil Sector (r): \_\_\_\_\_  
 Hora (r): 17:10 (h24m)  
 Fallecimiento  Incapacidad

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (r): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)  
En circunstancias que el colaborador José Canelo, Administrador (a) de la Facultad de Medicina, ejercía la supervisión de mantenimiento de los laboratorios, se presentó un accidente al momento de limpiar los estantes de los armarios químicos, al golpear la cabeza y el ojo izquierdo con un material que se encontraba en el estante. Los golpes fueron hechos con una manopla de hierro.  
 ¿Era su trabajo habitual? (r):  Sí  No  
 ¿Ha sido accidente de tránsito? (r):  Sí  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (r): ceja y golpeado del ojo izquierdo  
 Persona que lo atendió inmediatamente: \_\_\_\_\_  
 El accidentado fue trasladado a (r): Hospital de I.E.S.S

**5. Información de testigos**

**Testigo 1**  
 Apellidos: Don Carlos Rangel Solano Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**Testigo 2**  
 Apellidos: José Esteban Norante Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**III. CERTIFICACIONES**

Firma y Sello del Seguro: [Firma]  
 Nombre: Martha Aguilar  
 Cargo: Directora de Atención Humana

Firma del Denunciante: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Cargo: \_\_\_\_\_

ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS

Lugar y Fecha de Recepción: BO SEP 2011

**Riesgos del Trabajo**

ACCIDENTE #9 ANVERSO  
 FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**

6. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado  
(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud donde fue atendido el

Lugar de atención: \_\_\_\_\_ Fecha de atención: 30-9-2011 (dd/mm/aaaa) 13:00 Hora: \_\_\_\_\_ (hh:mm)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:  NO  
 Intoxicación por otras drogas:  NO

Otros datos: Hubo riña:  NO  
 Hay sospecha de simulación:  NO

Descripción de lesiones: *Lesión a nivel de ojo izquierdo y edema + herida percutánea (hematoma)*

Unidad médica que informa: *HTMC*

Fecha que emite el informe: *30-9-2011*

*Dra. Gabriela Castro P.*  
 Nombre del Facultativo: *Dra. Gabriela Castro P.*  
 No. Cédula: *101.497313*  
 No. Código médico: \_\_\_\_\_

*Dra. Gabriela Castro P.*  
 FIRMADO Y SELLO  
 FIRMADO Y SELLO

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**

10. Fracturas  20. Luxaciones  25. Torceduras y Esguinces  30. Convulsiones y Traumatismos Internos  40. Amputaciones y Enucleaciones   
~~11. Otras Heridas~~  40. Traumatismos Superficiales  55. Contusiones y Aplastamientos  60. Quemaduras  70. Envenenamientos agudos e Intoxicaciones   
 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión  81. Asfixia  82. Efectos de la Electricidad   
 83. Efectos de las Radiaciones  90. Hernias  90. Lesiones Múltiples

**Parte del cuerpo afectada:**

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR	5. MIEMBRO INFERIOR
1.1. Región craneana	3. TRONCO	4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo	3.1. Espalda	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja	3.2. Tórax	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.3. Abdomen	4.4. Codo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.4. Pelvis	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara		4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES  7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal  Trámite a seguir: Subsidio   
 Incapacidad Permanente  CVI   
 Se evaluará al alta  Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado *Si* tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado *Si* lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones: *trauma ocular izquierdo herida constante*

Lugar y Fecha de valoración: *Guayaquil, 30 SET 2011*

Nombre del Médico del SGRT: \_\_\_\_\_  
 No. Cédula: \_\_\_\_\_

*[Firma]*  
 FIRMADO Y SELLO

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

**ACCIDENTE #9 REVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

13

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**  
 EXPEDIENTE No. **1770**

**SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): *Universidad de Guayaquil*  
 Actividad Económica Principal (\*): *Escuela de Ingeniería*  
 Dirección (\*): *Calle Universitaria*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *284505* Teléfono 2: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal (\*): *Dr. Carlos Cedeno Novante*  
 Número de sucursales que posee: *2*  
 RUC (\*): *096000251000-001*  
 No. Patronal: *12011970*  
 Referencia (\*): \_\_\_\_\_  
 Sector (\*): *Nate*  
 Email: \_\_\_\_\_  
 No. Trabajadores (\*): \_\_\_\_\_ Administrativos: \_\_\_\_\_ Operativos: \_\_\_\_\_

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): *Luis Brindley* Nombres (\*): *Luis Abraham*  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): *0905195483* Fecha de Nacimiento (\*): *22/06/1953* Edad (\*): *56* Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre  Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  SI  No  
 Dirección (\*): \_\_\_\_\_  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): *Nate*  
 Teléfono 1 (\*): *284505* Teléfono 2: \_\_\_\_\_  
 Escolaridad (\*):  Bachillerato  Elemental  Básica  Superior  Cuarto Nivel  Profesional (\*): \_\_\_\_\_  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años  
 Ocupación (\*): *Electricista* Horario Regular (\*): *8:30* a *17:00* (h24m) *17:00* a *2:00* (h24m) *2* más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**1. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): *Sábado* Fecha de Accidente (\*): *06 de Octubre 2011* (\*)  Fallecimiento  Incapacidad  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 En desplazamiento en su jornada laboral  En comisión de servicios  
 ¿Há sido accidente de tránsito? (\*):  SI  No  
 Dirección (\*): *Calle Universitaria - Facultad de Economía*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): \_\_\_\_\_

**2. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): *Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba*  
*El trabajador alzaba una lamina 400 de pvc (luminaria) y al momento de armar esperaba su dedo amular se metió en el hueco del collarín. Al volver, causando fractura de la 3ª falange distal del dedo.*

Era su trabajo habitual? (\*):  SI  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): *dedo anular*  
 ¿La persona lesionada fue trasladada a (\*): *por componentes de la mano a la sala de emergencias y posteriormente a Emergencia Hosp. de I.E.S.S.*

**Información de testigos**  
 Testigos: *Alfonso Matamoros Erazo* Nombres: *Stanny Alex*  
 Dirección Domiciliaria: *Calle HIDALGO DE ILDOLIOS HZ 21A V 8* Teléfono: *088425545*  
 Apellidos: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_  
 Apellidos: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_  
 Apellidos: \_\_\_\_\_

**CERTIFICACIONES**  
 Ing. *[Firma]*  
 Jefe (a) Dirección Talento Humano  
 UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL  
 Nombre: *Luis LUCERO* Firma del Denunciante: *[Firma]* Cédula: *0905195483*  
 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
 Subdirección Prev. Riesgos del Trabajo  
 Fecha y Fecha de Recepción: *03 OCT 2011*  
 Firma y Sello del Funcionario: *[Firma]* SANGUINO  
 E.S.S. Sello de (2222) DEPARTAMENTO DE ARCHIVO

ACCIDENTE #10 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**I. INFORME MÉDICO INICIAL**

Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado  
 y caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud donde fue atendido el accidentado

lugar de atención: 042 Fecha de atención: 11/10/2011 [dd/mm/aaaa] Hora (H): 9:05 (hh:mm)

presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol: NO  
 Intoxicación por otras drogas: NO  
 Hubo rifa: NO  
 Hay sospecha de simulación: NO

Descripción de lesiones:  
Fractura del tercio distal de la falange proximal del 4to dedo

institución médica que informa: HTMC

fecha que emite el informe: 11/10/2011 [dd/mm/aaaa]

Nombre del Facultativo: Dr. Larry Martillo Ochoa  
 No. Cédula: ME-RESIDENTE POS-GRADUADO EN TRAUMATOLOGIA ORTOPEDICA  
 No. Código médico: 209-2-2-43  
 HOSPITAL REG. DR. T. H. G.

Firma y Sello

**II. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

Naturaleza de la lesión:  
 10. Fracturas     20. Luxaciones     25. Torceduras y Esguinces     30. Contusiones y Traumatismos Internos     40. Amputaciones y Enudeaciones  
 41. Otras Heridas     50. Traumatismos Superficiales     55. Contusiones y Aplastamientos     60. Quemaduras     70. Envenenamientos agudos e Intoxicaciones  
 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión     81. Asfixia     82. Efectos de la Electricidad  
 83. Efectos de las Radiaciones     90. Hernias     90. Lesiones Múltiples

Parte del cuerpo afectada:

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR D I	5. MIEMBRO INFERIOR D I
1.1. Región Occipital		4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo	3. TRONCO	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja	3.1. Espalda	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.2. Tórax	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.3. Abdomen	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara	3.4. Pelvis	4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES    7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan:  Incapacidad Temporal     Incapacidad Permanente     Se evaluará al alta

Trámite a seguir:  Subsidio     CVI     Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (Si/No) Si tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado (Si/No) Si lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones: Fractura falange 4to dedo ombligo derecho  
Cupio el Plaf

Fecha y fecha de valoración: Cupio el 13/10/11

Nombre del Médico del SGRT: Cupio el  
 No. Cédula: 13/10/11

Instituto Ecuatoriano de Seguros y Previsión Social  
 Seguro General de Riesgos del Trabajo  
 Firma y Sello  
Dr. Larry Martillo Ochoa  
 Médico de Traumatología Ortopédica

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

ACCIDENTE #10 REVERSO  
 FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

14

18 OCT 2011

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO

FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO  
EXPEDIENTE No. 230-1860

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (r): Universidad de Guayaquil RUC (r): 09000151009  
 Actividad Económica Principal (r): Educacion Superior No. Patronal: 1241920  
 Dirección (r): Calle Herminio (Calle Principal) Santa Fe (Calle Secundaria) Referencia (r):  
 Provincia (r): Guayas Ciudad (r): Guayaquil Sector (r): Norte  
 Teléfono 1 (r): 2336096 Teléfono 2: Fax:  
 Nombre del Representante Legal (r): Dr. Carlos Cantalejo Nunez No. Trabajadores (r): Administrativos: 148 Operativos:  
 Número de sucursales que posee: 2

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (r): Ortiz Peralta Nombres (r): Welloreston Peralta  
 Cédula/Dor. Identificación (r): 202137855 Fecha de Nacimiento (r): 26/04/65 Edad (r): Género:  M  F  
 Estado Civil (r):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre ¿Pertenece al grupo vulnerable? (r):  SI  No  
 Dirección (r): Chimborazo 2601 entre Pólo y Venanzuela Referencia (r):  
 Provincia (r): Guayas Ciudad (r): Guayaquil Sector (r):  
 Teléfono 1 (r): 2336096 Teléfono 2: Profesión (r): Abogado Profesor de  
 Escolaridad (r):  Ninguna  Elemental  Básica  Superior  Cuarto Nivel Ocupación (r): Docencia De: 8:30 (h24m) A: 17:30 (h24m)  
 Tiempo en el puesto de trabajo (r):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (r): Jueves Fecha del Accidente (r): 13 de Octubre 2011 Hora (r): 9:30 (h24m)  
 Lugar del Accidente (r):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En comisión de servicios  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir y volver del trabajo in itinere  
 Dirección (r): Calle Herminio (Calle Principal) Santa Fe (Calle Secundaria) Referencia (r):  
 Provincia (r): Guayas Ciudad (r): Guayaquil Sector (r):

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Descripción que hacía el trabajador y cómo se lesionó (r): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, los herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)  
 El empleado Welloreston Ortiz Salas de su oficina para imprimir a la del vice-rectorado de administración. Al instalar y luego al pto golpearase el tobillo del pie izquierdo

¿Era su trabajo habitual? (r):  SI  NO ¿Há sido accidente de tránsito? (r):  SI  NO  
 Partes lesionadas del cuerpo (r): tobillo del pie izquierdo  
 Persona que lo atendió inmediatamente (r): Dra Gladys Rúa  
 El accidentado fue trasladado a (r): Clínica Kennedy

**5. Información de testigos**  
 Testigo 1:  
 Apellidos: Nombres: Teléfono:  
 Dirección Domiciliaria:  
 Testigo 2:  
 Apellidos: Nombres: Teléfono:  
 Dirección Domiciliaria:

**III. CERTIFICACIONES**  
 Firma del Representante Legal (r): Humano (Nombre):  
 Firma del Derivante (r): SANGOLZI  
 Fecha de Emisión de la Certificación (r): 18 OCT 2011  
 Lugar y Fecha de Retención:

**Riesgos del Trabajo**

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
Subdirección Prevenciones del Trabajo

ACCIDENTE #11 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

IV. INFORME MÉDICO INICIAL

6. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado  
(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud donde fue atendido el accidente)

Lugar de atención: Guayaquil Fecha de atención: 14/10/11 (dd/mm/aaaa) Hora:  (hh:mm)

Presenta síntomas de Intoxicación por alcohol:   
 Intoxicación por otras drogas:  NO  
 Otros datos: Hubo riña:   
 Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones: Trauma en tobillo izquierdo

Unidad médica que informa: HTRB

Fecha que emite el informe: 19/10/11 (dd/mm/aaaa)

Firma y sello: Dr. César Vargas Baños  
 MED. RESIDENTE POSTG. No. Cédula: 208-2-2-43 C.I. 1204566390  
 MED. RESIDENTE POSTG. No. Código médico: 208-2-2-43 C.I. 1204566390  
 HOSPITAL REG. DR. T. M. C.

V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

Naturaleza de la lesión:

10. Fracturas  20. Luxaciones  25. Torceduras y Esguinces  30. Conmociones y Traumatismos Internos  40. Amputaciones y Enucleaciones   
 41. Otras Heridas  50. Traumatismos Superficiales  55. Contusiones y Aplastamientos  60. Quemaduras  70. Envenenamientos agudos e Intoxicaciones   
 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión  81. Asfixia  82. Efectos de la Electricidad   
 83. Efectos de las Radiaciones  90. Hernias  90. Lesiones Múltiples

Parte del cuerpo afectada:

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR	D	I	5. MIEMBRO INFERIOR	D	I
1.1. Región craneana		4.1. Hombro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5.1. Cadera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2. Ojo	D <input type="checkbox"/>	4.2. Brazo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5.2. Muslo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3. Oreja	D <input type="checkbox"/>	4.3. Codo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5.3. Rodilla	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4. Boca	<input type="checkbox"/>	4.4. Antebrazo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5.4. Pierna	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5. Nariz	<input type="checkbox"/>	4.5. muñeca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5.5. Tobillo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6. Cara	<input type="checkbox"/>	4.6. Mano	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5.6. Pie	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3. TRONCO	4.7. Dedos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5.7. Dedos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3.1. Espalda						
	3.2. Tórax						
	3.3. Abdomen						
	3.4. Pelvis						

6. UBICACIONES MÚLTIPLES  7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal   
 Incapacidad Permanente   
 Se evaluará al alta

Trámite a seguir: Subsidio   
 CVI   
 Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (su/los) tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado (su/los) lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones: agencia de trabajo suspendido

Lugar y fecha de valoración: 10 OCT 2011

Nombre del Médico del SGRT: Dr. César Vargas Baños

Nº Cédula: 208-2-2-43 C.I. 1204566390

Firma y sello: Dr. César Vargas Baños

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

ACCIDENTE #11 REVERSO  
 FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

(19) 2307

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**  
EXPEDIENTE 1230-

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (r): Universidad de Guayaquil  
 Actividad Económica Principal (r): Educación Superior  
 Dirección (r): Avda. Delta y Malcom  
 Provincia (r): Guayas Ciudad (r): Guayaquil  
 Teléfono 1 (r): 249505 Teléfono 2: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal (r): Dr. Carlos Cedeño  
 Número de sucursales que posee: 2 No. Trabajadores (r): \_\_\_\_\_

RUC (r): 09500025700  
 No. Patronal: 12011970  
 Referencia (r): Centro de Trabajo  
 Sector (r): Centro  
 Email: UUG@UG.edu.ec  
 Administrativos: 3000 Operativos: 85

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (r): Morera Bozota Nombres (r): Clemente Rodolfo  
 Cédula/Doc. Identificación (r): 080099619 Fecha de Nacimiento (r): 02-04-1959  
 Estado Civil (r):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre  
 Edad (r): 53 Género:  M  F  
 Dirección (r): La Buena Esperanza  
 Provincia (r): Guayas Ciudad (r): Guayaquil  
 Teléfono 1 (r): 2832059 Teléfono 2: \_\_\_\_\_  
 Escolaridad (r):  Ninguna  Elemental  Básica  Superior  
 Bachillerato  Cuarto Nivel  
 Profesión (r): Ingeniero Civil Ocupación (r): Supervisor  
 Tiempo en el puesto de trabajo (r):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15  
 Horario Regular de Trabajo: De 8:30 AM a 17:00  
 Pertenece al grupo vulnerable? (r):  Sí  No

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (r): Domingo Fecha del Accidente (r): 8 de Julio 2012  
 Lugar del Accidente (r):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 En desplazamiento en su jornada laboral  En comisión de ser  
 Dirección (r): Avda. Delta y Malcom  
 Provincia (r): Guayas Ciudad (r): Guayaquil  
 Referencia (r): Fac. de Ingeniería  
 Sector (r): Edificación

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (r): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que usó)  
El Sr. Clemente Morera Bozota es supervisor por de la planta de agua de la facultad de Ingeniería. Había llegado al domingo 8 de julio a supervisar los trabajos de fin de semana y le avisaron que por el techo de la planta estaba arrojando agua, por este motivo se fue para mover una plancha de 3m x 3m, en esta circunstancia se resbaló y cayó de pie a una altura de 5m. Se opusieron a la evacuación del pie izquierdo y quedó torcido.  
 ¿Era su trabajo habitual? (r):  Sí  No  
 ¿Há sido accidente de tránsito? (r):  Sí  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (r): Los pies  
 Persona que lo atendió inmediatamente (r): Sr. Compromiso de trabajo  
 El accidentado fue trasladado a (r): Hosp del IESS

**5. Información de testigos**

**Testigo 1**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**Testigo 2**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**III. CERTIFICACIONES**

**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**  
 Fianza y sello del Patrono  
 Nombre: Marta Aguilera O.  
 Cargo: Gerente de Talento Humano

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Cargo: \_\_\_\_\_  
 Cédula: \_\_\_\_\_

ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS

Lugar y Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_ **17 ABR 2012**

ACCIDENTE #12 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**

**6. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado**  
(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud donde fue atendido el)

Lugar de atención: Guayaquil Fecha de atención: 17-04-2012 Hora: 12h00

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:   
 Intoxicación por otras drogas:  no

Otros datos: Hubo riña:   
 Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones:  
traumatismo calcáneo derecho extraarticulador  
Esguince tobillo izquierdo

Unidad médica que informa: H.T.M.C.

Fecha que emite el informe: 17.04.2012

Nombre del Facultativo: Dr. Luis Rodríguez Coyagu  
 No. Cédula: MTM RESIDENTE POSTG.  
 No. Código médico: 260-2-2-43-01-4743707296  
1235 HOSPITAL REG. DR. T.M.

Firma y Sello

---

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**

10. Fracturas  20. Luxaciones  25. Torceduras y Esguinces  30. Conmociones y Traumatismos Internos  40. Amputaciones y Er  
 41. Otras Heridas  50. Traumatismos Superficiales  55. Contusiones y Aplastamientos  60. Quemaduras  70. Envenenamientos agudos e  
 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión  81. Asfixia  82. Efectos de la Electricidad  
 83. Efectos de las Radiaciones  90. Hernias  90. Lesiones Múltiples

**Parte del cuerpo afectada:**

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR	5. MIEMBRO INFERIOR
1.1. Región craneana		4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo	3. TRONCO	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja	3.1. Espalda	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.2. Tórax	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.3. Abdomen	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara	3.4. Pelvis	4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES  7. LESIONES GENERALES

**Las lesiones descritas provocan:** Incapacidad Temporal  **Trámite a seguir:** Subsidio   
 Incapacidad Permanente  CVI   
 Se evaluará al alta  Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado SS tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado SS lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones: Proctus  
antep

Lugar y Fecha de valoración: 17 ABR 2012

Nombre del Médico del SGRT: Dr. Luis Rodríguez Coyagu  
 No. Cédula: MTM RESIDENTE POSTG.

Firma y sello  
 Dr. Luis Rodríguez Coyagu  
 Serv. Reg. D.L. Prevención y de Apoyo Biológico

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

**ACCIDENTE #12 REVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

(21)

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**  
**EXPEDIENTE No. 1726**

**DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): Universidad de Guayaquil  
 Actividad Económica Principal (\*): Educación Superior  
 Dirección (\*): Avenida Bello y Malecón  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil  
 Teléfono 1 (\*): 265805 Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal (\*): Dr. Carlos Pedro Vranete No. Trabajadores (\*): Administrativos: 3000 Operativos: 853  
 RUC (\*): 0900025100001  
 No. Patronal: 12011970  
 Referencia (\*): Ciudad de Huelogin  
 Sector (\*): Centro  
 Email: \_\_\_\_\_

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): De la Bastida Nombres (\*): Luis Alejandro  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): 1705619775 Fecha de Nacimiento (\*): 27-02-81 (dd/mm/aaaa) Edad (\*): 51 Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  SI  No  
 Dirección (\*): Durán los Huelochos miz. 4 V. de la ab. Referencia (\*): Diagonal a la tel.  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Perico Sector (\*): Sept. 6  
 Teléfono 1 (\*): 091501687 Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Profesión (\*): Cooper. Horario Regular (\*): 22 hrs.  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Elemental  Básica  Cuarto Nivel Ocupación (\*): Cooper. De: 12:30 (hh:mm) A: \_\_\_\_\_ (hh:mm)  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): Jueves Fecha de Accidente (\*): 15 de marzo 2012 (dd/mm/aaaa) (\*):  Fallecimiento  Incapacidad  
 Hora (\*): 18:45 (hh:mm) En comisión de servicios  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 ¿Há sido accidente de tránsito? (\*):  SI  No  
 Dirección (\*): Avda. Las Aguas y Juan Saura Morango Referencia (\*): Diagonal a Epurá Solís  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): Verde

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, los herramientas, equipos y/o materiales que utilizó)  
El empleado Luis de la Bastida se encontraba presionando Banco de primer curso a tornataca de Pcc. industriales al percon por una tampa. se resbalo y cayo golpeandose el codo y hizo izqui cido Fractuandose  
 ¿Era su trabajo habitual? (\*):  SI  No  
 Lesionadas del cuerpo (\*): muñe izquierda  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): Sus compañeros de trabajo  
 El accidentado fue trasladado a (\*): Clínica Kennedy, Albarada

**5. Información de testigos**

**Testigo 1**  
 Apellidos: Santi Mera Nombres: Slo  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**Testigo 2**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**Testigo 3**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**III. CERTIFICACIONES**

**III. CERTIFICACIONES**  
 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
 Subdirección Prov. Riesgos del Trabajo  
 Firma del Denunciante: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Lugar y Fecha de Recepción: 22 MAR 2012  
 Firma y sello del funcionario: \_\_\_\_\_

**Riesgos del Trabajo**

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIESGOS DEL TRABAJO  
 GUAYAQUIL

ACCIDENTE #13 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Tisco Bents jugo  
28 mar 6:40

EMERGENCIA  
HOSPITAL NIVEL I L.S.S. DURAN  
GUAYAS

IV. INFORME MÉDICO INICIAL

7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado

(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: \_\_\_\_\_ Fecha de atención: (dd/mm/aaaa) 21 MAR 2012 Hora (\*): (hh:mm) 11:20  
 Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:  No  
 Intoxicación por otras drogas: \_\_\_\_\_  
 Otros datos: Hubo riña: \_\_\_\_\_ Hay sospecha de simulación: \_\_\_\_\_

Descripción de lesiones:  
 Pt. caído con trauma a los miembros superiores  
 caída de su mano sobre \_\_\_\_\_

Unidad médica que informa: \_\_\_\_\_  
 Fecha que emite el informe: 21 MAR 2012 (dd/mm/aaaa) Nombre del Facultativo: Dr. Arnoldo Sánchez A.  
 No. Cédula: 12042251-6  
 No. Código médico: 2127

V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

Naturaleza de la lesión:  
 10. Fracturas  20. Luxaciones  25. Torceduras y Esguinces  30. Conmociones y Traumatismos Internos  40. Amputaciones y Enucleaciones  
 41. Otras Heridas  50. Traumatismos Superficiales  55. Contusiones y Aplastamientos  60. Quemaduras  70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones  
 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión  81. Asfixia  82. Efectos de la Electricidad  
 83. Efectos de las Radiaciones  90. Hernias  90. Lesiones Múltiples

Parte del cuerpo afectada:  
 1. CABEZA  
 1.1. Región Craneana   
 1.2. Ojo   
 1.3. Oreja   
 1.4. Boca   
 1.5. Nariz   
 1.6. Cara   
 2. CUELLO   
 3. TRONCO  
 3.1. Espalda   
 3.2. Tórax   
 3.3. Abdomen   
 3.4. Pelvis   
 4. MIEMBRO SUPERIOR   
 4.1. Hombro   
 4.2. Brazo   
 4.3. Codo   
 4.4. Antebrazo   
 4.5. Muñeca   
 4.6. Mano   
 4.7. Dedos   
 5. MIEMBRO INFERIOR   
 5.1. Cadera   
 5.2. Muslo   
 5.3. Rodilla   
 5.4. Pierna   
 5.5. Tobillo   
 5.6. Pie   
 5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES  7. LESIONES GENERALES   
 Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal   
 Incapacidad Permanente   
 Se evaluará al alta   
 Trámite a seguir: Subsidio   
 CVI   
 Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (S/No)  tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado (S/No)  lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones: Fractura de Húmero Izq  
 traumática

Lugar y Fecha de valoración:  Seguimiento  
 Nombre del Médico del SGRT: \_\_\_\_\_ 22 MAR. 2012  
 No. Cédula: \_\_\_\_\_  
 Dr. Arnoldo Sánchez A.  
 MÉDICO RIESGO DEL TRABAJO  
 Firma y sello

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

Pasado de trabajo  
Chile y Colombia

(22)

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO

FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO  
EXPEDIENTE No. 4311

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): Universidad de Guayaquil  
 Actividad Económica Principal (\*): Educación Superior  
 Dirección (\*): Avda. Delta 1 Molinos  
 Provincia (\*): Guayas  
 Teléfono 1 (\*): 08505  
 Nombre del Representante Legal (\*): Sr. Carlos Pedro Noranete  
 Número de sucursales que posee: 2  
 RUC (\*): 0960005610001  
 No. Patronal: 12011970  
 Referencia (\*): Avda. Huastala  
 Sector (\*): Centro  
 Email:   
 No. Trabajadores (\*): 3000  
 Administrativos (\*): 1900 Operarios (\*): 870

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): Aguilar  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): 0900780743  
 Fecha de Nacimiento (\*): 12 mayo 1973  
 Estado Civil (\*): Casado  
 Dirección (\*): Guayas 2  
 Provincia (\*): Guayas  
 Teléfono 1 (\*):  
 Escolaridad (\*):  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  
 Nombres (\*): Antonia Roberts  
 Edad (\*):  
 Género:  M  F  
 Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  SI  No  
 Referencia (\*): Manuel Pineda  
 Sector (\*): Vate  
 Profesión (\*): Jefe de Clase  
 Ocupación (\*): Docente  
 Horario Regular (\*):  
 De: 7:00 a 14:00 A: 18:00 a 21:00  
 O 0-6 meses O 7-11 meses O 1-2 años O 3-5 años O 6-10 años O 11-15 años O más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): miércoles  
 Fecha de Accidente (\*): 18 de julio 2012  
 Lugar del Accidente (\*):  
 En el centro o lugar de trabajo habitual  
 En desplazamiento en su jornada laboral  
 En otro centro o lugar de trabajo  
 Al ir a volver del trabajo (Itinerario)  
 ¿Ha sido accidente de tránsito? (\*):  SI  No  
 Dirección (\*): Avda. Delta 1 Molinos  
 Provincia (\*): Guayas  
 Ciudad (\*): Guayaquil  
 Referencia (\*):  
 Sector (\*): Jefe de Clase

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente; las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)  
 El mje. Antonia Aguilar había construido su hora de clase y se disponía a ingresar a esta paralela, en estas circunstancias su pie se enredó en una imperfección del piso haciendo que su pie desliciera de una escalera ocasionando un esguince.  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): tobillo del pie derecho  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*):  
 El accidentado fue trasladado a (\*): Hospital del IESS

**5. Información de testigos**  
 Testigo 1: Apellidos: Nombres: Teléfono:  
 Testigo 2: Apellidos: Nombres: Teléfono:  
 Testigo 3: Apellidos: Nombres: Teléfono:

**III. CERTIFICACIONES**  
 Ing. María Alejandra O  
 JEFE DE UNIDAD DE TALENTO HUMANO  
 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
 Subdirección Prov. Riesgos del Trabajo  
 ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS  
 Nombre: JANG O I  
 Cédula:

Fecha y Fecha de Recepción: 27 JUL 2012  
 Firma y sello del funcionario

ACCIDENTE #14 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**

7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado  
(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: Guayaquil Fecha de atención: 22/7/2013 Hora (\*): \_\_\_\_\_ (hh:mm)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol: \_\_\_\_\_  
 Intoxicación por otras drogas: \_\_\_\_\_  
 Otros datos: Hubo rifa: \_\_\_\_\_  
 Hay sospecha de simulación: \_\_\_\_\_

Descripción de lesiones: Esqueleto tobillo derecho

Unidad médica que informa: HMS

Fecha que emite el informe: 22/7/2013 Nombre del Facultativo: \_\_\_\_\_  
 No. Cédula: \_\_\_\_\_  
 No. Código médico: \_\_\_\_\_

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

Naturaleza de la lesión:

10. Fracturas	20. Luxaciones	<input checked="" type="checkbox"/> 30. Traumatismos y Esguinces	30. Conmociones y Traumatismos Internos	40. Amputaciones y Enucleaciones
41. Otras Heridas	50. Traumatismos Superficiales	55. Contusiones y Aplastamientos	60. Quemaduras	70. Envenenamientos agudos e Intoxicaciones
80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión	81. Asfixia	90. Lesiones Múltiples	82. Efectos de la Electricidad	
83. Efectos de las Radiaciones	90. Hernias			

Parte del cuerpo afectada:

1. CABEZA:	2. CUELLO:	4. MIEMBRO SUPERIOR:	5. MIEMBRO INFERIOR:
1.1. Región craneana		4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo		4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja		4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca		4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz		4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara		4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES: \_\_\_\_\_

7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan:

Incapacidad Temporal <input checked="" type="checkbox"/>	Trámite a seguir:
Incapacidad Permanente <input type="checkbox"/>	Subsidio <input checked="" type="checkbox"/>
Se evaluará al alta <input type="checkbox"/>	CVI <input type="checkbox"/>
	Archivo <input type="checkbox"/>

Las lesiones que presente el afiliado (SI/No) \_\_\_\_\_ tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presente el accidentado (SI/No) \_\_\_\_\_ lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente: \_\_\_\_\_

Observaciones: Esqueleto tobillo derecho

Lugar y Fecha de valoración: Guayaquil 22/7/2013

Nombre del Médico del SGRT: \_\_\_\_\_  
 No. Cédula: \_\_\_\_\_

Dr. Amando Sánchez A.  
 MÉDICO RIESGOS DEL TRABAJO  
 Firma y sello

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

**ACCIDENTE #14 REVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

23 201784

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

EXPOSICIÓN No. 23

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): Una Universidad de Guayaquil  
 Actividad Económica Principal (\*): Educación Superior  
 Dirección (\*): Calle Delta 1 Molleón  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil  
 Teléfono 1 (\*): 2304805 Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal (\*): Dr Carlos Edwin Viruete No. Trabajadores (\*): Administrativos: 1900 Operativos: 870  
 Número de sucursales que posee: 2

RUC (\*): 0960002510001  
 No. Patronal: 12011970  
 Referencia (\*): Código Directiva  
 Sector (\*): centro  
 Email: \_\_\_\_\_

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): Del Pino Baccado Nombres (\*): Jaime Simón  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): 0902254614 Fecha de Nacimiento (\*): 1943-5-25 Edad (\*): 69 Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre ¿Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): Buenos Aires 2013  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): Sur  
 Teléfono 1 (\*): 320610 Teléfono 2: \_\_\_\_\_  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Bachillerato  Superior  Elemental  Básica  Cuarto Nivel  Profesional  
 Profesión (\*): Ph.D. Quiroga Ocupación (\*): Docente - Guayaquil Horario Regular (\*): De: 10:00 (hh:mm) A: 15:15 (hh:mm)  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): martes Fecha de Accidente (\*): 20 de Jun 2012 (\*):  Fallecimiento  Incapacidad  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En comisión de servicios  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 ¿Ha sido accidente de tránsito? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): Calle Delta 1 Molleón Referencia (\*): Edo. Mercurio  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): Facultad Ing. Químicas

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)  
Se encontraba dando clases en la facultad de Ing. Química, en su sala de clases, en un momento inesperado una rueda hopero con un pedruzco pequeño golpeó la silla ocasionando que el Sr. Cornejo se cayó golpeándose en la pierna derecha produciéndose fracturas del tobillo derecho.  
 ¿Era su trabajo habitual? (\*):  Sí  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): pierna derecha  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): su alumno Ing. Constanza Oca  
 El accidentado fue trasladado a (\*): Hospital del IESS

**5. Información de testigos**

Testigo 1  
 Apellidos: Vico Nombres: Constanza  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Testigo 2  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Testigo 3  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**III. CERTIFICACIONES**

**ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS**

Lugar y Fecha de Recepción: 06 JUL 2012  
 Firma y sello del funcionario

ACCIDENTE #15 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

IV. INFORME MÉDICO INICIAL

7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado

(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud donde fue atendida el accidentado)

Lugar de atención: **HRTUC** Fecha de atención: **26/06/12** Hora (\*): **02:00**

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol: **No**  
Intoxicación por otras drogas: **No**

Otros datos: Hubo riña: **No**  
Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones: **Fractura de tibia distal derecha**

Unidad médica que informa: **HRTUC**

Fecha que emite el informe: **26/06/12**  
*Dr. Julio Martínez Sánchez*  
MED. RESIDENTE ANEST.  
TRAUMATOLOGÍA ORTOPEDIA  
200-2-43 C.I. 091804073  
HOSPITAL REG. DR. T. M. C.

Nombre del Facultativo: **Dr. Julio Martínez Sánchez**  
No. Cédula: **091804073**  
No. Código médico: **091804073**

V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

Naturaleza de la lesión:

- 40. Fracturas
- 41. Otras Heridas
- 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión
- 83. Efectos de las Radiaciones
- 20. Luxaciones
- 50. Traumatismos Superficiales
- 90. Hernias
- 25. Torceduras y Esguinces
- 55. Contusiones y Aplastamientos
- 90. Lesiones Múltiples
- 30. Conmociones y Traumatismos Internos
- 60. Quemaduras
- 81. Asfixia
- 40. Amputaciones y Enudeaciones
- 70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones
- 82. Efectos de la Electricidad

Parte del cuerpo afectada:

1. CABEZA		2. CUELLO		4. MIEMBRO SUPERIOR		5. MIEMBRO INFERIOR	
1.1. Región craneana				4.1. Hombro		5.1. Cadera	
1.2. Ojo	<input type="checkbox"/>	3. TRONCO		4.2. Brazo		5.2. Muslo	
1.3. Oreja	<input type="checkbox"/>	3.1. Espalda		4.3. Codo		5.3. Rodilla	
1.4. Boca	<input type="checkbox"/>	3.2. Tórax		4.4. Antebrazo		5.4. Pierna	
1.5. Nariz		3.3. Abdomen		4.5. Muñeca	<input checked="" type="checkbox"/>	5.5. Tobillo	
1.6. Cara		3.4. Pelvis		4.6. Mano		5.6. Pie	<input checked="" type="checkbox"/>
				4.7. Dedos		5.7. Dedos	

6. UBICACIONES MÚLTIPLES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal   
Incapacidad Permanente   
Se evaluará al alta

Trámite a seguir: Subsidio   
CVI   
Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (S/N) **Sí** tienen relación directa con el accidente.  
Las lesiones que presenta el accidentado (S/N) **Sí** lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones: **Polio mielitis ambos miembros inferiores con atrofias musculares.**

**Fx de tibia distal derecha + esguince de muñeca derecha.**

Lugar y Fecha de valoración:  
Nombre del Médico del SGRT:  
No. Cédula:

**- 6 JUL 2012**

Firma y sello  
Instituto Ecuatoriano de Seguros Sociales  
Seguro Nacional de Riesgos del Trabajo

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

(24) 9241

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

EXP: 1230-

I. DATOS GENERALES

1. Identificación General de la Empresa

Razón Social (r): Universidad de Guayaquil  
 Actividad Económica Principal (r): Educación Superior  
 Dirección (r): Avenida Santa Fe y Bolívar  
 Provincia (r): Guayas Ciudad (r): Guayaquil  
 Teléfono 1 (r): 041245482 Teléfono 2: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal (r): Dr. Carlos Bedoya Novate  
 Número de sucursales que posee: \_\_\_\_\_ No. Trabajadores (r): 203000

RUC (r): 10941002594  
 No. Patronal: 1241162  
 Referencia (r): Edificio  
 Sector (r): Estado  
 Email: carlos.bedoya@uni.edu.ec  
 Administrativos: \_\_\_\_\_

2. Identificación de la persona accidentada

Apellidos (r): Martha Sanchez Nombres (r): Hector  
 Cédula/Doc. Identificación (r): 0609830294 Fecha de Nacimiento (r): 6/3/1968 Edad (r): 48 Género: M  
 Estado Civil (r):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre  Pertenece al grupo vulnerable? (r): No  
 Dirección (r): Bello Horizonte mz 43 Villa 8  
 Provincia (r): Guayas Ciudad (r): Guayaquil  
 Teléfono 1 (r): 041245482 Teléfono 2: \_\_\_\_\_  
 Escolaridad (r):  Ninguna  Elemental  Básica  Superior  Cuarto Nivel  Ocupación (r): Profesor  
 Profesión (r): Profesor Horario Regular de Trabajo (r): 8:30 AM - 1:00 PM  
 Tiempo en el puesto de trabajo (r):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  16 años o más

II. DETALLES DEL ACCIDENTE

3. Información del accidente

Día de la Semana (r): Jueves Fecha del Accidente (r): 25 de Junio 2012 (r)  Fallecimiento  Accidente  
 Lugar del Accidente (r):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En camino  En comisión  Al ir o volver del trabajo  En itinere  
 Dirección (r): Edificio de Brevets Estudiantil  
 Provincia (r): Guayas Ciudad (r): Guayaquil  
 Sector (r): Estado

4. Descripción y circunstancias del accidente

Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (r): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materia prima)

El empleado Hector Martha estaba en el edificio de Brevets estudiantil. Al bajar la primera planta se resbalo y se cayó al piso por un momento y esta después todo a poco de ser resbalado con practicamente el brazo derecho.

¿Era su trabajo habitual? (r):  Sí  No ¿Há sido accidente de tránsito? (r):  Sí  No

Partes lesionadas del cuerpo (r): Brazo derecho

Persona que lo atendió inmediatamente (r): Dr. Carlos Bedoya Novate

El accidentado fue trasladado a (r): Clínica Kennedy

5. Información de testigos

Testigo 1  
 Apellidos: Carlos Quinteros Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: no recuerdo este Teléfono: \_\_\_\_\_

Testigo 2  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

III. CERTIFICACIONES

Nombre: Martha Sanchez Firma del Denunciante: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ No. Cédula: \_\_\_\_\_

ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS

Lugar y Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_  
10 JUL 2012

**ACCIDENTE #16 ANVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

IV. INFORME MÉDICO INICIAL

6. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado

(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud donde fue atendido el accidente)

Lugar de atención: Quito Fecha de atención: 25 JUN/12 Hora: 11:24 am

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:   
Intoxicación por otras drogas:   
Otros datos: Hubo riña:   
Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones:

Fractura de 1/3 Distal de Cúbito + Anclaje de Ch.

Unidad médica que informa:

Fecha que emite el informe: 25 JUN/12

Nombre del Facultativo: Dr. Rafael Vargas

No. Cédula: 0911648893

No. Código médico: 10934

*[Firma y Sello]*

**Dr. Rafael Vargas A.**  
TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA  
Cirujano de Rodilla-Mano, Artroscopia  
REG. SANITARIO. 10934

V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

Naturaleza de la lesión:

- 10. Fracturas
- 20. Luxaciones
- 25. Torceduras y Esguinces
- 30. Conmociones y Traumatismos internos
- 40. Amputaciones y Entu-
- 41. Otras Heridas
- 50. Traumatismos Superficiales
- 55. Contusiones y Aplastamientos
- 60. Quemaduras
- 70. Envenenamientos agudos e intoxic-
- 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión
- 81. Asfixia
- 82. Efectos de la Electricidad
- 83. Efectos de las Radiaciones
- 90. Hernias
- 90. Lesiones Múltiples

Parte del cuerpo afectada:

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR	5. MIEMBRO INFERIOR
1.1. Región craneana		4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo	3. TRONCO	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja	3.1. Espalda	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.2. Tórax	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.3. Abdomen	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara	3.4. Pelvis	4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES  7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal   
Incapacidad Permanente   
Se evaluará al alta

Trámite a seguir: Subsidio   
CVI   
Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado  tienen relación directa con el accidente.  
Las lesiones que presenta el accidentado  lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones: Fractura cúbito y Anclaje de Ch.

Lugar y Fecha de valoración: Quito  
Nombre del Médico del SGRT: [Firma]  
No. Cédula: [Firma]

**Dr. Amanda Sánchez A.**  
MÉDICO RIESGO DEL TRABAJO  
Firma y Sello ABAJO

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

ACCIDENTE #16 REVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

EXPEDIENTE No. 4734

- 213408 (25)

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): Una universidad de Guayaquil  
 Actividad Económica Principal (\*): Educación Superior  
 Dirección (\*): Calle 2da y Mercurio  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil  
 Teléfono 1 (\*): 443136 Teléfono 2 (\*): 82806623 Fax (\*):  
 Nombre del Representante Legal (\*): Dr. Carlos Cedeño Norante  
 Número de sucursales que posee: 2 No. Trabajadores (\*): 1900 Administrativos: 1900 Operativos: 0

RUC (\*): 09600267001  
 No. Patronal: 120  
 Referencia (\*):  
 Sector (\*): educación  
 Email: univ@univ.edu.ec

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): Acosta Méndez Nombres (\*): Alexandra Patricia  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): 82806623 Fecha de Nacimiento (\*): 9/06/1982 Edad (\*): 30 Género: M  
 Estado Civil (\*): soltera  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre   
 Dirección (\*): Francisco Segura 18 y la 10ra Referencia (\*): Agencia Gradiente  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): educación  
 Teléfono 1 (\*): 443136 Teléfono 2 (\*): 82806623 Profesión (\*): Docente  
 Escolaridad (\*): 443136  Ninguna  Elemental  Básica  Superior  Cuarto Nivel  Ocupación (\*): Docente Horario Regular (\*): 7:30  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-25 años  más de 25 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

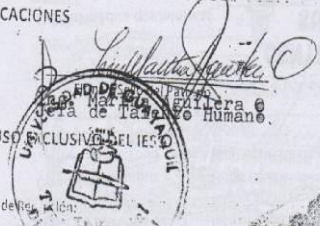

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): Jueves Fecha de Accidente (\*): 10 de Julio 2012  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En comisión de servicios  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 ¿Ha sido accidente de tránsito? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): Calle Eloy Alfaro y Hector Toranzo Referencia (\*): Jos. Amador Sosa  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): educación

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): *Describe la actividad que desarrollaba al momento del accidente, los instrumentos, equipos y/o materiales que utilizaba*  
La Explicada Alexandra Acosta Méndez estaba depositando documentos en una oficina al ingresar a su cita de trabajo en un aula, para determinar la causa de su lesión, produciendo golpe en la cabeza.  
 ¿Era su trabajo habitual? (\*):  Sí  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): cabeza y hombro derecho  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): Han Abolada  
 El accidentado fue trasladado a (\*): clínica Kennedy

**5. Información de testigos**

Testigo 1  
 Apellidos: Han Abolada Nombres:  
 Dirección Domiciliaria: San Abolada Teléfono:  
 Testigo 2  
 Apellidos: Nombres:  
 Dirección Domiciliaria: Teléfono:  
 Testigo 3  
 Apellidos: Nombres:  
 Dirección Domiciliaria: Teléfono:

**III. CERTIFICACIONES**

  
 Zona de uso exclusivo del IESS  
 Lugar y fecha de emisión: 30 JUL 2012  
 Firma del Denunciante: Jos. Amador Sosa  
 Nombre: Jos. Amador Sosa Cédula:  
 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 SUB DIRECCIÓN PROV. RIESGOS DE TRABAJO  
 Guayaquil, 30 de Julio de 2012  


ACCIDENTE #17 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



**IV. IN FORME MÉDICO INICIAL**

**6. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado**  
(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud donde fue atendido el accidente)

Lugar de atención: Campesina Fecha de atención: 20/07/12 (dd/mm/aaaa) Hora: 17:50 (HH:MM)

Presente síntomas de: Intoxicación por alcohol:   
 Intoxicación por otras drogas:   
 Otros datos: Hubo riña:   
 Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones:  
Tuismo de hombro derecho

Unidad médica que informa: **CENTRO A.A. No. 213 SUR VALDIVIA**

Fecha que emite el informe: 20/07/12 (dd/mm/aaaa) Nombre del Facultativo: \_\_\_\_\_  
 No. Cédula: \_\_\_\_\_  
 No. Código médico: \_\_\_\_\_

**V. FORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGO DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**

1C. Fracturas  20. Luxaciones  25. Torceduras y Esguinces  30. Contusiones y Traumatismos Internos  40. Amputaciones y Enucléaciones  
 4. Otras Heridas  50. Traumatismos Superficiales  55. Contusiones y Aplastamientos  60. Quemaduras  70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones  
 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión  81. Asfixia  82. Efectos de la Electricidad  
 85. Efectos de las Radiaciones  90. Hernias  90. Lesiones Múltiples

**Parte del cuerpo afectada:**

<b>1. C. BEZA</b>	<b>2. CUELLO</b>	<b>4. MIEMBRO SUPERIOR</b>	<b>5. MIEMBRO INFERIOR</b>
1.1. Región craneana	3. TRONCO	4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo	3.1. Espalda	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja	3.2. Tórax	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.3. Abdomen	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.4. Pelvis	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara		4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

6. LESIONES MÚLTIPLES  7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal  Trámite a seguir: Subsidio   
 Incapacidad Permanente  CVI   
 Se evaluará al alta  Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (S/N/A)  tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado (S/N/A)  lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones:  
hombro derecho

Lugar y fecha de valoración: 10 JUL 2012

Nombre del Médico del SGRT: \_\_\_\_\_ Firma y sello  
 No. Cédula: \_\_\_\_\_

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

**ACCIDENTE #17 REVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

27

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

EXPEDIENTE No. **6067**

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): *Universidad de Guayaquil*  
 Actividad Económica Principal (\*): *Actividad de enseñanza superior*  
 Dirección (\*): *Avda. Defensores de la Patria*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *7081585* Teléfono 2: *7081585*  
 Nombre del Representante Legal (\*): *Dr. Carlos Cedeno Naranjo*  
 Número de sucursales que posee: *2*

RUC (\*): *09610251000*  
 No. Patronal: *12011970*  
 Referencia (\*): *Colonia Yacuani*  
 Sector (\*): *Cent*  
 Email: *mau@uag.edu.ec*  
 No. Trabajadores (\*): *1900* Administrativos: *870* Operativos: *1030*

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): *Romero Sanchez* Nombres (\*): *Haniel Blasco*  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): *0902097572* Fecha de Nacimiento (\*): *28/11/46*  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre  
 Dirección (\*): *Saizos 2* (Calle Principal) *27F* (Número) *Vida 15* (Calle Secundaria)  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *320696* Teléfono 2: *320696*  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Bachillerato  Elemental  Superior  Básica  Cuarto Nivel  Profesión (\*): *Se. Gran Educ*  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  más de 15 años  
 Ocupación (\*): *Profesora*  
 ¿Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  Sí  No  
 Referencia (\*): *Colonia Yacuani*  
 Sector (\*): *Vote*  
 Horario Regular (\*): *Sábado 8-12*  
 De: *2:30* (hh:mm) A: *19* (hh:mm)

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): *Sábado* Fecha de Accidente (\*): *25 de Agosto 2012*  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere  En comisión de servicios  
 ¿Há sido accidente de tránsito? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): *Colonia Francisco Horta* (Calle Principal) *Avda. R. J. J. J.* (Calle Secundaria)  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Referencia (\*): *Dpto. Colegio Espirit. Sato*  
 Sector (\*): *Vote*

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Descripción que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): *Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba*  
*era profesora Blasco Herrera*  
*solía trabajar en las aulas y bajar en ocasiones de sala de del Colegio*  
*se resbaló y cayó sobre su lado derecho fracturándose el pie*  
 ¿Era su trabajo habitual? (\*):  Sí  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): *pie derecho*  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): *Dr. Cedeno*  
 ¿El accidentado fue trasladado a (\*): *no*  
 Nota: *El accidente fue reportado el 27-9-2012*

**5. Información de testigos**

Testigo 1:  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

Testigo 2:  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

Testigo 3:  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

**III. CERTIFICACIONES**

Firma del Denunciante: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_

Firma y sello del funcionario: \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_

ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS

ACCIDENTE #18 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**

**7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado**

(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: ATCU Fecha de atención: 26/8/11 (dd/mm/aaaa) Hora (\*): \_\_\_\_\_ (hh:mm)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol: \_\_\_\_\_  
 Intoxicación por otras drogas: \_\_\_\_\_  
 Otros datos: Hubo rifa: no  
 Hay sospecha de simulación: \_\_\_\_\_

Descripción de lesiones: Fractura del tercio distal de 4º Metatarsiano (cabeza)

Unidad médica que informa: HMM  
 Fecha que emite el informe: 26/8/11  
 (dd/mm/aaaa)  
 No. Cédula: 381095018  
324465916  
 D.R. T.M.C.

Nombre del Facultativo: \_\_\_\_\_  
 No. Cédula: \_\_\_\_\_  
 No. Código médico: \_\_\_\_\_  
 D.R. T.M.C.

Firma y Sello

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

- Naturaleza de la lesión:**
- 10. Fracturas
  - 20. Luxaciones
  - 25. Torceduras y Esguinces
  - 30. Contusiones y Traumatismos Internos
  - 40. Amputaciones y Enucleaciones
  - 41. Otras Heridas
  - 50. Traumatismos Superficiales
  - 55. Contusiones y Aplastamientos
  - 60. Quemaduras
  - 70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones
  - 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión
  - 81. Asfixia
  - 82. Efectos de la Electricidad
  - 83. Efectos de las Radiaciones
  - 90. Hernias
  - 90. Lesiones Múltiples

**Parte del cuerpo afectado:**

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR D I	5. MIEMBRO INFERIOR D I
1.1. Región craneana	3. TRONCO	4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo D I	3.1. Espalda	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja D I	3.2. Tórax	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.3. Abdomen	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.4. Pelvis	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara		4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES      7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal       Trámite a seguir: Subsidio   
 Incapacidad Permanente       CVI   
 Se evaluará al alta       Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (S/No) tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado (S/No) lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones: \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha de valoración: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Médico del SGRT: \_\_\_\_\_  
 No. Cédula: \_\_\_\_\_  
 Firma y sello

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

**ACCIDENTE #18 REVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**



**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**

**6. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado**  
*(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o caso de salud donde fue atendido el accidentado)*

Lugar de atención: Guayaquil Fecha de atención: 29/08/2012 Hora: 14:20:00

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:  } **NO**  
 Intoxicación por otras drogas:   
 Otros datos: Hubo riña:   
 Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones: Traumatismo de pierna izquierda

Unidad médica que informa: HITMC

Fecha que emite el informe: 29/08/2012 Nombre del Facultativo: Dr. Luis Negrete Avelar  
 No. Cédula: 10000000000000000000  
 No. Código médico: 10000000000000000000

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**

10. Fracturas	20. Luxaciones	25. Torceduras y Esguinces	30. Contusiones y Traumatismos Internos	40. Amputaciones y Enucleación
41. Otras Heridas	50. Traumatismos Superficiales	55. Contusiones y Aplastamientos	60. Quemaduras	70. Envenenamientos agudos e intoxic. cado.
80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión		81. Asfixia		82. Efectos de la Electricidad
83. Efectos de las Radiaciones	90. Hernias	90. Lesiones Múltiples		

**Parte del cuerpo afectada:**

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR D.	5. MIEMBRO INFERIOR D.
1.1. Región craneana		4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo D I	3. TRONCO	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja D I	3.1. Espalda	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.2. Tórax	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.3. Abdomen	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara	3.4. Pelvis	4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

**6. UBICACIONES MÚLTIPLES**      **7. LESIONES GENERALES**

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal       Trámite a seguir: Subsidio   
 Incapacidad Permanente       CVI   
 Se evaluará al alta       Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado SI tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado SI lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente.

Observaciones: no se

Lugar y Fecha de valoración: 30 ABO 2012  
 Nombre del Médico del SGRT: Dr. Luis Negrete Avelar  
 No. Cédula: 10000000000000000000

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**  
**Dr. Luis Negrete Avelar**  
**Área de Medicina de Trabajo**

**ACCIDENTE #19 REVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

29

EXPEDIENTE N° 627

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO

**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): *Universidad de Guayaquil*  
 Actividad Económica Principal (\*): *Educación Superior*  
 Dirección (\*): *Avenida Durruti y Noroeste*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *2481505* Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal (\*): *Dr Carlos Cedeno Norante* No. Trabajadores (\*): *Administrativos: 1900 Operarios: 870*  
 Número de sucursales que posee: *2*

RUC (\*): *0460002540001*  
 No. Patronal: *120119701*  
 Referencia (\*): *Centro Universitario*  
 Sector (\*): *Centro*  
 Email: *univ@univ.edu.ec*

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): *Vera* Nombres (\*): *Alicia Mercedes*  
 Cédula / Doc. Identificación (\*): *0905162970* Fecha de Nacimiento (\*): *13/09/1955* (dd/mm/aaaa) Edad (\*): *57* Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre  Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): *Mapa Simiente - C/SP* (Número) *13235* (Calle Secundaria) *Soc. 4* Referencia (\*): *Esc. Urb. Vera Paz*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): *Norte*  
 Teléfono 1 (\*): *2481521* Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Profesión (\*): *Reclutador* Horario Regular (\*): \_\_\_\_\_  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Básica  Superior  Cuarto Nivel  Ocupación (\*): *Comisario* Dc: *5:30* (hh:mm) *1:17* (hh:mm)  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0 - 6 meses  7 - 11 meses  1 - 2 años  3 - 5 años  6 - 10 años  11 - 15 años  más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): *miércoles* Fecha de Accidente (\*): *19 de septiembre 2012* (dd/mm/aaaa) Hora (\*): *8:30* (hh:mm)  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere  En comisión de servicio  
 ¿Há sido accidente de tránsito? (\*):  Sí  No Referencia (\*): *Centro de Computo*  
 Dirección (\*): *Centro de Computo* (Calle Principal) Múltiple (\*): \_\_\_\_\_ (Calle Secundaria) Sector (\*): *Centro*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): *[Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas/equipos y/o materiales que utilizaba]*  
*En Servidora Unimartina Alicia Vera se encontraba haciendo las inscripciones del edificio del centro de computo, al llegar al último nivel, se resbaló y cayó sobre su pierna derecha aplastando el tobillo derecho.*  
 ¿Era su trabajo habitual? (\*):  Sí  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): *tobillo del pie derecho*  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): *madre*  
 El accidentado fue trasladado a (\*): *Hospital del IESS*

**5. Información de testigos**

**Testigo 1**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

**Testigo 2**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

**Testigo 3**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

**III. CERTIFICACIONES**

Firma y Sello del Patrono: \_\_\_\_\_  
 Firma del Denunciante: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_  
 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 Subdirección: \_\_\_\_\_  
 FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO

Lugar y Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_  
 02 OCT 2012  
 02 OCT 2012

ACCIDENTE #20 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

29

INFORME MÉDICO INICIAL

7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado

Lugar de atención: *Guayaquil* Fecha de atención: *19-09-2012* Hora (\*):  
 Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:  
 Intoxicación por otras drogas: *No*  
 Otros datos: Hubo riña:  
 Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones:  
*ESGUINCE DE TOBILLO DERECHO*

Unidad médica que informa: *H.T.M.C*

Fecha que emite el informe: *25-09-2012* Nombre del Facultativo:  
 No. Cédula:  
 No. Código médico:  
 Firma: *[Signature]*  
 MED. RESIDENTE ESPECIALIDAD  
 TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA  
 200320231.07  
 HOSPITAL REG. OR. T.M.C.

V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

- Naturaleza de la lesión:
- 10. Fracturas
  - 20. Luxaciones
  - 25. Torceuras y Esguinces
  - 30. Conmociones y Traumatismos Internos
  - 40. Amputaciones y Enuclaciones
  - 41. Otras Heridas
  - 50. Traumatismos Superficiales
  - 55. Contusiones y Aplasamientos
  - 60. Quemaduras
  - 70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones
  - 80. Efectos del tiempo de la exposición en frío, a los elementos y de otros estados de conexión
  - 81. Asfixia
  - 82. Efectos de la Electricidad
  - 83. Efectos de las Radiaciones
  - 90. Hernias
  - 90. Lesiones Múltiples

Parte del cuerpo afectada:

- |                      |              |                         |                         |
|----------------------|--------------|-------------------------|-------------------------|
| 1. CABEZA            | 2. CUELLO    | 4. MIEMBRO SUPERIOR D I | 5. MIEMBRO INFERIOR D I |
| 1.1. Región craneana | 1. TRONCO    | 4.1. Hombro             | 5.1. Cadera             |
| 1.2. Ojo D I         | 3.1. Espalda | 4.2. Brazo              | 5.2. Muslo              |
| 1.3. Oreja D I       | 3.2. Tórax   | 4.3. Codo               | 5.3. Rodilla            |
| 1.4. Boca            | 3.3. Abdomen | 4.4. Antebrazo          | 5.4. Pierna             |
| 1.5. Nariz           | 3.4. Pelvis  | 4.5. Muñeca             | 5.5. Tobillo            |
| 1.6. Cara            |              | 4.6. Mano               | 5.6. Pie                |
|                      |              | 4.7. Dedos              | 5.7. Dedos              |

6. UBICACIONES MÚLTIPLES

Las lesiones descritas provocan:

7. LESIONES GENERALES
- Incapacidad Temporal
  - Incapacidad Permanente
  - Se evaluará al alta

- Trámite a seguir:
- Subsidio
  - CVI
  - Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (S/No)  tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado (S/No)  lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, cuya continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones: *Esguince de tobillo derecho, refiere dolor en cadera derecha.*

Lugar y Fecha de valoración:  
 Nombre del Médico del SGRT:  
 No. Cédula: *2 OCT 2012*

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIESGOS DEL TRABAJO

*[Signature]*  
 Dra. Mariela Moreira Torres  
 Responsable Técnica  
 Área de Medicina de Trabajo

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

30

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO	FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO	EXPEDIENTE No. 5818
--	--	--	------------------------

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**

Razón Social (\*): *Municipalidad de Guayaquil*  
 Actividad Económica Principal (\*): *Educación Superior*  
 Dirección (\*): *Avda. Jata y Moleroch*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *287505* Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal (\*): *Dr. Carlos Cedeño Norante*  
 Número de sucursales que posee: *2*

RUC (\*): *096002510001*  
 No. Patronal: *12011970*  
 Referencia (\*): *Edla Miraventos*  
 Sector (\*): *Centri*  
 Email: *www@uig.gov.ec*  
 No. Trabajadores (\*): *Administrativos: 1900 Operativos: 870 doc. 3.000*

**2. Identificación de la persona accidentada**

Apellidos (\*): *Unales Montejinos* Nombres (\*): *Jolanda*  
 Cédula / Doc. Identificación (\*): *0907680078* Fecha de Nacimiento (\*): *16/09/1960* Edad (\*): *52* Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre  Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): *Calle Casapán Miano 621 y La Torrecita*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *287074* Teléfono 2: \_\_\_\_\_  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Elemental  Básica  Profesional (\*): *Secretaria Ejecutiva* Horario Regular (\*): \_\_\_\_\_  
 Bachillerato  Superior  Cuarto Nivel  Ocupación (\*): *Secretaria Contable* No. Horas (\*): *17 horas (sem)*  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*): *30*  0 - 6 meses  7 - 11 meses  1 - 2 años  3 - 5 años  6 - 10 años  11 - 15 años  más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**

Día de la Semana (\*): *Miércoles* Fecha de Accidente (\*): *5 de Septiembre* (\*)  Fallecimiento  Incapacidad  
 Hora (\*): *18:30* (hh:mm)  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En comisión de servicios  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 ¿Há sido accidente de tránsito? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): *Administración Central* Referencia (\*): *Calle Marcuta*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): *centro*

**4. Descripción y circunstancias del accidente**

Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): *Describa la actividad que desarrollaba al momento del accidente, los instrumentos equipos y/o materiales que utilizó*  
*La empleada Jolanda Unales siendo las 18:30 salió de la oficina de la Presidencia de Consejo Unversitario; al salir de la puerta de entrada del edificio, alguien la alcanzó y quiso aminorar, en ese momento al tirar de su zapato se metió en una rendija de la acera, cayéndose y golpeándose el codo del brazo izquierdo.*  
 ¿Era su trabajo habitual? (\*):  Sí  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): *fractura del codo izquierdo*  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): *Dr. Cesar Romero*  
 El accidentado fue trasladado a (\*): *Clinica Kennedy*

**5. Información de testigos**

**Testigo 1**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

**Testigo 2**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

**Testigo 3**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

**III. CERTIFICACIONES**

*[Firma y sello del Patrono]*  
 Sr. *[Nombre]*  
 Cédula: \_\_\_\_\_  
 ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS

17 SEP 2012

Firma y sello del funcionario

Zeagrut 2561005 / zeagrut@yaho.com

ACCIDENTE #21 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**  
**7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado**

Lugar de atención: *Guayaquil* Fecha de atención: *17 de Septiembre 2012* Hora (\*): *12:00* (hh:mm:ss)  
 Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:  
 Intoxicación por otras drogas:  
 Otros datos: Hubo riña:  
 Hay sospecha de simulación:  
 Descripción de lesiones: *Solo edema del codo izquierdo con limitación funcional; Dx - fractura codo izquierdo*  
 Unidad médica que informa:  
 Fecha que emite el informe: (dd/mm/aaaa) Nombre del Facultativo: *Dr. Luis Carrion Galia*  
 No. Cédula:  
 No. Código médico:  
 Firma y Sello: *[Firma]* *Dr. Luis Carrion Galia*  
 MEDICO - CL. UJ  
 TRAUMATOLOGIA - ORTOP.  
 REG. MED. 3202

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**  
 19. Fracturas 20. Luxaciones 25. Torceuras y Esguinces 30. Conmociones y Traumatismos Internos 40. Amputaciones y Eradicaciones  
 41. Otras Heridas 50. Traumatismos Superficiales 55. Contusiones y Aplastamientos 60. Quemaduras 70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones  
 80. Efectos del tiempo de la exposición en frío, a los elementos y de otros estados de conexión 81. Asfixia 82. Efectos de la Electricidad  
 83. Efectos de las Radiaciones 90. Hernias 90. Lesiones Múltiples

**Parte del cuerpo afectado:**

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR D I	5. MIEMBRO INFERIOR D I
1.1. Región craneana	1. TRONCO	4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo D I	3.1. Espalda	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja D I	3.2. Tórax	4.3. Codo X	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.3. Abdomen	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.4. Pelvis	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara		4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES 7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal  Trámite a seguir: Subsidio   
 Incapacidad Permanente  CVI   
 Se evaluará al alta  Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (si/no) *Si* tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado (si/no) *Si* lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones: *Fractura codo izquierdo*

Lugar y Fecha de valoración: *Guail* 17 SET. 2012  
 Nombre del Médico del SGRT: *[Firma]* *Dr. Amador Sánchez A.*  
 No. Cédula: *[Firma y Sello]*

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

ACCIDENTE #21 REVERSO  
 FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

(31)

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**  
EXPEDIENTE No. **6237**

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): *Unión de Guayaquil*  
 Actividad Económica Principal (\*): *Educación Superior*  
 Dirección (\*): *Avda. De la Libertad y Malacatán*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *284505* Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal (\*): *Dr. Carlos Cedeño Norante* No. Trabajadores (\*): *1900* Administrativos: *1900* Operativos: *870*  
 Número de sucursales que posee: *2* RUC (\*): *0960002510001*  
 No. Patronal: *12011970* Referencia (\*): *Edif. Ve. Guayaquil*  
 Sector (\*): *Centros de Edu. Sup. Cae* Email: \_\_\_\_\_

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): *Chica Mercedes* Nombres (\*): *Luis Jimmy*  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): *090913270* Fecha de Nacimiento (\*): *23/08/64* Edad (\*): *53* Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorclado  Unión Libre ¿Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  SI  No  
 Dirección (\*): *Sauces 6. may 240 Villa. P* Referencia (\*): *Bic. Boma. Cuz*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): *Arte*  
 Teléfono 1 (\*): *284505* Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Profesión (\*): *Docente* Horario Regular (\*):  De: \_\_\_\_\_ A: \_\_\_\_\_  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Básica  Superior  Cuarto Nivel  Bachillerato  Ocupación (\*): *Cursista*  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): \_\_\_\_\_ Fecha de Accidente (\*): *mié. 25 de Septiembre 2012*  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En comisión de servicios  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 ¿Ha sido accidente de tránsito? (\*):  SI  No  
 Dirección (\*): *Chica y Chiriboga* Referencia (\*): *199. Casam. Nueva*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): *Arte*

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)  
*El servidor Luis Chica solía de sus horas dedicadas en la cocina de la oficina al llegar a la oficina para tomar la merienda se interesó por una persona de mente que lo agredió con su polo, para defenderse pisó sus manos haciéndole golpes.*  
 ¿Era su trabajo habitual? (\*):  SI  No  
 ¿Lesionadas del cuerpo (\*): *dedos de la mano izquierda*  
 ¿Persona que lo atendió inmediatamente? (\*): *nadie*  
 El accidentado fue trasladado a (\*): *Hospital del Día 7 de calle el Ecuador, Malacatán*

**5. Información de testigos**

Testigo 1:  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

Testigo 2:  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

Testigo 3:  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

**III. CERTIFICACIONES**

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Subdirección: \_\_\_\_\_  
 Lugar y Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_

**27 SEP 2012** firma y sello del funcionario

ACCIDENTE #22 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

IV. INFORME MÉDICO INICIAL

7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado

(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: **HITMC** Fecha de atención: **26/09/12** (dd/mm/aaaa) Hora (\*): \_\_\_\_\_ (hh:mm)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol: \_\_\_\_\_  
Intoxicación por otras drogas: \_\_\_\_\_

Otros datos: Hubo riña: \_\_\_\_\_  
Hay sospecha de simulación: \_\_\_\_\_

Descripción de lesiones:

**Fractura de la U1A y 5ta falange Mano izquierda**

Unidad médica que informa:

Fecha que emite el informe:

**HITMC**  
INFORME MÉDICO  
SERVICIO DE URGENCIAS  
HOSPITAL REG. DR. U.C.

Nombre del Facultativo:  
No. Cédula:  
No. Código médico:

**Dr. Julio León Cuervo**  
CIRUGIA DE URGENCIAS  
206-2-2-04 C.I. 0909030671  
HOSPITAL REG. DR. U.C.

Firma y Sello

V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

Naturaleza de la lesión:

- 10. Fracturas
- 20. Luxaciones
- 25. Torceduras y Esguinces
- 30. Conmociones y Traumatismos Internos
- 40. Amputaciones y Entudeaciones
- 41. Otras Heridas
- 50. Traumatismos Superficiales
- 55. Contusiones y Aplastamientos
- 60. Quemaduras
- 70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones
- 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión
- 81. Asfixia
- 82. Efectos de la Electricidad
- 83. Efectos de las Radiaciones
- 90. Hernias
- 90. Lesiones Múltiples

Parte del cuerpo afectado:

- |                      |              |                     |                     |
|----------------------|--------------|---------------------|---------------------|
| 1. CABEZA            | 2. CUELLO    | 4. MIEMBRO SUPERIOR | 5. MIEMBRO INFERIOR |
| 1.1. Región Craneana | 3. TRONCO    | 4.1. Hombro         | 5.1. Cadera         |
| 1.2. Ojo             | 3.1. Espalda | 4.2. Brazo          | 5.2. Muslo          |
| 1.3. Oreja           | 3.2. Tórax   | 4.3. Codo           | 5.3. Rodilla        |
| 1.4. Boca            | 3.3. Abdomen | 4.4. Antebrazo      | 5.4. Pierna         |
| 1.5. Nariz           | 3.4. Pelvis  | 4.5. Muñeca         | 5.5. Tobillo        |
| 1.6. Cara            |              | 4.6. Mano           | 5.6. Pie            |
|                      |              | 4.7. Dedos          | 5.7. Dedos          |

6. UBICACIONES MÚLTIPLES

7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan:

- Incapacidad Temporal
- Incapacidad Permanente
- Se evaluará al alta

Trámite a seguir:

- Subsidio
- CVI
- Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (si/no)

tienen relación directa con el accidente.

Las lesiones que presenta el accidentado (si/no)

lo incapacitan para ejecutar su trabajo.

El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones:

Lugar y Fecha de valoración:

Nombre del Médico del SGRT:

No. Cédula:

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

**SAVCCA 6 MZ 332 - V-2 (3er piso)**

**0987669182**

ACCIDENTE #22 REVERSO

FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

32

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

EXPEDIENTE No. **6520**

---

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): Universidad de Guayaquil RUC (\*): 0960002510001  
 Actividad Económica Principal (\*): Educación Superior No. Patronal: 120114701  
 Dirección (\*): Avenida Jaha y Mallean Referencia (\*): Ciudadela Tumbaco  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): Cenit  
 Teléfono 1 (\*): 990272 Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Email: www.uq.edu.ec  
 Nombre del Representante Legal (\*): Dr. Carlos Federico Parrota No. Trabajadores (\*): Administrativo: 1900 Operativo: 820  
 Número de sucursales que posee: 2 do. 3000

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): Amalia Elizabeth Nombres (\*): Alvarez Mosquera Edad (\*): 60 Género:  M  F  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): 090193457 Fecha de Nacimiento (\*): 26/09/52 ¿Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  SI  No  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre Referencia (\*): Registro Civil  
 Dirección (\*): Los Esteros mg 14A Vlla 4 Referencia (\*): \_\_\_\_\_  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): Sur  
 Teléfono 1 (\*): 990272 Teléfono 2: \_\_\_\_\_  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Elemental  Básica  Cuarto Nivel  Superior  Bachillerato Profesión (\*): profesora Horario Regular (\*): \_\_\_\_\_  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años Ocupación (\*): profesora De: 16h30m A: 17h30m  
 0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): Jueves Fecha de Accidente (\*): 14 de Octubre 2012 Hora (\*): 17:30  Falcimiento  Incapacidad  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en Itinere  
 ¿Ha sido accidente de tránsito? (\*):  SI  No  
 Dirección (\*): Facultad de Educación FICA Referencia (\*): Calle Nueve y...  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): Cenit

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir qué hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)  
En circunstancias que la profesora Amalia Alvarez daba clases en el Gimnasio de la Facultad de Educación FICA, cuando se encontraba en la pista al saltar esta se marcó hacia los pies y ella cayó al piso golpeándose los dos pies especialmente el tobillo del pie derecho.  
 ¿Era su trabajo habitual? (\*):  SI  No  
 ¿Fue lesionado el cuerpo? (\*): tobillo del pie derecho.  
 ¿Personas que lo atendió inmediatamente? (\*): Sus alumnos.  
 El accidentado fue trasladado a (\*): Hosp del Sur

**5. Información de testigos**

Testigo 1  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_  
 Testigo 2  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_  
 Testigo 3  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

**III. CERTIFICACIONES**

Firma del Patrono: [Firma] Nombre: Lizbeth...  
 Firma del Representante Legal: [Firma] Nombre: [Nombre]  
 Firma del Funcionario: [Firma] Nombre: [Nombre]  
 Lugar y Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_  
 11 OCT 2012

ACCIDENTE #23 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



(33)

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**  
 EXPEDIENTE No. AKA

**DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): Universidad de Guayaquil RUC (\*): 0960002510001  
 Actividad Económica Principal (\*): Educación Superior No. Patronal: 12011920  
 Dirección (\*): Av. 24 de Mayo y Bolívar Referencia (\*): 6 de la Unidad  
 (Calle Principal) (Número) (Calle Secundaria)  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): Estado  
 Teléfono 1 (\*): 0434000000 Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Email: adm@uni.edu.ec  
 Nombre del Representante Legal (\*): Dr. Carlos Eduardo Navas No. Trabajadores (\*): 1900 Administrativos: 1850 Obreros: 50  
 Número de sucursales que posee: 2 del 3000

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): Romero Reina Nombres (\*): Mónica del Carmen  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): 0910769910 Fecha de Nacimiento (\*): 23-7-66 (dd/mm/aaaa) Edad (\*): 46 Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre ¿Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): La Gracia calle 3 V. 33A Referencia (\*): Finca Fabris Numbus  
 (Calle Principal) (Número) (Calle Secundaria)  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): Su-Est  
 Teléfono 1 (\*): 0434000000 Teléfono 2: \_\_\_\_\_  
 Educación (\*):  Ninguna  Elemental  Básica  Superior  Cuarto Nivel Profesión (\*): Economista Horario Regular (\*): \_\_\_\_\_  
 Ocupación (\*): Asist. Personal De: 8:30 (hh:mm) A: 17:00 (hh:mm)  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años

**I. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): miércoles Fecha de Accidente (\*): 24-10-2012 (dd/mm/aaaa) (\*)  Fallecimiento  Incapacidad  
 Hora (\*): 17:40 (hh:mm) (hh24:m)  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En comisión de servicios  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 ¿Ha sido accidente de tránsito? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): La Gracia Numbus Referencia (\*): Calle Numbus  
 (Calle Principal) (Número) (Calle Secundaria)  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): Estado

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)  
El 24-10-2012 la empleada Mónica Romero Reina habiendo concluido sus actividades salió del edificio Administrativo para dar clase a sus domiciliares en su casa en la ciudad de Guayaquil. Se le cayó un objeto en la cabeza, se le cayó el pelo y se le cayó el diente. Se le cayó el diente en la cabeza y se le cayó el diente en la cabeza.  
 ¿Es su trabajo habitual? (\*):  Sí  No a que se le cayó el diente.  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): parte superior de la cabeza y diente  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): \_\_\_\_\_  
 ¿El accidentado fue trasladado a (\*): Hospital del Sur

**5. Información de testigos**

Testigo 1  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Testigo 2  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Testigo 3  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**II. CERTIFICACIONES**

Firma y Sello del Patrono: \_\_\_\_\_  
 Firma del Denunciante: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_

Fecha y Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_ **07 NOV 2012**  
 Firma y sello del funcionario: \_\_\_\_\_

ACCIDENTE #24 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**

**7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado**  
 (En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención:  Fecha de atención:  (dd/mm/aaaa) Hora (\*):  (hh:mm)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:   
 Intoxicación por otras drogas:   
 Otros datos: Hubo riña:   
 Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones:  
 DOLOR DE TORSIÓN X DORSAL NIVEL T<sub>12</sub> HOY Y ANTERIORES  
 AL TRÁNSITO EN DÍA 23 QUEDÓ AL MOMENTO DOLOR  
 AL CAMINAR EN DÍA DEFECTO QUE SE WORCO HOY

Unidad médica que informa: HOSPITAL DEL DIA ERICA JUAN LOPEZ

Fecha que emite el informe: 05 NOV 2012 (dd/mm/aaaa)  
 Nombre del Facultativo: ARLOS VILLALBA  
 No. Cédula: 0914394258  
 No. Código médico: 17136

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**  
 10. Fracturas  20. Luxaciones  25. Torceduras y Esguinces  30. Conmociones y Traumatismos Internos  40. Amputaciones y Enucleaciones  
 41. Otras Heridas  50. Traumatismos Superficiales  55. Contusiones y Aplastamientos  60. Quemaduras  70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones  
 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión  81. Asfixia  82. Efectos de la Electricidad  
 83. Efectos de las Radiaciones  90. Hernias  90. Lesiones Múltiples

**Parte del cuerpo afectada:**

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR	5. MIEMBRO INFERIOR
1.1. Región craneana		4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo		4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja		4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca		4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz		4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara		4.6. Mano	5.6. Pie
	3. TRONCO	4.7. Dedos	5.7. Dedos
	3.1. Espalda		
	3.2. Tórax		
	3.3. Abdomen		
	3.4. Pelvis		

6. LESIONES MÚLTIPLES  7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal   
 Incapacidad Permanente   
 Se evaluará al alta

Trámite a seguir: Subsidio   
 CVI   
 Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (S/N)  tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado (S/N)  lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones:  
 Fecha de recepción: 07 NOV 2012  
 Nombre del Médico del Seguro:   
 No. Cédula:

Dr. Luis...  
 Dpto. de Riesgos del Trabajo R-2  
 Firma y sello

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

7 NOV 2012

**ACCIDENTE #24 REVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

(34)

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

EXPEDIENTE No. 1251

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): Universidad de Guayaquil RUC (\*): 0960002510  
 Actividad Económica Principal (\*): Educación Superior No. Patronal: 12011970  
 Dirección (\*): Avenida Delta y Nolasco Referencia (\*): Calle Universidad  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): Centro  
 Teléfono 1 (\*): 384210 Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Email: uug@uug.edu.ec  
 Nombre del Representante Legal (\*): Dr. Carlos Cedeno Navate No. Trabajadores (\*): Administrativos: 1900 Operativos: 86  
 Número de sucursales que posee: \_\_\_\_\_ De: 3.000

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): Paredón Morales Nombres (\*): Kristina Kristuska  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): 0910328024 Fecha de Nacimiento (\*): 01-01-79 Edad (\*): 39 Género:  OM  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre  Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): Avenida 7 2037 calle 2da Urdessa Norte Referencia (\*): Propiedad San Guaymas  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): Norte  
 Teléfono 1 (\*): 587310 Teléfono 2: \_\_\_\_\_  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Elemental  Básica  Profesional  Superior  Cuarto Nivel  Bachillerato  Superior  
 Profesión (\*): Administración Horario Regular (\*): \_\_\_\_\_  
 Ocupación (\*): Administrativa De: 8:30 (hh:mm) A: 17:00 (hh:mm)  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): Viernes Fecha del Accidente (\*): 26-10-2012 Hora (\*): 16:30 (hh:mm)  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En comisión de servicios  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 ¿Ha sido accidente de tránsito? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): Edificio de Computo Referencia (\*): Calle Universidad  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): Centro

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): *Describe la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba*  
En circunstancias que la empleada Kristina Paredón Morales estaba en los pasillos del edificio de computo en el tercer nivel del resbalo golpeándose los pies y pies ocasionando fractura por avulsión  
 ¿Era su trabajo habitual? (\*):  Sí  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): piernas y pie derecho  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): \_\_\_\_\_  
 El accidentado fue trasladado a (\*): Hospital del Dr. Efraim Quiroz

**5. Información de testigos**

Testigo 1  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

Testigo 2  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

Testigo 3  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

**III. CERTIFICACIONES**

Firma del Denunciante: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ No. Cédula: \_\_\_\_\_

ZONA DE USO EXCLUSIVO DE PENS

06 NOV 2012

ACCIDENTE #25 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



**FORMULARIO DE ANÁLISIS DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**

**7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado**  
(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud donde fue atendido el accidentado)

Ubicación de atención: Hospital del Día Fecha de atención: 09/11/2012 (dd/mm/aaaa)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:  Intoxicación por otras drogas:  Hubo riña:  Hay sospecha de simulación:

Otros datos: Lesión en la pierna derecha

Descripción de lesiones: Fractura de hueso escafoides pie derecho

Unidad médica que informa: Hospital del Día

Fecha que emite el informe: 09/11/2012 (dd/mm/aaaa) Nombre del Facultativo: Dr. Hernán Sánchez Valle  
No. Cédula: 018788 No. Código médico: 11101

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**

10. Fracturas  20. Luxaciones  25. Torceduras y Esguinces  30. Conmociones y Traumatismos Internos  40. Amputaciones y Enucleaciones  
 41. Otras Heridas  50. Traumatismos Superficiales  55. Contusiones y Aplastamientos  60. Quemaduras  70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones  
 80. Efectos del tiempo de exposición al frío, a los elementos y de otros estados de congelación  81. Asfixia  82. Efectos de la Electricidad  
 83. Efectos de las Radiaciones  90. Hernias  90. Lesiones Múltiples

**Parte del cuerpo afectada:**

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR	5. MIEMBRO INFERIOR
1.1. Región craneana		4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo	3. TRONCO	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja	3.1. Espalda	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.2. Tórax	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.3. Abdomen	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara	3.4. Pelvis	4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES  7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal  Incapacidad Permanente  Se evalúa al alta

Trámite a seguir: Subsidio  CVI  Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado Dr. Hernán Sánchez Valle tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado Dr. Hernán Sánchez Valle le incapacitan para continuar su trabajo.  
 El accidentado tenía lesiones físicas o funcionales, que a continuación se indican antes de ocurrir el accidente:  
Fractura de hueso escafoides pie derecho


Observaciones:

Lugar y Fecha de valoración: 06 NOV 2012  
 Nombre del Médico del SGRT: Dr. Hernán Sánchez Valle  
 No. Cédula: 018788

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIESGOS DEL TRABAJO  
 Firma y sello:  
Dr. Hernán Sánchez Valle Torres  
 Responsable Técnico  
 Área de Medicina de Trabajo

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

ACCIDENTE #25 REVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b> <b>SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO</b>	<b>FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO</b>	EXPEDIENTE No. <b>7637</b>
---	--	--	-------------------------------

**(35)**

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**

Razón Social (\*): Compañía de Guayaquil RUC (\*): 040002510001  
 Actividad Económica Principal (\*): Comercio No. Patronal: 12011970  
 Dirección (\*): Calle Santa y Huérfanos Referencia (\*): Calle Huérfanos  
(Calle Principal) (Número) (Calle Secundaria)  
 Provincia (\*): Guayaquil Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): Comercio  
 Teléfono 1 (\*): 3281555 Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Email: com@laest.com  
 Nombre del Representante Legal (\*): Dr. Carlos Roberto Muñoz No. Trabajadores (\*): 1900 Administrativos: 1900 Operativos: 0  
 Número de sucursales que posee: 2 de 3000

**2. Identificación de la persona accidentada**

Apellidos (\*): Corvellos Huabenera Nombres (\*): Marcos Antonio  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): 10902313188 Fecha de Nacimiento (\*): 30-11-47 (dd/mm/aaaa) Edad (\*): 65 Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre ¿Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): Calle Santa y Huérfanos Referencia (\*): Supermercado  
(Calle Principal) (Número) (Calle Secundaria)  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): Comercio  
 Teléfono 1 (\*): 099998990 Teléfono 2: \_\_\_\_\_  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Elemental  Básica  Cuarto Nivel  Profesional  Superior  Postgrado  
 Profesión (\*): Chef Horario Regular (\*): \_\_\_\_\_  
 Ocupación (\*): Chef de cocina De: 19h (hh:mm) A: 7h (hh:mm)  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente** (\*)  Fallecimiento  Incapacidad

Día de la Semana (\*): Viernes Fecha del Accidente (\*): 13-11-2017 (dd/mm/aaaa) Hora (\*): 19:45 (hh:mm)  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En comisión de servicios  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo itinere  
 ¿Ha sido accidente de tránsito? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): Calle Santa y Huérfanos Referencia (\*): Calle Huérfanos  
(Calle Principal) (Número) (Calle Secundaria)  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): Comercio

**4. Descripción y circunstancias del accidente**

Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): *(Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)*  
En circunstancias que al servir bebidas Corvellos se distrajo y tropezó con una botella con de hielo sobre la pista de Popover para ingresar a una pastelería que está en el segundo nivel que está por encima pero no se dio cuenta que había un pedazo de papel de un periódico pegado a un hueco de más de 1 metro de profundidad.  
 ¿Era su trabajo habitual? (\*):  Sí  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): toda la cabeza y más la cabeza  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): Se le atendió en el lugar creando un grupo  
 El accidentado fue trasladado a (\*): el siguiente día se trasladó en un helicóptero del país


**5. Información de testigos**

**Testigo 1**  
 Apellidos: Gustavo Inzube Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**Testigo 2**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**Testigo 3**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**III. CERTIFICACIONES**



Firma del Denunciante: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ No. Cédula: \_\_\_\_\_

**ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS**

Lugar y Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_  
 Firma del funcionario: Tatiana Bonilla  
 Laboratorio Clínico - Toxicología  
 G.T. Medicina de Trabajo

**ACCIDENTE #26 ANVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

IV. INFORME MÉDICO INICIAL

7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado

En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o caso de salud donde fue atendido el accidentado.

Lugar de atención: [Handwritten] Fecha de atención: [Handwritten] (dd/mm/aaaa) Hora: [Handwritten] (hh:mm)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol: [ ]

Otros datos: Intoxicación por otras drogas: [ ]

Hubo riña: [ ]

Hay sospecha de simulación: [ ]

Descripción de lesiones:

[Handwritten description of injuries]

Unidad médica que informa: [Handwritten]

Fecha que emite el informe: [Handwritten] (dd/mm/aaaa)

Dr. Cesar Guadalupe Macias  
C.I. 09442082  
Reg. 628/14293  
Firma y Sello

Nombre del Facultativo: [Handwritten]

No. Cédula: [Handwritten]

No. Código médico: [Handwritten]

V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

Naturaleza de la lesión:

- 10. Fracturas, 20. Luxaciones, 25. Torceduras y Esguinces, 30. Conmociones y Traumatismos Internos, 40. Amputaciones y Enucleaciones, 41. Otras Heridas, 50. Traumatismos Superficiales, 55. Contusiones y Aplastamientos, 60. Quemaduras, 70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones, 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión, 81. Asfixia, 82. Efectos de la Electricidad, 83. Efectos de las Radiaciones, 90. Hernias, 90. Lesiones Múltiples

Parte del cuerpo afectada:

- 1. CABEZA: 1.1. Región craneana, 1.2. Ojo, 1.3. Oreja, 1.4. Boca, 1.5. Nariz, 1.6. Cara; 2. CUELLO; 3. TRONCO: 3.1. Espalda, 3.2. Tórax, 3.3. Abdomen, 3.4. Pélvis; 4. MIEMBRO SUPERIOR: 4.1. Hombro, 4.2. Brazo, 4.3. Codo, 4.4. Antebrazo, 4.5. Muñeca, 4.6. Mano, 4.7. Dedos; 5. MIEMBRO INFERIOR: 5.1. Cadera, 5.2. Muslo, 5.3. Rodilla, 5.4. Pierna, 5.5. Tobillo, 5.6. Pie, 5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES [X] 7. LESIONES GENERALES [ ]

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal [X], Incapacidad Permanente [ ], Se evaluará al alta [ ]; Trámite a seguir: Subsidio [X], CVI [ ], Archivo [ ]

Las lesiones que presenta el afiliado (S/No) [X] tienen relación directa con el accidente. Las lesiones que presenta el accidentado (S/No) [ ] lo incapacitan para ejecutar su trabajo. El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:


Observaciones: [Handwritten notes and signatures]

Lugar y Fecha de valoración: [ ]  
Nombre del Médico del SGRT: [ ]  
No. Cédula: [ ]

Firma y sello

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

36

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL <b>SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO</b>	<b>FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO</b>	EXPEDIENTE No. <b>1238</b>
---	---	--	-------------------------------

I. DATOS GENERALES

1. Identificación General de la Empresa

Razón Social (\*): *Universidad de Guayaquil*  
 Actividad Económica Principal (\*): *Educación Superior*  
 Dirección (\*): *Avenida Delos Molinos*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *244505* Teléfono 2 (\*): \_\_\_\_\_ Fax (\*): \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal (\*): *Jr Carlos Cebrera Navarrete*  
 Número de sucursales que posee: *2*  
 No. Trabajadores (\*): *800* Administrativos: *1900* Operativos: *3000*

2. Identificación de la persona accidentada

Apellidos (\*): *Andaluz Carpio* Nombres (\*): *Vicente Rejstaly*  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): *00917305310* Fecha de Nacimiento (\*): *21-01-77* Edad (\*): *34* Género  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre  
 Dirección (\*): *calle 24 y 3<sup>ra</sup> callejon 5*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *0991141537* Teléfono 2 (\*): \_\_\_\_\_  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Elemental  Básica  Superior  Cuarto Nivel  
 Profesión (\*): *Ninguna* Ocupación (\*): *repositor*  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-6 años  6-10 años  más de 10 años  
 Horario Regular (\*):  Diurno  Nocturno  Mixto  
 De: *Fam.* A: *15:30*  
 Referencia (\*): *3 cuartos de GP. (est)* Sector (\*): *deste*

II. DETALLES DEL ACCIDENTE

3. Información del accidente

Día de la Semana (\*): *Jueves* Fecha de Accidente (\*): *14 de febrero 2013*  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En comisión de servicios  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en tránsito

¿Ha sido accidente de tránsito? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): *Administración Central*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Referencia (\*): *Calle Alameda*  
 Sector (\*): *Administración Central*

4. Descripción y circunstancias del accidente

Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizó)  
*En circunstancias que al Sr. Vicente Andaluz se encontraba pidiendo un cubo ubicado en el jardín del edificio administrativo y espaldasamente se le delto de su mano el machete con el que podaba cortándose la pierna izquierda.*

¿Era su trabajo habitual? (\*):  Sí  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): *pierna izquierda*  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): *Sr. Nuñez*  
 El accidentado fue trasladado a (\*): *Hosp del IESS Federico Mollanave Cebal*

5. Información de testigos

Testigo 1  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_  
 Testigo 2  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_  
 Testigo 3  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

III. CERTIFICACIONES

*[Firma]*  
 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRABAJO  
 RECIBIDO  
 19 FEB 2013

ACCIDENTE #27 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**

**7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado**

(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o caso de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: Guayaquil Fecha de atención: 14/02/13 (dd/mm/aaaa) Hora (\*): \_\_\_\_\_ (hh:mm)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol: } **NO**  
 Intoxicación por otras drogas: }  
 Otros datos: Hubo riña: }  
 Hay sospecha de simulación: }

Descripción de lesiones: Per. masculino, 37 años, acide por presentar heridas en pierna. Requiere de 4cm o aproximadamente, en centro realiza los labores agrícolas en las fincas "Mochete".

Unidad médica que informa: HTRC IRSS

Fecha que emite el informe: 14/02/13 (dd/mm/aaaa)

Nombre del Facultativo: Dra. Beatriz Romero Varas  
 No. Cédula: 200-2-2-00 C.I. 0920514665  
 No. Código médico: I.E.S.S. HOSPITAL REG. DR. T.M.C.

**Dra. Beatriz Romero Varas**  
 MÉDICO RESIDENTE  
 CIRUGÍA GENERAL  
 200-2-2-00 C.I. 0920514665

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**

- 10. Fracturas
- 20. Luxaciones
- 25. Torceduras y Esguinces
- 30. Conmociones y Traumatismos Internos
- 40. Amputaciones y Enucleaciones
- 41. Otras Heridas
- 50. Traumatismos Superficiales
- 55. Contusiones y Aplastamientos
- 60. Quemaduras
- 70. Envenenamientos agudos e Intoxicaciones
- 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión
- 81. Asfixia
- 82. Efectos de la Electricidad
- 83. Efectos de las Radiaciones
- 90. Hernias
- 90. Lesiones Múltiples

**Parte del cuerpo afectada:**

- |                      |              |                         |                         |
|----------------------|--------------|-------------------------|-------------------------|
| 1. CABEZA            | 2. CUELLO    | 4. MIEMBRO SUPERIOR D I | 5. MIEMBRO INFERIOR D I |
| 1.1. Región craneana |              | 4.1. Hombro             | 5.1. Cadera             |
| 1.2. Ojo             | 3. TRONCO    | 4.2. Brazo              | 5.2. Muslo              |
| 1.3. Oreja           | 3.1. Espalda | 4.3. Codo               | 5.3. Rodilla            |
| 1.4. Boca            | 3.2. Tórax   | 4.4. Antebrazo          | 5.4. Pierna             |
| 1.5. Nariz           | 3.3. Abdomen | 4.5. Muñeca             | 5.5. Tobillo            |
| 1.6. Cara            | 3.4. Pelvis  | 4.6. Mano               | 5.6. Pie                |
|                      |              | 4.7. Dedos              | 5.7. Dedos              |

**6. UBICACIONES MÚLTIPLES**

**7. LESIONES GENERALES**

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal   
 Incapacidad Permanente   
 Se evaluará al alta

**Trámite a seguir:**

Subsidio   
 CVI   
 Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (S/No) Si tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado (S/No) Si lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones: Herida cortante pierna izquierda

Lugar y Fecha de valoración: Guayaquil  
 Nombre del Médico del SGRT:  
 No. Cédula:

**Dr. Amando Sánchez A.**  
 Firma y Sello del Médico del Trabajo

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

38

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO  
 EXPEDIENTE NO. 1230-0141

I. DATOS GENERALES

1. Identificación General de la Empresa

Razón Social (\*): *Universidad de Guayaquil*  
 Actividad Económica Principal (\*): *Educación Superior*  
 Dirección (\*): *Avenida Delta y Malecón*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *2335555* Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal (\*): *Dr. Carlos Cecilia Parrota* No. Trabajadores (\*): *190*  
 Número de sucursales que posee: *2*

RUC (\*): *0960002510004*  
 No. Patronal: *12011979*  
 Referencia (\*): *Calle Nueva*  
 Sector (\*): *Ceaf*  
 Email: *WUW@univ.edu.ec*  
 Administrativos: *190* Operativos: *870*

2. Identificación de la persona accidentada

Apellidos (\*): *González* Nombres (\*): *Carlos Enrique*  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): *0813341024* Fecha de Nacimiento (\*): *23-06-77* Edad (\*): *35* Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre  
 ¿Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): *Avenida Delta y Malecón*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *0085759990* Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Elemental  Básica  Profesional  
 Profesión (\*): *Bachiller* Ocupación (\*): *Indicador*  
 Horario Regular de Trabajo (\*): *De 7:00 a 15:30*  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años

II. DETALLES DEL ACCIDENTE

3. Información del accidente

Día de la Semana (\*): *miércoles* Fecha del Accidente (\*): *13-03-13*  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 Dirección (\*): *Estadio de la Facultad de Educación F.E.C.A.*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Referencia (\*): *Sacada de El Pinar*  
 Sector (\*): *Ceaf*

4. Descripción y circunstancias del accidente

Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)

*En circunstancias que al perder Carlos Gonz. estaba en árbol de Cholla que se había derribado el día anterior, al retirar una rama repentinamente unas gotas del líquido que emanaba le cayó en el ojo derecho causándole mucho dolor.*

¿Era su trabajo habitual? (\*):  Sí  No  
 ¿Há sido accidente de tránsito? (\*):  Sí  No

Partes lesionadas del cuerpo (\*): *ojo derecho*

Persona que lo atendió inmediatamente (\*): \_\_\_\_\_

El accidentado fue trasladado a (\*): *Hospital del IESS*

5. Información de testigos

Testigo 1  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Testigo 2  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

III. CERTIFICACIONES

Firma y sello del IESS  
 Nombre: *Roberto Muech y*

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
 No. Cédula: \_\_\_\_\_  
 Roberto Muech y  
 Apoyo de Grupo de Trabajo Ambiental  
 Subdirección Provincial  
 Riesgos del Trabajo - Guayas  
 Firma y sello del funcionario

Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_

25 MAR 2013

ACCIDENTE #28 ANVERSO FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

IV. INFORME MÉDICO INICIAL

6. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado

(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o caso de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: HIMC Fecha de atención: 13/3/13 (dd/mm/aaaa) Hora: 13:00 (hh:mm)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:   
 Intoxicación por otras drogas:   
 Otros datos: Hubo riña:   
 Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones:  
Postero a exposición de agente físicos (Plata) se observa con fuertes rasguños quemaduras en O.D.

Unidad médica que informa: Oftalmología

Fecha que emite el informe: 13/3/13 (dd/mm/aaaa)

Nombre del Facultativo: Carlos Lombardi

No. Cédula: 01695957

No. Código médico:



V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

Naturaleza de la lesión:

- 10. Fracturas
- 20. Luxaciones
- 25. Torceduras y Esguinces
- 30. Conmociones y Traumatismos Internos
- 40. Amputaciones y Enudeaciones
- 41. Otras Heridas
- 50. Traumatismos Superficiales
- 55. Contusiones y Aplastamientos
- 60. Quemaduras
- 70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones
- 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión
- 81. Asfixia
- 82. Efectos de la Electricidad
- 83. Efectos de las Radiaciones
- 90. Hernias
- 90. Lesiones Múltiples

Parte del cuerpo afectada:

- |                      |           |                     |                          |                          |                     |                          |                          |
|----------------------|-----------|---------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1. CABEZA            | 2. CUELLO | 4. MIEMBRO SUPERIOR | D                        | I                        | 5. MIEMBRO INFERIOR | D                        | I                        |
| 1.1. Región craneana |           | 4.1. Hombro         | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 5.1. Cadera         | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 1.2. Ojo             |           | 4.2. Brazo          | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 5.2. Muslo          | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 1.3. Oreja           |           | 4.3. Codo           | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 5.3. Rodilla        | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 1.4. Boca            |           | 4.4. Antebrazo      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 5.4. Pierna         | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 1.5. Nariz           |           | 4.5. Muñeca         | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 5.5. Tobillo        | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 1.6. Cara            |           | 4.6. Mano           | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 5.6. Pie            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|                      |           | 4.7. Dedos          | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 5.7. Dedos          | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

6. UBICACIONES MÚLTIPLES

7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal  Trámite a seguir: Subsidio   
 Incapacidad Permanente  CVI   
 Se evaluará al alta  Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (SI/No) tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado (SI/No) lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones:

Defecto físico  
defecto

Lugar y fecha de valoración:

Nombre del Médico del SGRT:

No. Cédula:

Firma y sello

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

39

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL **FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO** EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

**SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): *Universidad de Guayaquil*  
 Actividad Económica Principal (\*): *Educación Superior*  
 Dirección (\*): *Calle Pólo y Milagro*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *099 3300 416* Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal (\*): *Dr. Carlos Cedeno Miranda* No. Trabajadores (\*): *1900*  
 Número de sucursales que posee: *2* Administrativos: *1900* Operarios: *870*  
 RUC (\*): *0960002510001*  
 No. Patronal: *12011979*  
 Referencia (\*): *Edla Novales*  
 Sector (\*): *Cuarta*  
 Email: *uig@uig.edu.ec*  
 Operarios: *870*

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): *Zamora Zamora* Nombres (\*): *Vicente Efraim*  
 Cédula/Doc. identificación (\*): *0907718282* Fecha de nacimiento (\*): *20-08-58* Edad (\*): *54* Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre (Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  SI  No  
 Dirección (\*): *Baños 6 moz. 174 Villalta* Referencia (\*): \_\_\_\_\_  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): *Norte*  
 Teléfono 1 (\*): *099 3300 416* Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Profesión (\*): *ingeniero* Horario Regular (\*):  
 Escolaridad (\*):  Bachillerato  Elemental  Superior  Cuarto Nivel Ocupación (\*): *ingeniero* De: *14h30m a 18h30m*  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): *Sábado* Fecha de Accidente (\*): *13 Feb 2017*  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 (¿Ha sido accidente de tránsito? (\*):  SI  No  
 Dirección (\*): *Facultad de Comunicación Social* Referencia (\*): *Donde con ustedes*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): *Norte*

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): *Describe la actividad que desarrollaba el momento del accidente, los herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba*  
*Se encontraba haciendo limpieza en los pentanuales del 2do Pzo. del edificio de la Facultad de Comunicación Social, por lo que subió a una escalera, esta se resbaló y al perderse se cayó haciendo trauma del brazo izquierdo.*  
 ¿Era su trabajo habitual? (\*):  SI  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): *brazo izquierdo*  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): *un compañero*  
 El accidentado fue trasladado a (\*): *Después de 3 días curativo al IESS de Jarama*

**5. Información de testigos**  
 Testigo 1: Apellidos: *Pedro García* Nombres: *V. del Alba* Teléfono: *2388431*  
 Dirección Domiciliaria: *Urban mg 155-V4*  
 Testigo 2: Apellidos: *Bonifacio Cortés* Nombres: *Douglas Muñoz* Teléfono: *0997841635*  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: *9270744*  
 Testigo 3: Apellidos: *Guillermo Alvarado* Nombres: *Carlos Hinojosa* Teléfono: *0994822266*  
 Dirección Domiciliaria: *Bar. Santa María de Jarama*

**III. CERTIFICACIONES**

Firma y sello del Patrono: *[Firma]*  
 Firma del Denunciante: *[Firma]*  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_  
 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
 Lugar y Fecha de Recepción: *24 ABR 2017*  
 Subdirección: *Trabajo - Guayaquil*

**ACCIDENTE #29 ANVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**



**IV. INFORME MEDICO INICIAL**

**7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado**  
(Este informe se debe llenar en esta sección, luego presentarlo con el certificado y los formularios médicos originales, firmados y sellados por el médico o casa de salud donde fue atendido el accidentado.)

Lugar de atención: HOSP IESS DURAN Fecha de atención: 17/04/2013 Hora: \_\_\_\_\_

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol.  
 Intoxicación por otras drogas: **{ NO**  
 Otros datos: Hubo rña:  
 Descripción de lesiones: Hay sospecha de simulación:

PELE SOBRE CAIDA DE ± 6 METROS DESDE EL ALFAN  
 REPRESENTA TRACIUM DE COSTO 120.

Unidad médica que informa: HOSP IESS DURAN

Fecha que emite el informe: 17/04/2013  
(dd / mm / año)

**HOSPITAL NIVEL 1 DEL IESS DURAN**  
**Dr. FRANCISCO CASTRO SUAREZ**  
 MEDICO RESIDENTE  
 C.I. 0924388573 REG. PROF. 17462

Nombre del Facultativo: \_\_\_\_\_  
 No. Cedula: \_\_\_\_\_  
 No. Código médico: \_\_\_\_\_

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

- Naturaleza de la lesión:**
- 10 Fracturas
  - 20 Luxaciones
  - 25 Torceduras y Esguinces
  - 30 Contusiones y Traumatismos Internos
  - 40 Contusiones y Esguinces
  - 41 Oros Hinchados
  - 50 Traumatismos Superficiales
  - 55 Contusiones y Aplastamientos
  - 60 Quemaduras
  - 70 Efectos del Sengro de la exposición al frío a los elementos y de otros estados de conexión
  - 81 Afectos
  - 82 Efectos de las radiaciones
  - 83 Efectos de las Radiaciones
  - 90 Heridas
  - 90 Lesiones Múltiples

- Parte del cuerpo afectados:**
- 1. CABEZA**
    - 1.1 Región craneana
    - 1.2 Ojo **D 1**
    - 1.3 Oreja **D 1**
    - 1.4 Boca **7**
    - 1.5 Nariz
    - 1.6 Cara
  - 2. CUELLO**
  - 3. TRONCO**
    - 3.1 Espalda
    - 3.2 Tórax
    - 3.3 Abdomen
    - 3.4 Pelvis
  - 4. MIEMBROS SUPERIORES D I**
    - 4.1 Hombro
    - 4.2 Brazo
    - 4.3 Codo
    - 4.4 Antebrazo
    - 4.5 Muñeca
    - 4.6 Mano
    - 4.7 Dedos
  - 5. MIEMBROS INFERIORES D I**
    - 5.1 Cadera
    - 5.2 Muslo
    - 5.3 Rodilla
    - 5.4 Pierna
    - 5.5 Tobillo
    - 5.6 Pie
    - 5.7 Dedos

**6 UBICACIONES MULTIPLES 7 LESIONES GENERALES**

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal  Incapacidad Permanente  Se evaluará al alta

Trámite a seguir: Subsidio  CVI  Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado: Si  No  Tiene relación directa con el accidente

Las lesiones que presenta el accidentado: Si  No  lo incapacitan para ejecutar su trabajo

El accidentado tenía los defectos:

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha de Valoración: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Médico del SGRF: \_\_\_\_\_  
 No. De Cédula: \_\_\_\_\_ Firma y sello del funcionario: \_\_\_\_\_

**ACCIDENTE #29 REVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

40

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**  
 EXPEDIENTE N° 53134

I. DATOS GENERALES

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): Universidad de Guayaquil  
 Actividad Económica Principal (\*): Educación Superior  
 Dirección (\*): Avda. Bella y Malecón  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil  
 Teléfono 1 (\*): 0992005000 Teléfono 2: No. Trabajadores (\*): 1900  
 Nombre del Representante Legal (\*): Dr. Carlos Echeverría Navarrete Administrativos: 1900 Operativos: 872  
 Número de sucursales que posee: 2

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): Noreice Juárez Nombres (\*): Noreice Juárez  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): Fecha de Nacimiento (\*): Edad (\*): Género: O M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre  Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): Alameda Iruya calle Mazon 39 Villa 10 Referencia (\*): Fruta pes. A. Puel Buzque Alameda Sector (\*): Norte  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil  
 Teléfono 1 (\*): 2309354 Teléfono 2:  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Elemental  Básica  Cuarta Nivel  Superior Profesión (\*): J. Echeverría Echeverría Horario Regular (\*): 8:30-17:00  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años  
 Ocupación (\*): Secretaria De: 8:30 (hh:mm) 17:00 (hh:mm)

II. DETALLES DEL ACCIDENTE.

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): Viernes Fecha de Accidente (\*): 26 de Abril 2013 Hora (\*): 10:30 (hh:mm)  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En comisión de servicio  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere


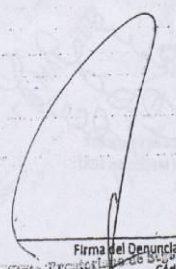
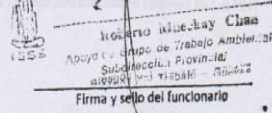
¿Ha sido accidente de tránsito? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): Bella y Malecón Referencia (\*): Edla Vindicia  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): Norte

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)  
 La empleada Noreice Juárez entraba al Edificio Administrativo. Cautó y puso pies se empujó con sus rodillas y de cuyo de cortado golpeándose el brazo y codo derecho.  
 ¿Era su trabajo habitual? (\*):  Sí  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): brazo y codo derecho  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*):  
 El accidentado fue trasladado a (\*): Buzeta Católica

**5. Información de testigos**

Testigo 1	Testigo 2	Testigo 3
Apellidos:	Apellidos:	Apellidos:
Dirección Domiciliaria:	Dirección Domiciliaria:	Dirección Domiciliaria:
Nombres:	Nombres:	Nombres:
Teléfono:	Teléfono:	Teléfono:

**III. CERTIFICACIONES**

Firma y Sello del Patrono:   
 Nombre: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
 Cédula:  
 Firma del Denunciante Social:   
 Nombre: Noreice Juárez  
 Cédula:  
 Firma y sello del funcionario:   
 Lugar y Fecha de Recepción: 6 MAY 2013

ACCIDENTE #30 ANVERSO FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**

**7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado**  
 (En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o caso de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: Guayaquil Fecha de atención: 26/04/13 (dd/mm/aaaa) Hora (h): 11:00 (hh:mm)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:   
 Intoxicación por otras drogas:   
 Otros datos: Hubo rifa:   
 Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones: Trauma a nivel de codo derecho con limitación funcional + Hematoma

Unidad médica que informa: Departamento de Burniater Estudiantil

Nombre del Facultativo: Dra. Carolina Sabando M.  
 No. Cédula: 0919098712  
 No. Código médico: 1531

Fecha que emite el informe: 26/04/13  
 INE 08410  
 RS-15-231-RMS-10224

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**

10. Fracturas	20. Luxaciones	25. Torceduras y Esguinces	30. Conmociones y Traumatismos Internos	40. Amputaciones y Enucleaciones
41. Otras Heridas	50. Traumatismos Superficiales	55. Contusiones y Aplastamientos	60. Quemaduras	70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones
80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión		90. Hernias	91. Asfixia	82. Efectos de la Electricidad
83. Efectos de las Radiaciones			90. Lesiones Múltiples	

**Parte del cuerpo afectada:**

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR D I	5. MIEMBRO INFERIOR D I
1.1. Región craneana		4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo D I	3. TRONCO	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja D I	3.1. Espalda	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.2. Tórax	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.3. Abdomen	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara	3.4. Pelvis	4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES  7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal   
 Incapacidad Permanente   
 Se evaluará al alta

Trámite a seguir: Subsidio   
 CVI   
 Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado  tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado  lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones: Trauma codo derecho

Lugar y Fecha de validación: Guayaquil 26/04/13

Nombre del Médico del SGRT: Carolina Sabando  
 No. Cédula: 0919098712

- 6 MAYO 2013


Firma y sello  
**Dr. Luis Negrete Alvear**  
 Área de Medicina de Trabajo

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIESGOS DEL TRABAJO

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

ACCIDENTE #30 REVERSO  
 FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

41


**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

**EXPEDIENTE No.**  
 01997

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): *Universidad de Guayaquil*  
 Actividad Económica Principal (\*): *Educación Superior*  
 Dirección (\*): *Avda. Del 25 de Agosto y Malacatos*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *2511001* Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal (\*): *Dr. Carlos Cobos Ibarra*  
 Número de sucursales que posee: *2*

RUC (\*): *0960002510001*  
 No. Patronal: *12011970*  
 Referencia (\*): *Cobos Ibarra*  
 Sector (\*): *Educación Superior*  
 Email: *u.guayaquil@u.guayaquil.edu.ec*  
 No. Trabajadores (\*): Administrativos: *1900* Operativos: *800*  
*div 20000*

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): *Feran Ibarra* Nombres (\*): *Pablo Antonio*  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): *0902982750* Fecha de Nacimiento (\*): *27/04/2013* Edad (\*): *69* Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre  Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  SI  No  
 Dirección (\*): *Edif. Politécnica N° 5 Viala 6* Referencia (\*): *Caracas de Milla*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): *NIET*  
 Teléfono 1 (\*): *206852* Teléfono 2: \_\_\_\_\_  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Elemental  Básica  Superior  Bachillerato  Profesional (\*): *Ingeniero*  
 Ocupación (\*): *Docente* Horario Regular (\*): *7:30 a 1:30*  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): *Miércoles* Fecha de Accidente (\*): *6/03/2013*  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en tránsito  
 ¿Ha sido accidente de tránsito? (\*):  SI  No  
 Dirección (\*): *Facultad de Ciencias Exactas* Referencia (\*): *Edif. Ibarra*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): *Guayaquil*

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): *Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, los herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba*  
*El docente Ing. Pablo Feran estaba a la facultad de Ing. Exactas interdisciplinante y debido a que el piso estaba húmedo, se resbaló y cayó de patada fracturándose la cadera del lado izquierdo.*

¿Era su trabajo habitual? (\*):  SI  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): *Cadera*  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): *Sus alumnos*  
 El accidentado fue trasladado a (\*): *Clínica Kennedy*

**5. Información de testigos**  
 Testigo 1: Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_  
 Testigo 2: Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_  
 Testigo 3: Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

**III. CERTIFICACIONES**  
 Firma y sello del patrono: *[Firma]*  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Cédula: \_\_\_\_\_  
 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
 Roberto Mueck y hna  
 Apoyo al Grupo de Trabajo Ambiental  
 Firma y sello del funcionario:  
 Riesgos del Trabajo - Guayas

Lugar y Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_

ACCIDENTE #31 ANVERSO FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**

**7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado**

(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: *Clinica Sandy* Fecha de atención: *6/3/13* Hora (H: M) *9:00* (H24-M)  
 Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol: *No*  
 Intoxicación por otras drogas: *No*  
 Otros datos: Hubo riña: *No*  
 Hay sospecha de simulación: *No*  
 Descripción de lesiones: *trambró p.s. codo en su zona alba*  
*habiendo de tener protección.*

Unidad médica que informa: *HK Sandy*

Fecha que emite el informe: *6/3/13*  
**Dr. Carlos J. García S.**  
 MÉDICO RESIDENTE  
 REG. PROF. 1767

Nombre del Facultativo: *Carlos García*  
 No. Cédula: *0925010415*  
 No. Código médico: *17 767*

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**

- 10. Fracturas      20. Luxaciones      25. Torceduras y Esguinces      30. Conmociones y Traumatismos Internos      40. Amputaciones y Enuceaciones
- 41. Otras Heridas      50. Traumatismos Superficiales      55. Contusiones y Aplastamientos      60. Quemaduras      70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones
- 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión      81. Asfixia      82. Efectos de la Electricidad
- 83. Efectos de las Radiaciones      90. Hernias      90. Lesiones Múltiples

**Parte del cuerpo afectada:**

- |                      |              |                         |                         |
|----------------------|--------------|-------------------------|-------------------------|
| 1. CABEZA            | 2. CUELLO    | 4. MIEMBRO SUPERIOR D I | 5. MIEMBRO INFERIOR D I |
| 1.1. Región craneana |              | 4.1. Hombro             | 5.1. Cadera             |
| 1.2. Ojo D I         | 3. TRONCO    | 4.2. Brazo              | 5.2. Muslo              |
| 1.3. Oreja D I       | 3.1. Espalda | 4.3. Codo               | 5.3. Rodilla            |
| 1.4. Boca            | 3.2. Tórax   | 4.4. Antebrazo          | 5.4. Pierna             |
| 1.5. Nariz           | 3.3. Abdomen | 4.5. Muñeca             | 5.5. Tobillo            |
| 1.6. Cara            | 3.4. Pelvis  | 4.6. Mano               | 5.6. Pie                |
|                      |              | 4.7. Dedos              | 5.7. Dedos              |

**6. UBICACIONES MÚLTIPLES**

**7. LESIONES GENERALES**

**Las lesiones descritas provocan:**

- Incapacidad Temporal
- Incapacidad Permanente
- Se evaluará al alta

**Trámite a seguir:**

- Subsidio
- CVI
- Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado *(Si/No)* tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado *(Si/No)* lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

**Observaciones:**

Lugar y Fecha de valoración:  
 Nombre del Médico del SGRT:  
 No. Cédula:

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

**ACCIDENTE #31 REVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

43  
5417

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO** EXPED

SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO

I. DATOS GENERALES

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): *Universidad de Guayaquil*  
 Actividad Económica Principal (\*): *Educación Superior*  
 Dirección (\*): *Avenida Delta y Motacora*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *284.005* Teléfono 2: *Guayaquil*  
 Nombre del Representante Legal (\*): *Dr. Carlos Vidales Huante* No. Trabajadores (\*): *1.999*  
 Número de sucursales que posee: *2* Referencia (\*): *0960002510001*  
 RUC (\*): *22011970*  
 No. Patronal (\*): *Calle Umasino*  
 Sector (\*): *Estado*  
 Ental: *Umasino y Est. con.*  
 No. Empleados: *Open*  
 No. Empleados: *300* No. Empleados: *870*

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): *Solcedo Venen* Nombres (\*): *Moaithe Marica*  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): *907283352* Fecha de Nacimiento (\*): *14/11/1957* Edad (\*): *55* Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre  Otro  
 Dirección (\*): *El Poma 20 Av. N. Villa 18 calle los Guayabos* Referencia (\*): *Balsa Grande*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): *Estado*  
 Teléfono 1 (\*): *386533* Teléfono 2:  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Básica  Superior  Cuarto Nivel  Superior  Superior  Superior  
 Profesión (\*): *Psicólogo* Ocupación (\*): *Docencia* Horario Regular (\*): *77h*  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  Más de 15 años

II. DETALLES DEL ACCIDENTE

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): *Viernes* Fecha de Accidente (\*): *12 de Julio 2013* Hora (\*): *10:30*  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En comisión  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en Itinere  
 ¿Há sido accidente de tránsito? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): Provincia (\*): Ciudad (\*): Referencia (\*): Sector (\*):

4. Descripción y circunstancias del accidente

Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)  
*Siendo las 10:30 am. la servidora Moaithe Solcedo ingresó al*  
*beno ubicado en las oficinas de Carlos Humano, al pasar y caminar*  
*en el piso, debido a que este dep. atraviesa restructuración física*  
*de suelo, al pisar el piso y se fractura el tobillo*  
 ¿Era su trabajo habitual? (\*):  Sí  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): *Tobillo pie derecho*  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): *Dr. Contreras del Hospital*  
 El accidentado fue trasladado a (\*): *Clínica San Francisco*

5. Información de testigos

Testigo 1:  
 Apellidos: Nombres: Teléfono:  
 Dirección Domiciliaria:  
 Testigo 2:  
 Apellidos: Nombres: Teléfono:  
 Dirección Domiciliaria:  
 Testigo 3:  
 Apellidos: Nombres: Teléfono:  
 Dirección Domiciliaria:

III. CERTIFICACIONES

*[Firma y Sello del Patrono]*  
 Firma y Sello del Denunciante  
 Nombre: Cédula:  
 Lugar y Fecha de Recepción: *24 JUL 2013*  
 Firma y sello del funcionario



(44)

EXPEDIENTE No. 5635

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO

FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): *Unión de los Guayaquilenses*  
 Actividad Económica Principal (\*): *Comercio de Bienes*  
 Dirección (\*): *Avda. De los Yaguajales*  
 Provincia (\*): *Guayas*  
 Teléfono 1 (\*): *284805*  
 Nombre del Representante Legal (\*): *Dr. Carlos Cedeno Urte*  
 Número de sucursales que posee: *2*

RUC (\*): *0960002510001*  
 No. Patronal: *1000*  
 Referencia (\*): *Edla Huerta*  
 Sector (\*): *Cuilty*  
 Email: *carlos@unioyguayas.com*  
 No. Trabajadores (\*): *1900*  
 Administrativos: *870*  
 Operativos: *1030*

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): *Atamirano Saavedra*  
 Nombres (\*): *Enna Lidia*  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): *0901353615*  
 Fecha de Nacimiento (\*): *11-03-82*  
 Estado Civil (\*): *Soltero*  
 Dirección (\*): *Ciudad Colon, Ton House Bds. 2 7º Piso*  
 Provincia (\*): *Guayas*  
 Teléfono 1 (\*): *2136396*  
 Escolaridad (\*): *Bachillerato*  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*): *0-6 meses*  
 Fecha de Nacimiento (\*): *11-03-82*  
 Pertenecer al grupo vulnerable? (\*): *OSI*  
 Referencia (\*): *Edla Huerta*  
 Sector (\*): *Norte*

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): *miércoles*  
 Fecha de Accidente (\*): *17 de Julio 2013*  
 Lugar del Accidente (\*): *En el centro o lugar de trabajo habitual*  
 ¿Hizo accidente de tránsito? (\*): *OSI*  
 Dirección (\*): *Avda. De los Yaguajales*  
 Provincia (\*): *Guayas*  
 Ciudad (\*): *Guayaquil*

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): *Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba*  
*En circunstancias que la empleada Enna Atamirano luego de haber realizado coordinación egresos de bienes en despacho de la Fao. de Odontología. Retornaba a su oficina ubicada en la administración central el ir caminando por el edificio del Auditorium de Ciudades Médicas. Iba en flanco y cayó al piso golpeándose el pie derecho.*  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): *pie derecho*  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): *no sé*  
 El accidentado fue trasladado a (\*): *Clinica San Francisco*

**5. Información de testigos**

Testigo 1: Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Testigo 2: Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Testigo 3: Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**III. CERTIFICACIONES**

Firma y sello del denunciante: *[Firma]*  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_  
 Fecha: *17 JUL 2013*  
 Firma y sello del funcionario: *[Firma]*  
 Lugar y Fecha de recepción: \_\_\_\_\_

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE RIESGOS DEL TRABAJO  
Firma del Denunciante  
Nombre: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_  
17 JUL 2013  
Firma y sello del funcionario

ACCIDENTE #33 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**

**7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado**  
*(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o caso de salud donde fue atendido el accidentado)*

Lugar de atención: \_\_\_\_\_ Fecha de atención: \_\_\_\_\_ (dd/mm/aaaa) Hora (\*): \_\_\_\_\_ (hh:mm)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol: \_\_\_\_\_  
 Intoxicación por otras drogas: \_\_\_\_\_

Otros datos: Hubo riña: \_\_\_\_\_  
 Hay sospecha de simulación: \_\_\_\_\_

Descripción de lesiones: **Contusión de pie derecho.**

Unidad médica que informa: \_\_\_\_\_

Fecha que emite el informe: **17/07/2013** (dd/mm/aaaa)

Nombre del Facultativo: \_\_\_\_\_  
 No. Cédula: \_\_\_\_\_  
 No. Código médico: \_\_\_\_\_

**Dra. Carolina Montenegro S.**  
**MÉDICO RESIDENTE**  
**REG. EJERCITARIO 18328**

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**

10. Fracturas	20. Luxaciones	25. Torceduras y Esguinces	30. Contusiones y Aplastamientos	35. Contusiones y Aplastamientos	40. Amputaciones y Enucleaciones
41. Otras Heridas	50. Traumatismos Superficiales	55. Contusiones y Aplastamientos	60. Quemaduras	70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones	80. Efectos de la Electricidad
80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión	81. Asfixia	82. Efectos de la Electricidad	90. Lesiones Múltiples		
83. Efectos de las Radiaciones	90. Hernias				

**Parte del cuerpo afectada:**

<b>1. CABEZA</b>	<b>2. CUELLO</b>	<b>4. MIEMBRO SUPERIOR D I</b>	<b>5. MIEMBRO INFERIOR D I</b>
1.1. Región craneana		4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo D I		4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja D I	<b>3. TRONCO</b>	4.3. Codo	5.3. Rodilla X
1.4. Boca	3.1. Espalda	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna X
1.5. Nariz	3.2. Tórax	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara	3.3. Abdomen	4.6. Mano	5.6. Pie X
	3.4. Pelvis	4.7. Dedos	5.7. Dedos

**6. UBICACIONES MÚLTIPLES**      **7. LESIONES GENERALES**

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal   
 Incapacidad Permanente   
 Se evaluará al alta

Trámite a seguir: Subsidio   
 CVI   
 Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado  tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado  lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente: **3 años**


Observaciones: **Trauma de partes blandas tobillo derecho + laceración en rodilla al momento laborando**

Lugar y Fecha de valoración: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Médico del SGRT: \_\_\_\_\_  
 No. Cédula: \_\_\_\_\_

Firma y sello

**3-1 JUL 2013**

**NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.**

  
**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**  
**Dra. Mariela Areña Torres**  
 Responsable Técnica  
 Área de Medicina de Trabajo

**ACCIDENTE #33 REVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

(45)

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

EXPEDIENTE No. 07-111

**DATOS GENERALES**

**Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): Universidad de Guayaquil  
 Actividad Económica Principal (\*): Educación Superior  
 Dirección (\*): Avenida Delfino y Malecón  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil  
 Teléfono 1 (\*): 288705 Teléfono 2 (\*): 288705 Fax (\*): 288705  
 Nombre del Representante Legal (\*): Jr. Carlos Cedeno Novonate No. Trabajadores (\*): 1900 Administrativos (\*): 820 Operativos (\*): 1080  
 Número de sucursales que posee: 2

RUC (\*): 096000210061  
 No. Patronal: 120 11 970  
 Referencia (\*): Coiba Muro  
 Sector (\*): Ceasta  
 Email: willi.wg@el.ceru.edu.ec

**Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): Mora Volcudi Nombres (\*): Luis Flavio  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): 0909285942 Fecha de Nacimiento (\*): 23/01/62  
 Estado Civil (\*): Soltero  Casado  Viudo  Divorclado  Unión Libre  
 Dirección (\*): San Martín 2020 y Los Ríos No. de la Calle Principal (\*): 2020 No. de la Calle Secundaria (\*): Los Ríos  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil  
 Teléfono 1 (\*): 2893126 Teléfono 2 (\*): 0984118602  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Elemental  Básica  Profesional  Superior  Cuarto Nivel  Ocupación (\*): maquero  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años

Edad (\*): 51 Género  M  F  
 ¿Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  Sí  No  
 Referencia (\*): deprueta Noita  
 Sector (\*): SUR  
 Horario Regular (\*): 7:30 - 15:30  
 De: 7:30 (hh:mm) A: 15:30 (hh:mm)

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**1. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): domingo Fecha de Accidente (\*): 30 de Septiembre 2013  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 ¿Ha sido accidente de tránsito? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): Avenida Delfino y Malecón Facultad de Matemáticas Referencia (\*): Facultad de Matemáticas  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): Ceasta

**II. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir qué hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizó  
Siendo las 11:30 del 30 de sep. 2013 el colaborador Sr. Mora Volcudi se encontraba realizando la sala de sesiones de la Facultad de Matemáticas, respiradoramente le cayó en el pie izquierdo una silla de dolor, después de unos horas se le luncho el pie izquierdo y se cobio al IESS, y se estable que tiene trauma de fémur izquierdo.  
 ¿Era su trabajo habitual? (\*):  Sí  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): hombro del pie izquierdo  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): Hospital Federo Malvarado Cerro  
 El accidentado fue trasladado a (\*): Hospital Federo Malvarado Cerro

**III. Información de testigos**

Testigo 1	Testigo 2	Testigo 3
Apellidos:	Apellidos:	Apellidos:
Dirección Domiciliaria:	Dirección Domiciliaria:	Dirección Domiciliaria:
Nombres:	Nombres:	Nombres:
Teléfono:	Teléfono:	Teléfono:

**CERTIFICACIONES**

Firma del denunciante: [Firma]  
 Nombre: [Nombre] Cédula: [Cédula]

Firma y sello del funcionario: [Firma]  
 Fecha de Recepción: 30 de Septiembre 2013

ACCIDENTE #34 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**  
**7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado**  
(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o caso de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: Guayaquil Fecha de atención: 30/09/2013 (dd/mm/aaaa) Hora (r): 23:18 (hh:mm)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol: NO  
 Intoxicación por otras drogas: NO

Otros datos: Hubo rifa: NO  
 Hay sospecha de simulación: NO

Descripción de lesiones:  
SQ. TRAUMA DE TOBILLO (BOLÍVER)

Unidad médica que informa: HHTC

Fecha que emite el informe: 30/09/2013 (dd/mm/aaaa)

Nombre del Facultativo: Dr. Luis Sánchez A.  
 No. Cédula: 10000000000000000000  
 No. Código médico: 10000000000000000000

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**

10. Fracturas	20. Luxaciones	35. Torceduras y Esguinces	50. Conmociones y Traumatismos Internos	40. Amputaciones y Enucleaciones
41. Otras Heridas	50. Traumatismos Superficiales	55. Contusiones y Aplastamientos	60. Quemaduras	70. Envenenamientos agudos e Intoxicaciones
80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión	81. Asfixia	82. Efectos de la Electricidad	90. Lesiones Múltiples	
83. Efectos de las Radiaciones	90. Hernias			

**Parte del cuerpo afectada:**

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR D I	5. MIEMBRO INFERIOR D I
1.1. Región craneana	3. TRONCO	4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo D I	3.1. Espalda	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja D I	3.2. Tórax	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.3. Abdomen	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.4. Pelvis	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara		4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES

7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal   
 Incapacidad Permanente   
 Se evaluará al alta

Trámite a seguir: Subsidio   
 CVI   
 Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (si/no) SI tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado (si/no) SI lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones: Exposura tobillo 1/9.

Lugar y Fecha de valoración: Genl, 21 Oct /13.

Nombre del Médico del SGRT: Dr. Amadío Sánchez A.  
 No. Cédula: 10000000000000000000

**Dr. Amadío Sánchez A.**  
 MÉDICO RIESGO DEL TRABAJO

• NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

**ACCIDENTE #34 REVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**



**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**

6. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado  
 (En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o caso de salud dando fue cuerdado el accidentado)

Lugar de atención: **+ITMC** Fecha de atención: **3/10/13** Hora: **12:30 AM**

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:   
 Intoxicación por otras drogas:   
 Otros datos: Hubo riña:   
 Hay sospecha de simulación:  **NO.**

Descripción de lesiones:  
**Alergia no especificada a droga o toxico no especificados**

Unidad médica que informa: **+ITMC**

Fecha que emite el informe: **3/10/13**

Nombre del Facultativo: **Dr. Robert León Castro**  
 No. Cédula: **100-27-27-C-1-097423314-1**  
 No. Código médico: **100-27-27-C-1-097423314-1**

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**

10. Fracturas 20. Luxaciones 25. Torceduras y Esguinces 30. Contusiones y Traumatismos Internos D. Amputaciones y Enucleaciones  
 41. Otras Heridas 50. Traumatismos Superficiales 55. Contusiones y Aplastamientos 60. Quemaduras 70. Envenenamientos agudos e Intoxicaciones  
 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión 81. Asfixia 82. Efectos de la Electricidad  
 83. Efectos de las Radiaciones 90. Hernias 90. Lesiones Múltiples

**Parte del cuerpo afectada:**

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR D I	5. MIEMBRO INFERIOR D I
1.1. Región craneana	3. TRONCO	4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo D I	3.1. Espalda	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja D I	3.2. Tórax	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.3. Abdomen	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.4. Pelvis	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara		4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES 7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal  Trámite a seguir: Subsidio   
 Incapacidad Permanente  CVI   
 Se evaluará al alta  Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:


Observaciones:

Lugar y Fecha de valoración:  
 Nombre del Médico del SGRT:  
 No. Cédula:  
 Firma y sello

Nota: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

**ACCIDENTE #35 REVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

49



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

EXPEDIENTE No.  
**23926**

---

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**

Razón Social (\*): *Universidad de Guayaquil* RUC (\*): *096000251001*  
 Actividad Económica Principal (\*): *Educación Superior* No. Patronal: *11211740*  
 Dirección (\*): *Av. 10 de Agosto 1 Molinos* Referencia (\*): *Edificio 1001/1002*  
(Calle Principal) (Calle Secundaria)  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): *Estado*  
 Teléfono 1 (\*): *041505* Teléfono 2: Fax: Email: *bu...*  
 Nombre del Representante Legal (\*): *J. Carlos Celán Morante* No. Trabajadores (\*): Administrativos: Operativos:  
 Número de sucursales que posee: *2*

**2. Identificación de la persona accidentada**

Apellidos (\*): *Montenegro Sorcia* Nombres (\*): *Josmar Aranda* Género:  M  F  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): *0910898477* Fecha de Nacimiento (\*): *10/01/1970* Edad (\*): *35*  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre (Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  SI  No  
 Dirección (\*): *Av. Lata 15 m. 2 2699 V. 11* Referencia (\*): *2. Cuartos para la*  
(Calle Principal) (Número) (Calle Secundaria) Sector (\*): *Noite*  
 Provincia (\*): *Guayaquil* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): *Noite*  
 Teléfono 1 (\*): *041481466* Teléfono 2: Profesión (\*): *Preparatista* Horario Regular (\*):  
 Escolaridad (\*):  Alfabeto  Elemental  Básica  Cuarto Nivel  Ocupación (\*): *Preparatista* De: *8:30* (h24m) A: *17:30* (h24m)  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**

Día de la Semana (\*): *miércoles* Fecha de Accidente (\*): *19-11-2013* (dd/mm/aaaa) (\*):  Fallecimiento  Incapacidad  
 Hora (\*): *10:00* (h24m)  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En comisión de servicios  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo in itinere  
 ¿Ha sido accidente de tránsito? (\*):  SI  No Referencia (\*): *Av. Lata y M...*  
 Dirección (\*): *Av. Lata y M...* Referencia (\*): *Av. Lata y M...*  
(Calle Principal) (Número) (Calle Secundaria) Sector (\*): *peño*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*

**4. Descripción y circunstancias del accidente**

Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): (Describir la actividad que desarrollaba el momento del accidente, los herramientas, equipos y/o materiales que utilizó)

*En su trabajo se trasladó a la facultad de medicina a ver sobre las especialidades y el retorno al edificio central a pie, al salir del edificio, en la entrada del edificio al pie derecho se cayó con unos casaca que están en la entrada y se cayó y golpeó la rodilla y tobillo derecho y rodilla. Persona que lo atendió inmediatamente: sus compañeros de trabajo. El accidentado fue trasladado a: clínica con familiares.*

**5. Información de testigos**

Testigo 1: Apellidos: Nombres: Teléfono:  
 Dirección Domiciliaria: Teléfono:  
 Testigo 2: Apellidos: Nombres: Teléfono:  
 Dirección Domiciliaria: Teléfono:  
 Testigo 3: Apellidos: Nombres: Teléfono:  
 Dirección Domiciliaria: Teléfono:

**III. CERTIFICACIONES**

Firma y Sello del Patrono: *[Firma]* Nombre: *[Nombre]*  
 FOLIO DE RUC: *[Folio]*  
 Cédula de Identificación: *[Cédula]*  
 ST. ROBERTO MURRAY  
 Área de Prestaciones Económicas  
 17 NOV

ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS

Lugar y Fecha de Recepción: *[Lugar]* *[Fecha]*  
 Firma y sello del funcionario: *[Firma]*

**ACCIDENTE #36 ANVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

49

IV. INFORME MÉDICO INICIAL

7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado

(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o cargo de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: Fecha de atención: 19-11-15 Hora (H): 12:00 (hh:mm)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol: Intoxicación por otras drogas:

Otros datos: Hubo fiebre: Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones: 20 centímetros Rodilla derecha Hueso del tallo

Unidad médica que informa: Hek-P. Fecha que emite el informe: Sofie Lombas y

Nombre del Facultativo: No. Cédula: No. Código médico:

Dr. Prilma Zambrano González 1982010102818924

V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

- Naturaleza de la lesión: 10. Fracturas 20. Luxaciones 25. Torceduras y Esguinces 30. Contusiones y Aplastamientos 40. Amputaciones y Enuclaciones 41. Otras Heridas 50. Traumatismos Superficiales 55. Contusiones y Aplastamientos 60. Quemaduras 70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión 81. Asfixia 82. Efectos de la Electricidad 83. Efectos de las Radiaciones 90. Hernias 91. Lesiones Múltiples

Parte del cuerpo afectada:

- 1. CABEZA 2. CUELLO 4. MIEMBRO SUPERIOR D I 5. MIEMBRO INFERIOR D I 1.1. Región craneana 1.2. Ojo 1.3. Oreja 1.4. Boca 1.5. Nariz 1.6. Cara 3.1. Espalda 3.2. Tórax 3.3. Abdomen 3.4. Pélvis 4.1. Hombro 4.2. Brazo 4.3. Codo 4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos 5.1. Cadera 5.2. Muslo 5.3. Rodilla 5.4. Pierna 5.5. Tobillo 5.6. Pie 5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES

7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal Incapacidad Permanente Se evaluará al alta

Trámite a seguir:

Subsidio CVI Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (S/N/A) tienen relación directa con el accidente. Las lesiones que presenta el accidentado (S/N/A) lo incapacitan para ejecutar su trabajo. El accidentado tenía los defectos (físicos o funcionales) que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones: para pedir darle 27 NOV 2015

Lugar y Fecha de valoración: Nombre del Médico del SGRT: No. Cédula:

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL SUBDIRECCION NACIONAL DE RIESGOS DEL TRABAJO Dr. Luis Melgarejo Alvarado Area de Medicina del Trabajo

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

ACCIDENTE #36 REVERSO FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

50

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**  
 SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO EXPEDIENTE No. 00805

**DATOS GENERALES**

Identificación General de la Empresa  
 RUC (\*): 0960022510001  
 Actividad Económica Principal (\*): Univer. de Guayaquil  
 No. Patronal: 12211970  
 Referencia (\*): Calle Universidad  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil  
 Sector (\*): Educativo  
 Teléfono 1 (\*): 2492211 Teléfono 2: No. Trabajadores (\*): 1000 Operativos: 23000  
 Email: info@univ.edu.ec

Identificación de la persona accidentada  
 Nombres (\*): Alejandra del Carmen  
 Fecha de Nacimiento (\*): 05/02/1966 Edad (\*): 47 Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltera  Casada  Viuda  Divorciada  Unión Libre  
 Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  SI  No  
 Referencia (\*): De Juyo ms 8  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil  
 Sector (\*): Educativo  
 Teléfono 1 (\*): 2492211 Teléfono 2: 2492211  
 Escolaridad (\*):  Superior  Elemental  Básica  Bachillerato  
 Profesión (\*): Letrada  
 Ocupación (\*): Asistente de adm.  
 Horario Regular (\*): 8:30 a 17:00  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años

**DETALLES DEL ACCIDENTE**

Información del accidente  
 Fecha de Accidente (\*): Miércoles 24/01/2014  
 Hora (\*): 17:00  
 Lugar de Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 ¿Ha sido accidente de tránsito? (\*):  SI  No  
 Referencia (\*): Calle Universidad  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil  
 Sector (\*): Educativo

Descripción y circunstancias del accidente  
 Escribir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, los instrumentos, equipos y/o materiales por utilizar)  
 Siendo aproximadamente las 11 horas, la Srta. Alejandra Pérez Mideus fue trasladada a la Bodega de la Facultad de Ciencias Matemáticas para depositar los botes de de objetos en desuso, para escribir se sentó en una banca en el momento esta se piro del costado derecho golpeada el piso. Se lesionó el brazo y hombro derecho, recibiendo golpes.  
 ¿Personas que lo atendió inmediatamente? (\*): 2 enfermeras que lo acompañaron a ningún Hospital el Viernes 30 por el dolor acude Hosp. IESS

Información de testigos  
 Testigo 1: Apellidos: Nombres: Teléfono:  
 Testigo 2: Apellidos: Nombres: Teléfono:  
 Testigo 3: Apellidos: Nombres: Teléfono:

**CERTIFICACIONES**  
 Firma y sello del Patrono: Sr. Roberto Muecke  
 Área de Prestaciones Económicas  
 Firma del Denunciante: Cédula:  
 Zona de uso exclusivo del IESS  
 Lugar y Fecha de Recepción:  
 Firma y sello del funcionario: 04 FEB. 2014



**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**

7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado  
(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informe médico, original y sellado y firmados por el médico o cajo de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: HUITE Fecha de atención: 12/12/2012 Hora: 12:42

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol: NO  
 Intoxicación por otras drogas: NO  
 Otros datos: NO  
 Hay sospecha de simulación: NO

Descripción de lesiones: Contusión en hombro derecho

Unidad médica que informa: Dr. Xavier Palomeque Salazar  
 MEDICO RESIDENTE POSTGRADO  
 TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA  
 200-2723261-00017292562  
 I.E.S.S. HOSPITAL REG. DR. Y.M.C.

Nombre del Facultativo: Dr. Xavier Palomeque Salazar  
 No. Cédula: 200-2723261-00017292562  
 No. Código médico: I.E.S.S. HOSPITAL REG. DR. Y.M.C.

Firma y Sello

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**

10. Fracturas 20. Luxaciones 25. Torceduras y Esguinces 30. Conmociones y Traumatismos Internos 40. Amputaciones y Enucleaciones  
 41. Otras Heridas 50. Traumatismos Superficiales 55. Contusiones y Aplastamientos 60. Quemaduras 70. Envenenamientos agudos e Intoxicaciones  
 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión 81. Asfixia 82. Efectos de la Electricidad  
 83. Efectos de las Radiaciones 90. Hernias 91. Lesiones Múltiples

**Parte del cuerpo afectada:**

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR	5. MIEMBRO INFERIOR
1.1. Región craneana	3. TROMCO	<input checked="" type="checkbox"/> 4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo	3.1. Espalda	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja	3.2. Tórax	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.3. Abdomen	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.4. Pelvis	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara		4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

5. UBICACIONES MÚLTIPLES 7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal  Trámite a seguir: Subsidio   
 Incapacidad Permanente  CVI   
 Se evaluará al alta  Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (su/su) tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado (su/su) lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones: Contusión en hombro derecho posterior a caída de propia altura

Lugar y Fecha de valoración: No Fx

Nombre del Médico del SGRT: Dr. G. [Firma]  
 No. Cédula: [Firma]

Firma y sello


Dr. G. [Firma] Rivera Mora  
 MEDICO RESIDENTE POSTGRADO  
 TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA  
 200-2723261-00017292562  
 I.E.S.S. HOSPITAL REG. DR. Y.M.C.

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

05/Febrero/2014

ACCIDENTE #37 REVERSO  
 FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

51



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO

**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

EXPEDIENTE No.  
1230-

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL  
 Actividad Económica Principal (\*):  
 Dirección (\*): AV KENNEDY S/N Y AV BEITA  
 Provincia (\*): GUAYAS Ciudad (\*): GUAYAQUIL  
 Teléfono 1 (\*): Teléfono 2 (\*):  
 Nombre del Representante Legal (\*): DR. CARLOS CEDEÑO N.  
 Número de sucursales que posee: No. Trabajadores (\*):  
 RUC (\*): 0960002510001  
 No. Patronal: 12011990  
 Referencia (\*): Edla Urrutia  
 Sector (\*): Centros  
 Email: wuu@guia.edu.ec  
 Administrativos: Operativos:

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): ALVARADO ALVARADO Nombres (\*): ALBERTO LORENZO  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): 1206442723 Fecha de Nacimiento (\*): 17/01/1986 (dd/mm/aaaa) Edad (\*): 28 Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre ¿Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  SI  No  
 Dirección (\*): RCTO "LA ENVIDIA"  
 Provincia (\*): LOS RIOS Ciudad (\*): VINCES  
 Teléfono 1 (\*): 0968564620 Teléfono 2 (\*):  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Elemental  Básica  Superior Profesión (\*):  
 Bachillerato  Superior  Cuarto Nivel Ocupación (\*):  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años  
 Horario Regular de Trabajo (\*):  
 De: 07 (hh:mm) A: 15:30 (hh:mm)

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): LUNES Fecha del Accidente (\*): 07-04-2014 (dd/mm/aaaa) (\*)  Fallecimiento  Incapacidad  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo Hora (\*): 07:00 (hh:mm)  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo in itinere  En comisión de servicios  
 Dirección (\*): KM. 1.5 DE LA VIA VINCES - PALESTINA Referencia (\*): FACULTAD DE CIENCIAS PARA EL DESARROLLO  
 Provincia (\*): LOS RIOS Ciudad (\*): VINCES Sector (\*):  
 Descripción y circunstancias del accidente  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)  
 EL SR. ALBERTO ALVARADO SE ENCONTRABA REALIZANDO LABORES EN EL ORDEN Y VADURIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL. FUE GOLPEADO POR UN CABALLO EN EL MAXILAR INFERIOR.

¿Era su trabajo habitual? (\*):  SI  NO ¿Há sido accidente de tránsito? (\*):  SI  NO  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): MAXILAR INFERIOR  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): WILSON ANCHUNDIA GUTIERREZ  
 El accidentado fue trasladado a (\*): HOSPITAL "NICOLÁS COTO INFANTE"

**5. Información de testigos**

**Testigo 1**  
 Apellidos: ANCHUNDIA GUTIERREZ Nombres: WILSON ANTONIO  
 Dirección Domiciliaria: CBIA. "SANTA ISABEL" Teléfono: 0985405450

**Testigo 2**  
 Apellidos: Nombres:  
 Dirección Domiciliaria: Teléfono:

**III. CERTIFICACIONES**

Firma y Sello del Patrono  
 Nombre: ESPERANZA SALAZAR  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
 ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS

Firma del Denunciante  
 Nombre: Wilson Antonio Anchundia Gutierrez  
 No. Cédula:  
 23 ABR 2014  
 Firma y sello del funcionario

Lugar y Fecha de Recepción:

SPRC-CPRL-001 Rev.02 Fecha Vig. 28.03.2011 April 52 Fig. 1 de 2

ACCIDENTE #38 ANVERSO  
 FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

IV. INFORME MÉDICO INICIAL

**6. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado**  
*(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o caso de salud donde fue atendido el accidentado)*

Lugar de atención: Hosp IESS Fecha de atención: 14/04 (dd/mm/aaaa) Hora: 16:00 (hh:mm)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:

Intoxicación por otras drogas:

Hubo riña:

Otros datos: Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones:  
Lesión de nervio mandibular que ocurre por acción directa de mech. que al momento pasado pidió del nivel de lesión y hubo sujeción al de nivel de

Unidad médica que informa: Hospital IESS Babahoyo

Fecha que emite el informe: (dd/mm/aaaa) 14/04/2011

Nombre del Facultativo:  
 No. Cédula: 0924755650  
 No. Código médico: 17882

Firma y Sello

V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

**Naturaleza de la lesión:**

10. Fracturas	20. Luxaciones	25. Torceduras y Esguinces	30. Conmociones y Traumatismos Internos	40. Amputaciones y Enucleaciones
41. Otras Heridas	50. Traumatismos Superficiales	55. Contusiones y Aplastamientos	60. Quemaduras	70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones
80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión	81. Asfixia	82. Efectos de la Electricidad	90. Lesiones Múltiples	

**Parte del cuerpo afectada:**

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR D I	5. MIEMBRO INFERIOR D I
1.1. Región craneana	3. TRONCO	4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo D I	3.1. Espalda	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja D I	3.2. Tórax	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.3. Abdomen	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.4. Pelvis	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara		4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES  7. LESIONES GENERALES

**Las lesiones descritas provocan:** Incapacidad Temporal   
 Incapacidad Permanente   
 Se evaluará al alta

**Trámite a seguir:** Subsidio   
 CVI   
 Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (Si/No) tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado (Si/No) lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones:

Lugar y Fecha de valoración:  
 Nombre del Médico del SGRT:  
 No. Cédula:

Firma y sello

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

SINCP-0381-008 Rev. 02 Fecha Vig: 28.07.2011 April 11 Pág 2 de 2

**ACCIDENTE #38 REVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

53

I. DATOS GENERALES

1. Identificación General de la Empresa

Razón Social (\*): *Universidad de Guayaquil*  
 Actividad Económica Principal (\*): *Educación Superior*  
 Dirección (\*): *Avenida Ocho y Mariscal*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *8941751304* Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal (\*): *Dr. José Spelo Pineda*  
 Número de sucursales que posee: *23/05/2014* No. Trabajadores (\*): *810* Administrativos: *1900* Operarios: *3000*  
 RUC (\*): *096000251000*  
 No. Patronal: *12011970*  
 Referencia (\*): *Edu. Univer.*  
 Sector (\*): *Ciudad*  
 Email: *edu@univ.edu.ec*

2. Identificación de la persona accidentada

Apellidos (\*): *Gilce Franco* Nombres (\*): *Adriana de Cordero*  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento (\*): \_\_\_\_\_ Edad (\*): *58* Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  SI  No  
 Dirección (\*): *Francisco de Mieros 330 y Chiriquiza 4a y 5a* Referencia (\*): *Facultad P. Dep. Humanidades*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): *Ciudad*  
 Teléfono 1 (\*): *8941751304* Teléfono 2: \_\_\_\_\_  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Elemental  Básica  Superior  Cuarto Nivel Profesión (\*): *Doc. Bibliotecología* Horario Regular (\*): \_\_\_\_\_  
 De: *8:30* (Inicia) A: *17:00* (Termina)  
 Ocupación (\*): *Bibliotecaria*  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  Más de 15 años

II. DETALLES DEL ACCIDENTE

3. Información del accidente

Día de la Semana (\*): *Viernes* Fecha de Accidente (\*): *23 de Mayo 2014* (\*)  Fallecimiento  Incapacidad  
 Hora (\*): *9:00 am* (Inicia)  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En comisión de servicios  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En comisión de servicios  
 En el desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 ¿Ha sido accidente de tránsito? (\*):  SI  No  
 Dirección (\*): *Biblioteca Central Universidad de Guayaquil* Referencia (\*): *Facultad Humanidades*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): *Ciudad*

4. Descripción y circunstancias del accidente

Describa lo que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): (Describa la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)  
*La servidora Adriana Gilce Franco el viernes 23 de mayo del 2014 al entrar a su oficina en la Biblioteca de la Universidad de Guayaquil, notó que no había aire acondicionado y decidió subirse a una silla para bajar las cortinas y abrir ventanas al intentarlo se cayó por el borde de la silla cayéndose pentada golpeándose el torso y la columna.*  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): *torso y columna*  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): *noche*  
 El accidentado fue trasladado a (\*): *Elim con Kennedy*

5. Información de testigos

Testigo 1:  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_  
 Testigo 2:  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_  
 Testigo 3:  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

III. CERTIFICACIONES

Firma y Sello del Patrono: *Roberto Solazar Corrao* Nombre: \_\_\_\_\_  
 ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS  
 Lugar y Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_  
 Firma del Denunciante: \_\_\_\_\_  
 Nombre: *St. Roberto Matusky*  
 Área de Prestaciones Económicas  
 Firma y Sello del funcionario: \_\_\_\_\_  
 29 MAYO 2014

ACCIDENTE #39 ANVERSO FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**

**7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado**

(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: Clinica Kennedy Fecha de atención: 23/05/14 (dd/mm/aaaa) Hora (\*): 12:00 (hh:mm)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol: no  
 Intoxicación por otras drogas: no  
 Otros datos: Haba rifa: no  
 Hay sospecha de simulación: no

Descripción de lesiones: Trauma hombro

Unidad médica que informa: Clinica Kennedy

Fecha que emite el informe: 24/05/14 (dd/mm/aaaa)

Nombre del Facultativo: Jimmy Achi  
 No. Cédula: 0917200478  
 No. Código médico: 6197

*Dr. Jimmy Achi Arceaga*  
**NEUROCIRUJANO**  
 43 Bra VI Folio 1811 N° 4642  
 M.S.P. 10503 Reg. H. 11/07

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**

- 10. Fracturas
- 20. Luxaciones
- 25. Torceduras y Esguinces
- 30. Conmociones y Traumatismos Internos
- 40. Amputaciones y Enuclación
- 41. Otras Heridas
- 50. Traumatismos Superficiales
- 55. Contusiones y Aplastamientos
- 60. Quemaduras
- 70. Envenenamientos agudos e Intoxicaciones
- 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión
- 81. Asfixia
- 82. Efectos de la Electricidad
- 83. Efectos de las Radiaciones
- 90. Heridas
- 90. Lesiones Múltiples

**Parte del cuerpo afectada:**

- |                                     |              |                         |                         |
|-------------------------------------|--------------|-------------------------|-------------------------|
| 1. CABEZA                           | 2. CUELLO    | 4. MIEMBRO SUPERIOR D I | 5. MIEMBRO INFERIOR D I |
| 1.1. Región craneana                | 3. TRONCO    | 4.1. Hombro             | 5.1. Cadera             |
| 1.2. Ojo <input type="checkbox"/>   | 3.1. Espalda | 4.2. Brazo              | 5.2. Muslo              |
| 1.3. Oreja <input type="checkbox"/> | 3.2. Tórax   | 4.3. Codo               | 5.3. Rodilla            |
| 1.4. Boca                           | 3.3. Abdomen | 4.4. Antebrazo          | 5.4. Pierna             |
| 1.5. Nariz                          | 3.4. Pelvis  | 4.5. Muñeca             | 5.5. Tobillo            |
| 1.6. Cara                           |              | 4.6. Mano               | 5.6. Pie                |
|                                     |              | 4.7. Dedos              | 5.7. Dedos              |

**6. UBICACIONES MÚLTIPLES**

**7. LESIONES GENERALES**

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal  Trámite a seguir: Subsidio   
 Incapacidad Permanente  CVI   
 Se evaluará al alta  Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado  tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado  lo incapacitan para ejecutar su trabajo.

El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones:

Lugar y Fecha de valoración:

Nombre del Médico del SGRT:

No. Cédula:

Firma y sello

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

56

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**  
 SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO

I. DATOS GENERALES

1. Identificación General de la Empresa  
 Razón Social (\*): *Univ. de Guayaquil* RUC (\*): *046002500*  
 Actividad Económica Principal (\*): *Educación Superior* No. Patronal:  
 Dirección (\*): *Av. 7 de Agosto 7, Guayaquil* Referencia (\*): *6ta. Unidad*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): *Casti*  
 Teléfono 1 (\*): *284806* Teléfono 2: Fax: Email: *casti@univ.edu.ec*  
 Nombre del Representante Legal (\*): *Dr. Roberto Carriz Montenegro* No. Trabajadores (\*): *61*  
 Número de sucursales que posee: *2* Administrativos: *09*

2. Identificación de la persona accidentada  
 Apellidos (\*): *Montenegro* Nombres (\*): *Fanny*  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): *0905452419* Fecha de Nacimiento (\*): *29/08/57* Edad (\*): *57* Género:  Femenino  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre (Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  SI  NO  
 Dirección (\*): *Sancti Spiritus Bloque 7 Dep. 302* Referencia (\*): *Bleque 7*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): *Casti*  
 Teléfono 1 (\*): *2042385* Teléfono 2: Profesión (\*): *Bachiller* Horario Regular (\*):  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Elemental  Básica  Superior  Cuarto Nivel Ocupación (\*): *Auxiliar de Finanzas* Doc: *8:30* (Inz. m) *17h*  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más

II. DETALLES DEL ACCIDENTE

3. Información del accidente  
 Día de la Semana (\*): *Viernes* Fecha de Accidente (\*): *19 de Septiembre 2014* Hora (\*): *8:30*  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En comit.  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 ¿Ha sido accidente de tránsito? (\*):  SI  NO

Dirección (\*): *Edificio Administrativo* Referencia (\*): *6ta. Unidad*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): *Casti*

4. Descripción y circunstancias del accidente  
 Describir qué hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): *Describe la actividad que desarrollaba al momento de accidente, los herramientas, equipos o materiales que utilizaba*  
*El viernes 19 de Septiembre 2014, siendo las 8:30 de la mañana en circunstancias que la profesora Fanny Montenegro estaba en el edificio Administrativo para iniciar sus labores, inspirada mente su pie derecho puso en un hueco cubierto por losas sufriendo golpes en el tobillo del pie derecho y pierna.*  
 ¿Era su trabajo habitual? (\*):  SI  NO  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): *tobillo pie derecho y pierna izquierda*  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): *2 policías de policía*  
 El accidentado fue trasladado a (\*): *Clínica Kennedy*

5. Información de testigos  
 Testigo 1  
 Apellidos: Nombres: Teléfono:  
 Dirección Domiciliaria:  
 Testigo 2  
 Apellidos: Nombres: Teléfono:  
 Dirección Domiciliaria:  
 Testigo 3  
 Apellidos: Nombres: Teléfono:  
 Dirección Domiciliaria:

III. CERTIFICACIONES  
 Firma del Denunciante: *[Firma]*  
 Nombre: Cédula:  
 Lugar y Fecha de Recepción: *[Firma]*  
 Firma y sello del funcionario: *[Firma]*

ACCIDENTE #40 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**

**7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado**  
 (En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico a casa de salud donde fue atendido)

Lugar de atención: HOK Fecha de atención: 17/11/14 (dd/mm/aaaa) Hora (\*): 10:00 (hh)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:   
 Intoxicación por otras drogas:   
 Otros datos: Hubo riña:   
 Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones: Edema de tobillos, dedos, de la cintura posterior al  
Cadera

Unidad médica que informa: \_\_\_\_\_

Fecha que emite el informe: \_\_\_\_\_ (dd/mm/aaaa) Nombre del Facultativo: Dña. Quinde  
 No. Cédula: 0920031851  
 No. Código médico: 16576

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**

10. Fracturas	20. Luxaciones	25. Torceduras y Esguinces	30. Conmociones y Traumatismos Internos	40. Amputaciones*
41. Otras Heridas	50. Traumatismos Superficiales	55. Contusiones y Aplastamientos	60. Quemaduras	70. Envenenamientos agudos
80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión			81. Asfixia	92. Efectos de la Electricidad
83. Efectos de las Radiaciones		90. Hernias	99. Lesiones Múltiples	

**Parte del cuerpo afectada:**

<b>1. CABEZA</b>	<b>2. CUELLO</b>	<b>4. MIEMBRO SUPERIOR D I</b>	<b>5. MIEMBRO INFERIOR D</b>
1.1. Región craneana		4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo	<b>3. TRONCO</b>	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja	3.1. Espalda	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.2. Tórax	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.3. Abdomen	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara	3.4. Pelvis	4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

**6. UBICACIONES MÚLTIPLES**      **7. LESIONES GENERALES**

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal  Trámite a seguir: Subsidio   
 Incapacidad Permanente  CVI   
 Se evaluará al alta  Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (S/N) tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado (S/N) lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones: \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha de valoración: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Médico del SGRT: \_\_\_\_\_  
 No. Cédula: \_\_\_\_\_

Firma y sello

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

**ACCIDENTE #40 REVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

59

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO** EXPEDIENTE No.

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social: \_\_\_\_\_  
 Actividad Económica Principal (1): \_\_\_\_\_ RUC (1): \_\_\_\_\_  
 Dirección (1): \_\_\_\_\_ Calle Principal (Número) \_\_\_\_\_ (Calle Secundaria) \_\_\_\_\_  
 Provincia (1): \_\_\_\_\_ Ciudad (1): \_\_\_\_\_ No. Patronal: \_\_\_\_\_  
 Teléfono 1 (1): \_\_\_\_\_ Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Referencia (1): \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal (1): \_\_\_\_\_ Sector (1): \_\_\_\_\_  
 Número de sucursales que posee: \_\_\_\_\_ No. Trabajadores (1) Administrativos: \_\_\_\_\_ Operativos: \_\_\_\_\_

**2. Clasificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (1): Guerra Chavez Nombres (1): Edith Wuelquiria  
 C.I. (1): 1704057734 Fecha de Nacimiento (1): 13-II-1958 (dd/mm/aaaa) Edad (1): 57 Géneros  M  F  
 Estado Civil (1):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre (Pertenece al grupo vulnerable? (1):  SI  No  
 Dirección (1): Urbana H3 k Villa 26 Referencia (1): 23 Cuadras del Cd Santa Catalina  
 Provincia (1): Guayas Ciudad (1): Guayaquil Sector (1): Noche  
 Teléfono 1 (1): \_\_\_\_\_ Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Profesión (1): Comunicador Social Horario Regular (1): \_\_\_\_\_  
 Ocupación (1): Docente Doc. (1): 7:00 (hh:mm) A: 15:00 (hh:mm)  
 Tiempo en el puesto de trabajo (1):  Ninguna  Elemental  Básica  Cuarto Nivel  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (1): JUEVES Fecha de Accidente (1): 17/12/2015 (dd/mm/aaaa) (1)  Falta de cumplimiento  Incapacidad  
 Lugar del Accidente (1):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo Hora (1): 12:50 (hh:mm) (dd/mm/aaaa)  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo (1) itineraria  En comisión de servicios  
 ¿Fue accidente de tránsito? (1):  SI  No

Dirección (1): \_\_\_\_\_ Provincia (1): Guayas Ciudad (1): Guayaquil Referencia (1): \_\_\_\_\_  
 Descripción y circunstancias del accidente:  
 Descripción que hacía el trabajador y cómo se lesionó (1): (Describe la actividad que desarrollaba el momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)

¿Fue su trabajo habitual? (1):  SI  NO  
 Partes lesionadas del cuerpo (1): Tobillo Derecho  
 Persona que lo atendió inmediatamente (1): Dr. Gilbert Sotomayor  
 El lesionado fue trasladado a (1): Hospital Teodoro Maldonado Correo

**4. Información de testigos**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

**CERTIFICACIONES**  
 Firma y Sello del Patrono: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Firma del Denunciante: \_\_\_\_\_  
 Cédula: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_  
 Firma y sello del funcionario: \_\_\_\_\_

27/01/2016  
16/1

**ACCIDENTE #41 ANVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**



**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**

7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado  
 (En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico a cargo de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: HITC Fecha de atención: 17/12/15 (d/m/año) Hora (H:MM:SS) (dd/mm/aa): 15:52

Presencia de síntomas de: Intoxicación por alcohol: } NO  
 Intoxicación por otras drogas: }  
 Otros datos: Hubo rifa: }  
 Hay sospecha de simulación: }

Descripción de lesiones:  
HERIDA DE MALLO PATRICAL Y FRACTURA DE HUESO PROXIMAL DE TIBIA DERECHO

Medicina que informa: HITC  
 Fecha que emite el informe: 17/12/15 (d/m/año):  
 Nombre del Facultativo: Dr. C. F. ...  
 No. Cédula: ...  
 No. Código médico: ...

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

Naturaleza de la lesión:

10. Fracturas	20. Luxaciones	25. Torceduras y Espondilias	30. Conmociones y Traumatismos Internos	40. Amputaciones y Enucleado
41. Otras Heridas	50. Traumatismos Superficiales	55. Contusiones y Aplastamientos	60. Quemaduras	70. Envenenamientos agudos e intoxicado
80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros: estados de conexión	81. Asfixia	82. Efectos de la Electricidad	90. Lesiones Múltiples	
83. Efectos de las radiaciones	90. Mar Jias			

Parte del cuerpo afectada:

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR D I	5. MIEMBRO INFERIOR D I
1.1. Región frontoparietal		4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo	3. TRONCO	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja	3.1. Espaldas	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.2. Tórax	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.3. Abdomen	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara	3.4. Pelvis	4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

6. INDICACIONES MÚLTIPLES

7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan:

Incapacidad Temporal	<input type="radio"/>	Tratamiento:	Subsidio	<input type="radio"/>
Incapacidad Permanente	<input type="radio"/>		CVI	<input type="radio"/>
Se evaluará al alta	<input type="radio"/>		Archivo	<input type="radio"/>

Las lesiones que presenta el afiliado (subal) tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado (pyme) lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones:

Lugar y Fecha de valoración:  
 Nombre del Médico del SGRT:  
 No. Cédula:

Firma y sello

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

ACCIDENTE #41 REVERSO  
 FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

(60)

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**  
**SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO** EXPEDIENTE No. 0000

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): Universidad de Guayaquil RUC (\*): 18960002570001  
 Actividad Económica Principal (\*): Producción y Servicios No. Patronal: 12011970  
 Dirección (\*): Av. Pío delgado y Polanco Referencia (\*): Bolsa Universitaria  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): educ.  
 Teléfono 1 (\*): 280805 Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Email: uf@univ.edu.ec  
 Nombre del Representante Legal (\*): Dr. Roberto Cossis Matay No. Trabajadores (\*): 815 Administrativos: 1791 Operativos: Dr. 3.012  
 Número de sucursales que posee: 2

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): Quinn Nombres (\*): Shonny Suarez  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): 13012808305 Fecha de Nacimiento (\*): 29/09/1965 Edad (\*): 50 Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre  Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  SI  No  
 Dirección (\*): Av. Pío delgado No. 893 Calle Secundaria: 5-34 Referencia (\*): 2to. b.  
 Provincia (\*): Guayas Ciudad (\*): Guayaquil Sector (\*): educ.  
 Teléfono 1 (\*): 8901863646 Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Profesión (\*): chifa Horario Regular (\*): \_\_\_\_\_  
 Ocupación (\*): chifa De: 8:30 (hh:mm) A: 14:00 (hh:mm)  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**1. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): Guay Fecha de Accidente (\*): 14 de Enero 2016 (\*):  Fallecimiento  Incapacidad  
 Hora (\*): 00h:30 (hh:mm) Hora (\*): 00h:30 (hh:mm)  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En comisión de servicios  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 ¿Ha sido accidente de tránsito? (\*):  SI  No

Dirección (\*): Calle Pío delgado Referencia (\*): Proxa  
 Provincia (\*): Pichincha Ciudad (\*): Quito Sector (\*): educ.

**Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describa qué hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): *Describe la actividad que desarrollaba el momento del accidente, los herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba*  
En circunstancias que el personal Shonny Suarez había llegado a la oficina que los estudiantes habían dejado en el corner el tapon con la faja a resbalo y que por el estubo hasta piso sobre su pie izquierdo, recibiendo un golpe de tabicillo

¿Es su trabajo habitual? (\*):  SI  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): tabicillo izquierdo  
 ¿Qué lo atendió inmediatamente? (\*): Sus compañeros de trabajo  
 ¿El accidentado fue trasladado a? (\*): Hospital T.M.C

**Información de testigos**  
 Tipo 1: Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_  
 Tipo 2: Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_  
 Tipo 3: Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

**CERTIFICACIONES**  
 Firma y Sello del Patrono: Roberto Cossis Matay  
 Firma y Sello del Representante del Trabajador: Roberto Mueckay  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_  
 Fecha y Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL TRABAJO GUAYAS  
**RECIBIDO**  
 19 ENE 2016  
 Roberto Mueckay  
 Firmatario Sello del Representante

**PERSONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS**

ACCIDENTE #42 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**  
 7. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado  
 (En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o casa de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: HTMC Fecha de atención: 14/01/2016 Hora (\*): \_\_\_\_\_ (hh:mm)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol: } NO  
 Intoxicación por otras drogas: }  
 Otros datos: Hubo rña: }  
 Hay sospecha de simulación: }

Descripción de lesiones: Trauma lumbos en tabillo Igg  
Esquince grado I-II

Unidad médica que informa: HTMC

Fecha que emite el informe: 14/01/2016 Nombre del Facultativo: \_\_\_\_\_  
 No. Cédula: \_\_\_\_\_  
 No. Código médico: \_\_\_\_\_

Dr. Gilberta Sanguino  
 MSP. Libro de Folios 117 Núm. 353  
 R. P. 117  
 C.I. 4124040091

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**

10. Fracturas	20. Luxaciones	25. Torceduras y Esguinces	30. Conmociones y Traumatismos Internos	40. Amputaciones y Enudeaciones
41. Otras Heridas	50. Traumatismos Superficiales	55. Contusiones y Aplastamientos	60. Quemaduras	70. Envenenamientos agudos e Intoxicaciones
80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión	90. Hernias	81. Asfixia	90. Lesiones Múltiples	82. Efectos de la Electricidad
83. Efectos de las Radiaciones				

**Parte del cuerpo afectada:**

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR	5. MIEMBRO INFERIOR
1.1. Región craneana	3. TRONCO	4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo	3.1. Espalda	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja	3.2. Tórax	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.3. Abdomen	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.4. Pelvis	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara		4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES

7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan:

Incapacidad Temporal	<input type="checkbox"/>	Trámite a seguir:	Subsidio	<input type="checkbox"/>
Incapacidad Permanente	<input type="checkbox"/>		CVI	<input type="checkbox"/>
Se evaluará el alta	<input type="checkbox"/>		Archivo	<input type="checkbox"/>

Las lesiones que presenta el afiliado (S/M/A) tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado (S/M/A) lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones:

Lugar y Fecha de valoración: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Médico del SGRT: \_\_\_\_\_  
 No. Cédula: \_\_\_\_\_

Firma y sello

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

**ACCIDENTE #42 REVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

(62)

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**  
 EXPEDIENTE No. 1230-05500

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): *Universidad de Guayaquil*  
 Actividad Económica Principal (\*): *Educación Superior*  
 Dirección (\*): *Avenida Delfino Galindo 910*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *284505* Teléfono 2: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal (\*): *Dr. Jolo Solcazo Rosales*  
 Número de sucursales que posee: *2*  
 RUC (\*): *0960002510001*  
 No. Patronal: *12011970*  
 Referencia (\*): *Edla. Universidad*  
 Sector (\*): *Ciudad*  
 Email: *Walter Dg. Edu de*  
 No. Trabajadores (\*): *Administrativos: 1747 Operativos: 815*  
 De: *2700*

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): *Cornejo Sanchez* Nombres (\*): *Jesús Jesús*  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): *0911424106* Fecha de Nacimiento (\*): *25/6/67* Edad (\*): *48* Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre  Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  Sí  No  
 Dirección (\*): *Hoyos de las Uñas 36 V15*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *2840690* Teléfono 2: \_\_\_\_\_  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Elemental  Básica  Superior  Bachillerato  Profesional  
 Profesión (\*): *Administración* Ocupación (\*): *Secretaría*  
 Horario Regular de Trabajo (\*): *De: 8:30 (hasta min) A: 17:00 (hasta min)*  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): *Miércoles* Fecha del Accidente (\*): *29 de junio 2016*  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  En comisión de servicios  
 En desplazamiento en su jornada laboral  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 Dirección (\*): *Avenida Delfino Galindo y Nalcom*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Referencia (\*): *Edla. Universidad*  
 Sector (\*): *Ciudad*  
 Fallecimiento  Incapacidad  
 Hora (\*): *10:30*

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): *(Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)*  
*En circunstancias que la Sra. secretaria de la Fiscalía de Medicina Pagada tuvo un accidente de trabajo al estar en el centro de trabajo realizando el trámite de retiro y fue provida un golpe en la cabeza que le provocó la pérdida de conciencia y se cayó al suelo. El accidente ocurrió al salir de su oficina y al estar en el pasillo.*  
 Era su trabajo habitual? (\*):  Sí  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): *Espejola y Cadera*  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): *Viviana Noriega*  
 El accidentado fue trasladado a (\*): *Hosp. del IESS Pedro Pablo Kuczynski*  
 Ha sido accidente de tránsito? (\*):  Sí  No

**5. Información de testigos**

**Testigo 1**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: *2288086*

**Testigo 2**  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**III. CERTIFICACIONES**

Firma y Sello del Patrono: \_\_\_\_\_  
 Nombre: *Jolo Solcazo Rosales*  
 Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del Denunciante: \_\_\_\_\_  
 No. Cédula: *0911424106*  
 Fecha: *27/06/2016*

ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS: *Guayaquil*

Lugar y Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_  
 Firma y sello del funcionario: \_\_\_\_\_

**ACCIDENTE #43 ANVERSO**  
**FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

## IV. INFORME MÉDICO INICIAL

## 6. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado

(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o caso de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: Guil Fecha de atención: 29/6/2016 (dd/mm/aaaa) Hora: \_\_\_\_\_ (hh:mm)

Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:

Otros datos: Intoxicación por otras drogas:  } no

Hubo riña:

Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones:

Lubago Posttraumático

Unidad médica que informa:

Dr. Félix Omar López Contreras  
TRAUMATOLOGO ORTOPEDISTA  
MSP LIBRO 1 FOLIO 18 No. 63  
SENECYT 100-14-86051225  
REG. SANT. 16180  
Firma y sello

Nombre del Facultativo:

No. Cédula:

No. Código médico:

## V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

## Naturaleza de la lesión:

- |   |                                |                                  |   |   |
|---|--------------------------------|----------------------------------|---|---|
| 10. Fracturas   | 20. Luxaciones                 | 25. Torceduras y Esguinces       | 30. Conmociones y Traumatismos Internos | 40. Amputaciones y Emulceaciones            |
| 41. Otras Heridas   | 50. Traumatismos Superficiales | 55. Contusiones y Aplastamientos | 60. Quemaduras                          | 70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones |
| 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión |                                |                                  | 81. Asfixia                             | 82. Efectos de la Electricidad              |
| 83. Efectos de las Radiaciones  |                                | 90. Hernias                      | 90. Lesiones Múltiples                  |   |

## Parte del cuerpo afectada:

- |                      |              |                         |                         |
|----------------------|--------------|-------------------------|-------------------------|
| 1. CABEZA            | 2. CUELLO    | 4. MIEMBRO SUPERIOR D I | 5. MIEMBRO INFERIOR D I |
| 1.1. Región craneana |              | 4.1. Hombro             | 5.1. Cadera             |
| 1.2. Ojo D I         | 3. TRONCO    | 4.2. Brazo              | 5.2. Muslo              |
| 1.3. Oreja D I       | 3.1. Espalda | 4.3. Codo               | 5.3. Rodilla            |
| 1.4. Boca            | 3.2. Tórax   | 4.4. Antebrazo          | 5.4. Pierna             |
| 1.5. Nariz           | 3.3. Abdomen | 4.5. Muñeca             | 5.5. Tobillo            |
| 1.6. Cara            | 3.4. Pelvis  | 4.6. Mano               | 5.6. Pie                |
|                      |              | 4.7. Dedos              | 5.7. Dedos              |

## E. UBICACIONES MÚLTIPLES

## 7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal  Trámite a seguir: Subsidio

Incapacidad Permanente  CVI

Se evaluará al alta  Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado (s/n/a) tienen relación directa con el accidente.

Las lesiones que presenta el accidentado (s/n/a) lo incapacitan para ejecutar su trabajo.

El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones:

Lugar y Fecha de valoración:

Nombre del Médico del SGRT:

No. Cédula:

Firma y sello

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

ACCIDENTE #43 REVERSO

FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

(63)



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO

FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

EXEMPTE

1230-

I. DATOS GENERALES

1. Identificación General de la Empresa

Razón Social (1): Universidad de Guayaquil
Actividad Económica Principal (1): Educación Superior
Dirección (1): Avda. Delta y Molcom
Provincia (1): Guayas Ciudad (1): Guayaquil
Teléfono 1 (1): Guayas Teléfono 2: Guayaquil
Nombre del Representante Legal (1): Ing. Golo Solaredo
Número de sucursales que posee:

RUC (1): 0960002010001
No. Patronal: 12011930
Referencia (1): Ed. Milvina
Sector (1): Cuanto
Email: UUG@gu.edu.ec
No. Trabajadores (1) Administrativos: 124 Operarios: 815
De: 3012

2. Identificación de la persona accidentada

Apellidos (1): Plaza Leon Nombres (1): Gabriel Washington
Cédula/Doc. Identificación (1): 090940557 Fecha de Nacimiento (1): 26/12/63
Estado Civil (1): Casado Viudo Divorciado Unión Libre
Dirección (1): Santa Catalina y M. 12
Provincia (1): Guayas Ciudad (1): Guayaquil
Teléfono 1 (1): 0987604669 Teléfono 2:
Escolaridad (1): Ninguna Elemental Básica Profesión (1): Médico
Bachillerato Superior Cuarto Nivel Ocupación (1): Docente
Tiempo en el puesto de trabajo (1): 0-6 meses 7-11 meses 1-2 años 3-5 años 6-10 años 11-15 años más de 15 años

Edad (1): 33 Género: M F
¿Pertenece al grupo vulnerable? (1): SI NO
Referencia (1): Puente Santa Catalina
Sector (1): San
Horario Regular de Trabajo (1): De: 11:00 a: 19:00

II. DETALLES DEL ACCIDENTE

3. Información del accidente

Día de la Semana (1): Lunes Fecha del Accidente (1): 18 de Julio 2016
Lugar del Accidente (1): En el centro o lugar de trabajo habitual
Dirección (1): Avda. Delta y Molcom
Provincia (1): Guayas Ciudad (1): Guayaquil

Horario (1): 16:30
Causa (1): FALLECIMIENTO o Incapacidad
En comisión de servicios
Referencia (1): Ed. Milvina
Sector (1): Cuanto

4. Descripción y circunstancias del accidente

Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (1): (Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba)

En circunstancias que el docente Gabriel Plaza se encontraba dando clases de Anatomía en la facultad de Medicina iba a pasar la graba de pu de solon de clares de postob y cuyo el piso golpeandole la cabeza, cuello, brazo y codo derecho quedand...
¿Era su trabajo habitual? (1): SI NO
¿Há sido accidente de tránsito? (1): SI NO

Partes lesionadas del cuerpo (1): cabeza, cuello, brazo, codo derecho.
Persona que lo atendió inmediatamente: Hospital T.M.C.
El accidentado fue trasladado a (1): Hospital T.M.C.

5. Información de testigos

Testigo 1: Apellidos: Nombres: Teléfono:
Dirección Domiciliaria:
Testigo 2: Apellidos: Nombres: Teléfono:
Dirección Domiciliaria:

III. CERTIFICACIONES

Firma y sello del denunciante: Nombre: No. Cédula:
Firma del denunciante: No. Cédula:
ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS

ACCIDENTE #44 ANVERSO
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

## IV. INFORME MÉDICO INICIAL

## 6. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado

(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico a casa de salud donde fue atendido el accidentado)

Lugar de atención: *HUMC* Fecha de atención: *18/02/2016* Hora: *10h24min*  
 Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:   
 Intoxicación por otras drogas:   
 Otros datos: Hubo riña:  } *NO.*  
 Hay sospecha de simulación:

Descripción de lesiones:

*Fractura de CUBITO AGUDO DERECHO*

Unidad médica que informa:

Fecha que emite el informe:

Nombre del Facultativo:

No. Cédula:

No. Código médico:

Firma y sello

## V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

## Naturaleza de la lesión:

- |   |                                |                                  |   |   |
|---|--------------------------------|----------------------------------|---|---|
| 10. Fracturas   | 20. Luxaciones                 | 25. Torceduras y Esguinces       | 30. Conmociones y Traumatismos Internos | 40. Amputaciones y Enucleaciones            |
| 41. Otras Heridas   | 50. Traumatismos Superficiales | 55. Contusiones y Aplastamientos | 60. Quemaduras                          | 70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones |
| 80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión | 81. Asfixia                    | 82. Efectos de la Electricidad   |   |   |
| 83. Efectos de las Radiaciones  | 90. Hernias                    | 90. Lesiones Múltiples           |   |   |

## Parte del cuerpo afectada:

- |                      |              |                         |                         |
|----------------------|--------------|-------------------------|-------------------------|
| 1. CABEZA            | 2. CUELLO    | 4. MIEMBRO SUPERIOR D I | 5. MIEMBRO INFERIOR D I |
| 1.1. Región craneana |              | 4.1. Hombro             | 5.1. Cadera             |
| 1.2. Ojo D I         | 3. TRONCO    | 4.2. Brazo              | 5.2. Muslo              |
| 1.3. Oreja D I       | 3.1. Espalda | 4.3. Codo               | 5.3. Rodilla            |
| 1.4. Boca            | 3.2. Tórax   | 4.4. Antebrazo          | 5.4. Pierna             |
| 1.5. Nariz           | 3.3. Abdomen | 4.5. Muñeca             | 5.5. Tobillo            |
| 1.6. Cara            | 3.4. Pélvis  | 4.6. Mano               | 5.6. Pie                |
|                      |              | 4.7. Dedos              | 5.7. Dedos              |

## 6. UBICACIONES MÚLTIPLES

## 7. LESIONES GENERALES

Las lesiones descritas provocan: Incapacidad Temporal  Trámite a seguir: Subsidio   
 Incapacidad Permanente  CVI   
 Se evaluará al alta  Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado *(S/N)* tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado *(S/N)* lo incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones:

Lugar y Fecha de valoración:

Nombre del Médico del SGRT:

No. Cédula:

Firma y sello

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

ACCIDENTE #44 REVERSO  
 FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

64

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
**SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**  
**FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**  
 EXPEDIENTE No. 1230-\_\_\_\_\_

**I. DATOS GENERALES**

**1. Identificación General de la Empresa**  
 Razón Social (\*): *Universidad de Guayaquil*  
 Actividad Económica Principal (\*): *Educación Superior*  
 Dirección (\*): *Avda 4 y Molecón*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil*  
 Teléfono 1 (\*): *284505* Teléfono 2 (\*): \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal (\*): *Ing. Zuloaga*  
 Número de sucursales que posee: *2*

RUC (\*): *0960002510004*  
 No. Patronal: *12011979*  
 Referencia (\*): *Edla Murillo*  
 Sector (\*): *Cat. 1 de e.*  
 Email: *ca@uig.edu.ec*  
 No. Trabajadores (\*): *1741* Administrativos: *815* Operativos: *815*  
 De. 3012

**2. Identificación de la persona accidentada**  
 Apellidos (\*): *Valljo* Nombres (\*): *Leticia Margarita*  
 Cédula/Doc. Identificación (\*): *0914210778* Fecha de Nacimiento (\*): *13/08/1975* Edad (\*): *40* Género:  M  F  
 Estado Civil (\*):  Soltero  Casado  Viudo  Divorciado  Unión Libre  Pertenece al grupo vulnerable? (\*):  SI  No  
 Dirección (\*): *Edla las Acacias m/z. B3 V. 14* Referencia (\*): *Edla Iglor Ste Tuido*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): *ser.*  
 Escolaridad (\*):  Ninguna  Elemental  Básica  Cuarto Nivel  Superior  Bachillerato  Profesional  
 Profesión (\*): *Docente* Ocupación (\*): *coadyu* Horario Regular de Trabajo (\*): *De 6:30 (mañana) A 15:00 (tarde)*  
 Tiempo en el puesto de trabajo (\*):  0-6 meses  7-11 meses  1-2 años  3-5 años  6-10 años  11-15 años  Más de 15 años

**II. DETALLES DEL ACCIDENTE**

**3. Información del accidente**  
 Día de la Semana (\*): *Juvis* Fecha del Accidente (\*): *1 de Agosto 2016*  
 Lugar del Accidente (\*):  En el centro o lugar de trabajo habitual  En otro centro o lugar de trabajo  Al ir o volver del trabajo en itinere  
 Dirección (\*): *Avda Delta y Molecón* Referencia (\*): *Facultad Filología*  
 Provincia (\*): *Guayas* Ciudad (\*): *Guayaquil* Sector (\*): *parte*

**4. Descripción y circunstancias del accidente**  
 Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (\*): *Describe la actividad que desarrollaba al momento del accidente, los herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba*  
*En circunstancias que la estudiante Leticia Valljo cuyo cargo es*  
*consejera de la facultad de filología se encontraba en un aula de*  
*clases para dar una clase de gramática y se encontraba en un*  
*momento de la clase cuando se produjo un accidente de tránsito*  
 ¿Era su trabajo habitual? (\*):  SI  No  Ha sido accidente de tránsito? (\*):  SI  No  
 Partes lesionadas del cuerpo (\*): *Hombro derecho*  
 Persona que lo atendió inmediatamente (\*): \_\_\_\_\_  
 El accidentado fue trasladado a (\*): \_\_\_\_\_

**5. Información de testigos**  
 Testigo 1: Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_  
 Testigo 2: Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

**III. CERTIFICACIONES**

Firma y Sello del Patrono: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
 Firma del Denunciante: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_ No. Cédula: \_\_\_\_\_

ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS

Lugar y Fecha de Recepción: *Inst. Cepe*  
 Firma y sello del funcionario: \_\_\_\_\_

ACCIDENTE #45 ANVERSO  
FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



(16)

**IV. INFORME MÉDICO INICIAL**  
**6. Datos que debe llenar el médico que atendió al accidentado**  
*(En caso de no poder llenar esta sección, debe presentar el certificado y/o informes médicos originales, sellados y firmados por el médico o caso de salud donde fue atendido el accidentado)*

Lugar de atención: H.T.M.C. Fecha de atención: 01/08/2016 Hora: 19:30  
 Presenta síntomas de: Intoxicación por alcohol:  *gww*  
 Intoxicación por otras drogas:   
 Otros datos: Hubo riña:   
 Hay sospecha de simulación:   
 Descripción de lesiones: contusión de hombro derecho

Unidad médica que informa: H.T.M.C.  
 Fecha que emite el informe: 01/08/2016

Nombre del Facultativo: DR. GEORGE SANCHEZ MACIAS  
 No. Cédula: 0918457151  
 No. Código médico: 12648 Dr.

**V. INFORME DE MEDICINA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**Naturaleza de la lesión:**

10. Fracturas	20. Luxaciones	25. Torceduras y Esguinces	30. Conmociones y Traumatismos Internos	40. Amputaciones y Enucleaciones
41. Otras Heridas	50. Traumatismos Superficiales	55. Contusiones y Aplastamientos	60. Quemaduras	70. Envenenamientos agudos e intoxicaciones
80. Efectos del tiempo de la exposición al frío, a los elementos y de otros estados de conexión			81. Asfixia	82. Efectos de la Electricidad
83. Efectos de las Radiaciones		90. Hernias	90. Lesiones Múltiples	

**Parte del cuerpo afectada:**

1. CABEZA	2. CUELLO	4. MIEMBRO SUPERIOR D I	5. MIEMBRO INFERIOR D I
1.1. Región craneana	3. TRONCO	4.1. Hombro	5.1. Cadera
1.2. Ojo D I	3.1. Espalda	4.2. Brazo	5.2. Muslo
1.3. Oreja D I	3.2. Tórax	4.3. Codo	5.3. Rodilla
1.4. Boca	3.3. Abdomen	4.4. Antebrazo	5.4. Pierna
1.5. Nariz	3.4. Pelvis	4.5. Muñeca	5.5. Tobillo
1.6. Cara		4.6. Mano	5.6. Pie
		4.7. Dedos	5.7. Dedos

6. UBICACIONES MÚLTIPLES      7. LESIONES GENERALES

**Las lesiones descritas provocan:** Incapacidad Temporal   
 Incapacidad Permanente   
 Se evaluará al alta

**Trámite a seguir:** Subsidio   
 CVI   
 Archivo

Las lesiones que presenta el afiliado *(su/na)* tienen relación directa con el accidente.  
 Las lesiones que presenta el accidentado *(su/na)* lo Incapacitan para ejecutar su trabajo.  
 El accidentado tenía los defectos físicos o funcionales, que a continuación se indican, antes de ocurrir el accidente:

Observaciones:

Lugar y Fecha de valoración:  
 Nombre del Médico del SGRT:  
 No. Cédula:

Firma y sello

NOTA: Los campos especificados con (\*) deben llenarse de forma obligatoria.

ACCIDENTE #45 REVERSO  
 FUENTE: OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL